

Informes temientos

Politi

Revisado
pero no
trabaja
uniformes
para los

20's

Dr. Andrade (Loreto)

Revisados Feb. 1992



REPUBLICA DEL ECUADOR

1

Núm. 21

JEFATURA POLITICA

Parroquia ^{Rio Tigre} ~~San Marcos~~, á 20 de Mayo de 1912

DEL CANTÓN

CURARAY.-ORIENTE.



Señor Gobernador de la Provincia de Oriente.

El Señor Carlos Jacome A. Teniente Político de esta parroquia, en oficio N.º 38 del veinte del mes próximo pasado, por el órgano regular, solicita licencia temporal por treinta días; lo mismo solicitan la Sra. Leticia Navarro y el Guarda Manuel Proano.

Respecto del Teniente Político tengo que informar á U. que su conducta es propiamente inmoral y traspassa todo ~~el~~ limite de impudencia; es el socapa de toda infracción ~~persegui~~ perseguible por la Policía y pide de vero para dejar en la impunidad hechos que él debería juzgarlos y castigarlos; es un hérbrio que se puede decir consue-
Audinario, pues cuantas veces he tenido que verme con él lo he hallado en estado de embriaguez; está causado hasta por rate-
ro por haberse sustraído el día de los inventarios de la materia de Don Pe-

agto 14-975

do Arcos, Arcos y sus sueros en dinero,
dos anillos de oro y una Sela encauchada,
avaluada en veinte sueros y otras menuden-
cias; hecho que fué sorprendido por el Capitan
San Ferreros y un Tenor Botarquez. Al Te-
nor Mariano Vinuesa dueño de la peque-
na destilación de aguardiente que hay
en este lugar, le ha ido á proponer per-
donarle todo lo destilado hasta el día con
tal que le diera dos libras, esto es veinte
sueros; en una demanda de Policia á
un comerciante Surco llamado Pedro Tuar
le ha cobrado cincuenta sueros para la
práctica de esa diligencia; en fin, Tenor
Gobernador, el tiempo de permanencia
de este hombre por aquí como Autoridad
ha sido una interminable concatenación
de abusos y concusiones. Vive en concubi-
nato público y hace gala de esto en pa-
labras obscenas con la misma Institutora,
en la que tiene ya dos hijos. A toda
esta vida de delincuencia tengo que agre-
gar otro delito y creo que ya será el últi-
mo, y es el siguiente: el día veintuno del
presente mes los parientes y guardadores
de la menor Toila Arcos, me denunciaron
que un empleado de la casa Garcís, que
no podía ser otro, llamado César Ramos
ataba de raptarla y yo creyendo hacerlo
mejor fui personalmente á depositar á di-

cha menor donde el Teniente Político aludido. La tarde de ese día y toda la noche les vi que pasaron en gran algazara en la misma casa del Teniente Político y por el cohecho el raptor le ha hecho forjar i simular un contrato de arrendamiento de servicios personales de esta joven a favor del seductor, y para consagrar el hecho y patrocinarlo, el mismo fue de guarda-espaldas de los fugitivos. Inteligenciado de este nuevo atentado los perseguí acompañado de mi Policía y tan luego nos avistamos en el río en que navegábamos el ya dicho Teniente Político se desató contra mí a gritos en improperios y amenazas y desconociendo mi autoridad; pero de mi parte no salió una palabra ofensiva para tener pleno derecho de castigarlo.

Respecto de la Institura que es su más descarada concubina y cómplice en todos los abusos del referido Teniente Político; por estas circunstancias, por la de no tener moralidad ni instrucción de ninguna especie para el desempeño de su cargo y también por haberse conquistado la aversión más completa de los ribereños del lugar, nade la confianza enseñanza de sus hijos.

En cuanto al Guardia Manuel Proano informo que es un niño a lo

más de unos trece años y por lo mismo
mal puede desempeñar su cargo, y tengo
que denunciarle lo siguiente: el padre
de este niño esposo de la Institutora,
1.º vino de Guarda del Billano, y habien-
do muerto hace pocos meses de hipondria
por que veía á su presencia que su espo-
sa la Institutora le hera infiel con el
mismo Excmte Político á que me he
referido tantas veces, y no teniendo cómo
aplicar la sancion de un hombre ofen-
dido con tamaño crimen, pues hera ya
1.º valetudinario, murió de pena como dejó
dicho; y entonces abusivamente esa auto-
ridad ha dado la posesion de este
cargo al niño Proano; particulares que
yo me he venido á cerciorar con mi esta-
dia aqui.

En consecuencia pido la más
pronta destitucion del Excmte Político,
de la Institutora y la cancelacion del
nombramiento del referido Guarda, por
que no puedo tener por mis colaborado-
res gente que los reclama el presidio.
1.º Para comprobar los que dejó aseverado ba-
jo la fe del juramento de mi cargo, le
inclajo esa informacion de testigos.

Espero justicia, Señor Gobernador.

Dios y Libertad.

Nicolás Canizares

REPUBLICA DEL ECUADOR

GOBERNACION

DE LA PROVINCIA NAPO-PASTAZA

ASUNTO: Remítese juicio Lara-Gonzalez



67
N.º 41

QUITO, Tena, a 31 de Octubre de 1925.

SEÑOR JEFE POLITICO DEL CANTON NAPO.

Presente.

Adjunto al presente oficio y en treinta y nueve fojas útiles, remito a usted el juicio de querrela seguido por el señor Gabino Lara contra Néstor Gonzalez Verdugo, con el decreto en él recaído, para que, una vez habilitadas sus hojas al sello correspondiente, dicte la sentencia conforme a Ley.

HONOR Y PATRIA,

R. Senano

Juzicio



N.º 196.

Quito, Diciembre 18 de 1909.

Señor Gobernador de Oriente.

Por cuanto la única bandera nacional que hay en el Cantón de mi cargo, se encuentra en completo mal estado, pido que el Señor Gobernador ordene se nos proporcione una buena para Andoas, porque será una de las primeras que se enarbole en el Amazonas.

Dios y Libertad
Enrique Trapano Hurtado

Al Sr. de Oriente # 48 de Abril 20 -
Contrato N.º 13 de Mayo 31

Am. Lujan
Tribus Salvajes

81

No. 82.



SECCION

DE

Oriente.

Quito, á 4 de Octubre de 1910

Señor GOBERNADOR DE ORIENTE.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artº-
42 inciso 32 de la Ley de Régimen Administrativo Interior,
sírvasse remitir ud. el informe anual acerca de los ramos ad-
ministrativos que le estan confiados, manifestando tambien
si se han dado cumplimiento á las prescripciones de los ar-
ticulos 9, 10 y 11 de la Ley de Oriente de 1900, que tratan,
el primero, de la formación de las tribus salvajes del Orien-
te en agrupaciones civiles, y los segundos, de la creación
de escuelas primarias para niños y escuelas dominicales pa-
ra adultos.

Por último, pídole acompañe al citado informe un cuadro si-
noptico en que consten las entradas y gastos habidos en la
Colecturía riscal de esa región, desde enero de este año
hasta el mes que decurre, y las cantidades que, por concepto
de sueldos, se adeudaren á los empleados por el año actual.

D I O S Y L I B E R T A D ,

Contestado # 174 - Sena Nov. 3
Ademas # 198.

Tome 32

Republica del Ecuador

Canonaco Agosto 30 de 1924

Don José Salcedo del Cantón Napo
Roca fuerte.

Hace algunos meses, fui designado por el Supremo Gobierno, Céntrico Político, de esta parroquia, en su nombramiento que le recibí con el corazón plebérico de entusiasmo; por tanto este cargo me abrió las puertas, para entrar a elaborar por el engrandecimiento de nuestra Patria, tan querida, prestando el pequeño contingente de mi persona, y de mis pocas actividades, para hacer algo por el Oriente, que constituye un de las principales riquezas de esta República. En esta Parroquia, mi primer paso en mi carrera administrativa, fue preocuparme de la enseñanza primaria; una vez que la Escuela, es la casa que nos conduce por las aguas del saber, al puerto de la ilustración, alejándonos así del pantano del analfabetismo, que es la cuna de la ignorancia y la estupidez que nos hace semejantes a los animales salvajes, que pueblan estas selvas orientales.

Traté de instalar la Escuela, en debida forma, para que en ella, corran las aguas de la ilustración primaria, todos los niños blancos y indígenas que habitan en esta parroquia, e has tropese con la gran infranqueable de que los sitios, se encuentran a grandes distancias unos de otros.

Imposible será obligar a que concurren, a la Escuela, una vez que con ellas, los que tendrían que pagar para asistir a clases, siguen la costumbre de mi

profesor, que le tenía a la preceptora dando clases. Pero
 en cada ciclo, no se podía conseguir ningún fruto
 en ninguna parte, dado al exiguo del tiempo,
 por cuanto es menester principiar por enseñarles el
 castellano, que ignoraban en totalidad todos, y aun
 anteriormente me han informado que aun hasta los
 niños de raza blanca, ignoraban el castellano, y
 el único lenguaje usual entre ellos era el inca,
 dado el medio ambiente en que viven; con muchos
 años, que estos ríos, han sido habitados por gente
 de raza blanca, y no se ha conseguido que esta
 pobre gente indígena, o por lo menos el castellano;
 antes por el contrario se ha estado olvidando dicho
 idioma y sustituyéndolo por el inca, que es el
 idioma regionalista de estas zonas orientales.

Por estas razones traté de fundar una Escuela Inter-
 na, ya que era imposible el catering y así
 de que aprovecharan todos de la instrucción y
 moral; y para lo cual se fue al abla con
 algunas personas de los alrededores de esta parroquia,
 y constatación fue que no pueden que sus per-
 sonales, están en el monte, y que necesitan del
 trabajo del indio, para poder vivir ellos también.
 Les hablé de patriotismo del bien que es para
 una Nación, de tener el anal favorable, y tantas
 otras cosas pero fue en vano, por lo que veo que
 el patriotismo aquí, en nuestro Oriente, no
 existe, sus corazones no rebosan sino con
 sentimientos de lucro y sus pulmones no respi-
 ran sino un aire de ambición que es la
 única norma de ellos, y si están aquí en
 el Oriente, es sólo por que es la mina

explotable de ellos, que les asegure el pan del
 mañana para sus familias y un hogar libre ya
 del aspecto de la miseria; hoy están en nuestro frente
 cómo pueden estar en las montañas de otros Países,
 siempre que esas montañas, sean los cueros de
 hacer monedas, la suprema aspiración creo
 la destrucción o adormitado el sentimiento agrado
 con que cada hijo, debe tener por su madre
 Patria, que en un mañana sea no, un monte
 inculto, sino un jardín cuyas flores esparcen
 el aroma de ilustración que embriague al
 universo. Por las razones expuestas funde la
 Escuela, intencionalmente en un lugar donde están
 reunidos los mas cercanos hijos, y allí esta función
 cuando, que dicho sea de paso la escuela, pre-
 ceptora reúne las condiciones necesarias de
 pedagogía para ser una buena maestra,
 ya que sus estudios, los ha cursado en el
 Colegio Normal Manuela Cañizales, que
 funciona en la capital de la República.
 Queda al Señor Jefe Político con signa del Excmo.
 Gobierno, vote una cantidad para este esta-
 blecimiento que prometo hacerlo interno.

Las cuentas del indio, fue otra cosa que puso
 mi atención, a fin de que la justicia la au-
 toridad pasara por cosas inmensas illos
 de números, que representan monedas, que
 en mercadería á otros objetos han llevado donde
 sus patronos el indio, para devolverlo con su
 trabajo en la extracción de gomas balata, ó cual-
 quier otra industria que abien tienen de
 emplearlo a fin de hacer dinero. "El indio, de

de este río, es una máquina inconsciente que el patrio
 obliga a trabajar porque esa es la costumbre, y que
 fijas el blanco trate de iniciarlo en los derechos que tiene
 como hombre. me ha dicho el señor Reinaldo Alvarado
 en sus observaciones puestas a la margen del censo
 Esta observación es verdad, y el mismo está inmisericordioso
 en lo dicho por él, sobre que los blancos son
 son unos explotadores del trabajo del indio.
 Ellos mismos no tratan de enseñarle al indio, nada
 porque así ignorantes, y arrastrando su pesada ca-
 dena hecha con los cálculos de las cuentas, no
 pueden vacacionarse para que el río, el mar,
 que recoja la arenilla de oro, que produce estos
 nuestros ricos montes, prodigios de riqueza, cuyos
 árboles igual que la vara de Moises, en la roca,
 al golpe de la hoja del hacha, salta no la
 agua, que hizo saltar Moises, para los Is-
 ritas; sino un manantial de blanca leche,
 después es convertida en dinero, al poderoso influen-
 jo de las cotizaciones comerciales. La falta de civi-
 lizarlos no han hecho sino que nasce en esos
 corazones la ambición de poseer todo lo que ven.
 Y de allí viene que sus cuentas no son solda-
 das fijas, por cuanto si está entregando
 el fruto de su trabajo para desquitar pronto
 la deuda; en seguida va llevando cosas más
 cachria, y cosas hasta cierto extremo inútiles
 para ellos, sólo porque el indio, en su igno-
 rancia, cree que su destino es vivir con el patrio
 y nada más, y de la deuda poco se preocupa
 pide cuanto se en una lancha, y si el pa-
 trío le diera no cosas, creo que cesar ca-
 pacios de llevarse hasta la misma lancha.

Archidona, a 21 de Junio de 1925

Señor Secretario encargado del 9º es-
pacio de la Jefatura Política del
Cantón Napo Curaray
Cena

En cumplimiento a lo dispuesto en la
Circular N° 97 de fecha 3 del presente, de
esa Jefatura Política, sobre la adminis-
tración pública de la parroquia de mi
jurisdicción, tengo a bien presentar el siguiente
informe semestral. Político. A este res-
pecto debe hacer constar que desde el 1º
de Enero del año en curso, no he tenido
Secretario hasta el 21 de febrero, ni el nú-
mero completo de C. S. A. que tengo exis-
tente, hasta el 4 de Marzo del mismo
año; habiendo sido llenadas estas vacan-
tes desde las fechas indicadas, razón
por la que, en el mes de Enero y Febre-
re, no se ha podido establecer ningún traba-
jo, dando como resultado únicamente al
de la parroquia la Escuela Mixta de esta
parroquia a la vez que se principió la mi-
niera, la limpieza y mejoramiento del cami-
no de este lugar al "Quimbador" en un ancho
de quince metros, obra que aun se ha
de terminar sin que por estos trabajos
se pida un solo centavo al Gobierno.

El ancho de esta carretera, no se ha sido
velar por el adelanto de esta bellísima po-
blación, pero, todo se ha venido haciendo
muy bien por el mal tiempo y por la falta
de material de los fondos Públicos que

no han apoyado siquiera con la herramienta necesaria para los trabajos que son menester como es el aumento de edificios de Gobierno, el mantenimiento en perfecto estado de las vías públicas. Sin embargo de esta falta se ha hecho un nuevo puente sobre el río "Yendachi", sin que tampoco al erario se cuesle nada. El camino de este lugar que conduce a la Capital, a principios del mes de Enero último, se hizo la limpia, con colocación de los puentes en varias quebradas hasta el río "Yendachi", sin poder continuar hasta donde corresponde a esta parroquia por hallarse los indiguas que tienen esta obligación, perdidos de servir mucho tiempo sin remuneración de ninguna clase y, como ya están al tanto de promover que no tienen porque hacer este trabajo con sus herramientas, hoy se niegan en un todo. Por lo que es de ver, que no es falta de voluntad del suscrito para el mantenimiento de dicha obra en regular estado y para esto es necesario que el Supremo Gobierno apoye con parte de herramienta y dinero suficiente para el pago. En tanto espero a Vd. que la misma limpia del camino citado que se proyecta hacerla en el mes corriente por los nuevos justicias, se hará en mejores condiciones que en las épocas anteriores. Queda, pues, al criterio de su autoridad como conductor de la vía en mención, designar y elevar al quien corresponda, la suma necesaria de dinero o a su vez todo, en efectivo para tal trabajo. Hasta la presente, después de terminadas las obras ya indicadas, los Celadores de Policía tienen sus

Archidona, a de

de 192

Las reglas reglamentarias de trabajo, en las que se menciona accionando madera para tablas para la casa que sirve de oficina de esta Tenencia Política que se va a reconstruirla por hallarse en completo mal estado, a consecuencia de que mi antecesor, no ha reparado los desperfectos causados por su destrucción y por haberla preservado todo el tiempo de su administración sin terminarla, dejandola incompleta como la recibí. El costo de esta puede ascender más o menos a quinientos pesos por lo que sería necesario que el Supremo Gobierno cooperara en algo para obsequiar a los indígenas quienes son a los que más se les ocupa para la recolección de la madera. La extensión de la casa que me voy ocupando es de quince metros de largo por doce de ancho y es natural pensar que está muy ventoso. Deseo del valor indicado y me permito que el Supremo Gobierno apoye para obsequiar importante siquiera un momento a desagraviar que los trabajos de los indígenas con las patriotas y abusar de sus derechos por el rigor, así como es digno de un cargo por su subordinación y disciplina.

Desde el 12 de febrero, se dio apertura a la Escuela Mixta de esta parroquia, funcionando en un número y a pesar de que en todas las comunidades de la parroquia, hay un representante para la enseñanza de los indígenas. Profesores de la parroquia, se construyó para el efecto, un edificio (que se llama) de entusiasmo de los indígenas de esta parroquia. A esta Escuela

concurran en número de veinticinco alumnos
cuyos padres de familia se hallan satisfechos
de la instrucción y método empleados por la
señora Institutora, quien reúne las mejores con-
diciones necesarias para tan ardua labor. Son,
pues, imaginables los beneficios, que de la edu-
cación, física, moral, resultan para la patria,
la sociedad y la familia; siendo el medio por
el cual se obtiene; no solo levantar los senti-
mientos, formar el corazón, modificar las
costumbres, subsanar el carácter, sino también,
preparar ciudadanos dignos y honrados, para
lo cual es menester atender a la instrucción
pública. **Correos:** Un correo por semana marcha
de Arequipa al Lima y de allí a Quito condu-
cido por los postilleros indigenas de esta pa-
rroquia, con increíble regularidad a funciona-
do a satisfacción general. **Comercio:** Las mercancías de valor
van y vienen, sin interrupción, por que jamás
hayan habido quejas y reclamos por perdida
de alguna mercancía. **Emigración:** Esta parroquia que es la
base principal para el comercio, emigración
y tráfico de empleados públicos y particulares de
las zonas cercanas, quienes sacan sus artículos,
atando quinientos o mil rotandos, a cuanto cali-
fican para Quito a reversa. El tráfico
se ha sido y es innumerable, por embargo
se ha despreciado varios contingentes a parti-
culares por haberse politado para sus trabajos
agrícolas. **Registro Civil:** Desde el 1 de Enero
último, se ha reunido nuevamente a esa
Jefatura Política, el cuadro de matrimonios,
defunciones y nacimientos verificadas e inscri-
tas en esta Oficina. **Agricultura:** Es verdad
que la agricultura es la fuente de riqueza

ORIENTE - ECUADOR

Archidona, a de de 192

es un país, si es indiscutible que en ella te-
 nemos fijado el más brillante porvenir a
 medida que vayamos intensificando nues-
 tros trabajos. El espíritu de trabajo que dis-
 tingue a los laboriosos habitantes de esta
 parroquia es la que indudablemente de-
 terminará la prosperidad de esta jurisdic-
 ción, pero para todo esto se necesita el apo-
 yo del Supremo Gobierno. Hoy cuentan todos
 los habitantes de este lugar con planta-
 ciones de café en número considerable,
 caña de azúcar, ganado vacuno, ganado
 caballar, langas etc. etc. lo que prueba
 que van mejorando poderosamente al in-
 grandecimiento de la República, por lo que
 merecen especial atención y un voto de
 aliento por su entusiasmo y constancia
 al trabajo.

Destilación. La industria de
 destilación de aguardientes en esta parroquia
 se halla muerta, debido a la falta de fa-
 cilitades. Gracia al Supremo Gobierno, tomán-
 do en cuenta por la crisis que atraviesa
 el país dicho, sus medidas provisionales que
 requiere el caso, se está reuniendo en el Cen-
 tro, Chapo, Curaray, etc. y prohibición de esta
 industria en todos los lugares, es la causa
 para la desaparición de varios colonos,
 que fijados sus esperanzas en ella, han
 venido a establecerse en una parte de
 Zona Oriental, donde si se quiere no
 hay otro modo de principiar para su
 subsistencia.

Sensu: Los habitantes blancos
 de esta población, entre otros, pedanos y
 en número en número de ochenta. Indi-

guas, los mil más o menos los cuales
necesitan del auxilio y protección de la
autoridad para así evitar la inmigra-
ción de estos a lugares apartados de nues-
tro territorio. Para terminar este informe,
no dejaré de poner en su conocimiento
lo que en una de las fuertes tormentas
habidas en estos días del mes, se llevó el
puente de madera, con cubierta de el río "Man-
dayam", quedando por lo consiguiente dicho río
vadeable pero con mucha dificultad y
con peligro de la vida. En vista de la
perdida de un medio tan necesario para el
traslado a la Capital; por iniciativa de
esta autoridad y concertando el quorum pa-
trístico que poseen todos los moradores
de esta parte de Oriente, se procedió a la
recolección de fondos, los mismos que fue-
ron llenados ~~inmediatamente~~ hasta el
número necesario con el cual se hizo
la contratación de trabajos de dicho puente
por el valor de ciento cincuenta
dólares el mismo que estará termina-
do dentro de dos meses y en mejores condi-
ciones que el anterior.

Hay que ~~est~~ en el caso de in-
formar a ~~esta~~ de todas las necesidades de
esta parroquia, me permito llamar en atención
de una manera interesada al Sr. del Su-
premo Gobierno los recursos más necesarios pa-
ra la construcción de un puente en el
campesino río "Misiqualli" que es el que di-
vide las dos parroquias. Este río además
de ser caudaloso, es sumamente corriente
y agitado por las continuas lluvias inte-

Archidona, a de de 192

prumpe diariamente el paso, probándose por muchas ocasiones que los desperfectos habidos en el trafico de correos entre las dos parroquias, han durado hasta por tres dias sin poder continuar viaje. Oficina Hácese mucho tiempo que esta Oficina viene careciendo de los útiles necesarios para la administración, como son: Un libro copiado de Oficio, uno copiado de actas y contratos, uno de actas de Matrimonios, uno de matrículas de jornaleros, sirvientes domésticos etc. etc. un libro de inscripciones de nacimientos, boletas de inscripciones de nacimientos, matrimonios y defunciones.

Es cuanto puedo informar en obsequio de la verdad a la vez que pido a su autoridad, que con su esclarecida inteligencia, supla las deficiencias que existen en este invente.

Dios y Libertad
 P. González



República del Ecuador

Jefatura Política
DEL
CANTON PASTAZA

Puyo, a 20 de marzo de 1921

SEÑOR Gobernador de la provincia Napo-Pastaza

T e n e .

El Sr. Teniente Político de la parroquia del Puyo, en ofivio N. 12, de esta fecha, me dice:

"Tengo conocimiento de que Javier Vargas, residente en Arepico y conocido vulgarmente con el nombre de Jevierito, trata de asaltar la ranchería de Indillama y asesinar a sus habitantes.---Habida cuenta del carácter feroz y salvaje del mencionado Vargas, la cosa es muy creible, ya que está fresca en la memoria la matanza cometida en las selvas del Arguno, en las personas de Sacho-ruco y seis miembros más de su familia; atestado que, según es de dominio público, fue cometido por los secuaces de Jevierito y en virtud de orden del mismo.-----Al poner en conocimiento de U. este particular, encareciéndole escogite las medidas más sagaces y enérgicas para impedir la consumación de crímenes tan nefandos, me es dable manifestarle que me he dirigido al Sr. Teniente Político de Arepico, pidiéndole que averigüe lo que haya de verdad en el asunto, a fin de proceder con la cautela que ha menester todo aquello que se relaciona con los jiberos.----Dios y Libertad.----M. S. Rodríguez".

Muy de temerse es, en efecto, la comisión del crimen indicado en el oficio transcrito; y, a mi vez, solicito de la Superioridad, los auxilios y facilidades que sean posibles, para impedir hechos sangrientos que, por desgracia, son aun frecuentes en estas selvas; pero, de no ser posible prevenir el crimen, para que, por lo menos, no quede en la impunidad que ha

Contestado en Oficio N.º 3 de III - 30 - 1921

alentado a los malhechores.

Dios y Libertad.

M. S. Goidola

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

713. 13.

Nº 71



República del Ecuador

Jefatura Política
DEL
CANTON PASTAZA

Puyo, a 9 de abril de 1921

SEÑOR Gobernador de la provincia Napo-Pastaza

Tena.

El atento oficio N. 3, que U. se ha servido dirigirme con fecha 30 del mes último, lo he transcrito al Sr. Teniente Político del Puyo, para que instruya el sumario correspondiente.

He impartido las medidas más adecuadas para poner a la ranchería de Indillama a cubierto de la irrupción intentada por Javier Vergas; pero, dadas la naturaleza y forma con que los salvajes llevan a cabo sus venganzas, y los pocos medios que tenemos a mano para impedirlo, declaro francamente que la tarea es ardua, a la vez que, como único auxilio posible y factible, conceptúo el establecimiento de siquiera dos individuos de Policía en Indillama.

Si, posteriormente, pudiere erbitar otras medidas, cuidaré de ponerlas en su conocimiento.

Dios y Libertad.

M. S. Córdoba

Roch



Nº 15.
Nº 11

República del Ecuador

Jefatura Política
DEL
CANTON PASTAZA
36

Puyo, a 10 de abril de 1921

SEÑOR Gobernador de la provincia Napo-Pastaza

Tena.

El Sr. Teniente Político de la parroquia del Puyo, en oficio N. 21, de 8 del presente, me dice:

"El Sr. Teniente Político de la parroquia de Arapicos, en oficio N. 7, de 4 del presente, me dice:----"Acuso recibo de su atento oficio N. 11 de 20 del pasado, en el que me solicita informe de la verdad sobre los rumores desfavorables que contra Javier Vargas (a) Javierito circulan en ésa.----- Después de averiguación prolija a Bonifacio Zabela, tambero de esta parroquia e íntimamente relacionado con los habitantes indígenas de la misma y además, con otros, : Cumpro con el deber de manifestarle ser completamente falsas e infundadas las inculpaciones; pues, a más de no haber ningún antecedente de enemistad entre el supuesto amenazante y el Jefe de la ranchería de Indillana, sé lo contrario les une parentesco y buena armonía.-----Dejo contestado su atento oficio cumpliendo así, muy gustoso, con el deber recíproco que nos une a todas las autoridades.----Dios y Libertad.----J. Rivera G."-----He dado contestación al señor Teniente Político de Arapicos, recomendándole no deje de estar al tanto del asunto y de hacer una labor conciliatoria, e ver si se consigue que entre Javier y Severo Vargas tengan una explicación amistosa y desaparezcan las causas de disgusto o rencor que pudieran haber entre ellos.----Dios y Libertad.----M. S. Rodríguez".

Lo que comunico a U. para su conocimiento.

Handwritten signature/initials

Dios y Libertad.

M. S. Córdoba



Nº 54

República del Ecuador

Jefatura Política
DEL
CANTON PASTAZA

Puyo, a 14 de abril de 1921

SEÑOR Gobernador de la provincia Napo-Esateze

Tena.

El Sr. Teniente Político de la parroquia del Puyo, en oficio N. 23, de 12 del presente, me dice:

"Aun antes de recibir orden alguna, habría procedido, en cumplimiento de mis deberes, a instruir el correspondiente sumario para el esclarecimiento de los hechos circunstanciados de la muerte de Sacha-ruco y su familia; pero, desgraciadamente, si bien es verdad que he podido descubrir que el asesinato en masa de esta desgraciada familia fue perpetrado por los secuaces de Javier Vargas y en las selvas del Arajuno, no es menos cierto que no me ha sido dable, a pesar de cuantas gestiones he practicado al rededor de este asunto, llegar al conocimiento pleno del lugar preciso en que se cometió el crimen; pues, hasta ahora, desconozco la situación exacta de la casa de los occisos, circunstancia esencialmente precisa para proceder con jurisdicción, ya que si virtualmente se reconoce como límite entre esta parroquia y la del Napo, el río Arajuno, en parte; ignoro si el hecho se consumó en territorio jurisdiccional del Puyo o del Napo; pero, como no he abandonado la investigación y dentro de breves días estaré en el Arajuno para vigilar los trabajos de la trocha Puyo-Napo, haré, de mi parte, todo lo posible para visitar personalmente la ranchería teatro de los sucesos, cosa que no pude hacer en mi viaje anterior, porque no encontré quién me guiase, ya que los individuos que podían haberlo, me aseguraron que les era desconocido el camino que diri-

Pach

12

11

gía al "caru-tambo" de las víctimas. Esto puede ser verdad, o, en su defecto, los indios, sea por solidaridad de raza y compañerismo, sea por temor, se denegaron a llevarme el sitio que deseaba ver.--- El resultado que obtenga el respecto, sea cual fuese, cuidaré de poner en conocimiento de los Superiores, cuyo apoyo espero conseguir para que el crimen no ande campante en estas selvas y la justicia se imponga aun entre los salvajes.---No obstante, debo si dejar constancia de que el crimen a que me refiero ha sido cometido ahora algunos meses; y que, por razón del tiempo, de las influencias climatéricas y la humedad del suelo, lo más probable es que no existan siquiera vestigios del hecho ni el menor resto de los cadáveres, con lo que habrá desaparecido el cuerpo del delito y, desgraciadamente, este crimen quedará en la impunidad, sin contar con que, en esta zona, se tropieza, a cada paso, con mil y mil dificultades para instruir racionalmente una causa criminal; dificultades provenientes no sólo de la topografía y extensión del terreno, falta de agentes de Policía, etc., sino también, de la carencia de personal idóneo y preparado para intervenir en la instrucción de un suceso.-----Dificultades y faltas son estas, que pido sean tomadas en cuenta por las Autoridades Superiores de Oriente, para que escogiten los medios de hacer viable la acción judicial.-----Dios y Libertad.-----M. S. Rodríguez"

Lo que transcribo a U. para su conocimiento.

Dios y Libertad.

M. S. Córdoba

República del Ecuador.

Jefatura Política del Cantón Pastaza.

Quito, Set. 30 de 1909

Al Sr. Gobernador de la Provincia de Oriente.

Sr.:

Me es sumamente grato adjuntar al presente Oficio una copia del Oficio N.º M. de fecha 24 de Agosto del presente año, que me ha dirigido el Jefe político de la Parroquia de Mera, comunicándome haber sorprendido a dos individuos que conducían caucho sin guía ni pasaporte; y que por este motivo retuvo en su poder el referido caucho, según lo ordenado en la Circular N.º 83, hasta que se presentó el Sr. Aurelio Montalvo, quien manifestó que sus empleados estaban ignorantes de dicha Circular, por lo cual remitían sin guía, razón por la que no fue comisado como contrabando.

El Oficio en referencia es del tenor siguiente:

Sr. Jefe Político del Cantón Pastaza.

"En su conocimiento que el día doce del presente, sorprendí a dos individuos que conducían ciento cincuenta libras de caucho, sin guía ni pasaporte alguno. Preguntados los conductores supusieron: que el caucho lo traían de Canelos; que lo habían recibido del poder de Fray Simón Hurtado, para entregarlo en Ambato al Señor Juan Escobar, y que suponían que debía ser del Sr. Aurelio Montalvo.

"Funto para descubrir los autores, (en caso de que se hubiera tratado de un robo); como también cumpliendo lo ordenado en la Circular N.º 83, retuve a qui el caucho; más, presentándose, después de algunos días el Sr. Aurelio Montalvo, manifestó: que en verdad el caucho era de su propiedad, y que sus empleados lo habían remitido sin guía ni pasaporte, por estar ignorantes de lo ordenado en la Circular aludida.

"Por esta razón le he dispensado el comiso como contrabando y he autorizado a que ocurra por dicho caucho; haciéndole si firmar en el libro respectivo, y cuya copia

remittiré á Ud. á fines del presente mes.

Lo que comunico para su conocimiento. = Dios y Libertad A. Baguero. =

Tambien adjunto una copia del cuadro de las cantidades de caucho que han salido por la via Mera en los meses de Julio y Agosto del presente año, cuadro enviado por el mismo Jefe Político de la Parroquia de Mera.

Finalmente, pongo en conocimiento de su autoridad que sabedor de que en Canelas se ignoraba el contenido de la Circular N.º 83, cuanto antes dirigí un Oficio al Jefe Político de esa Parroquia, insinuándole á que tuviese mayor esmero en el cumplimiento de sus deberes, especialmente en lo que se refiere á la explotación del caucho, cuyos contrabandos causan perjuicios á la Nación.

Dios y Libertad
Enrique Frajano Hurtado



Nº 58

R. del C.

Canelos a 8 de Febrero de 1926

Señor Gobernador de la Provincia.

Mapo-Pastaza.
Cena.

El Señor Teniente Político de la Paroquia de Sarayacu en oficio Nº 14 de fecha 4 del presente, entre otras cosas me dice: "Con relación a la cédula Nº 3 (manifiesto a U. que ya solicité el envío del armamento y municiones necesarios, pero hasta la presente no soy atendido; aprovecho de esta oportunidad para insinuar nuevamente se provea a esta Tenencia, del armamento tan necesario, especialmente si se tiene en cuenta que muchos años han estado los indígenas de este lugar sin autoridades civiles, lo que ha dado lugar a que sus caracteres sean siempre, los tanudos y caprichosos y hay por consiguiente que inculcarles por medio del rigor, el respeto debido a las autoridades civiles. - Si le es posible, hágame saber que se dice respecto de la construcción de la casa de Gobierno de esta Paroquia; agradeceré a U. se sirva insinuar a quien corresponda, provea las herramientas, lienzo y otras materiales para la mentada casa de Gobierno; pues entre otras causas del porque es indispensable la casa, es la vergüenza que se padece con algún comerciante que de vez en cuando viene por este lugar, especialmente cuando el comerciante que

Acton 91/131 de Mayo 3 de 1926.

mere es hermano. - Honos y Patria. - (p. Pedro P. Guerra.)

Lo que transcribe a U. insistiendo se digne hacer lo posible, por que se provea de todo lo que solicita el Señor Teniente Politico de Sarayacu.

Honos y Patria.

Antonio Perez de Armas



96: 96

REPUBLICA DEL ECUADOR

JEFATURA POLITICA

DEL

Cantón Pastaza



Canelos a 22 de Mayo de 1916.

Señor Jefe Político del Cantón "Napo-Curaray,"

Tena.

✓✓ Esta Jefatura ha llegado a tener conocimiento, de que el indígena Hualca, de los residentes en Napo, con los Jívaros del río "Anso" de la jurisdicción de su mando, han venido a las cabeceras de dicho río, y han talado las chacras que, algunos Jívaros de Puyo, cultivan por esos lugares; me aseguran también que esas cañenteras han quedado destruidas por completo,

Como estos actos, entre aquellos individuos semi-salvajes, constituyen desafíos a muerte; he prometido a los Puyos, dirigirme a U. en demanda de la más estricta justicia, asegurándoles que U. mandará hacer las averiguaciones necesarias, y castigará a los que resulten culpables, haciéndoles pagar los daños o perjuicios que hubieren hecho; y así encarezco a U., se digne mandar se practiquen esas diligencias, y me comunique su resultado.

Sea esta la oportunidad de ofrecer, al muy digno Colega del "Napo", el testimonio de la mayor consideración y afecto con que le distingue el infrascrito.

Dios y Libertad.

Manuel de J. Bejarano

R. del C.

Canelos, a 24 de Agosto de 1825.

Señor Gobernador de la Provincia Napo-Pastaza.
Quito.

En oficio N.º 8. de 15 de Julio último, di aviso a la Gobernación Norte de Oriente que con fecha 20 del mismo mes, saldría de Canelos para hacer una gira por las poblaciones de Paracayacu, "Saracayacu" i "Montalvo"; en efecto, no el 20 de Julio, por falta de canoas, como anuncié, sino el 1.º del actual efectué mi viaje a pesar del mal tiempo que hacía. Llegado que hué en Paracayacu me encontré con que el pueblo estaba desierto, pues, todos, absolutamente todos los indios se hallaban en sus "Purimas," o haciendas que llaman por aquí, situadas en las márgenes a derecha e izquierda del río Bobouaza i distantes del pueblo, uno, dos, i tres dias; pues estaban en uso de la licencia que para tres meses, cada tres meses, les concede el Padre León, misionero dominicano residente en el Convento de Canelos. En cuanto a casas, en la única plaza pública, desmontada i limpia de molestias que hay en todas las ciudades nombradas puestas, en Saracayacu solo existen dos: un viejo caserón que se dice Iglesia i otra casucha etica i vigesima que llaman el Convento. Casas particulares de blancos no hay ni una sola i de los indios hay si muchas pero diseminadas por aquí i allí, a uno, dos i tres cuadras de distancia las unas de las otras, dentro del monte; así es el pueblo de Paracayacu. Tal cual he pintado i he dicho de este, digole de Saracayacu con la sola diferencia que aquí hay un número considerable de habitantes, pues

es de todos los pueblos del Cantón Pastaza el que mas promete un buen porvenir; aunque hoy por hoy, sus moradores, hombres, mujeres, niños i ancianos se encuentran casi desnudos, en su mayor parte, cubren sus cuerpos apenas, con la corteza de un árbol llamado *Shanchama*, que crecen en estas selvas de Oriente.

Ud. me preguntará, ¿cuál es la causa por la que estas gentes están así, casi desnudas? Pasa, Señor Gobernador, que no trabajan los hombres, pues su ocupación favorita es: la caza i la pesca, i cuando no, pasan metidos en sus casas. Cuando yo me dirigí a un indio que parecia el más racional, preguntándole ¿qui por qui no trabajaba, él, me respondió: acaso soy mujer para trabajar! Es que la costumbre inveterada entre ellos establecida es que las mujeres han de hacer todo: ellas trabajan las chacras, ellas atienden los quehaceres domésticos, ellas cargan cuando van de viaje, por periodos que secan los bultos, o *Yobanos*, ellas preparan la única casi alimentación de ellos: "la chicba de Yuca", que lo preparan, mascando la yuca cocinada, para que así fermente. — En Montalvo pasa igual cosa que en los otros pueblos, solo que aquí si existe siquiera una casa vieja, que está al cañal, de Gobierno i una pequeña canoa.

— Mi viaje de ida sin detenerme sino por horas en dichos pueblos, duró 6 dias, hasta Montalvo; i de retorno a Canelos, surcando el "Río Bobonaza", 14 dias por haber tenido que parar en cada lugar del trayecto cuando venia la creciente, quedándome a dormir unas veces en las playas, i otras, cuando las crecientes me cogian en las encañadas.

nadas del río, internándome en plena selva para hacer que hagan un pequeño rancho donde ponernos al abrigo de la tempestad i no dormir a toda intemperie. - En Montalvo escribí al Celador Señor Joaquín Nuñez, quien parece ser un bueno i cumplido empleado; está vacante la otra plaza de celador que fija el presupuesto. Indico a Ud el nombre de Esteban Nuñez para que lo provea, caso parecerle Ud. conveniente.

Dios y Libertad,
Jorge Saratós.



Prefectura Apostólica *interior*

DE

CANELOS y MACAS

Canelos, Julio 27 de 1925.

Inch

Señor Sr. Ferrero

Gobernador de la Provincia

Vapo - Pastaza.

He es satisfactorio dar inmediata contestación al oficio 1-223 g. U. se me dijo ante dirigirme con fha. 7 de los corrientes relativo a justificar un informe de la actuación verificada desde el año pp. hasta la fha. por nuestros misioneros.

Los medios adoptados por los misioneros para reducir a los indios a la vida civilizada, entre otros, son: reunirlos periódicamente en el centro de cada pueblo. En este año se han reunido dos veces. Reunidos los poseedores, el misionero procede así: diariamente tiene una hora determinada para catequizar a todos los jóvenes, desde la edad de 8 años en adelante. Esta catequización va precedida de algunas palabras de instrucción cultural, teniendo pte. que, en ningún pueblo de esta región del Bodomana - Pastaza, hay escuela alguna, y que, en los lugares de esta zona indígena gratuitamente, no se enseña a los hijos ni el número del bautismo, mucho menos secular si tratar con los semejantes de un modo civilizado. - Los Domingos y Jueves deben asistir todos los indios mayores, a la hora acostumbrada para la Santa Misa. Concluida esta el misionero replica algún punto del Catecismo, hace las observaciones necesarias para el buen comportamiento de los indios, y reprende a los culpables de faltas notables mandándoles trabajar en obras de utilidad pública.

En cada pueblo hay indios varones q. vigilar la moralidad de los indios y ejecutan las órdenes del misionero, reuniéndose seis anualmente, en los pueblos grandes en los pequeños q.

La a juicio de misiuneros.

Los pueblos de indigenas de nuestra Misión son los siguientes: Puyo, Canals, Pacayacu, Tuzayacu, Juanjiri o Mantab y y Andas. En la región de Mluc, tenemos Trujico, que está a la orilla de l' Pastaza.

En este año los pueblos del Puyo, Canals, Pacayacu, Tuzayacu y Mantab han dado el n.º de 76 bautismos y 30 Matrimonios, nacimientos. En Trujico y Andas no se ha tenido la reunión acostumbrada de los indios por falta de personal de misiuneros.

Para que la acción benéfica de misiuneros se haga efectiva a los demás pueblos no deben faltar de 4 o 5 misiuneros; como para esto es de todo punto necesario que el Supremo Gobierno atienda a esta necesidad.

Además, para el mejoramiento de la raza indígena, respecto a su bienestar material, es necesario, ante todo, facilitar las vías de comunicación; que a comienso de Abril llegue hasta Canals en donde termina la navegación del Bobo-saga, aguas arriba, y principie el camino de a pie.

Con buenos caminos se facilitaría la colonización que es otro elemento indispensable para el mejoramiento de la raza indígena. Que las familias que colonizan el Oriente sean modelos de trabajo y moralidad; y que el esfuerzo sea en la colonización del Oriente con nuestros propios hombres redunde en utilidad y economía de la Nación; entre esos hombres parece que debería ser preferido los mestizos.

Otro de los medios razonables para el progreso, tanto material como moral de los indios, y aun de los blancos que viven en el Oriente es: la extinción del licor; que el Supremo Gobierno hiciese extensiva la ley del estanco de aguardiente hacia un bien positivo; pues, actualmente en el Puyo aún está humeando la sangre indígena de ronada y consecuencia de la libertad con que se expende el aguardiente.

Recomiendo de un modo sincero los medios de mejorar a la raza indígena del Oriente; Compañía de misiuneros subvencionados por el Gobierno - Escuelas - Extinción del aguardiente - Autoridades selectas y vigilantes.

Dios guarde a Ud.

F. J. Agustín M.º León O. P.
Vicario interino.

R. del E.

Comandancia Política
de la parroquia

Parayacu Setiembre 27
de 1909.

Señor Gobernador de Oriente.

Quito.

En la circular Nº 83 que el Sr. Jefe Político del cantón, me dice: tomar el peso del caucho de cada comerciante que conduzca sea a Iquitos o al interior de la parroquia de mi dependencia y los que pasen por el puerto de este lugar; voy cumpliendo con el sagrado deber que me impone mi destino, pero como no tengo libros en que sentar las partidas no y hecho sino que quede constancia en un volceto, firmado por el dueño del caucho, un testigo y yo el Comandante Político, según ordena en la circular; para que cuando Ud. ordene el cobro sea recaudado con este volceto de comprobante, es pero que Ud. ordene lo conveniente sobre este particular. Lo

B 100 R

que es respectō a multas Sr. Gobernador hasta hoy dia no ha sido lugar a ninguna de ellas, sino demandas verbales y sencillas entre comerciantes e indigenas caucheros.

Es poro Sr. que me proveerá de unos tres libros pequeños para documentación mas necesaria de esta parroquia que no y encontrado ninguna clase de libros en blanco, motivo por el cual me dirijo a Ud. como Jefe principal de esta region
Dios y Libertad.



REPUBLICA DEL ECUADOR

Cononaco, Agosto 26 de 1921

TENENCIA POLITICA
DE LA
Parroquia Cononaco
Oriente - Ecuador

Señor Gobernador de la provincia
Norte de Oriente
Zena

En esta fecha comunico a U. S. algo trascendental lo que pasa con los presidentes del Curaray, nada menos que no habiéndose preido muy importante la fuga de indígenas de un lugar a otro, se trataban sino de dos, tres o cuatro y tan solo de un sitio a otro y en el mismo lugar o territorio ecuatoriano; mas ha la fuga de treinta y dos individuos, estando hombres, mujeres y niños, formados del Sr. Segundo A. Cox y que emigrado a territorio peruano, lo mismo que dias despues ochenta y cuatro formados de propiedad del Sr. Eliseo Bonifaz, del sitio "El Porvenir", dejando arruinados, sobre todo, al ultimo de los señores nombrados; ya que las leyes peruanas prescriben que los indígenas que pasan lo que ellos llaman frontera, consisten en ser de nacionalidad peruana, y como guardacion frontera del Washeno, se trase a pocas horas de los sitios anteriormente citados. ^{es difícil darles alcance} como esta tenencia

Com. 329 de 1921

VV

cuanta sino con dos guardas apenas y con el Secretario que sale en esta fecha para Tuito, es imposible establecer una estricta vigilancia y difícil prestar auxilio a los moradores.

Por solicitud presentada por la señora esposa del Sr. Bohorquez, me encarga comunicar a Uld. el suceso, a fin de que vea Uld. la manera de hacer regresar a esas indigenas, por lo menos, a territorio ecuatoriano; pues, por conversaciones particulares con ciertos indios, los fugitivos fueron conquistados por alguna persona peruana y seguramente se hallan en el sitio "Cajal-Urco" (Rio Napo), de propiedad del Caputín peruano Sr. N. Curill, en donde estuvieron ya un mes cuando venian de Tuito.

Por lo expuesto vendrá en conocimiento, de que, en este sentido va des poblándose día a día el Rio-Curaray, y facilitando el avance enemigo.

Esto es lo que pongo de manifiesto, encargando a Uld. se sirva tomar las medidas que para estos casos se requiere.

Dios y Libertad
N. A. Tridas



TENENCIA POLITICA
DEL
CONONACO

Nº 5

Cononaco, a 7 de enero de 1916

Señor Jefe Político del Cantón Tena
pro Cuzco.

Tena.

✓✓ El ribesano vecino de este lugar, Segundo Antonio Torres y su compañero Señora Jovina Vega que habitan un año más obgo de esta Tenencia Política, han partido a Iquitos sin poner en conocimiento de que conducen más de cincuenta y cinco quintales de caucho explotados por ellos. De este aviso a Ud. para que se sirva hacer efectiva el cobro de impuestos de esos quintales, una vez que estos individuos han manifestado que a un regreso de Iquitos, seguirán sije por el río Napo.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.

Dios y Libertad,

Carlos S. Viterito

SS



CANTON

Tenencia Política del Cononaco

Cononaco a 31 de Marzo de 1913.

Señor Jefe Político del
Cantón Napo-Curaray.

Señor:

En cumplimiento de mis deberes elevo a la autoridad de U. un informe del primer trimestre del presente año, relativo al estado, administración y movimiento en la parroquia que está encomendada a mi cuidado; esperando que el reconocido y patriótico entusiasmo del Sr. Jefe Político en pro de nuestro Oriente, alcance del Supremo Gobierno las mejoras y reformas que para el progreso y buena administración de esta zona son necesarias.

Cuadro mensual de empleados

Empleos	Nombres	Observaciones
Teniente Político	Sr. Rosendo Teneros G.	Con nuevo nombramiento fecha: Noche 30 del 1913
Secretario Amos	" Jacinto Rivera G.	Id. " " " " " "
Celador I	Jose M. Valdivieso	Sin nombramiento en servicio por Sr. Jefe Político en oficio transmitido por el Sr. G. U. Plata. (Credencia)
Id II	David Moreno	Nombrado el 1º de Enero del 1913. — — en ferreo, desde Febrero. —

Registro Civil

(- Véase anexo n.º 1)

Este ramo importante de administración pública, hasta Diciembre del año ppdo, se ha limitado por varias causas. El 1.º de Enero del presente año se pasó a todos los comerciantes pertenecientes a esta franquicia la siguiente Circular " n.º 1.º - R. del E. - Tenencia Política del Cononaco. - Cononaco, enero 4.º d. 1913. - Habiendo, declarado, el Sr. Jefe Político de este Cononaco, por el oficio-circular n.º 62 del 30 de Noviembre del año ppdo, legal y definitivamente organizadas las oficinas de Registro Civil, espero que U. dará cumplimiento a lo prescrito por esta ley, mandando siquiera mensualmente, a esta Oficina, los datos de nacimientos y defunciones que se verifiquen en su dependencia, previniéndole, eso sí, que para los matrimonios deben concurrir a este Despacho. - Caso de no ser cumplidas estas disposiciones me veré en el caso de seguir anotando mensualmente las multas que recayen y dar aviso al Sr. Colector de Oriente para la efectividad de ellas. - Dios y Libertad. (f) - R. Tenorio G. ". Fue dirigida a los siguientes vecinos: Srs. Armando Ploni, Manuel Alonía, Eliseo Bohórquez, Tomás Pablo Pandoral, Segundo A. Cox, J. Agustín Jara, Manuel E. Arroyo, José Ríos y Secundino Urwina, fuera del oficio-circular del Sr. Jefe Político que hizo referencia - no obstante los señores comerciantes, dueños de vida y hacienda de los indígenas, creen contrario a sus intereses enseñar a estos esclavos a cumplir las prescrip-

ciones mas elementales de la Rey; pues no han concurrido a este Despacho sino los Srs. Eliseo Bohórquez (por ser el vecino más inmediato) para la inscripción de un nacimiento y tres matrimonios y el Sr. Tomás Pablo Pandoral para un matrimonio, los que constan en el cuadro que va incluido, á este informe, marcado con el de anexo No 1.

No se me oculta, señor, que las multas sería el único estimulante para hacer llenar los requisitos legales, mas se tropieza con un grave inconveniente que lo notara en lo que sigue: "una vez sentenciado el castigo, se notifica al interesado y se comunica al Sr. Colector de Oriente". Ninguno patudela paga voluntariamente una multa, luego la recaudacion de ésta, es molestosa, tanto más cuanto la Rey especial de Oriente dice: "el Teniente Político hará las veces de Alguacil" es decir cobrara el mismo que multó; mientras tanto el Sr. Colector de Oriente comunica que "para la buena marcha de los libros" se ha descontado de los sueldos del Teniente Político, que quiso hacer cumplir las leyes, - el valor de la multa comunicada.

Armamento y municiones de guerra

Diez rifles sistema Clapacher, en mal estado y sin cartuchos

Multas

Ninguna

Movimiento de embarcaciones

Ranchas: (Véase anexo N.º 2)

- Encero 26 Llegó la lancha "Argentina" de San Antonio y Villano a donde suesó en Dbre. p. pdo.
- " 29 Salio para Iquitos conduciendo caucho y los trifulantes que constan en la lista anexada en el N.º 2

Canocas:

- " 5 Llegó el correo conducido por Justo Canelas, Lias Vargas y Benito Inmunda, indígenas del Alto Curaray.
- " 6 Salio con direccion a San Antonio, José Magies conducido por Gumercindo Cantar y Antonio Vega
- " 7 Salio el Correo para el Alto Curaray e intermedios
- " 20 Llegó Dn. Dionisio Corral B. conducido por Alto Canelos, Juan Tapuy, Carlos Padilla y Andrés Inmunda, menor de edad, indígenas del Alto Curaray que trajeron la canoa para el Sr. Guillermo García J.
- " 21 Pasaron con direccion al Cononaco en pos de caucho: Camilo Rosero empleado del Sr. Antonio García con 16 indígenas mayores y 6 menores de edad cuya lista consta en el "Memorandum". Llegó tambien procedente de San Antonio Rosendo Mendez (u) Sanson.
- " " Llegaron procedentes de Iquitos el Sr. Eliseo Bohorquez, familia y 20 peones, que viajaron en Nobre. p. pdo.
- " 23 Salieron con direccion al Alto Curaray el Sr. Guillermo García, Pa. y un sirviente en una canoa conducidos por Dn. Dionisio Corral y los indígenas que vinieron el 20 del pte.
- " 25 Llegaron procedentes de San Antonio, José Magies y Segundo Estrella que van con direccion a Iquitos conduciendo 360 arrobas de caucho, propiedad "Magies", en dos balsas con cinos indígenas de Canelos:

- Reinaldo Illanes, Gregorio Illanes, Venancio Illanes, Cesar Vargas y Juan Vargas
- Enero 26 Llegó procedente de San Antonio, Dn. Antonio Gurecoy se regresó el 3 de febrero.
- Febrero 3 Salieron con direccion a Tiquitos Jose Magües, Segundo Estrella y Rosendo Mendez, con cinco indigenas de Canelos, que llegaron el 25.
- " 17 Salieron con direccion a Quito Nicanor Bolívarquez y Luis Enriquez en una canoa con cuatro indigenas de "La Victoria".
- marzo 12 Llegó el correo conducido por indigenas del Alto Curaray: Bautista Inmunda Hilario Paldilla y Estanico Inmunda.
- " 14 Salio el correo para el Alto Curaray
- " 21 Salio con direccion a Tiquitos el Sr. Segundo A. Cox en dos canoas con indigenas y un empleado.
- " " Han salido tambien con direccion a la guarnicion peruana en la boca del Naslino, Dña. Rafaela Guevara y Petronila Cruz llevándose ademas tres mujeres indigenas mayores de edad y dos menores, todas sirvientes de la Sra. Rafaela Guevara v. de Vaca que habia su residencia en esta parroquia.

Oficio remitido

El 12 del presente signado con el n.º 7 remite el oficio que a continuacion copio:

"Sr. Teniente Político de Baños. - El día 9 del presente mes y año murió trágicamente en este rio Curaray y en un punto denominado "Epishca" el Señor Segundo Carrera á consecuencia del naufragio de la canoa que viajaba, de "La Paz" á este lugar. - La muerte ahogado y casual se ha comprobado por los

declaraciones, de los peritos empíricos nombrados al efecto y las de los testigos compañeros de viaje, cuyas diligencias terminadas irán por órgano regular con el respectivo inventario. — Hoy se dió sepultura al cadáver y comunicó a U. para que se sirva poner en conocimiento de la viuda y más deudos del extinto que se, viven en esa parroquia. — Dios y Libertad. — R. Venegas P."

Inventario

(Véase anexo N.º 3)

Copia del practicado de las cosas dejadas por el Sr. Segundo Carrera muerto ahogado el 9 del presente. Se ha nombrado Depositario de las cosas constantes en este inventario al Sr. David Moreno hasta que reclamen los deudos.

Sumario

El seguido en este Despacho para descubrir la muerte del Sr. Segundo Carrera. Se lo remité con oficio aparte y en este mismo correo. Con lectura de las declaraciones se informará de este lamentable acontecimiento, pues era un honrado habitante de esta parroquia, joven, lleno de salud y decidido por todo lo que tiene nombre de razón y justicia. Se que deja, en Baños, esposa e hijos; al Sr. Teniente Político de esa parroquia comunico oficialmente lo acontecido.

Correos

Enero 5 — Llegó uno conducido por Justo Canelos, Elias Vargas y Benito Inmunda; se le pagó aquí treinta sueros, previo comprobante.

Encero 7 Salio el correo con direcccion al Alto Cuarary e in-
termedios con los mismos indijenas que llegaron el 5

" 20 Llegó uno en canoa particular conducido por
Dn. Dionisio Corral.

" 23 Salio con el mismo fortador.

Marzo 12 Llegó uno conducido por Bautista Inmunda,
Hilario Padilla y Estanislao Inmunda. a estos
no se les ha pagado nada.

" 13 Salio el correo con los mismos fortadores.

Oficios recibidos

Del señor Teniente Político de Archidona 1 N° 15
de fecha 28 de Diciembre de 1912.

Del señor Jefe Político Napo - Cuarary 1 - N° 12 del
21 de Febrero del presente año.

Impuesto á la extracción de caucho

(vease anexo N° 4.)

Deudores:

La recaudación formal se hace cada
dia más difícil pues los deudores, desde 1909
año en que se ordenó, en este río, el cobro
de este impuesto, se encuentran fuera de
esta jurisdicción, unos y otros necesitan
de la fuerza ó sea el apremio; para todo
esto sería menester, el Sr. Jefe Político insi-
rme al Sr. Colector de Oriente, como que
es el verdadero designado para el cobro,
se dé un paseo por estos lugares.

Por la lista del anexo N° 4 verá que la
cantidad que está por recaudar, es conside-
rable, sin contar con las que se fundiera ha-
cer efectivas á los siguientes:

Al Sr. Daniel J. Penafiel, residente en Ora-
gotero, por más de tres mil arrobas, portu-
gasas, de caucho, extraídas en el río Tigre,
de lo que ni se ha presentado á dar cuenta.

al Sr. Nicolás Torres, residente en el río Napo, por la extracción en la actualidad en las montañas del mismo río Tigris y

a los Srs. Segundo A. Flores y Secundino Urzúa residentes en el Alto Cononaco y abajo del Establimo, respectivamente por extracciones de Cancho, también en la actualidad.

Algunos comerciantes de esta franquicia me han manifestado que desde la presente fecha se niegan a pagar impuestos, una vez que se suspende el correo.

Recaudado:

A cuatrocientos setentitis sueros noventa centavos asciende la suma de la recaudación en este trimestre; Cantidad que se ha distribuido por la forma siguiente:

Al Guarda Celador de esta Tenencia, <u>José M. Valdivieso</u> , por cuenta de sueldos y por facultad del Sr. Colector de Oriente, en su circular N.º 1 del 6 de Noviembre de 1909, orden persistente, la cantidad de	\$ 180 xx
Al Secretario de esta Tenencia Política <u>Jacinto Rivera G.</u> , suplido por cuenta de sueldos in soluto desde Julio de 1912. y por la misma facultad	140 xx
Al Celador de esta franquicia <u>David Moreno</u> por cuenta de sueldos y por la misma orden.	100 xx
Suma	\$ 420 xx

Para atender el pago de correos del Alto Curaray a esta franquicia queda en esta oficina

Suma total. \$ 463 90

El valor de la cantidad (\$ 420 xx) suplida por cuenta de sueldos va incluido al anexo N.º 4 en tres comprobantes firmados por los recibidores.

30

Señor Jefe Político del Cantón Napo. Curaray y alcalde municipal.

Hector E. Garis, respetuosamente dice a U. lo siguiente: que los indígenas pertenecientes al que fue Señor Segundo C. Flores y que trabajaban en el río Madre de Dios, fueron sorprendidos en la ciudad de Iquitos por varios escuadrones que en dicho lugar se encontraban, especialmente por los empleados que asiguaron del Sr. Flores. Señores Joaquín Corra, Manuel La Cando, Víctor M. Rubles y Luis Labera, inclusive el Sr. Víctor M. Trevalente para quienes el Señor le dieron poder especial para demandar y cobrar a los supuestos herederos del referido Sr. Flores, los alcances y saldos que asignaron para dichos indígenas.

El poder en referencia lo obtuvo, pues, el Sr. Trevalente, quien a su vez lo sustituyó al Sr. Dr. Rómulo Bodani residente en la misma ciudad de Iquitos; este Sr. ha cobrado de la casa Lucien S. Bernard la cantidad de diez mil ochocientos sucros en concepto de esos alcances y saldos, sin que los indígenas referidos hayan recibido de su apoderado ni un solo centavo.

Por lo expuesto y en guarda de los intereses de los indígenas que hoy me pertenecen voy al Señor Jefe Político que esos desgraciados indios han sido vilmente defraudados por el Sr. Trevalente y su abogado referido, es por esto que me permito ante U. para manifestarle todo lo que dejo expuesto a nombre de los indígenas perjudicados, en los siguientes: Miguel Card

Constantino Novaro, Vicente Acuña, Alonso Cepeda,
Juan Albarado y Melchor Albarado, para que el
mismo el pago de la cantidad que a ellos les corresponde
punto y de quienes oficio para la ratificación de
mis actos; y por lo que hace a lo que les pertenece
a los demás indígenas que se hallan aún en
el Aguaitia mismo y en el Brasil otros, tengo
comunicado que el patrón de estos Sr. Virgilio
Hobva Cuesta ha entablado la reclamación en
respuesta en la mentada ciudad de Tiqui-
tós. El mismo derecho de los expresados in-
dígenas tienen Alberto Ordo y José Salas
José que también se encuentran en mi po-
der.

Para probar todo lo expuesto pido tam-
bien que en su juramento declaren los Señores
Manuel Gallardo y Virgilio Hobva Cuesta, que
no comprueban todo lo que dejo relacionado;
además; si fuere necesario puede también
sumarse la declaración a los indígenas por
realizados, como también los Señores Nicolás
Torres, Nicolás Pugache. Ofusco la habilitación
del papel al sello correspondiente; y, si fuere
necesario puede él elevar la presente solicitud
al Sr. Ministro de Oriente para que tenga
comunicado de los hechos sumarios que se
enumeran; pues, mi intención es que en el archivo
de su cargo quede constancia de este particular.

Justicia R. - Néstor E. García

Tena, Octubre 25 de 1918

Otrosi: acompañar el duplicado - para que se le en-
tregue al Sr. Escalante, fijando mi domicilio

para las citaciones la casa del Sr. Luis Monta-
do. Fecha en supra. Pichay & Goveis

Presentado hoy veinte y cinco de octubre
de mil novecientos diez y ocho, a las
once de la mañana. Certificado

Ego
S. M. Erasto

P. del O.

Comandancia Política

La Parroquia del Aguariño a 18 de Obo. de 1913.
 en cumplimiento a lo ordenado en oficio
 N: 23 del 2 de Abril del presente año, se
 procedió a la captura del ciudadano Jo-
 sé Domingo Vargas, quien pretendía pa-
 sar a las dos p.m. de la mañana a fin
 de no ser visto por esta autoridad llevándose
algunas familias del Oriente ecuatoriano,
 a territorio extranjero; y para la compro-
 bación del hecho, se procedió a tomar las
 declaraciones a todos los individuos que
 iban con él.

Por esta advertencia el Secretario de
 esta parroquia, nombrose ad hoc al Sr.
 José J. Navanete quien aceptará y jurará
 desempeñar el cargo conferido. Presente el
 Señor Navanete y sabedor del cargo de Secre-
 tario ad hoc que se le ha confiado, lo aceptó
 y juró desempeñarlo fiel y legalmente y fir-
 ma con la autoridad que certifica.

RAMIRO José J. Navanete

(Firma)

Acto continuo y en la misma fecha, se
 hizo comparecer a José Domingo Vargas,
 a quien sin juramento y en completa
 libertad, se le tomó su indagatoria y ex-
 puso: ser mayor de edad, casado, de profe-
 sión carpintero yastre, ecuatoriano, naci-

do en la parroquia de Aichidona, y residente en La Coca, que sin recordar la fecha, tuvo orden verbal de los Sres. Américo Casara y Silverio Roggeroni, para que bajara con el resto de la gente que tenía el Sr. Samuel Roggeroni en "Berna" parroquia La Coca, y se la llevara a "Pucallanca" territorio usurpado por los peruanos; que sin tener orden, fueó él, por esta parroquia, de noche teniendo presente conocimiento de que está prohibido trasladar a regiones extrañas, o indigerias del Oriente ecuatoriano; que los peones que conducía para el Sr. Samuel Roggeroni son: - Bartolo Greza y su esposa Manuela Yumbo; Rafael Macanilla, y su mamá Juana Mamallacta; José Greza, Francisco Mamallacta, con su abuela María Shiquanzo, Manuela Greza. que él lleva consigo por su cuenta, a Manuel Greza y esposa María Shiquanzo; Ascencio Greza y su esposa ^{Antonia} ~~Abelina~~ Salazar; Catalina Cazi esposa del declarant, y en sirvienta María Ester Cazi; con el objeto de trabajar en la explotación de tahua, en el Rio Curaray también jurisdicción usurpada por los peruanos, que caso no encontrar trabajo en dicho lugar, regresaría a territorio ecuatoriano. Aclarase; que, obedeció la orden de

Los Señores arriba indicados, por ser empleado del Sr. Manuel Roggeroni ya muchos años, y haber estado trabajando con dicho Señor, quien le ordenó regresara á Peruvia hasta cuando recibio la nueva disposición de bajar el resto de gente. Leida que le fue en declaración, se afirmó y ratificó en ella y firma con el Sr. Comandante Politico y Secretario ad-hoc que certifica
 Entre líneas = Antonio Vale. Ramirez

~~Manuel Roggeroni~~ Domingo = Alejandro Vizcaino s. no vale
 José Domingo Vargas
 José J. Navanet

Aquarico, Octubre 18 de 1913: las 9 a.m.

Como los indigenas conducidos por José Domingo Vargas no saben leer ni escribir y ni poseen el idioma castellano, nombro para intérprete de todos los que debieren declarar, al Sr. Alejandro Vizcaino, quien jurará y desempeñará fiel y legalmente su cargo.
 Ramirez

Proveyo el Decreto anterior, el Sr. Alcalde Ramirez, Comandante Politico de la parroquia Rocafuerte (Aquarico) en la fecha y hora en el indicado.

Navanet

Presente el Sr. Alejandro Vizcaino

y sabedor del nombramiento que se le ha
 conferido de ~~perito~~ Interpret, lo aceptó
 y juró desempeñarlo fiel y legalmente y
 firma con la autoridad y Secretario ad-hoc
 que certifica.

Manius
 Alejandro Vizcaino S.

José J. Navarrete José J. Navarrete

Inmediatamente se hizo comparecer
 al indigena Bartolo Greja, quien jura-
 mentado en legal forma y jurada expli-
 cación por medio del interprete de las pes-
 ras del perjuro, expresó decir verdad de
 todo lo que supiere y fuere preguntado: dijo:
 ser ecuatoriano, nativo de la parroquia de
 Archidona, mayor de edad, casado, de profe-
 sion agricultor; que lo comprende genera-
 les de ley con Domingo Vargas: que bajaba
 con este a Toca-Buzanca, ordenado por el
 juez Samuel Poggioreni; que pasaba
 por este lugar por la noche, por venir
 en compañía de un Cóna cuyo nombre
 ignora. - Leída que le fue su declaración
 se afirmó en ella y firma el Interpret
 con la autoridad y Secretario que certifica.

Manius
 Alejandro Vizcaino S.
 José J. Navarrete

En seguida compareció José Greja

quien juramentado en forma legal, y explicado de las penas del peyurio por órgano del Interpreté dijo: ser mayor de edad, soltero, de profesión agricultor, ecuatoriano y nacido en La Coca; que le comprende generales de ley con José Domingo Vargas; que por orden de su patron Samuel Roggeroni, bajaba a Pica Bananca; que el motivo de haber querido pasar por la noche por este lugar, ha sido el de venir en compañía de un señor cuyo nombre lo ignora. Leída que le fue su declaración, se ratificó en ella y firmó el Interpreté con la autoridad y Secretario ad-hoc que certifica. Manabara


Alejandro Viquez S.

José J. Navarrete

Acto seguido compareció el indígena Manuel Greja quien juramentado y explicado de las penas del peyurio por medio del Interpreté dijo: ser mayor de edad, casado, agricultor, ecuatoriano y nacido en la parroquia de Cena; que le comprende generales de ley con Domingo Vargas y que es peon de ista y que bajaba con su patron a la explotación de tahua en el Curaray grande territorio ecuatoriano en posesión peruana; que pasaban de noche por este lugar, porque el patron les dijo: "Este señor se va, vámonos

Tambien nosotros puestas que ya amaneció, llegamos a la comisaria, hablamos con el Comisario y pasamos. Leida que le que esta declaracion, se afirmo y ratifico en ella y firma el Interpret con la autoridad y Secretario que certifica

Muniz

[Signature]

Alexandro Vizcarra S. y José J. Navarrete

Acto continuo se hizo comparecer a Ascencio Grepa, quien juramentado en legal forma y previa explicacion de las penas del peylerio por medio del interprete, ofreció decir verdad de todo lo que supiere y fue preguntado: Dijo ser mayor de edad, casado, agricultor, ecuatoriano y nacido en Otahualpa, parroquia perteneciente al canton Napo, que es sobrino de Domingo Vargas; que viene invitado por éste a buscar trabajo en el Curaray grande; que pasaban por la noche por este lugar, por seguir a un blanco que pasaba a esas horas; que el proyecto de Vargas, que presentase al Sr. Teniente Politico y continuar su viaje. Leida que le que su declaracion se afirmo y ratifico en ella y firma el Interpret con el Sr. Teniente Politico y Secretario que certifica

Muniz

[Signature]

Alexandro Vizcarra S. y José J. Navarrete

1
Copia del informe dirigido al Señor Jefe
Político del cantón Pastaza, por el Comisario Polí-
tico de Ondoyas.

N. del O.

En tránsito de Ondoyas a Quito. - Quito, Setiembre de
1908. - Señor Jefe Político del cantón Pastaza. -
Señor:

En contestación al oficio de Ud., de fecha 31
de Julio del año en curso y en el cual Ud. se
sirve decirme que, si me es posible, me fije en los
trabajos públicos ejecutados por los empleados de las pa-
rroquias de su dependencia; e informe a Ud. al res-
pecto, cumpla me dar, de una manera satisfactoria,
el informe que sigue: - Habiendo partido de ese
lugar, el día 30 de Julio del mismo año, con di-
rección a esta capital, he observado cuanto paso a
demostrar a Ud., respecto a la comisión que tan es-
pontánea como gratuitamente cumplí; llegado que
fui a Santa Rosa, lugar que se halla bajo la
inspección de mi propia jurisdicción, mientras no se
abscriba esta localidad como perteneciente a otra parroquia
que se la fundara, encontré que los trabajos públicos,
sobre los que debo informar, no se han iniciado, a
falta de recursos pecuniarios con que el Gobierno
debe auxiliarlos toda vez que su espíritu que debe
animar, proteccionista, a toda esta Región no le ha sido
posible en mayor escala, hasta la fecha. - Además de
las causas expuestas, accion de falta de recursos pecu-
niarios, debo recordar a Ud. - que de Ondoyas, Santa Rosa

se halla á la distancia de tres largas jornadas, caso que lo benévolo del río permita surcarlo en las tres jornadas solamente. En ninguna parroquia del cantón hay canoas de Gobierno ni bogas. Es de llenar con estas imprescindibles necesidades. Continuando el trayecto y después de algunos días, llegue á

Juan Yeri lugar en el cual existen varios comerciantes de raza blanca, y algunas familias de la primitiva. No hay diferencia alguna acerca de trabajos públicos respecto á la población anteriormente recorrida, y más necesario que en aquella, que se halla provista de autoridades, hácese en ésta que la carece. — Creer, Señor, que Ud., quien, con patriótico interés y ejecutorias reconocidas por el Supremo Gobierno, vela activamente por la integridad territorial, como también por el progreso de la Región entregada á su mando, sabrá próximamente, inteligenciar al Supremo Gobierno de la necesidad que hay de constituir autoridades legítimas por nuestro Gobierno para la organización administrativa del Oriente y con especialidad en el lugar que informo, como también en los que, previo estudio de sus necesidades, van á llegar á conocimiento de Ud. En Juan Yeri, pues, no existe autoridad, como fuere un Teniente Político; población que lo ha menester, si hemos de dar un paso más, aunque tardío para llenar con esta necesidad imprescindible; y digo Teniente Político, nada más, en virtud de que, poblaciones así exten-

sas, por su territorio, hallarse — uso solamente con-
 titudas, según el régimen administrativo actual.

En Tarayacu, población de mayor
 importancia, con relación a las anteriores, mi pri-
 mer objeto, fue avisarme con la autoridad de
 ella, para proceder al cumplimiento de mi
 cometido, y después indagar si U.S. de cuanto
 se hace necesario para el conocimiento del Su-
 premo Gobierno y si que éste lleve las necesida-
 des que de tiempos remotos, reclaman su atención.
 No solamente en el orden administrativo y judi-
 cial, si, que también en el colectivo en bien
 estar y progreso social de la República. En
 efecto no encontré a la autoridad buscaba y obser-
 vé que los trabajos agrícolas conocidos por mí, en
 mi viaje de ida hacia Chuvas, habían sufrido
 alteración notable. — y para ser un poco pre-
 ciso, expongo que, la cuota de Gobierno y una que
 otra huerta apenas trabajada han desaparecido.
 Y son las mismas que anteriormente hicieron que
 U.S. alique las mayores esperanzas de éxito feliz. —
 Continuando este viaje, que bien pudiéramos lla-
 marlo de peregrinación, llegue a

Pucayacu población de una por-
 ción de la anterior, surcando el río. — En esta referi-
 da población, ^{no} existe autoridad alguna, siendo de
 advertir la necesidad de que la haya. Afirmo
 lo esto en virtud de que siendo lugar de tránsito,

e' indudablemente el sitio donde debe permover el
 transeunte y por consiguiente donde debe prove-
 erse de los auxilios relativos al viaje, carece, pues
 de ellos. Es observación que la expongo, no sola-
 mente porque faltan en aquella población los
 elementos indispensables al viajero, sino también
 porque mi informe debe aducir razonamientos
 de conveniencia y de utilidad práctica para
 la Región. — Esta población como la antes
 enunciativa carece de trabajos públicos. — No es
 por demás noticiar a Vd. que en el trayecto de
 Pacayacu a Canelos, encontré al Sr. Enrique
 Político de Sarayacu, don Fernando Bayas, entre-
 vista que me fue sumamente grata, cuando
 este Sr. avanzaba recientemente a cumplir con su
 desempeño de Autoridad en Sarayacu, suportan-
 do también penalidades que eran semejantes
 a las mias en viaje a esta capital. — Llegué
 por fin a

Canelos, desde donde debia conti-
 nuar mi viaje por tierra y procurando una en-
 trevista con la Autoridad de este lugar, para
 que, alguna vez, en cumplimiento de su deber,
 franqueara facilidades y auxilios respectivos al
 transeunte. Es del caso noticiar a Vd., que mi
 esfuerzo como el de los demás que transitan,
 se hacen nugatorios, a causa de que no existe
 esta Autoridad para cumplir con su deber
 Terminado el goce de treinta dias de licencia

Copia del informe remitido al Sr. Ministro de Oriente. - Obispos. - N.º 24. - Sr. Ministro de Oriente. - Quito. - Para cumplir con el deber que me impone el art. 24 de la Ley Especial de Oriente, devo al Despacho de Vd. el informe relativo al estado en que se halla el Departamento de mi cargo. - Empleados. - El Canton Pastaza cuenta con diecinueve empleados, en la forma que sigue: un Jefe Político, un Secretario, cinco Orientales Políticos, y diez guardas; distribuidos en las parroquias Andras, Sarayacu, Candelas y Mera. El reducido número hace imposible impedir los continuos abusos y crímenes que ha diario cometen los salvajes y un quechero de los comerciantes existentes en el trayecto. Dos son los guardas que se actualan Presupuesto destinado para Andras, cuyos nombramientos recayó en favor de los Señores Alejandro Torres y Agustín Fuente: el primero desempeña su cargo con algo de regularidad, y el segundo de una manera cobarde y sin causa justificada se ha regresado de Baños. - En esta sección se tropiezan con inconvenientes insuperables y se van largo en numerarlos: el rápido avance de los peruanos, la inveterada costumbre de algunos comerciantes de sobornar a los indios a fin de que maten a las autoridades; no es un motivo para reducir el número de guardas. Bien remontarnos mucho, en la actualidad se persiguió un crímen cometido en la persona de José Chávez, honrado y laborioso comerciante, fallecido en el mes de agosto próximo pasado a causa de habersele envenenado; para descubrir los autores se levantó el respectivo auto cabeza de proceso, mas, los indigenas llamados a prestar su declaración, viven a grandes distancias y ¿un solo guarda será suficiente para hacerlos comparecer a estos ante la respectiva autoridad?, ¿podrá siquiera manejar una causa? claro que no, ni en una simple contravención podría capturar a los contendores, puesto que a hacerlo sería, con seguridad, faltado; y finalmente se ven estos hechos en las principales poblaciones de nuestra República, donde se cuentan con un cuerpo de policía numeroso y bien disciplinado. - Aumentar por lo menos, a cuatro el número de guardas;

para cada parroquia; autorizar á la Jefeatura Política para que considere estos nombramientos, á fin de que recaigan en personas acostumbradas á estos climas; comprar dos canoas para el servicio de puerto; nombrar tres bojas para cada una de ellas, con la dotación de veinte sueros mensuales (ya que para el Napo se han designado cinco); señalar á los empleados un sueldo equitativo; y pagarles exactamente sus labores. Por aquí Sr. Ministro, las modificaciones que en esta parte, se deben preferentemente llevar á cabo; pues así, solamente, contaremos con personas activas en el desempeño de sus puestos, y nos será fácil emprender en empréstitos de caminos trochas, fomento de haciendas, etc. etc., tan indispensables para el desarrollo del comercio y la conservación de los habitantes de esta comarca. - Comercio. - No pasan de quince los comerciantes del Cantón: el negocio consiste en dar á los indios mercaderías que traen de Iquitos, en cambio de caucho que también lo exportan en la misma plaza. Los Señores Claudio Montalvo Sr. H^{no}, son los únicos que remiten caucho á Guayaquil e igualmente traen artículos de comercio, con tal motivo se hacen acreedores á mayor extinción de los empleados públicos y generalmente de todo ecuatoriano, ya que los impuestos que gravan á este producto lo pagan en Guayaquil y no en una nación enemiga como hacen los demás. O mas de los Señores Montalvos, por su patriotismo honradez y suma contribución al trabajo se hacen dignos de especial recomendación los Señores Olaj y Antonio Barriga, Víctor y Abel de los Cisneros. - Después de pocos dias aumentarán el número de comerciantes, ya que los existentes en el Napo, por haberseles agotado el caucho, han hecho algunas exploraciones hasta el Morona y pasan con sus peones á radicarse en esta sección. No afán es facilitar en lo posible la industria, prestarles apoyo y garantías en caso necesario, siempre que procedan con sujeción á las prescripciones de ley. - Teléfonos. - Las ventajas de este sistema de comunicación son inponderables y por esta misma razón debemos procurar implantarlos

para que preste un positivo servicio público de otro modo siempre tendríamos que deplorar nuestra tardía comunicación con el Supremo Gobierno, aún en asuntos de verdadero interés patrio. Repetidas ocasiones he pedido se destinara dos teléfonos de montaña, dotándoles de un material adecuado, para colocarlos en las parroquias de Baños y Mera. Ninguna contestación he recibido hasta hoy, pero dado el espíritu de progreso que acompaña al Sr. Ministro y su ardiente por el verdadero adelanto del Oriente, no dudo que mi petición sea acogida favorablemente y por lo mismo espero ver coronada esta obra en el presente año. - Fuentes. - El mal estado de las fuentes que corresponden a los ríos y huanca y Copo es increíble, y, valga la verdad, una positiva amenaza para todos los que, ya por sus propiedades, ya por comercio, ó ya por cumplir con su deber patrio de amor patrio, nos vemos obligados a recurrir esta inmensa sección Oriental. Debido a una frecuente reparación hecha a mi costa (y comunicada al Sr. Ministro, en oficio N.º 33 de 30 de Febrero último), se pueden atravesarlos con poco peligro; y sin embargo, las tablas que forman el piso se encuentran apollilladas; flojas los alambres colgantes; y dañados totalmente los palos que sirven de postes; hoy por hoy se han desmoronado, y si no emprendemos en una pronta y completa reparación, dentro de dos meses a lo más quedaremos sin paso alguno. - La forma más adecuada de comprarlos es sustituyéndolos con otros de mejor condición, ya que en gran parte de las casas comerciales de Norte América, tenemos fuentes colgantes baratísimos y de mucha duración; justo es se destine una cantidad para esta compra y se emprenda cuanto antes en obras de tanto interés para el porvenir de nuestra República, sin olvidar, por supuesto, de hacerlos refaccionar los antiguos, hasta que sea posible colocar los nuevos. - Caminos. - De Baños al Copo se encontraba un camino regular, pero como nunca se ha puesto una cuadrilla de trabajadores que se ocupen en repararlo, hoy a más de haberse cerrado debido a la abundante vegetación, es un verdadero pantano donde se de-

facultá aún el tráfico á pie. En lo demás del trayecto y
mucho es especialmente en el Einguisa, de mayor exelención que
el Abitagua, se puede asegurar no existe ni vestigio
de una simple trucha, donde un pasajero por ligero
quiere sea demora, por lo nada ocho horas de bajada, vien
don obligado á dar enormes vueltas para salir repetidas
ocasiones, á distancia de dos millas del punto primitivo
de partida. - Con dos mil varas de lienzo, y un número
de herramientas suficiente, puede emprenderse en una
completa reparación con los mismos indíginas del Puyo
y Canelas; evitándonos así de muchas horas de camino
frenoso y sin producto. - Navegacion. - En mi infor
me anterior pedí al Sr. Ministro. hiciera figurar en el
Presupuesto de Oriente una cantidad para adquisi
ción de una lancha de poco calado, ya que el río Pastaza
ya es navegable hasta la desembocadura del Bobona
ya y este último hasta Quanjiris, por cuanto carecemos
de una embarcacion para atender á la vigilancia
del puerto. Al conseguir no tendríamos, Señor Mi
nistro, que deplorar los actos de verdadera barbarie
que á diario cometen unos tales Gustavo Augusto Celia
rez Valderria, titulados Jefes de la guarnicion peruana
del primero establecido en la parroquia Sucre y
que hoy dominan con el nombre de Puerto José Pardo;
y el segundo, á cargo de unos tantos militares, recorren
el río Marañón, Flagelan á nuestras compraticias;
obligan á nuestros indíginas á trabajos forzados; qu
tándoles las canoas y ras que traen para su subsis
tencia; y, cuá la medida tomada en favor de los nues
tros, ninguna, tan sólo por falta de una simple em
barcacion. Papel triste, tristísimo hacemos las autorida
des en el Oriente: obligadas á sujetar tantos abusos de
nuestros enemigos; á presenciarsu dominio en par
te de nuestro caro territorio y nada absolutamente
nada en nuestro beneficio. - Puriásenos de una lan
cha, Sr. Ministro, y habremos pues to término á
estos crímenes, ya que, como he manifestado varias ve
ces, gustoso llegaría aún al sacrificio, antes que tole
rar el mas pequeño abuso cometido por estos asidur

padres á nuestro territorio. - Exploración. - Dos ex-
ploraciones he efectuado en el alto Pastaza: la primera
desde la parroquia Mora hasta el Tilo, donde lle-
gue venciendo muchas dificultades, por cuanto no
se presta este trayecto para navegar; la segun-
da, de Mora hasta el Tuyo, donde sufrí muchas per-
didas, á causa de haber naufragado, pues á mas de no
ser navegable, contaba con pocas maderas prácticas y que no
tenían conocimiento alguno de estero. - En el mes de
Agosto próximo debo llevar á cabo una tercera ex-
ploración, desde este lugar hasta el punto que resulte ser
navegable el alto Pastaza. Mi propósito al emprender
estos viajes, es buscar amistad con los gíbaros que allí
residen á fin de investigar la manera de civilizarlos y
ponerlos en contacto con el comercio; impedir las guerras
sanguinadas que á cada momento se desarrollan entre es-
tas tribus; y hacerles algunos obsequios á fin de que no
huyan de los blancos y las autoridades; y en segundo, ro-
dar una pequeña peña de piedra que segun argu-
nan, impide, en lo absoluto la navegación. Me será
muy grato comunicar al Sr. Ministro, en informes es-
peciales el resultado que obtenga. - Misiones. - El
convento de Canelos, dirigido por el P. Fr. Pedro P. Reina-
do Van-Schoolé, dominicano, cuenta con el P. Agus-
tín León y dos hermanos de la ^{misma} orden. Son impor-
tantes los servicios que los citados misioneros prestan
á las autoridades y generalmente á todos los viajeros.
Conclusión. - Para concluir el presente informe no
tame tan sólo manifestar mis sentimientos de grati-
tud para el digno Sr. Presidente de la República
y Sr. Ministro de Guerra, quienes á más de su
labor altamente patriótica, por el adelanto del Orien-
te, procuran hacer práctica las doctrinas mas civi-
lizadoras de nuestro siglo. - Termino Sr. Ministro
solicitando á Ud. se digne dispensar las deficien-
cias de este informe y pasar en alto los vacíos en el
contenido, la falta absoluta de datos por parte de
mis subalternos, me ha edocado en la dura nece-
sidad de no cumplir debidamente mi cometido, con

Entiéndome sólo con suministrar datos generales
de las necesidades del Cantón de mi dependencia.
Dios y Libertad. - Enrique E. Hurtado.

Informe - Oriente

Quito, Setiembre 19 de 1908

al final de Febrero, se ha prorrogado por propia cuenta hasta el mes de Mayo, ~~sin~~ ^{sin} que para este procedimiento le asista disposición legal. Siguiendo mi investigación acerca de trabajo de Gobierno, observé que no había ninguna, causa por la que el Comite Político, quiso subsanar su falta, con el ofrecimiento de una pequeña chacra de su propiedad como si fuese ocasionalmente de Gobierno. Cumplo anotar que la inercia y dejadez de ese individuo se hacen ostensibles más cada día, tomando en cuenta los veinte y tantos años de permanencia en el tradicional Canales, explotando sin descanso como comerciante, á semejanza de su guarda Daniel Rincón. No puedo silenciar ante el recto criterio de Ud., quien estima la virtud individual ó colectivamente en quien ó quienes la practiquen, así ellas se pertenezcan á tal ó cual secta religiosa. Por esto cumplo con un deber estricto de justicia como de gratitud, recordando las finezas prodigadas á mí por los sacerdotes Católicos dominicanos. Manifestación que se la hago á Ud. en fuerza de la veracidad que anima mi informe. -

Continuación del camino por tierra. - Después de las fatigas formadas, como algunas de las anteriores, supro tabas á todo intemperie, cuyos inconvenientes y dificultades son por Ud. perfectamente conocidos, esguazando hios por repetidas veces llegué, á la Fuente. - Parece que

aun el estado de mi salud, gravemente quebrantada, obtu-
 vo alguna ²¹²mejoría por efecto de la contemplación de este
 bello panorama entre los más bellos de esa exuberante y
 privilegiada naturaleza. Día á día se hace sensible el
 que hasta la fecha actual haya podido descuido en no
 llevar á parroquia esta población, lugar al que el trueno
 se siente llega, como lo hiciera á un puerto de salvación.
 Ruyo, río hermoso y apacible, á cuyas orillas crecen las
 familias originarias; que cultivan alguna parte de
 sus terrenos, es maravillosamente fértil y más para
 visto y sentido que para descrito. Es de buen origen el
 informe que se me suministra acerca del próximo arri-
 bo á esta risueña y creciente población de algunas fami-
 lias indígenas de Conchos. Es halaguenta y consoladora
 la esperanza, porque han llegado ya dos fami-
 lias, las cuales halláanse establecidas en las riberas
 del Ruyo, fuera de las antiguamente establecidas. El
 guarda Lucindo Ortega, mantiene una pequeña cha-
 cra ó ~~estancia~~ ^{finca} de Gobierno; cultivo que es producción
 auxiliar para el transcurso. — Sin embargo del mag-
 nífico comportamiento de este empleado, que pertenece
 al lejano Conchos observo que ^{no} es suficiente este único
 subalterno. — Débese, pues, crear, como llevo dicho, una
 Comandancia Política con su dotación respectiva de emplea-
 dos subalternos. Esta mi opinión, vigorizando la acer-
 tada de Ud., hállase en completa armonía con el es-
 píritu que anima al Jefe del Estado y con el de los
 demás Poderes de la Nación. Es innegable la nece-
 sidad de ensanchar la órbita del trabajo de agri-
 cultura en este territorio, cuyas riquezas han perma-

recibo ignorabas por nuestros anteriores gobernantes. El
 momento y consiguiente trabajo agrícola deben ser apoya-
 dos eficazmente por el Supremo Gobierno, cuya actitud,
 últimamente asumida al respecto, nos hace abrigar
 la esperanza de obtener, por lo menos, los empleados
 que antes he enunciado. — Concluida una jornada
 llena llegué a

Mera: esta simpática población,
 más feliz que la anterior, por haber sido elevada a
 parroquia, cuyo Teniente Político es el Señor Amador
 Bariga, ofrece, como las de que vengo informando
 a Ud., un brillante porvenir. Pero sensible me es ma-
 nifestar a Ud., que el referido Teniente Político, se ha
 halla ausente de su jurisdicción, y hácese más no-
 table esta falta por hallarse en contradicción con el
 laudable comportamiento anterior de este empleado.
 Ni debe, pues, olvidarse del interés que aquel tomó, se-
 cundando al del P. Van-Schooth., en la nueva
 colocación de ^{los} puentes construidos con alguna seguridad
 sobre los ríos Copox y Huiñac.

De esta manera han co-
 rrespondido al afán y conatos desplegados por Ud. du-
 rante algún tiempo en esa región.

Apenas existe un desmon-
 te para formar el respectivo sembrío auxiliar a los tran-
 secutos. Es notable el descuido a este respecto, y es de
 desear que la energía de Ud. y su justicia se busquen
 efectivas proponiendo al Supremo Gobierno empleados que
 sepan cumplir con sus deberes, en Mera. Los que

a mi ^{vez} ~~vez~~, han incurrido en la falta de abandonar
 su destino son el Teniente Político expresado y el guarda
 da Nicolás Grayedra. - Los demás empleados ^{de} ~~de~~
 te lugar cumplen con su deber, y débese a su laboriosidad
 algunas chacras de su propiedad, producción que siem-
 pre constituye una esperanza favorable para que pue-
 da ser adquirida, en parte, por el transeunte, cuya si-
 tuación, por lo Espal. desfavorable, nos es perfectamen-
 te conocida. - Omito de concluir, con conveniente inteligencia a Vd. que nin-
 guna de las precedidas expusieron a Vd. por el Gobierno de Conventos; é in-
 teligencia también que, habiendo llegado a Baños, encontré
 hospedado en casa del Señor Amador Barriga, a éste
 y al Señor W. Rivera, al mismo que habiéndole yo
 preguntado si era empleado en el Oriente, me aseguró
 con insistencia que no lo era. Cosa que extraño, en vir-
 tud ^{de} ~~de~~ que yo presumía que este individuo era empleado.
 Ignoro, pues, la causa de su negativa. Con mi llega-
 da a esta Capital adquiere ya alguna seguridad de que
 Rivera es empleado, Vd. podrá proceder a la averigua-
 ción que estime conveniente. - Acerca de los demás pen-
 sados de este lugar he informado ya a Vd. - Antes
 de concluir, brevemente inteligenciar a Vd.

Dejo, en estos términos, cumplida la comisión
 que Vd. se sirviera confiar en el citado oficio de 30 de Julio
 p. pdo. Y la cumpla a través de la imposibilidad organi-
 ca a que me sujeta lo grave de mi enfermedad, causa
 por la cual no soy más extensivo en mi informe acer-
 ca de la serie de varios asuntos que grato me fuera
 opinar e instruir de ellos a Vd. que tantas pruebas viene

9
dando de su interés por el adelanto y progreso ge-
nerales de la apartada Región Oriental; región que
ha menester una mirada de activos y eficaz apoyo
de nuestro Gobierno.

De Ud. att. y S. S.
Carlos Viteri.

República del Ecuador
Provincia de Oriente



CANTON

PASTAZA



Jefatura Política de Andoas

Andoas a 15 de Octubre de 1910.

Señor Gobernador de Oriente.
La Coca.

Marcado con el N.º 31 elevé hoy a la Jefatura Política el siguiente Informe: « Señor Jefe Político del Cantón. - Pte. - Le ruego que va a ser este informe habiame hecho prever la necesidad de permanecer mejor en el silencio, ya que no me es dable proporcionar a Ud. nada que se relacione con los adelantos que hubiere obtenido esta parroquia. Pero Ud., en su afán de obedecer a lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley Especial de Oriente, me lo ordena en oficio N.º 142, con el cual me es grato cumplir estrictamente.

Tres años ha, poco más o menos, que el Supremo Gobierno confió a mi honradez la vigilancia de esta reducida como aislada y da sección del Cantón Pastaza, dignamente administrada por Ud.; tres años ha, que no he cesado, en la pequeña esfera de mis facultades, de emitir ideas

Contestado n.º 34 - El Napo dbe. 10

fácil y económicamente realizables para que se inicie el progreso de esta comarca; tres años ha que nada empiezo, esperando la generosidad del Gobierno. ¿De qué hablaré a Ud., señor? ¿Qué diré a Ud en este informe? Al fin pues, principiemos.

Impuestos y Multas

Esta seccionilla de mi informe, cuya omisionidad recomienda Ud. especialmente, esta que menos necesita detallarse, puesto que, suspendida como se halla el tráfico de los riberanos a Iquitos, a causa del bloqueo que fue establecido en el Pastaza, hasta Lamba, por el magnivelismo peruano, todo se reduce a lo siguiente:

Marzo 7	Abono hecho por Eliseo Rodriguez, como propietario de 797 libras de caucho conducidas a Iquitos para la exportacion en 3 de Diciembre de 1909.	S. 7,17
" "	Abono hecho por Eliseo Rodriguez (Cupo) por introduccion de 24 libras de Azucar en 3 de Marzo del presente año.	x 6,00
" "	Abono hecho por Eliseo Rodriguez por multa impuesta a él el 22 de febrero del año actual.	x 25,00
Mayo 22	Abono hecho por Pedro Valencia como propietario de 819 libras de caucho compradas a la sociedad "Obshella y Merca" y conducidas por aquel a Iquitos para la exportacion, en la misma fecha.	x 8,19
	Suma total S. 46,36. -	

De toda esta cantidad existe exclusivamente un sobrante de 19 centavos, pues, por autorización del Señor Elector de Oriente, consignada en oficio-circular N.º 1, de Mayo pasado, se envió vales a este, en Mayo del año actual, por la suma de \$ 38,17, vales que fueron conferidos por Jacinto Rivera G., nombrado, por entonces, Guarda Recaudador; y por orden de Ud. pagué \$ 8,00 a los indignos que desempeñaron la comisión de Espionaje a Lanta, en Julio último. —

Hay, por cobrar, la suma de cien sueros, producto de dos multas de a \$ 25. impuestas a Julio Meza, y dos, por la misma cantidad a Víctor Villena, en Noviembre de 1909, las cuales es difícil hacerlas efectivas por razones que manifesté oportunamente al Señor Gobernador de esta Región. —

Peruanos y Peruanófilos

De los primeros es obvio presumir su existencia en esta zona, porque, atribuyéndose la propiedad de nuestro territorio, lo ocupan libremente, cometiendo robos y extorsiones inculcables, como varé a Ud. hace poco, en mis oficios números 11 y 21. Pero de los segundos, no se me alcanza, señor, no comprendo cómo puede ser que los haya y dudo de esta realidad y sin embargo hay peruanófilos, hay ecuatorianos enemigos de su misma Patria, de su propia Madre, y, desgraciadamente, dentro de

en la misma parroquia. Cuando tuve ocasión de leer un sumario instruido por Ud., en el que, entre otras cosas graves, se le acusa de espía peruano a Luciano Arias Rodríguez, dudé de la veracidad de los testigos. Cuando, informado este sujeto, le oí decir que plantaría aquí bandera peruana para hacerse respetar, en pugna con las autoridades, atribuí a una exaltación a una locura. Cuando supe que se hallaba de acuerdo con el espía tal cárcel, en la forma que refiere "El Ecuador," dudé; y de todo he dudado hasta ayer no más en que, sin esperarle, me conviní amargamente a observar que en presencia de Ud., descaradamente, con el mayor cinismo, rehusó adherirse a la noble protesta de mis dignos compatriotas del Caucho Napo. Ufó, señor, se me dividen y subdividen las entanas de pura compasión hacia este infeliz enemigo de mí mismo. Pero más bien pasará otra cosa.

Lanchas

He aquí el elemento primordial para la iniciación del progreso moral y material del Oriente, dotado como ha sido por la naturaleza de una red fluvial admirable. Jelismente no he menester extenderme mu-

cho al respecto, porque ya el Señor Gobernador, esta ilustre figura de mi Patria, me pide para regir los destinos de esta desventurada región, encarece de manera especial la realización de este proyecto. No causaría, pues, dificultades, ni mayores gravámenes al Fisco la conducción por Baños de un par de lanchitas de uno y dos pies de calado, que podrían ser armadas en Sarayacu y Juanfiri, y si se confiara la dicha de esta comarca, nos hallaríamos en contacto oportuno con las demás parroquias y con el Gobierno, cuando se tratara de alguna invasión como la últimamente acaecida; nuestras vidas no estarían expuestas a las asechanzas de los salvajes y no salvajes, gratuitos enemigos de los empleados públicos; se atraería quite de otros lugares y la Casa Fiscal economizaría muchos gastos, como son los de correos, etc., y obtendría magníficas entradas; puesto que hoy por hoy se hace muy difícil la vigilancia del Puerto.

Leyes, Policía y Cárcel

La felicidad y cultura de los pueblos, dependen de las leyes; las leyes dependen de los Representantes del Pueblo, é Bonafide sus magistrados y éstos a la vez, sus subordinados para hacerlas respetar; para hacer sabios de los ignorantes; para hacer claro de lo obscuro; para obligar a desca-

parecer a los perniciosos, si es que no
ceden su puesto a la moralidad. Em
pero, aquí en estos Bosques, cuna de los
salvajes, cuna de los criminales, a
pesar de que los altos Poderes de la
Nación mantienen autoridades, éstas ca
recen de elementos indispensables para
su buen gobierno y se desesperan obser
vando tan sólo el vano hechicamiento de
sus esperanzas, fijas como se
hallan en las promesas del Supre
mo Gobierno. Por excesivos que fueren
el tino y la sagacidad de las au
toridades, nada puede hacerse sin
guardianes del orden público.
La administración de Justicia ne
cesita de leyes expeditivas que con
sulten la eficacia de la represión
del crimen, que se refician a
un estado de cosas excepcional, co
mo ya lo dijo el Sr. Gobernador, "la
administración de Justicia en questo
Oriente necesita también el indispen
sable complemento: las cárceles."

Correos

Debe manera recomendable, digna
del más profundo reconocimiento es la
labor del Sr. Gobernador a este res
pecto. Durante el último semestre del
año pasado, en que se organizó de
firmemente este importante servicio,
poco hubo que desear, relativa

mente. Pero en el año actual...! a su-
 le consta, señor, como residente en esta pa-
 rroquia y como celoso jefe del Cantón, la
 marcha pésima del ramo que me ocu-
 pa; a U. le consta que hasta media-
 dos del mes de junio llegaban trimestra-
 mente, razón por la cual de todo ignora-
 bamos, hasta de lo más esencial para
 la Patria, como es su autonomía, in fun-
 damente amenazada por la ambición del pi-
 fido Perú. 4, señor, de todo ignorábamos
 nosotros que somos los centinelas avanza-
 dos de nuestra integridad territorial ¿quié-
 nes son los causantes? Queda para averiguar-
 lo. Mientras tanto, sirva U. añadido al
 número de correos que le remitié antes
 al oficio N.º 28, un correo más que, de-
 biendo hallarse aquí en Agosto, llegó el
 15 de Setiembre último y el de esta fecha,
 el 3 del actual, por cuya causa háse de-
 morado cerca de 3 meses la corre-
 spondencia dirigida al Archidona por el
 Sr. Gobernador, con fecha 7 de Julio.

A propósito de correos, ocurreme,
 por ser de justicia, encarecer a U. que
 se viva recabar del Supremo Gobier-
 no, la expedición franca, libre de dere-
 chos, para los buques de viveras, etc., que
 suelen enviarnos nuestras familias a los
 empleados públicos.

Creación de Parroquias.

De cincuenta y cinco ó sesenta kilómetros.

de distancia de esta población, cuando el Pastaza, encuentra una vasta y hermosa planicie cubierta de vegetación, enajada de árboles aromáticos, salpicada de resinas y gomas de esta clase, donde parece que la naturaleza, alivia como nunca, la estructura de su magnificencia. Esta incommensurable mansión, limitada de Norte a Sur por el delicioso Pastaza, es habitada, a ambas orillas, por numerosas tribus nomadas, vigorosas y valientes, inteligentes y sumarias, dignas de que la civilización se enorgullezca poco después de encontrarlas en su enauro.

Esta región es el límite de los lavaderos de oro del Pastaza; desde allí este río abandona su lecho de piedras y guijaros y se desliza, bello y apacible, sobre su nuevo lecho de arena; desde allí, siguiendo el curso de este río, hay 35 leguas a la cordillera, según Villavicencio, y 51 leguas, aproximadamente, a Marañón; hasta allí es posible navegar en lanchitas de poco calado, como las que fido antieramente; más arriba navegando en canoas, hay ríos, desconocidos por el hombre civilizado, que poseen inmensas riquezas; hay sitios donde pueden formarse, en disputa, establecimientos fabriles; las fáciles tribus ya mencionadas poco contactadas, tenidas con los comerciantes, lo cual es ventajoso porque casi todos están

son perniciosos; todo es la eficiencia y pro
 metedor! Se lo he pasado al Sr. Jefe Politi
 co que es poco pedido que el Gobierno
 mantenga en ese lugar una autori
 dad de lo que se llama selecta, erigien
 do una parroquia que se denominara
 "Puerto treinta de Junio" en conmemoracion
 de la fecha en que acepto y se posesio
 siono del cargo de Gobernador de esta
 Provincia el Sr. Don Genaro J. Garcia, a quien
 le debe la Patria su mas ascendida
 gratitud y miramientos?

Algunos habra, no lo dudo, que tomen
 esta idea por un adulo, ageno de mi
 caracter; mas, como de los que conocen el
 talento descollante y raras prendas que ador
 nan al Sr. Gobernador, la mayor parte
 es venata, segun estoy de que esto no
 trepidara en su decimio, puesto que
 esa magna fecha significa para
 el Oriente su inmarcesible gloria. Ya
 qui tocame declarar sinceramente que
 mis dignos vecinos del Cantón Curany
 me probaron la idea de fundar una
 parroquia en el Pastaza nombrandola
 con el nombre del Sr. Gobernador
 y se adelantaron a ello constituyen
 dola en ese Cantón.

Como es justo, pa
 trocinada por Ud. esta reforma, que
 desea promover el engrandecimiento del
 Oriente en unta con la conviccion de
 que el Poder Ejecutivo la llevara a
 cabo citando Tabulario 3: del Art. 18
 de la Ley Especial de Oriente.

Reclutas y Reemplaros

Es innecesaria la aplicación de esta Ley en esta Parroquia, por cuanto el número de sus habitantes ecuatorianos, de raza blanca, es muy reducido, y son los que mencionaré en la sección respectiva.

Casa de Gobierno.

Pediré mis suplicas acerca del tiempo que pedí oportunamente para reparar la antigua Casa de Gobierno, ésta destruyese completamente, y a fines del mes de Marzo me venimos dando alfor, vol. En este estado tuve de acudir a mi ^{propio} peculio y a la ayuda de los guardas y de mi simiente; así que desde el mes de Mayo la nueva casa de gobierno ofrece medianas comodidades; tiene tres amplias habitaciones; mide 15 metros de frente por 8 de fondo; las paredes y el piso son de quadras y no cuenta un solo centavo al disco. Pienso, soy del parecer de que, arreglándole un poco la cubierta, se la destino para escuela y se convierta ésta, en mejores condiciones, para la tenencia Política, porque mi anhelo es el de corresponder a sus afanes por el progreso del Cantón.

Población indígena

Siempre serán estériles mis esfuerzos y deseos por llevar a cima la reorganización de esta tradicional poblacioncilla, desde que la insuficiencia del personal me impeta amargamente a consentir que los indígenas continúen así constituidos en masas errabundas. A saber de la mala iniciación de estos que les hace aborrecer la vida civil, la brusca interposición de los comerciantes que les instigan y obligan a ello, algo así como *Superstitione dolo*, es la causa principal de esta demoralización. Todo por el lucro, todo por el robo!... Ah! Cuántos bienes repararían las lanzetas y la policía, cuya recabación no me causaría de implorar a Ud!

Santa Rosa del Bufeo

Adscrito a mi jurisdicción este simpático caserio, situado sobre la margen derecha del Bobonaza, a unos cuarenta kilómetros de distancia de aquí, satisfactorio me es instruir de lo siguiente a Ud, quien debe hallarse en espera de mejores datos que le enviaré cuando llegue a ese lugar: Al inteligente, al infatigable, al filántropo sacerdote, Sr. Ambrosio López, noble misionero dominicano, a quien tan toj bienes le adenda la Parroquia, le debe también la resurrección de esta incipiente poblacioncilla. El, apenas columbró

la prostración en que se hallaba, tras
la caída vertiginosamente y aunque la
año suerta, él la salvó milagrosamente.

Hoy era redu-
ción, que tiene más
de cien habitantes,
es superior a Andoas.

Por lo mismo merece que, elevándola
a parroquia, se la provea de una
autoridad, como ya solicité en otra
ocasión.

Sobre manera grato me ha sido
haber hecho a Ud. esta referencia;
y más grato me es todavía recomendar
en este débil enfermo la importan-
cia de ese benemérito misionero.

Archivo, muebles e inmuebles.

En el Despacho de Ud. reposa el
inventario respectivo que le envié anexo
a mi Oficio N.º 17, de 7 de Julio último.
hasta hoy se han incorporado al
archivo legajos mensuales del "Registro
Oficial" desde el 1.º de Mayo de
1909 hasta el 31 de Mayo del año
actual, remitidos por la Gobernación.

Movimiento de pasajeros.

Véase anexo N.º 1.

Trabajos de labranza.

Empleados públicos

El más cumplido, laborioso y diligente ha sido siempre Alejandro Torres, digno, en todo sentido, del aprecio y consideraciones de sus superiores. Jacinto Rivera, que a petición mía, ha venido desempeñando, desde Marzo, el cargo de Secretario de esta Intendencia Política, y el guarda Segundo Villacris partieron para Quito y Ambato, respectivamente, el 19 del mes próximo pasado, enfermos. Si la ausencia de éstos ha de prolongarse demasiado, mejor sería que el Supremo Gobierno les cancele esos compromisos y envíe, en la urgencia que se requiere, gente más activa y espontánea, aunque es verdad que a Villacris, su quebrantada salud le privaba de desempeñarse en dicho cargo. Los bogas indígenas, que son: Pablo, Feliciano y Domingo Mucushigua y Silvestre Inca, abandonaron sus destinos porque no se les paga sus haberes. Abstínase pues de entrar en consideraciones a este respecto, porque no ignora la turbulenta acción del indio cuando se le paga en ofertas sus servicios, cuya remuneración han estado acostumbrados a cobrarla anticipadamente.

Jensiones vitalicias

Recordó a Ud., al principio de este Informe, que no hace más de tres años desde cuando el Gobierno me honró con el cargo que desempeño. Por consiguiente, es tan corto el tiempo de mis servicios que habría mala intención al juzgarseme aspirante a una pensión vitalicia que solicito para los empleados públicos que han agotado sus energías en estos bosques. Con esto no hago más que secundar la noble idea del Señor Gobernador. Poniendo dote en el caso de que se cometiera el inverosímil error de apreciarme de esa manera, es decir, asignándome una pensión vitalicia, la rechazaría por injusta, porque no la merezco, ni la merecería aun cuando hubiese pasado aquí toda mi existencia en calidad de empleado de la Nación. Soy honrado, pero desgraciado porque hasta hoy ningún bien he hecho a mi Patria.

No, señores; nada pido para mí; imploro si para los abnegados, para los infatigables empleados de esta Región que han dedicado la mayor parte de su vida a la espinosa tarea de cumplir fielmente con sus deberes y que son contados en el Oriente. Hay tanto dicho en la República, que viven mantenidos por el Fisco, en forma de jubilados, de inválidos, etc., etc. Sea que lo merezcan, sea que no lo merezcan, el caso es que la patria debe preferir sus contemplan-

siones y asegurarles la vida a los que lo han dado por largos años de sacrificio, - aquí en donde se tiene por compañero el aislamiento, por comodidad la privación, por seguridad el peligro, por patrimonio la escasez."

Sanos y bogas.

(Véase anexo N.º 3)

Viveres y medicinas

El Presupuesto de Ciento veinte mil sucres para compra de viveres, medicinas, etc., y con ser tan ~~me~~ ^{me}quinada, tan baja, la cantidad designada para ello, no veo que se lleve a efecto, seguramente porque el Gobierno no atribuye la preferencia que merece esta provincia. Comencéme el corazon a la vista de tanto indigena desgraciado que muere a la vida súbita, prematuramente, por falta de remedios. Comencéme el corazon al observar enfermar a los empleados públicos, por la absoluta falta de los elementos indispensables para la subsistencia.

Ruego a Ud. que, haciendo suya esta indicación, se sir

va pectio, por el Órgano regular, que el Gobierno vote la escasa suma de mil sucos para ^{cada} canchú, con la cual se logrará salvar de la muerte al tanto infeliz enfermo y con hambre

Estado del Parque.

Véase anexo N.º 4 —

Conclusión.

Así como me tengo por feliz cuando ^{satisfactoriamente} cumpla con mis deberes, así mismo siento un orgullo que de grande, un orgullo que de sublime cuando prodiga la naturaleza y ilumina seguidamente mis pobres facultades y me ejercito en prevenir la destrucción de los obstáculos que ocasionan la desgracia de estos exuberantes sitios que herirían mis ojos. ¡Qué impresiones para el alma, qué encantos para la vista, qué armonías para el oído! Por el primer trimestre de este año me voy en sueldo a enviar un informe detallado al Sr. Gobernador, que mereció encomias, en el que, con precisión y pruebas, demostre que el Pastaza, desde su origen hasta su desfallecer en el Marañón, recorre tan sólo 94 leguas, aproximadamente, pues mi ante-

lo era el ~~de~~ devitar la aseveración
de otros que le dan hasta 170 leguas
de curso; allí mismo comprobé, por
mis propias observaciones, que el Bolo
graza recorre 50 leguas, aproximada-
mente; allí mismo rogué que el Gobier-
no proporcionara un local donde
se exhiban permanentemente los obje-
tos, productos de esta zona, que debe
nos, enviar obligatoriamente todos los
empleados públicos de esta Región,
tan favorecida por la naturaleza
naturalmente las ventajas que se ob-
servaría en la realización de este pro-
yecto; allí mismo dije lo siguiente: Pa-
ra el engrandecimiento del Oriente, pre-
cisa que se organice una corporación
científica favorecida por el Jefe que
se comprometa a visitar esta Región
y a presentar, en un tiempo deter-
minado, una memoria que contendrá:
1º Estudios geológicos de esta tenencia
en cuanto puedan ser beneficiosos
para la agricultura en Aodopurua-
nis.
2º fijación de los lugares donde pue-
dan formarse establecimientos fabri-
les convenientes.
3º indicación ~~de~~ de los sitios donde pue-
da el Gobierno establecer, con ventaja,
trabajos mineros.
4º Presentación de los planos y croquis
de los lugares y ríos más importantes;
y proyecto de caminos de ferrocarril,
carretera y herradura, afirman-
dando, además, los respectivos prece-

5º Determinación de fundaciones que merezcan a la defensa de estas importaciones del Reino; y,

6º Suministrar datos acerca de la mayor explotación de los principales productos del reino animal y vegetal que puedan utilizarse para la exportación e industrias del País."

Canadá debe estar ya su valiosa atención en la lectura de este largo informe pero Mr. que tan solícito es, siendo mandone tanta desconsideración, ha de consentir que no cometa la injusticia de cerrarlo sin consignar este último rasgo:

Todos sabemos que el "Cuico de Junio" es una gran fecha de la historia que se por sí se recomienda porque simboliza la regeneración del País; pues para los empleados públicos residentes en Canadá, es debidamente memorable, ese día de este año.

Era las siete de la noche, el bosque estaba negro, en una ~~zona~~ estrella aparecía en el horizonte, cuando de repente, como bajado del cielo presintí un alivio hombre de nuestra raza primitiva:

- ¡Alerta! Compañeros, dice, ya también sé lo que es patriotismo; los peyanos, en número considerable, tratan de asesinarlos y cogiéndolos, doblados; ya llegan ¡Alerta!

¿Qué hacemos? Somos cinco o seis amigos, salvar para ciento, tal vez para doscientos. ¡A las armas!, grita el Señor Jefe Político, estentóramente. ¡A las ar-

mas!, contestó el bosque. Todo fue con
dignas y autorosamente de su valor
y ~~movimiento~~ bien brazos cada uno. Dis-
puestos en orden y sereniada esperá-
bamos solidariamente el noble sacri-
ficio por la Patria, ó la victoria, antes
que abandonar cobardemente el sitio
desparcidos por el Químico. Así nos
sorprendió el día y así transcurrieron los
días, en cuyo estado nos halló y se in-
corporó el valeroso joven don Carlos
Rimero J. y digno secretario de U. N. de
nos he dicho, no porque se haya es-
capado de mi pluma este vocablo,
como suele suceder, sino porque en
realidad de verdad lo es, como lo
comprobó su acelerado avance, ja-
ría de protección, apenas la alarma
de los blancos é indígenas del tran-
sito le comunicó que el enemigo, pe-
sesionado ya de Chuscas, se aproximaba
á Sarayacu. Cero hubiéramos regresado,
presa del pánico, al lugar
de su procedencia.

Después supe que los
salvadores, como que hubiesen presen-
tido su derrota, retrocedieron en nú-
mero de doscientos, y plantaron sus
tiendas de campaña en Lanta.
¿Dura á semillar repetir la de An-
gostura? - En todo, hay otra página
suca para la negra historia del Pe-
ru, ambioso de su anguilamiento.
Y así, vencidos en Targui y en todos
los combates, sojuzgados por los bravos
chilenos, repudiados por el universo,

etc., etc., no se escamientan estos mal
dites chinos del Nuevo Mundo, compatrio
tos del efialto Rivero y del famoso Pez
el antipoda del valor y del honor.

Ahora todo ha vuelto a la calma.
Se asegura que de Santo Domingo han tomado
a Iguala, donde deben hallarse indien
do planes para absorverse el Oriente.
¿Cuándo cumplirá nuestro Gobierno con su
sacratísima obligación de enviar a estos
lugares gente veterana que represente
al Santuario de nuestra integridad
territorial?

*

* * *

De su benevolencia espero que
no se servirá culpar a mi insufi
ciencia los vacios y defectos que aqui
hubiere en el tracto. Lo que comunico al Sr. Goberna
dor para su conocimiento, valiéndome de esta oportunidad pa
ra acusarle recibo de sus importantes oficios N^{os} 11 y 12, con
todos sus anexos.

Dios y Libertad,
Carlos Witerito

Anexo N° 1: Movimiento de Pasajeros

En todo el año ha habido el siguiente movimiento:

Marzo 15 - Arribó a esta parroquia el P. P. Fr. Ambrosio Lopez, en calidad de misionero. Trujo con él Sr. Simón Hurtado y 4 indígenas.

Marzo 18. - Llegó el Sr. Don Enrique Grajano Hurtado, Jefe Político del Cantón, en compañía de Segundo Villacres, guardia.

Mayo 20. - Llegó directamente a la casa de D. Lívico Rodríguez el comerciante peruano Pedro Talcabca, dueño de una finca en el Marañón, situada cuatro horas más abajo del Pastaza. Trajo venuto de víveres en ensevas. Contó caudal y una canoa grande a Segundo Betrella y se regresó el 22 del propio mes en junta de los cinco misioneros, presididos del castellano, que le acompañaban. Posteriormente se descubrió que este sujeto había sido enviado por el Perú en calidad de espía.

Junio 5. - Regresó del Marañón el indígena Javier Mayanocha, con la noticia de que los peruanos avanzaban a este lugar con el fin de desalojarlo por medio del asalto en algunas horas de la noche. Este bajó en rumbo al Tuallaza el 29 de abril en compañía de Custodio Yansatacaña, Luis Zapetón y un menor de su edad que hasta hoy no regresan. Es

dos son oriundos de Santa Rosa de
Buzos.

Junio 15. Llegaron los Sres. Anselmo Ga-
llegos, José Anibal Castro y Juanes
de Estrella, el primero de Canaboy y los
últimos de Pelileo. Gallegos tomó a
Canaboy el 17, y los demás, jóvenes
aun, hanse establecido aquí con el
fin de fomentar los negocios de
su pariente Segundo Estrella.

Junio 24. Arribó a esta parroquia
el Sr. Carlos Romero S., Secretario de
la Jefatura Política de este Cantón.

Junio 26. Partió para Pelileo el es-
mercedante Segundo Estrella a ver a
su familia.

Julio 12. Partió para Baños, enfer-
mo, Efraim Carrera, viviente de Omas-
cuto.

Setiembre 19. Partieron, en la
Canoa del Correo, el Sr. Jacinto Ri-
vera G., Secretario de la Jefatura
Política, y Segundo Villacís, quan-
da de Guanoas, para Luto y Aus-
bato, respectivamente.

Además, en Febrero regresó de Quito, Eliseo
Rodríguez (hijo), quien desde entonces ha esta-
do en constantes movimientos ya bajando y
ya subiendo el Pastaza.

El Teniente Político,
Carlos Viteri

Anexo N.º 2.

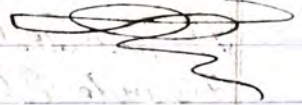
Habitantes de Andoas y Santa Rosa.

Nombre	Educa ^{ción}	Nacimiento	Profesión u oficio
Enrique B. Hurtado	53	Quito	Empleado público
Carlos Romero A.	28	"	" "
Carlos S. Viteri C.	29	"	" "
Alejandro Torres	33	Puñalare	" "
Segundo B. Estrella	24	Pelileo	Comerciante
Francisco Estrella	18	"	Empleado del anterior
Julio Meza	29	"	Comerciante
José A. Castro	18	"	Empleado del anterior
Narciso Cevallos	18	"	Doméstico
Luafin Cevallos	18	"	"
Eliseo Rodríguez	49	Baños	Comerciante
Eliseo Rodríguez M.	23	Iquitos	"
Ramón Rodríguez	14	"	"
Alejandro Rodríguez	9	"	"
Máximo Rodríguez	1	Andoas	"
Lorenzo Torres	19	Jurimaguas	Doméstico
Jorge Benavides	3	Lungachí	"
Angela Mantalvo	16	Iquitos	Costurera
Emperatriz Mantalvo	14	"	"
Carmen del Quila	31	Jurimaguas	Doméstica
Rosa Mantalvo	10	Lungachí	"
Adelaida Rodríguez	4	Andoas	"
Aurora Torres	23	Jurimaguas	"
Santa Rosa			
José Chaves	27	Pelileo	Comerciante
Dominico Paiz	26	Latucunza	"

21
Notas. — De las 25 personas aquí mencio-
nadas, se pueden contar, para la
defensa nacional, con los 10 primeros y
los 2 últimos.

El comerciante Modesto Liz-
arras y su hijo Bernardo alternan
su estancia entre Sarayacu y Santa Rosa.

El Jefe Político,
Carlos Viteri



Canoas y Bogas

Propietario	Número	Dimensiones en centímetros
Emencia Político	1	800 x 76 - en mal estado
Sr Jacundo Bayas	1	1.100 x 100 " "
"Mera y Estrella"	3	1.000 x 80, 1.000 x 84, 600 x 40
José Chaves	1	700 x 50
Eliseo Rodríguez	7	1.100 x 84, 1.000 x 80, 900 x 75, 900 x 70, 700 x 50, 600 x 40, 600 x 35

Notas - Se puede calcular en 12 las canoas que poseen los indígenas de Andoas, y en 15 las de Santa Rosa.

Bogas sería fácil conseguir hasta 25 en Andoas y 30 en Santa Rosa, siempre que se les abone su trabajo anualmente.

El Jefe Político,
Carlos Viterito

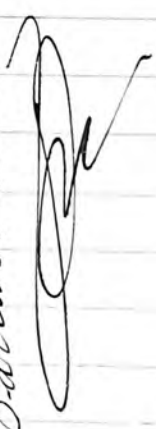
Cuexo N.º 4.

R de L E

Cuadro demostrativo del material de guerra existente en la parroquia Andovers.

Armas y Municiones	Municiones	Banderas	Observaciones.
Winchester 11	Winchester 2.852.	0.	Los Winchester y municiones se hallan en mal estado.

El Jefe de Armas,
Carlos Stieritz



Anexo N° 5

Datos que se adhieren a las "Observaciones" de mi Informe N° 6:

Hallándose bajo el Pastaza, varios comerciantes lo han surcado en doce días hasta Andoas, pernoctando en los siguientes puntos: Boca del Pastaza, Kauna, Buna-huanuhsca, Botella-isla, Fernando-playa, Blanchari, Huasaga, Punchayahsca, Huachi-huanuhsca, Puzza, Capahuari, Jatuntiu, Andoas.

De lo que se puede deducir que no están muy lejos del acierto mis apreciaciones al calcular en 40 leguas, como máximo, la distancia que hay desde Andoas por el Pastaza hasta su boca, esto es, si convenimos con la dudosa posibilidad de surcar en canoa una milla por hora - aunque sea en época de vaciante, - en río que no serpenea sobre una región muy llana, y si admitimos que se pueda navegar, aguas arriba, diez horas diarias, sin la más ligera interrupción. De otro modo - es decir con menos andar y en mayor tiempo, - habríamos de disminuir tal vez exageradamente el trayecto de la Boca del Bobonaza (Andoas) a la del Pastaza y vendríamos a parar en que este río recorre, desde su origen, aun menos de las 94 leguas señaladas por mí antes de hoy.

Así pues: 10 horas diarias que han andado en 12 días los comerciantes, dan 120 horas e igual número en millas ó sean 40 leguas.

Quizá estas informaciones nos libren de permanecer así, decepcionados, ó, lo que es lo mismo, engañados con la creencia de que el Pastaza baña muy extensamente estas selvas; circunstancia que nos iba arrastrando miserablemente hacia la aceptación del inconsulto Tratado He-

rrera-García, en que se menciona, como una de las líneas divisorias, el río Pinches, que no es más que una quebrada excesivamente insignificante, á donde se baja de aquí en 15 horas cuando el río está algo crecido; distante, por consiguiente, á lo sumo 67 leguas desde el origen del Pastaza. Hoy ese sitio ha perdido hasta el nombre y lo denominan Mauca-llacta, por haber existido antiguamente un simple caserío de indígenas. He visto en el mapa de Requena y he oído decir que el Pinches, propiamente dicho, tiene, á medio día de Mauca-llacta, sus cabeceras, desde donde es navegable en canoas pequeñas hasta su desembocadura en el río Tigre, en un día y medio.

El Teniente Político,

Carlos Viteri

Roca fuerte 1925

REPUBLICA DEL ECUADOR
TENENCIA POLITICA DE ROCAFUERTO
— ORIENTE —

Informe:

Señor Gobernador de la Provincia Napo - Pastaza
Cena

Expongo así las diversas medidas
de i organización de esta Parroquia:

Organización: — Puede decirse, que hasta
la fecha no he habido buena, ya que
no se espichen los nombramientos que faltan
que con fechas 26 i 28 de junio se pidieron
los que desde esas fechas si son tienen
incertidumbre de que estén así gratuitamente
así que conviene lo mas pronto hacer efec-
tivos esos nombramientos.

Diez i nueve i una vacante forma el
personal de Guardas, divididos así:

- 6 chacareros
- 3 carpinteros
- 1 mecánico
- 1 semanero
- 1 ranchero
- 2 en comisión en porros
- 1 con residencia en Tena
- 1 " licencia en Quito
- 1 enfermo
- 2 en Comisiones del servicio interno
- 1 vacante

Los dos de Comisiones, cuando no hay estas
se ocupan en el servicio de chacaras;

Total en servicio efectivo aquí Quince. —
En el adjunto escalafón específico a esp.
Al efecto de ellos que tienen su familia
he obligado que hagan sus casas i cha-
caras; espuesta su aprobación para obligar
a casi todos tengan su mujer casa i
chacaros, a fin de en el próximo año te.

A. M. de parte
de la Tenencia

Primer

no se hace para una pequeña Colonia Civil. Hasta el 28 de junio solo tenía 10 en curación de los cuales, enfermos habían 4; así que solo 3 eran chacareros, y así con ellos y después con los demás se ha concluido una hectárea de yuca y plátano, una limpieza general del pueblo y varios servicios en las casas. Los carpinteros, dos pasaron casi un mes enfermos con paludismo y fiebre; y han sepillado y cantado unas 60 tablas, aserrado unas 20 alfajías y preparando el amagón para entablar la casa que sufrió de Benencia. El mecánico ha limpiado y engrasado los dos motores "Evinrude" que solo el uno se podía componer, perdiendo a Iquitos lo necesario; parte de lo necesario vino y también adjunto la planilla.

He exigido a los propietarios que abonen los dos jornales anuales por cada persona y he cobrado del año pasado y de este a los siguientes que en esta forma han abonado:

José Antonio Laguna	132 en 30K de clavos
Lamínquel y Hnos.	100 tablas aserradas
El Hijo Rivadeneira	1 hectárea de maíz
Javier Savalo	100 tablas de guadua

Falta la mayor parte, que abona, en las casas para Guardas y otros en chacras, con los que pensaba abrir unas seis hectáreas de yuca plátano y caña, así como dos hectáreas de arroz, cuando haya buen tiempo, en noviembre o diciembre, de manera que para el año siguiente tener lo suficiente para mantener a 40 hombres: 20 Celastros Civiles y 20 de Guaminí.

litos. Con el entusiasmo de los buenos
riberños se haría un buen Cuartel Militar
i para proveer de víveres se haría un
contrato con uno de los propietarios de
ganado.

Segundo. - X Comienza en la nueva organización, tras-
ladar la Jefatura a este lugar i no a
"La Coca", aquí sucede deince es el ce-
tro tanto al Curaray como al Putumayo
aun por categoría administrativa, hay
muchos asuntos casi todos de resolución
inmediata de la Jefatura.

La Guarnición de "Cabo Pantoja" está orga-
nizada así: Un Comiente Cent. de Guarnición
un Sargento, dos cabos i veintiocho sol-
dados. Su armamento "Mauser Original" con
dotación de 105 tiros por unidad i una
reserva de unos 2.000 tiros en parque. Dos
ametralladoras de tiro rápido, situadas
en la garita de vigilancia. Un cuar-
tel general, un comedor, una casa del
Com. i tres o cuatro casas inservibles,
forman la Guarnición. El rancho, man-
dado trimestralmente de Iquitos en lan-
chas, tienen unas cuatro hectáreas de
plátano yuca i maíz, carne se provee
de nuestra zona previo contrato con
uno de los comerciantes de esta loca-
lidad. En su disciplina malos, ya que
es gente reclutada para el servicio ob-
ligatorio, de la costa i sierra peruana
i son inútiles para el uso así como
para el monte. En suma, no hacen si-
no actos de presencia.

Tercero: Navegación: Por el Cuadro estadístico

que adjunto, vendra Ud. en conocimiento del
sucesimiento habido, desde la fecha en
que me fue cargo de esta Encargatura
hasta hoy. Necesarisimo es un buen
motor o una lanchita de Gobierno para
estos rios. Tambien conviene dar me-
jores facilidades a los armadores de lan-
chas para su trafico en este rio; hoy re-
mite una solicitud de la casa "Isna-
el" para un nuevo permiso de lanchas,
i creo conveniente, ya que el rio no
permite en verano ha fixar tiempos de
terminado, de uno vez se les de por
un año o mas esa licencia.

Cuarto

El envase: — Con el pedido he-
cho a Iquitos por Cla. de Don Melar
Torres i por intermedio de la casa
"Ismael" siquiera se han iniciado en
halgo la necesidad de ellas, asi hoy
conforme a sus ordenes he detenido
solo lo mas estrictamente necesario pa-
ra el servicio de esta parroquia. Adjun-
tole planillas i listas. Remitole en un
cajon sellado la herramienta, solo fal-
ta una achuelo que vendra oportu-
namente de Iquitos.

Por lo demas conviene siempre mandar
Eslabores que entienda algun oficio i no
hombres inutilles que solo ocasionan molestias.

Es cuanto prematuramente in-
formo a Ud. acompaando los compe-
rantes al efecto.

De Ud. atth i S. S.

Araucan, Ethic. 19. 1915

J. Bejarano
Sub. Pro.



Agosto 31 de 1824

Señor Jefe Político del Cantón Napo
Rocafuerte.

En vista de las dificultades que se me han presenta-
do, ya por el mal estado de mi salud y la miseria injusta de parte
del Secretario de esta oficina, que día a día va en peor es-
tado de ineptitud, a consecuencia de las razones expuestas en
mi anterior oficio N.º 43 de 20 de junio pasado, me permito
pedir a su autoridad se sirva dispensarme, si que no haya pre-
sentado en su debido tiempo, el informe quincenal como está
ordenado, haciéndole hoy con el mejor apuro y ocupándome
primariamente de lo relacionado con su importante proyecto,
publicado en Circular N.º 5 de 5 del mes próximo pasado.

El objeto de acuerdo con la muy elogiada Circular por fin de olte-
ner el número exacto de los habitantes que viven en el tercio de
esta jurisdicción, esta autoridad, mediante una Circular fecha-
da el 6 del actual, hizo saber tal disposición y ordenó a la vez
a los propietarios, poseedores en esta despacho, de el parentorio ter-
mino de 8 días, la nominación y empadronamiento de todas las
personas que componen sus familias y de los demás individuos
que están en sus posesiones. De los citados por la Circular,
cuatro sencillos, que han cumplido con esta disposición por los
señores Manuel Cordero, Antonio Tello, Christiano Guillermo
Pina, y otros, que sus respectivos rectores comunicaron, las mis-
mas que me sirvo acompañar a usted en cinco folios útiles, en
cuanto a los demás que son los señores Rafael de Cevallos, Hipó-
lito Díaz, Juan Díaz y Mariana Montesdeoca, hasta

1
La presente fecha, no han dado ningun resultado.

Ahora, refiriendome a la gente indigena libre, en breves rasgos para entender las serias y perjudiciales dificultades con que tropiezo para no poder efectuar inmediatamente y de una manera rapida, el empadronamiento general.

Uno de los inconvenientes con que cuento, es, de que la mayor parte de estos, se encuentran ausentes, unos en la tradicional costumbre de licencias y otros en viajes a la Capital y Santos.

La licencia, como es sabido, es una costumbre antigua y dura cuando menos para tres meses y antes de este tiempo es dificil conseguir que tales indigenas concurrean a la poblacion, ya que todos se refugian a diferentes lugares conocidos con el nombre de caritambos.

La segunda y principal de las dificultades con que cuento, es la propagacion de una supersticion, cada vez que los padres misioneros pretenden guiarlos a los hijos para encerrarlos en el convento. Cabe sin embargo propalarla entre los indigenas y ha nacido de entre los mismos. Como todos creen por miedo y sentimiento de terror, ya porque no les ayuda vivir entre la gente blanca y ya porque el mismo trato que en antaño les han dado los misioneros lecomparan, lo han experimentado y dicen que no entregarian a sus hijos y que mejor se allegaran a la selva.

Como a los casos de particular me referiré en comunicarle, a fin de que conozca las graves dificultades por las que atravieso para descubrir el numero de hijos y mas indigenas que viven metidos en la selva y a varios que se intentado descubrir el numero de hijos y las familias, me han negado sin embargo no me averiado. La verdad, pero no decir que es para el fin arriba expuesto. Como todo, se conseguiria descubrir, aun que no el numero exacto de indigenas pero si, el aproximado siempre que el Estado invierte una frecuencia cantidad, la que invertida en lengua y varios otros objetos para distribuirlos gratuitamente, se los acercaria y

nales con de L. y ademas expues, que poncia con su aburo
 el que se les ha a trabajar a los indigenas para de su jurisdic-
 cion. - Este particular de acuerdo con la Circular N. 1 del señor
 Director General de Correos, comunico al señor Director de la
 mentada obra, mediante oficio N. 38 para que lo ree en conoci-
 mto de la Superioridad, de donde viene la orden. Done.

Con el consentimiento de indigenas libres y los jornaleros del fundo
 de la señora ~~Elva~~ ~~Indaco~~, según informacion del salador, que
 fue en compaña de los mestados trabajadores, tengo conocimiento
 que ~~se ha~~ ~~trabajado~~ una considerable extension de terraplen en
 el punto ~~de~~ ~~una~~ ~~manera~~ ~~de~~ ~~trabaja~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ha~~ ~~construido~~ ~~varios~~ ~~puen-~~
 tes de madera.

Ocupandome del servicio de correos para informar a
 V. d. que durante este tiempo, el correo con la Capital, ha marcha-
 do muy regular sin ~~interrupcion~~ ~~de~~ ~~ninguna~~ ~~manera~~ ~~de~~ ~~inconveniente~~.

Por carta particular que me dirige la señora Juana Chiteaga, com-
 prometida hacia ~~no~~ ~~haber~~ ~~de~~ ~~pagar~~ ~~el~~ ~~correo~~ ~~de~~ ~~Palcazar~~, tengo conoci-
 miento de ~~un~~ ~~problema~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ha~~ ~~sucesado~~ ~~con~~ ~~la~~ ~~causa~~ ~~del~~ ~~correo~~ ~~que~~ ~~llego~~ ~~a~~ ~~esta~~ ~~el~~ ~~20~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~corrientes~~; no puedo indicar la fecha de salida
 de ella, a consecuencia de que ~~esta~~ ~~oficina~~, no se sirve, acuar
 los ~~reemplazos~~ ~~y~~ ~~toda~~ ~~la~~ ~~correspondencia~~ ~~llega~~ ~~sin~~ ~~fecha~~ ~~y~~ ~~las~~ ~~encomendadas~~ ~~sin~~ ~~las~~ ~~cartas~~ ~~de~~ ~~las~~ ~~respectivas~~. - El empleo de
 las cartaducenas es una forma ~~de~~ ~~trabajo~~ ~~indispensable~~ para ase-
 gurar la remision y recepcion de encomendadas, que ~~de~~ ~~muchas~~
 veces constituyen ~~objetos~~ ~~de~~ ~~valor~~. En vista de estas razones
~~se~~ ~~debe~~ ~~recomendar~~ ~~para~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~sucesiva~~ ~~la~~ ~~administracion~~
 de correos, despachar con la ~~mayor~~ ~~rapidez~~ ~~las~~ ~~comunicaciones~~ ~~y~~
 las ~~encomendadas~~ ~~y~~ ~~con~~ ~~las~~ ~~cartaducenas~~ ~~as~~ ~~y~~ ~~asi~~ ~~misma~~ ~~se~~ ~~de~~
~~van~~ ~~reemplazando~~ ~~las~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~remiten~~ ~~de~~ ~~esta~~. En el
 correo que ~~llego~~ ~~el~~ ~~dia~~ ~~de~~ ~~ayer~~, se recibo dos reclamaciones, la una
 que se dirige por carta desde ~~Acadica~~, el señor ~~José~~ ~~de~~ ~~Saumi~~ -

En la expresada carta, el señor Juan Manuel me dice que muchos conciertos me recube impresos, siendo que de esta oficina ^{han} sido despachados. La segunda constituye en un buulto remitido por el señor Joaquín Rosales a este lugar, pues la expresada concurrencia no ha llegado ni se sabe si ha sido remitida, por falta de la cartaguenta. La falta de los antecedentes hace que la administración de mi cargo se priva de ciertos conocimientos de derecho que no cuenta con las personas facultadas necesarias.

El servicio de cosas al Concaico ha paralizado, a consecuencia de haber desistido el señor Carlos Sevilla; también en carta particular que me dirige me hace saber esta razón, la que ha pasado a conocimiento de Udo para que se sirva dictar las ordenes del caso.

Refiriendome a los empleados en la actualidad todos se encuentran en ejercicio de sus cargos. Desde el 25 de Julio último se encuentra en el tal el señor Julio Guerrero, el mismo que se encuentra en el tal por el tal jurisdicción Sur Occidental, en virtud de la del señor Director General de Oriente; apenas he sido designado para sus servicios como tal.

En cuanto al Colador de este Carlos G. Giradencaya que viene a este en forma de licencia, he sido notificado del que existe y se finca la orden impartida por su autoridad en oficio N.º 1.º del tal juzgado, por haberse cumplido la licencia, notifique a dicho sujeto para que continúe prestando sus servicios, por más que se le ha presentado y en esta featura la renuncia de su cargo de tal manada que este señor no desentrena el cargo y antes mas bien ha expresado a la escarta de los mandamientos.

En los libros útiles acompañados a este, los cuadros de inscripciones inscritas en los libros de Registro Civil

durante el presente mes.

Tratando sobre este particular, me tomé la libertad de llevar a su conocimiento, el desequilibrio que este ramo va a sufrir a consecuencia de la pensión que los Misioneros han impuesto en el bautizo y confirmaciones. - Por personas particulares que me han informado y porque personalmente me manifestó el Monsieur Emilio Ecco Administrador Apostólico de este Cantón, soy conocedor de la verdad; la pensión a que me refiero constituye el cobrar, por el bautizo, a los blancos un sucre, a los indígenas veinte centavos. Para confirmación, me han asegurado personas de crédito, que así mismo tiene distinción de indios y blancos, por haberlo publicado en el pulpito. -

Al hacer saber a Vd. este particular, me permito hacerle notar, que este motivo es uno de los que también afecta al empadronamiento ya que los indígenas no concurrirán con tanta frecuencia, debido a la carencia y escasez de lo indispensable para la vida y tanto más para pagar por concepto de bautizos; pues entre la gente indígena existen muchos que por no tener el dinero suficiente para pagar el impuesto conocido con el nombre de "Camari" no contraen matrimonio, siendo que este requisito es indispensable para hacerse constar los hombres en el Padrón y concurrir los domingos a la población. - Es costumbre entre los indígenas, de que cuando uno de ellos se casa, si fue prestando sus servicios y si no, jamás se presenta ante la autoridad. - Siendo así quiere decir que el empadronamiento, cada vez se va haciendo más difícil.

Para terminar, plazame llevar a su conocimiento, que las fiestas del 10 de agosto, se llevarán a cabo con las solemnidades del caso, cual lo merece la memoria de

Los padres de la Patria.

Divina Libertad

Benigno López

Informe

R. del E.

Presidencia Política

del
Canonaco

Rio Curaray.
Mayo 12 de 1920.

Señor Jefe Político del Cantón Napo-Curaray.

"El Bena."

Para conocimiento de la Superioridad tengo la honra de enviar a V. el informe relacionado con la administración pública en esta parroquia.

Desde que entree en posesión del destino que me fuere discernido por el Supremo Gobierno, una de mis mejores intenciones ha sido el ver la manera de que el correo mensual del Bena a este lugar se lleve a cabo en cualquier sentido. En efecto se trata de construir un varadero por la pica que personalmente he hecho abrir desde la Boca del Rio Canonaco hasta el Napo pasando por los rios Nasino y Sasuni. Del Canonaco al Nasino demoramos ocho dias, se entiendo habiendo pica; de este ultimo lugar al Sasuni cuatro dias y de este al Aguarico dos dias; el Sasuni lo bajamos en balsas por falta de cañoas, pues en ese punto no existen habitantes.

Calculo pues que concluido el varadero de Canonaco "Nasino" "Sasuni" "Aguarico" demoraria el correo en cada viaje desde el Aguarico al Canonaco seis dias y si fuere solo desde el Sasuni cuatro dias; en consecuencia se podria tener por lo pronto un correo mensual y de aqui dos meses volvier siempre que se haga el servicio con bacas indigenas. El varadero en referencias estara concluido en Julio del presente año, de manera que en Agosto se puede tener por mensual por esta via. Creo con esto haber alcanzado uno de mis me

poro desos desde mi llegada a este lugar.

Administración

Aunque relativamente se disfrute algo de tranquilidad y se les preste a todos los habitantes las garantías establecidas por la Constitución de la República; en cambio no es posible hacer justicia de acuerdo con la ley. El Derecho, la justicia y las leyes se anulan, quedan sin ningún valor ante la imposibilidad material. El Carácter, la energía y las buenas intenciones se van al suelo por falta de medios para aplicar el Derecho la justicia y la ley; entonces se busca la fuerza; pero, ¡qué desgracia! Tampoco es posible hacer uso de ella por no existir, pues, ¿qué puede hacer una autoridad de frontera con tres Celadores y en un río como el Curaray cuya jurisdicción se extiende desde las cárceles hasta el Nazino en donde se encuentra la quiniación; cuánta. Desde el Alto Curaray hasta la boca del Cononaco mide el río de bajada más de ciento veinte leguas; en esa extensión se encuentran involucrados unos pocos habitantes, de manera que para castigar un delito o infracción en casa de algún ribereño hay que surcar diez o doce días, requinto. ¿Será posible hacerlo, sin viveros y silo, con tres Celadores? es algo difícil. Luego toda actuación es nula y no se la puede verificar por no contarse con la fuerza suficiente para hacer respetar la ley.

Casa de Gobierno

No se ha construido la nueva casa de Gobierno en esta parroquia por cuanto se está actualmente haciendo el desmonte y limpieza del terreno en la boca del Cononaco; punto en el cual se ha

á establecer la Tenencia Política; pues desde
años atrás sus antecesores se habían establecido
más arriba, debiendo ser en este lugar; por tan-
to la nueva casa de Gobierno se ha á construir
en la boca del río Senenaco un día de bajada
en canoa más abajo de la actual Tenencia
Política. Este trabajo terminará en Agosto.

Policia.

En el informe del año pasado manifesté á V. E.
la necesidad de que aumentaran el número de Ce-
ladores, si quiera al número de seis, para así poder
hacer justicia, para el servicio del correo mismo y
luego por ser un lugar á contrazo, ya que á poca
distancia tenemos la Guarnición peruana compues-
ta de un Comiente, dos Sargentos, dos Cabos y diez
Soldados, todos en servicio activo del ejército
permanente, armados con fusiles Mauser y con los
viveros necesarios que cada rancha debería
un posicionamiento para tres ó cuatro meses.

Con este personal de tierra muy bien
presentado, es claro que resulta irrisorio un
Comiente político con tres Celadores sin armas ni
de casa ni de guerra, abandonados hasta del
mismísimo Dios y con mil de enfermedades
debido al clima, á las infinidad de plagas que
existe: Oncoquitos, Zancudos, garrapatas, Cabanos y
mil insectos más. Creo lo más necesario fundación de
una Colonia Militar mas ó menos en la forma co-
mo tienen, en sus fronteras Brasil, Colombia y
Perú, suprimiendo las Tenencias Políticas, dejando
solo la Jefatura y una Comisaria en el Comen-
to para que allí se juzgue y se falle los juicios;
pues las Colonias Militares se encargarían de
resolver las que por de competencia de los Ce-

nientes *Locuturas.*

— Escuela. —

Existe en esta parroquia mas de veinticinco entre niños y niñas que caso de haber una escuela entrarían a educarse; pero como no existe, esos niños están sin educación alguna. Juro lo mas necesario la creación de una escuela mixta, la cual debe ser interna debido a la distancia en que viven los niños.

— Correos. —

venciendo pequeñas dificultades, se han llevado a cabo los servicios de comunicación mensuales, debido al apoyo e interés de V. en que tengamos el correo mensual. Como en Julio estará terminado el varadero al río Negro, el servicio de correos se hará por esa vía con mas regularidad y en menor tiempo; lo que si creo necesario, es que en lugar de uno de mis Celadores me proporcionara cuatro indigenas para que hagan este servicio, cada uno tendría el sueldo de quince sueros mensuales; de otra manera tendremos dificultades por no haber personal para el correo. El Veniente Político del Yasuni tiene un Celador y no es posible pueda mandarme correo al Coronaco. En mi Venencia tengo tres Celadores, de estos casi siempre hay uno enfermo y luego están en los trabajos de la Venencia; por esto creo lo mejor se me de cuatro indigenas en lugar de un Celador; o se le de al del Yasuni en lugar del Celador que tiene, así estaría mejor servido y la conducción del correo se haría con mas exactitud y mas rapidez.

— Canoas. —

Por un lo ordenado por V. he comprado una canoa de regular tamaño en la cantidad de Cien Sueros, para uso de esta Venencia Política de acuerdo

con la cantidad que se había rotado el año pasado. El comprobante remitiré á Ud. junto con los de los trabajos del varadero una vez que se concluya este. Como en el trayecto de la pica del Coronaco al Napo hay que vadear el río Nasino se hace necesario la compra de una canoa chica para tenida en ese lugar, sino esto no será posible establecer el servicio de correo.

Observación

No oirá por demás manifestar á Ud. que la actual Benencia Política del Yasuni se establecerá también en el río Nasino en el punto en donde sale el varadero; pues esta Benencia vendría hacia la frontera en el Yasuni creo suficiente un Celador ó un Camarero, si Ud. cree más conveniente sería mucho mejor hacer un cambio la Benencia del Coronaco trasladar al Nasino pero con su personal y sus mismos sueldos y á del Yasuni suba al Coronaco; de esta manera se evitaria ese río que ya quieren ser tributario, los ruanos, luego el servicio de correo sería mejor y por último para establecer allí una Colonia Militar. Para mejor claridad remito al unto á este un ligero Croquis señalando los puntos en donde deben ir las Benencias, y resalta se trabajará el varadero.

Como á Ud. Sr. Jefe Político le acompaña un vivo interés por el engrandecimiento y prosperidad del Cánton Napo. Curaray abriga la esperanza de que interpondrá su valiosísima influencia ante el Supremo Gobierno á fin de alcanzar lo que solicita.

Dado á obediencia al Sr. Jefe Político.
Baltasar J. Plata

al Ministerio de Ultramar

del Soutouza

Despacho a favor del Señor Carlos Romero en reemplazo del Señor Cesar N. Arroyo quien sin profesio-
narse pereció ahogado en el río Curaray; y para
Guarda de Andoas en favor del Señor Segun-
do Villacris. = El Señor Jefe Político del Cantón Na-
po ha designado para bogas indigenas de la
Jefatura a Calixto Machoa, Agustín Licni, Se-
bastian Guatatoca y Pablo Imunda para quie-
nes solicito de Ud. el nombramiento respectivos.
= El Señor Teniente Político de Loreto, don Ama-
dor León ha renunciado su cargo y para reem-
plazarlo indico al Señor Rafael Alvarez, asi co-
mo para Institutora de la misma parroquia
a la Sra. Hortencia Florinda Vasquez de Alvarez. =
Y para bogas del Despacho de mi cargo fídole ex-
tender título a los indigenas Dionisio Andi, Esteban
Chimbo, Ariceto Ujón y Diego Calmatijo. =
Dios y libertad, =

24

Gobernación de la Provincia de Oriente.

Quito, Marzo 28 de 1.910

Gr. Ministro de Oriente.

El Señor Colector de mi dependencia, en
oficio número 7 de 25 de Febrero último, dirigido
del río Napo, me dice:

(Aquí el oficio fechado en el río Napo el 25
Febrero de 1.910 en el que solicita la legalización del
trece por valores hechos en el libro de Especies de este año;
bien se le exoneró o Burbano de la cantidad que además
se puso que éste ha naufragado y no ha dejado nada)

Lo que le transcribo, fidiéndole recabar favor-
able despacho por ser verdadera y justa la exposi-
ción del expresado Colector. = Dios y Libertad, =

Anastre en el
Libro de Especies
de Colecturía:
vide legaliza-
ción

Gobernación de la Provincia de Oriente
Quito, Marzo 31 de 1910

Sr. Ministro de Oriente.

Para que puedan marchar de aquí a sus destinos los empleados nombrados últimamente para la zona oriental pídole disponer el pago del viático que corresponde a los que siguen:

- Señora Natalia Caicedo, Institutora de la parroquia Garcia en el Curaray en 105 leguas a razón de \$ 0,75..... \$ 78,75
 - Señor Manuel B. Soria, Secretario de la Jefatura Política de Sarayacu en el Casajaya en 65 legs. a \$ 0,75 48,75
 - Señora María P. de Rivadeneira, Institutora de Rocafuerte en el Napo en 134 legs. a \$ 0,75 100,50
 - Señor Rafael Alvarez, Teniente Político de Loreto en el Napo en 81 leguas a \$ 0,90 72,90
 - Sra Hortensia de Alvarez, Institutora de Loreto en el Napo en 84 legs. a \$ 0,75 60,75
- Dios y Libertad, = *Manuel B. Soria*

1910

M B

Gobernación de la Provincia de Oriente
Quito, Marzo 31 de 1910

Sr. Ministro de Oriente.

Para su conocimiento y mas fines, remito le anexa en ocho fojas útiles, copia del Informe elevado al jefe Político del Napo respecto de la comisión discernida al Secretario de este para los datos sobre la llegada a Rocafuerte de la "Curzco" en el mes de Febrero

al Cantón Napo.

Loreto, cambiar los dos rifles viejos por otros de La Boca; que me ha de informar con detención respecto de las picas que han sido formadas por ribereños; del detalle del material telegráfico existente en Pajallacta y en la hacienda "Eablón" de Chiriboga, de lo que debe pagarse y se ha pagado por fletes, reservándose darne otros pormenores con vista del archivo; de que Bernabé Landázuri ha quedado á órdenes del Comiente Político de La Boca; de circunstancias referentes á los indígenas menores llamados Alberto y Aniceto y á los individuos que le acompañaron á Ud. en la expedición contra los bárbaros del Nushino.

De todos estos particulares he tomado atenta nota para la solución de los que se encuentran pendientes. - Dios y Libertad.

Archidona, Setiembre 27 de 1910.

Sr. Comiente Político de Loreto

Hoy ha llegado á esta el ex Comiente Político de esa parroquia Sr. Aquilador León y de él he recibido su oficio N.º 61 junto con el cual vino el inventario de esa oficina que recibió Ud. el primero de Setiembre en curso; por lo pronto noto en el inventario, que no figura el Registro Oficial íntegro que debidamente legajado por meses he remitido con puntualidad desde el año 1908 hasta Julio, sin faltar un solo mes, á todas las parroquias. Sirvase reclamarlo en las parroquias interventoras en el despacho de correos como son La Boca y Archidona y darne cuenta del resultado. Dios y Libertad.

1910

Archidona, Setiembre 27 de 1910.

Sr. Comiente Político de La Boca

Dígnese Ud. vigilar cuidadosamente la correspondencia que viene ó va á Rocafuerte, pues el Sr. Jefe Político del Napo en comunicación de tres del actual me dice que la última

Comunicaciones.

de aquella que se ha recibido allá ha sido violada. Obtenga Ud. cuantos datos pueda al respecto para castigar con el rigor de la ley à quien resultare culpable de semejante atentado contra la seguridad pública y particular. - Dios y Libertad.

111 Archidona, Setiembre 27 de 1910

Sr. Teniente Político de la Parroquia

Por oficio del Sr. Ministro de Oriente, del 12 del presente he tenido conocimiento de que ante el Sr. Presidente de la República ha presentado verbal queja el indigena José María Abrapari respecto de abusos de despojación de Concepción, jurisdicción de la parroquia de Loreto, atribuidos à los ribereños Abarca, Castillo, Roggeroni, Diaz, habala y otros.

Hallándose de tránsito en este lugar el ex-Teniente Político de Loreto, Sr. Amador León, sírvase Ud. hacerle comparecer à su Despacho para obtener de él una información en regla sobre el expresado asunto. Concluida esta diligencia me la remitirá original para conocimiento del Supremo Gobierno, dejando una copia en su Archivo. - Dios y Libertad.

112 Archidona, Setiembre 28 de 1910

Sr. Teniente Político de la Parroquia

Se me ha informado de que varias especies fiscales adcritas à esta parroquia se hallan en poder de algunas personas particulares, y como es natural que ellas se conserven guardadas en cualquiera de las casas de Gobierno de aquí, sírvase Ud. ordenar cuanto antes la recaudación de las mismas è incorporarlas al inventario que corre à su cargo, dándome oportuno aviso. Dios y Libertad.

Continúa la Sección interrumpida en la página 159

93

Archidona, Setiembre 24 de 1910

Sr. Colector del Oriente

Hoy me he dirigido al Sr. Ministro de Oriente con el siguiente oficio N° 1113

(Aquí el sobre multas a Angulo y Verga etc.)

Se lo comunico para que proceda al cobro que corresponde, previo ingreso en sus libros respectivos. - Dios y Libertad

94

Archidona, Setiembre 24 de 1910

Sr. Colector del Oriente

Con fecha veinte del mes en curso dirigí al Sr. Ministro de Oriente el oficio que dice:

(Aquí el relacionado con el contrato Colomiba huatipo.)

Se lo transcribo para su conocimiento y le envío también en copia el contrato aludido a fin de que conforme a él pague a Cabuatipo el primer viático de cuarenta sueros cuyo vale le presentará. - Dios y Libertad.

95

Archidona, Setiembre 24 de 1910

Sr. Colector del Oriente

Se vase Abd. proveer de timbres; en especial fijos, a todas las Jeneencias Políticas del Oriente, recomendándoles avisar al fin de cada mes la venta, y devolver el 31 de Diciembre, sin falta; el sobrante, a Luito, donde alguna persona de confianza de Abd. para que los consigne previo recibo en la Sección de Es.

Comunicaciones a la

especies del Ministerio de Hacienda para su descargo.

Además de los inconvenientes de habilitación y del pésimo papel en que son hechos los vales de algunos empleados, sufre la venta respectiva y aun el tenedor si deja fenecer el plazo que la Ley tolera para la habilitación de los documentos, lo cual se subsana con solo la distribución oportuna de las especies indicadas: - Dios y Libertad.

Archidona, Setiembre 30 de 1910

Sr. Colector de Oriente

El Sr. Ministro de Hacienda en oficio del quince de este, bajo el N° 69 me dice:

(Aqui el oficio por viático de Archidona a San Antonio del Curarary al Guarda de Garcia Roberto Proaño.)

Se lo transcribo para que se sirva Ud. pagar al empleado aludido la cantidad de veinte y siete sucres cuarenta y cinco centavos a que asciende el viático de aqui a San Antonio por el Ahuano-Nushino en sesenta y un leguas a razon de cuarenta y cinco centavos por legua segun lo demuestra el vale anexo. - Dios y Libertad.

Archidona, Setiembre 30 de 1910

Sr. Colector Fiscal del Oriente

Para los efectos consiguientes transcribo a Ud. el oficio N° 70 que con fecha quince del mes que hoy termina me ha enviado el Sr. Ministro de Hacienda

(Aqui el sobre multas a Valdieso, Proaño y Angulo) Luda asi confirmado mi oficio N° 73 de Agosto 30 sobre este mismo asunto. - Dios y Libertad

al Cantón Napo

Cena, Octubre 21 de 1910

Sr. Teniente Político de La Boca

Conforme lo dispone el artículo 29 del Código de Minería, ríbase mantener fijado en la puerta de su oficina, por el término de treinta días el Registro de mina que literalmente transcribo:

(Aquí la denuncia de Silverio Roggeroni de una mina de oro La Concordia en el río Vegay, jurisdicción de la parroquia La Boca.)

Espero pues que Ud. procederá al cumplimiento de la orden expresada. — Dios y Libertad.

Cena, Octubre 21 de 1910

Sr. Jefe Político del Cantón Napo

He dispuesto que el Sr. Colector del Oriente proceda al cobro de las multas de veinte y cinco sucres que por infracción del artículo 41 incisos 26 y 30 del Código de Policía impuso Ud. a Julio Moncayo y Alexandrino Rivadeneira en Setiembre 8 y Agosto 23 del año corriente, en su orden respectivo.

Después de haberse expedido su oficio N° 158 de Setiembre 21, del cual a la vez he dado cuenta al Sr. Ministro del Ramo. — Dios y Libertad.

Cena, Octubre 21 de 1910

Sr. Teniente Político del Aguatico

Acompañable en una foja útil copia del Registro pertinente a la denuncia que ha hecho el Sr. Silverio Roggeroni de una mina de oro que llamará "La Concordia", ubicada en la parroquia de Loreto. — Una copia de este oficio y de aquella se

Comunicaciones al

servirá Ud. ordenar sean fijados en la puerta de su Oficina por el término de treinta días, para dar cumplimiento al artículo 29 del Código de Minería. - Dios y Libertad.

Guayaquil, Octubre 21 de 1910.

Sr. Jefe Político del Cantón Napo

El 9 de Setiembre último con oficio N° 130 fue enviada al Ministerio de Oriente para los trámites de ley, la petición que en una foja útil le acompaño en copia. - El 30 de Setiembre me ha sido presentada la solicitud de oposición a dicho pedimento, que en tres fojas útiles, y un sello de cuarta clase también le remito, por computarle a Ud. el conocimiento según el artículo 194 del Código de Minería, que dice:

En todo el territorio sea sobre denuncia, adjudicación y posesión de mina ajena, cuando haya parte interesada que hace valer sus derechos, sea que se trate directamente de la propiedad y posesión de las minas, el asunto se llevará a jurisdicción ordinaria de los Alcaldes Municipales, quienes sustanciarán la causa conforme a las disposiciones de este Código y a las del de Enjuiciamiento en materia Civil, en deficiencia de aquel.

Se dignará Ud. acusarme el recibo de estos. - Dios y Libertad.

Guayaquil, Octubre 21 de 1910.

Sr. Jefe Político del Cantón Napo

En oficio N° 1148 de 4 del actual dirigí una exposición al Sr. Ministro del ramo, justamente sobre el punto de becas que trata Ud. en oficio N° 154 de 21 de Setiembre último. En apoyo de aquél remito hoy al Sr. Ministro la solicitud de la Sra. Virginia B. L. de Michelena

Cantón Napo.

que Ud. en dos fojas útiles me ha enviado. - Dios y Libertad.

Quena, Octubre 21 de 1910

Sr. Jefe Político del Cantón Napo

He recibido los siguientes oficios de Ud.:

Números	151	152	168
Fechas	Setiembre 13,	Setiembre 20 y	Setiembre 28.

su contenido se reduce a lo que expreso:

Que Inven Iguitos se ha organizado una sociedad minera la que a favor de las autoridades peruanas ha emprendido en los trabajos preparatorios para explotar oro en el río Santiago;

Que Ramón Ugalde, titulado autoridad peruana prevalido de la oscuridad de la noche y de la ausencia de los jefes de las familias indígenas ha raptado a varias mujeres e hijas de ellos, sacándolas de "Florencia", propiedad del Sr. Eloy Riva denegra (Acompaña Información sumaria en once fojas útiles);

Que el 19 del presente a las 9 a. m. partió a Iguitos la lancha "Pequeña"; que continúan los ejercicios de los pocos militares peruanos que han quedado en el campamento; y,

Que es probable que Ud. baje a La Cocha por la práctica de las diligencias en la testamentaria de Federico Díaz.

Lo primero, segundo y tercero he transcrito al Supremo Gobierno encareciéndole eficaz resolución de lo correspondiente, que haré trascendental a Ud. en debido tiempo. - Dios y Libertad.

Quena, Octubre 21 de 1910

Sr. Jefe Político del Cantón Napo

Entre otros, he recibido de Ud. los oficios siguientes:

Comunicaciones al

Números 149-150 165
Fechas Setiembre 12, y Setiembre 25

He aquí la nota de su contenido:

Que el 31 de Agosto, fecha de su arribo á Rocafuerte, salieron en la lancha "Pequeña" el Comandante peruano, Marques y tropa, dejando un Teniente y doce soldados más o menos en el campamento y llevándose viveres y municiones en dos balsas;

Que el 3 de Setiembre, regresó la "Pequeña" con sola la tripulación, como destacamento hasta ser reemplazada por la "Tuna" que fuera á Iquitos para la reparación de sus máquinas;

Que el 11 de Setiembre la lancha "Elisa" de la casa Marius, partió á Iquitos cargada de gran cantidad de viveres, herramientas y material de campaña;

Que incluye un cuadro del movimiento de la oficina de la Jefatura, del 17 de Agosto, fecha de su salida de aquí, al 12 de Setiembre, fecha del oficio inclusivo del cuadro;

Que por impedimento de distancia no ha podido ordenar la averiguación de la falta de 181 cartuchos de Kropotchkoff en el cajón rotulado con el número de seiscientos, atribuida al conductor de Archidona al Cuzco. (Punto referencial de su oficio N° 135 de Agosto 18 y del río, N° 98 de Setiembre 10);

Que la primera noticia oficial sobre el comienzo de la desocupación de las tropas peruanas, emanó de Ud. al ordenarle epistolariamente desde Shipate al Sr. Teniente Político de La Boca, comunicar ese hecho al suscrito;

Que los moradores de las riberas del Napo conciben insuficiente para el camino Coca-Cayambe la cantidad ofrecida por ellos para un suceso de guerra si no se cuenta además con otros fondos.

Termino este oficio manifestándole que, visto el cuadro de sus labores durante su viaje y permanencia allá, su conducta es digna de encomio y como creo que no descarrará su patriótico entusiasmo, espero que él servirá de estímulo á los subalternos suyos quienes deben estar constantemente con agrados á las obligaciones de sus cargos. — Dios y Libertad.

Comunicaciones al

Recibidos de Ud. los siguientes oficios:

Números	66	70, 71, 72	76	77
Fechas	Abril 7	Setiembre 21	Abril 23	y Abril 24

En contenido se reduce a lo que expreso:

Que la Sra. Institutora de esa parroquia en oficio de ella, que transcribe, según lista que acompaña solicita lo más indispensable de material escolar que le hace falta;

Que ha nombrado Doctos de su dependencia a los indígenas Manuel Machoa, Ambrosio Jipa, Victorio Jipa y Basilio Jipa;

Que envia para recabar su cobranza: a) vales por sueldos de Ud. y de la Sra. Institutora por Setiembre y, b) seis vales de gastos de escritorio de Abril a Setiembre inclusive, pidiendo legalización y cobro de su importe para compra de objetos de oficina cuya lista adjunta;

Que ha notificado a los Sres. José J Quirós, José A. Revelo y Alejandro Travala para la liquidación de cuentas de peones que debe hacerse en La Boca;

Que me remitirá el censo general y el de niños y niñas huérfanos que le ordenara levantar;

Que ha dado la mayor publicidad a la Circular de este Despacho, N° 13 de 22 de Agosto pasado;

Que la sociedad Rivadeneyra etc. Quirós ha denunciado una mina de oro, de esta que llamará "Fortuna" en los sitios Curri-cocha y Verde-cocha, cabeceras del río Vegay en la jurisdicción de la parroquia Loreto; pedimento que acompaña; y,

Que Dn. José J. Quirós presenta excusa respecto de la concurrencia de los peones de él, porque dice que gran parte de ellos se hallan trabajando en el monte de donde por enfermedad de él y carencia de quien le represente no podrá presentarlos en La Boca, que otros peones ha mandado por viveres a Quito y que al regreso de Quirós de La Boca presentará este los peones, siempre que estén todos reunidos.

La justa petición de la Sra. Institutora de la Escuela Mixta de esa parroquia, eleva al Sr. Ministro del Ramo para que prosiga a ella de la mejor manera; entre tanto,

Cantón Itapo.

manifieste à dicha Sra. empleada que por lo pronto haga lo que le sea posible y fídale enviarme por su conducto, nómina de los alumnos que etíca, sexo, edad, raza, nombres de los padres, si los tienen o de sus acudientes.

En oficio N^o 161 de Octubre 21 he pedido al Sr. Ministro de Oriente nombramientos titulares para los Bogas cuyos nombres me indica, expresándole que se hallan devengando sueldos desde el 1^o del mes en curso, fecha en que Ud. los ha posesionado interinamente.

El asunto de sus vales trátale epistolariamente en esta fecha. Sírvase darme cuenta Ud. de cuáles de los propietarios citados para presentarse en La Boca el 7 del presente han acudido con o sin peones al llamamiento de la autoridad, y quiénes no. Por cuanto la solución de urgentes asuntos administrativos reclamaron mi presencia en Archidona por esa fecha, me he visto obligado à aplazar mi viaje à La Boca, desde donde en cuanto llegue he de comunicarle à Ud. el nuevo llamamiento que por su órgano haré à dichos señores. — Manifiéstele al Sr. Quirós que sin entrar por ahora à calificar su excusa, si llegado el caso, no le fuere posible hacer comparecer à sus peones, los mandaré à buscar.

Permítame transcribirle el artículo 64 de la Ley de Timbres que dice:

Los empleados públicos que admitieren en sus despachos documentos, ó autorizaran ~~instrumentos~~ diligencias judiciales, ó expedieren títulos ó despachos sin el timbre que designe esta Ley, serán ~~penalizados~~ ~~con~~ multa, à beneficio del Fisco equivalente al décuplo del impuesto cuyo pago se ha omitido.

En consecuencia, devírvole para que los interesados reproduzcan el pedimento en un pliego con el timbre de esta clase, como debe hacerse siempre, en casos análogos. — Dios y Libertad.

Quena, Octubre 21 de 1910

Sr. Teniente Político de Loreto

Acompañole en una foja útil copia del Registro pertinente à la denuncia que ha hecho el Sr. Silverio Ro-

560

Comunicaciones al

ggeroni de una mina de oro que llamara "La Concordia", ubicada en la parroquia de Loreto. - Una copia de este oficio y de aquí se servirá Ud. ordenar sean fijados en la puerta de su oficina por el término de treinta días, para dar cumplimiento al artículo 29 del Código de Minería. - Dios y Libertad.

124

Guayaquil, Octubre 21 de 1910

Sr. Jefe Político de Loreto

Aun no se ha servido comunicarme recibo de mi oficio N° 102, de 22 de Setiembre último en que le di cuenta de una clamorosa queja elevada por el indígena José María Urapari al Sr. Presidente de la República, oficio que remití con el mismo Urapari.

El Ministerio de Oriente ordenó con instancia proveer cuanto antes a este particular y espero de la misma manera la contestación de Ud. a las providencias ordenadas por el suscrito. - Dios y Libertad.

125

Guayaquil, Octubre 21 de 1910

Sr. Jefe Político del Cantón Napo

Al acusarle recibo de su oficio N° 159 remitido del cuadro del movimiento de impuestos en el Aguariño por el tiempo transcurrido de Mayo 18 a Setiembre 15 del año en curso, pídole precisar por separado la cantidad recaudada, el concepto y destino del dinero para deducir los cargos respectivos.

Además, como el ex Jefe Político del Aguariño, Sr. Julio S. Mena está ausente hoy en comisión, para que aclare el asunto cancho Gerán Pujana y el paradero de los derechos que deben haber sido cobrados, sirvase averiguar y comunicarme a la posible brevedad todo lo que

561

Cantón Napo.

tuviese relación con el embargo del caucho en referencia, pues quiero que ese incidente quede por completo terminado en este año. —

— Días y Libertad. —

Guayaquil, Octubre 21 de 1910

Sr. Jefe Político del Napo

He recibido de Ud. los siguientes oficios:

Nº 140 de Octubre 8, que he transcrito al Ministro de Oriente y le pido la autorización del caso para la dotación de alumbrado en Rocafuerte, La Coca, Andvas y Cononaco;

Nº 1427 - Remisorio de sendos cuadros formados por el ex-Comandante Político de Loreto, Amador J. León, correspondientes a multas, armamento y conducta por el mes de Agosto último; y

Nº 148 - En que acusame recibo de mis oficios 103 y 108 del 22 y 26 de Setiembre último.

Servase ordenar al Sr. Comandante Político de Loreto que envíe a La Coca los dos rifles en mal estado y cartuchos correspondientes que recibiera del antecesor. — Días y Libertad

Guayaquil, Octubre 21 de 1910

Sr. Jefe Político del Cantón Napo

He recibido las renunciaciones que de los cargos de Secretario de la Comandancia Político y Guardia del Aguatico han elevado los Srs. Domingo S. Albán y Alejandro Vizcaino respectivamente, renunciaciones sobre las cuales he resuelto en esta forma:

Gobernación de la Provincia de Oriente. — Guayaquil, a 21 de Octubre de 1910. — Aceptarse la renuncia del Sr. Domingo S. Albán, previa rendición en la forma legal de la cuenta a cargo del renunciante, ante el Sr. Ge-

1910

Comunicaciones al

niente Político del Aguarico: - El Gobernador, Genaro F. García. - El Secretario, E. Puyol.

"Gobernación de la Provincia de Oriente. -

Guayaquil, a 21 de Octubre de 1910. - Vista la renuncia del Sr. Alejandro Vizcaino, aceptesela. - El Gobernador, Genaro F. García. - El Secretario, E. Puyol."

Devuélvase el oficio original N° 23 de 8 de este mes dirigido a Ud. por el Sr. Teniente Político del Aguarico, oficio que vino con las preindicadas renunciaciones. - Dios y Libertad.

128

Guayaquil, Octubre 26 de 1910

Sr. Teniente Político de Archidona

Se ha presentado el indigena Domingo Aquinda (Huapa), Guaynaro de "El Estado", quejándose de haber sido en estos días maltratado por el Guarda Gustavo Lara con golpes de plano dados con machete. Averigüe Ud. bien el fundamento de la queja, inquiriendo principalmente si cuando se cometió la infracción denunciada, alguno de los individuos nombrados se encontraba ebrio o si lo estaban ambos. - Obtenidos los antecedentes del caso y tan pronto como el citado indigena regrese de Quito a donde fue como postillón llevando las valijas del último correo salido de aquí, procederá Ud. a instruir la información sumaria en forma para aplicar la sanción legal a quien resultare culpable. - Dios y Libertad.

129

129

La Boca, Noviembre 12 de 1910

Sr. Teniente Político de La Boca

Dentro de la semana próxima se servirá Ud. ponerse en marcha a Loreto a practicar con el Teniente Político de esa parroquia la liquidación

Cantón Napo.

de cuentas de los doce indígenas deudores del Sr. Alejandro Travalá quien á la pedida firmada á este Despacho para trasladar de esa á la parroquia de la dependencia de Ud. el citado número de deudores para la formación de una propiedad agrícola por esta jurisdicción. Ud. prestará al Sr. Travalá los auxilios que necesitare para la formación del establecimiento agrícola que ya ha iniciado dicho comerciante.

Los señores de los Bofos de Ud. están mal de salud, ante rizo á Ud. por medio de este para que busque el reemplazo de ellos en Loreto con la intervención del Sr. Teniente Político de esa parroquia. Los nombres de los nuevos empleados me los avisará Ud. así como la fecha de posesión respectiva.

El Sr. José Ignacio Zurro vecino de Loreto, así como los demás vecinos de esa parroquia pueden sacar hasta veinte indígenas cada uno para concurrir por su cuenta á la apertura de un camino de herradura á Papallacta como se han comprometido. La obra empezará en Archidona el seis de Diciembre próximo invariablemente.

De todos los indígenas que por esta orden salieran de la parroquia Loreto quedará la constancia debida en el padrón respectivo así como firmará una obligación el patrón que los saque y en la cual se comprometerá éste á devolverlos á su pueblo oportunamente ó cuando este Despacho se lo ordenare.

Concluida esta comisión de la cual me daré cuenta próximamente detallada en especial de los nombres de los indígenas que han de moverse se pondrá Ud. en marcha al Alto Aguasico ó conducir por cualquier vía á esta parroquia al Sr. Cornelio Berán Snyana para la averiguación de abusos que á título de autoridad senatoriana se le imputan á dichos ciudadanos escombros.

La parte de esta nota que corresponda conocer al Teniente Político de Loreto la insertará Ud. en otro oficio de Ud. á dicha autoridad.

Espero el debido cumplimiento de estas disposiciones de las cuales recibiré de Ud. cuenta aquí

1910

564

Comunicaciones al

mismo de la fecha en dos semanas fijas. Dios y Libertad.

130 130 Roca fuerte, Noviembre 14 de 1910

Sr. Beniente Político del Aquarico

Señor Ud. posesionario del cargo de Guarda Fiscal del Aquarico, previa la promesa legal al Sr. Benjamín Duero quien ha sido nombrado tal por acuerdo N° 283 según el título N° 569 que le incluyo al presente oficio.

Ud. se servirá avisarme la fecha de posesion para los efectos del sueldo. Dios y Libertad.

131 131 Roca fuerte, Noviembre 14 de 1910

Sr. Beniente Político del Aquarico

Señor Ud. notificar al ciudadano Colombiano, Sr. Cornelio Berán Tujana, quien pasará por aquí de Sigüitos en estos días, como se me ha informado, para que se presente a mi Despacho, en el Vera, inmediatamente a contestar cargos que le hacen compatriotas de el pecinos del Alto Aquarico.

En el caso de que dicho Señor Berán no marchara en seguida al Ayuntamiento proceda a Ud. a ^{ordenar sea} conducido por la fuerza ^{empleada con discreción y tino} si fuere necesario. Dios y Libertad

Entre líneas, ordenar sea, empleada con discreción y tino, valen

132 132 La Boca, Noviembre 23 de 1910

Sr. Beniente Político de Loreto

Comunicaciones al

Ha solicitado en este Despacho el Sr. Rafael E. Abarca la entrega de sus peones Aniceto Bando y Joaquín Lanza quienes dice están actualmente al servicio del Sr. Jaime D. Mejía en esa parroquia. En el caso de que el Sr. Mejía quiera pagar la multa de dichos peones puede hacerlo, si esa fuera la voluntad de los interesados, pero es mi deseo que este asunto no sea aplazado por mas tiempo - Dios y Libertad.

133

Lima, Diciembre 24 de 1910

Sr. Jefe Político del Agrario

Si vase Ud. disponer que el Sr. Eloy Rivadeneyra entregue la indígena Catalina Canchila sirvienta del Sr. Manuel Ignacio Rivadeneyra, a este Señor quien por repetidas ocasiones la ha reclamado sin que hasta hoy se haya cumplido lo dispuesto por la autoridad en este concepto.

Preveniga Ud. al Sr. Eloy Rivadeneyra que debe aceptar en su casa a domésticos alguno sin hacerse responsable de infracción del Código de Policía en su artículo 38, inciso 15.

Si vase igualmente el cumplimiento de esta disposición que le doy especialmente encomendada. - Dios y Libertad.

133

Lima, Diciembre 24 de 1910

Sr. Jefe Político de Loreto

El Sr. Rafael Izurieta vecino de la

Cantón Napo

567

parroquia La Boca solicita auxilio para proceder a la captura de los indigenas Felipe Shiquigua, Cruz Yipar, Constancio Sapa y Miguel Nosa quienes siendo sus pastos matriculados fueron hace algun tiempo con su permiso de busca de riveros a ese pueblo en el cual permanecen sin desatendiendo sus respectivos deberes. En consecuencia, Ud se servira obligar a esos indigenas a que salgan a cumplir sus compromisos adquiridos y reconocidos legalmente. - Dios y Libertad.

Cena, Diciembre 26 de 1910

Sr. Teniente Político de Loreto

Acusado recibo de sus oficios siguientes:
Nº 83 de Noviembre 2. - Fide declarar vacante el cargo de Secretario de su Despacho a Luis F. Granda por ausencia indefinida y que se nombre a José A. Revelo en remplazo. - Esta declarado vacante el empleo que servia el citado Luis F. Granda pero no es conveniente remplazarlo con el Sr. José A. Revelo por ser comerciante en esa parroquia; me prescupo por mandarle un Secretario de las condiciones que Ud necesita, lo cual sera en los primeros meses del año que se aproxima

Nº 84 de Noviembre 20. - Avisame que fijó en la puerta de su Despacho la denuncia de una mina de oro hecha por el Sr. Silverio Roggeroni en esta Gobernación.

Nº 85 de Noviembre 20. - Avisame que los vecinos de Loreto Sres. Revelo, Travala y Quirós concurren al llamamiento de la Gobernación a La Boca para arreglar dificultades por peones; y que no aparece allá el documento que en papel simple fue devuelto a Ud en oficio Nº 122 de Octubre 21, para que viniera en el papel sellado respectivo;

1910

Comunicaciones al

documento sin valor que creo confundido en su oficina.

Nº 86 de Noviembre 20. Del seno de este oficio he retirado la minuta correcta de alumnos que de la Escuela de Loreto remite la Sra. Institutora Dña. H. Florinda V. de Alvarez.

Quedan así contestados sus oficios. - Dios y Libertad.

18

Lima, Diciembre 31 de 1910

Sr. Teniente Político de La Boca

Aciso le recibo de los siguientes oficios que de Ud. he recibido:

Nº 6 - Octubre 30. - En el cual inserta Ud. la solicitud del Sr. Manuel Rivadeneira por la cual se interpone en la denuncia de la mina Concordia sita en el río Vegay que la hizo el Sr. Silverio Roggeroni en este Despacho el día 21 de Octubre pasado. funda el Sr. Rivadeneira su oposición en que el denunció la mina el 20 de Setiembre ante la Tenencia Política de Loreto. Espero recibir esta diligencia para proveer conforme a Ley.

Nº 7 - Octubre 30. - Avisame que fijó en la puerta de su Despacho el edicto de la denuncia de la mina Concordia por el Sr. Silverio Roggeroni, arriba citado.

Nº 9 - Diciembre 9. - Que el Sr. José Julio Freire entregó conforme el archivo de esa Tenencia Política que manebaba como Secretario hasta la aceptación de su renuncia. - A este empleado se le pago por Colecturía sueldo a que tenía derecho hasta Noviembre 30 así como su viático para salir a Luito lugar de su residencia.

Depo así con respuesta sus oficios referidos. - Dios y Libertad.

Cantón Napo

139 139

Guayaquil, Diciembre 31 de 1910

Sr. Teniente Político de La Boca

Con fecha de hoy he nombrado, posesionado y marcha a su destino con el cargo de Secretario interino de la parroquia de su dependencia el Señor Luis Fernando Granda, en remplazo del Sr. José Julio Freire quien regresó a su residencia separado del servicio por renuncia aceptada.

Si vase despachar al Secretario Sr. José A. Vergara a destino de Archidona ya que el Sr. Granda llegará a ponerse a las órdenes de Ud. a la mayor prontitud.

Respecto del nombramiento de Guarda que para Luis F. Cisneros me solicita, no es posible por ahora conferirlo por falta de vacante puesto que el m. Guarda de La Boca, Secundino Angulo está en Rocafuerte solo en comisión y el otro Virgilio Villota sigue desempeñando su cargo allí a las órdenes de Ud.

Dejo así contestados sus dos oficios de 24 de este mes sin números que de Ud. he recibido en este concepto. — Dios y Libertad.

Guayaquil, Diciembre 31 de 1910

Sr. Teniente Político del Agrarico

El Sr. Dr. Ricardo E. López me ha presentado el documento que original, acompañado a mi protesta, constante de declaraciones tomadas en Florencia, por él, el 18 de Setiembre por las cuales se viene en conocimiento que los indígenas Domingo y Jacinto Oraco y Justo Esquinche dieron un ataque a la finca especialmente Barbara a Vicente Bonán, sus esposas Margarita Tanduro e hi-

Comunicaciones al

la tierra y a una muchacha menor de ocho años.

Como el crimen ha sido cometido en la quebrada Escaya, afluente del Aguarico, de su jurisdicción Ud. procederá con la actividad que requiere el castigo de semejante crimen a capturar a los sindicados que me dicen son peones del Sr. Rafael E. Aborca y con el respectivo sumario mandar bien seguros a quienes resultaren culpables de tan inaudito atentado.

Usted me dará avisos frecuentes del estado de las diligencias que le ordeno expresamente efectuar. — Dios y Libertad.

Nota. — En el Archivo se deja copia de la denuncia aquí aludida.

111

Lima, Diciembre 31 de 1910

Sr. Gerente Político del Aguarico

Reposan en mi Despacho los oficios de Ud. N^{os} 28 y 30 fechados en Noviembre 6 por los cuales quedo informado de que la lancha Orellana, del Perú, partió de allí para el Mazán el 19 de Octubre en busca de viveres y que los oficiales Sondestron y Riescos comandan en tierra veinte individuos de tropa.

Además me dice Ud. que el Sr. Belman garante de los derechos del caucho de Cerán Tujana se fue a Iquitos en cumplimiento de su obligación contratada; como este asunto es de incumbencia suya, Ud. procederá como lo juzgue conveniente a sus arreglos de fin de año con el Sr. Colector por la recaudación de impuestos y multas que le están encomendadas a su Secretario bajo la responsabilidad de Ud.

No descuide su vigilancia sobre el ramo aguardientes, fijese en la respectiva ley, haga llevar a su Despacho los cabezotes de los

Cantón Napo

alambiques y de todo de cuenta al Colector para que la ley no sea burlada por nadie y para que su administración de los resultados prácticos que hacen esperar sus ejecutorias de antiguos empleados del Oriente.

Depo así contestados sus oficios arriba aludidos. - Dios y Libertad.

113

Guayaquil, Diciembre 31 de 1910

Sr. Beniente Político de Archidona

Acírcole recibo de los oficios siguientes que de Ud. he recibido:

N.º 99 de Octubre 1.º con la declaración del Sr. Beniente Político de Loreto, Sr. Amador León sobre quejas del indigena Urapari.

N.º 100 de Noviembre 13.º - Avisame que Ricardo Baquero desobedeciendo la orden de Ud. de entregar al menor Antonio Grefa, hijo de Sebastián Grefa, Yaluisihí se marchó de Archidona a La Boca. Contra este inditiduo y contra cualesquier otro que pretenda siquiera burlar las ordenes de la autoridad, próceda Ud. con la energía que le autorizan las leyes, sin contemplación alguna.

N.º 104, de Diciembre 2.º - Remisorio del cuadro de multas impuestas por la Benencia Política de su cargo en el tiempo transcurrido de Enero a Noviembre del año que concluye.

Dis. número, de Diciembre 22.º - Que el Sr. Reynoso del "Partido Costado" le ha dicho que Jorge Rodríguez trata llevar por la fuerza para el Napo al indigena Cristóbal Grefa, así como que Sebastián Grefa ha recibido mercaderías de peones de Dn. Nicolás Torres para marcharse a Armeria. Tiene Ud. suficientes atribuciones legales para averiguar la verdad de las faltas

1910

Comunicaciones al

que se le han denunciado y dictar el remedio correspondiente.

Depo así contestados sus oficios mencionados. - Dios y Libertad.

113

Guayaquil, Diciembre 31 de 1910

Sr. Jefe Político del Napo

Con el atento oficio de Ubd N° 189, fecha de hoy, en que me acompaña el Informe suyo correspondiente al semestre con que se clausura el año en curso, - documento que estudiaré con la atención que se merece, - he tenido el sentimiento de recibir la renuncia del cargo de Jefe Político del Cantón, reiteradas veces intentada por Ubd y aplazada hasta hoy por deferencia al suscrito. - El Decreto que he tenido á bien expedir respecto de ella, dice así:

(Aquí la aceptación de Ubd)

En consecuencia, Ubd se servirá entregar, previo folio inventario, el archivo y especies de Gobierno que tuviere Ubd á su cuidado, al Señor Don Benito de los Ruyos á quien he nombrado para reemplazar á Ubd interinamente, particular que comunico al Supremo Gobierno para su aprobación.

Puede Ubd solicitar por su pasaporte para el Milagro y respecto de la deuda aritmética que según ley le corresponde he pedido al Ministro del ramo la autorización de pago respectiva.

Depo así contestado sus oficios en referencia mencionados antes. - Dios y Libertad.

114

Guayaquil, Diciembre 31 de 1910

573

Canlon Napo

Sr. Teniente Político de Loreto

Conforme lo dispone el artículo 29 del Código de Minería, sírvase mantener fijados por el término de treinta días en la puerta de su oficina el registro de mina que literalmente transcribo.

(Aquí la denuncia de la mina La Concordia, hecha por Silverio Roggeroni).

Espero pues que Ud. procederá al cumplimiento de la orden expresada. — Dios y Libertad.

Lena, Diciembre 31 de 1910

Sr. Teniente Político de Loreto

Benigno a la vista su oficio N.º 88 de No-
viembre 20 que grato me es contestar.

Justo como es el reclamo de los indigenas Valerio Nosa y Ventura Ajón por conducción de dos correos el primero y de uno el segundo de Loreto a La Esca, le remito los tres vales respectivamente arreglados a cuatro cruces, cincuenta centavos para que Ud. los haga firmar por los interesados y los mande a cobrar a La Esca al Sr. Teniente Político Dr. Carlos M. Escalante quien tiene mis instrucciones especiales para el efecto. Cuida de hacer firmar los vales arriba y en el Recibo para evitar dilaciones ya que son documentos de la cuenta de este año que deben llegar a Colecturía hasta Febrero a más tardar.

Para el año que empieza mañana, despache Ud. las valijas a La Esca fijamente los días 12 y 16 como lo prescribe el Itinerario, página 62 de mi Informe de 1909. Solicite del Sr. Escalante los respectivos esqueletos de vales para que previamente legalizados preedan los conductores cobrarlos en La Esca en cada quincena, sin dificultad.

574

Comunicaciones al

Toda alquilas... P. S. S. S. S. S.

A Uds, encargo la puntualidad del servicio de correos que tanto me impetó en mejorar. - Dios y Libertad.

118

Bena, Diciembre 31 de 1910

Sr. Gerente Político de Loreto

Ciertamente que el Sr. José Ignacio Quirós ha puesto en mi conocimiento que la Gerencia Política de esa parroquia le quiere impedir el usufructo de una chacra que dice se la dejó a su esposa, Sra Mercedes Espinosa, el Sr. Fernando de Sanmiguel, de quien me ha mostrado un documento de cesión. Tanto Ud como el Sr. Quirós están en el deber de averiguar cuanto antes al Sr. Sanmiguel la autenticidad del documento y pedirle precisar el lugar de la chacra cedida, a fin de evitar una colisión de derechos por pedregos de tierra en donde esta comida generosa y sin límites al trabajo y la concordia que es a lo que debemos tender los vecinos del Oriente.

Otra de las quejas del Sr. Quirós consiste en la intervención de Ud en la pesa de cancho que le venden los extractores, intervención que aplando puesto que debe serles imparcial, máxime si así lo quieren los indios a quienes estamos obligados a proteger y enseñar a trabajar y cumplir con sus respectivos compromisos.

He aconsejado al Sr. Quirós respetar la autoridad que Ud representa como que esta es la garantía de los vecinos de la decisión encomendada al tino y cuidado de Ud.

Depo ari con respuesta el oficio nro 92 fechado Diciembre 5. - Dios y Libertad.

Cantón Napo.

Quena, Diciembre 31 de 1910

Dr. Teniente Político de Loreto

Contesté su oficio N° 93 de Diciembre 5 en los terminos que siguen:

Acaban de llegar de Archidona de regreso del trabajo en el camino para Luto a donde marcharon hace una semana los indigenas cuya lista adjunto, venidos de la parroquia de su mando con tal proposito, al cuidado de los Sres. José A. Quirós, Pedro Garrin, José A. Revelo y José Manuel Camayo.

Se trasladaron al lugar mismo del trabajo los Sres. Garrin y Camayo bajo la inmediata direccion del Sr. Juan Elias Alban quien no pudo salir a Chontas para evitar la cuota del Guacamayo, como se le ordenó, por haberse perdido la ruta que dirije antes bien conocia. Por este desgraciado motivo, casi resultó infructuoso el sacrificio de tan largo viaje de los vecinos de su jurisdiccion, a quienes, con todo, se servirá Ud significarles a nombre del Comité Napo, que presido, del Gobierno que represento y del mío, mi especial agradecimiento por haber sido ellos los primeros que concurren al levantamiento de la autoridad para trabajar en la obra nacional, que podemos llamar salvadora del Oriente.

Respecto del nombramiento que para Secretario de su Despacho me pide en favor del Sr. José A. Revelo, siento no poderse extender, a pesar de la idoneidad con que Ud lo recomienda, por estar figurando este ciudadano como comerciante en esa parroquia y seguramente no le convenia dejar su trabajo establecido por un sueldo humilde de Gobierno.

Interinamente he nombrado, por si a Ud le convenga, para su Guarda Secretario a Luis F. Cisneros quien reside en La Esca y probablemente marchara con su familia donde Ud

1910

576

el mes venidero. Ud. se servirá posesionarlo y me avisará tanto el particular como la fecha de llegada a ese lugar para computarse el sueldo conforme con la ley, desde la salida de La Boca. — Si no le conviene el empleado puede Ud. repararlo después de probarlo y avisármelo para mi remplazo, consiguiente Dios y Libertad.

148

Bena. Diciembre 31 de 1910

Sr. Teniente Político del Aguarico

Sirvase Ud. conocer del memorial que le acompaño en copia, por el cual el Sr. Dr. Carlos M. Escobante, Teniente Político de La Boca denuncia un lote de terrenos baldíos en dicha parroquia. Se servirá llenar todas las formalidades prevenidas en aquel documento y desobrarlo diligenciado con oportunidad a este Despacho. Dios y Libertad

Bena. Diciembre 31 de 1910

149

Sr. Teniente Político de Archidona

Remito a Ud. para los trámites legales, las denuncias de terrenos baldíos designadas, así:

- Nº 8. — De Juan Díaz, terrenos en Bena, fojas dos;
- " 9. — " Cruz M. López de B. (terrenos en Archidona) — una foja y un sello de cuarta clase;
- " 10. — " M. Emilio Recalde (terrenos en Archidona) una foja y un sello de cuarta clase;
- " 11. — " Alfredo C. López (terrenos en Napot) una foja y un sello de cuarta;

Acompañóle asimismo la denuncia de Ricardo C. López Nº 2, sobre terrenos en Bena, informada por Ud., para que se sirva ampliárselo conforme al decreto expedido al pie de ese documento. Dios y Libertad

Indice

Ministerio de Oriente	f. 3, 401,
Ministerio de Hacienda	" 51,
Colector de Oriente	" 111,
Napo - Autoridades	" 151, 527,
Pastaza - Autoridades	" 201,
Curaray - Autoridades	" 251,
Ministerio de Guerra, Int. y RR.	" 301,
Varios.	" 323,
Circulares.	" 361,
Nombramientos interinos	" 501,

Desde este folio empieza la Sección de "Comunicaciones al Ministerio de Oriente", comprensiva de las marcadas con los N.º 1 al 80 inclusive, y se interrumpe al terminar el folio 60.

Desde este folio continúa la Sección de "Comunicaciones al Ministerio de Oriente" interrumpida al término del folio 60. = La continuación comprende desde el N.º 81

Desde este folio comienza la Sección de Comunicaciones a las autoridades del Cantón Napo, marcadas con los Nos. 1 al 75 inclusive, y se interrumpe al terminar el folio 200, concluido el oficio N.º 75

Desde este folio continúa la Sección mencionada en la nota precedente, interrumpida al término del folio 200 = La continuación comprende desde el N.º 76

Genaro Garcia (Gobernador
Aduana y límites)

1910

1

Gobernación de la Provincia de Oriente
Quito, Enero 3 de 1910

Señor Ministro de Oriente.

El año pasado, en sus últimos meses, la Colecturía Fiscal de mi dependencia, percibió de la Tesorería de esta Provincia, por conducto del "Banco del Pichincha", remesas diarias de ciento sesenta y seis sucres, veinte centavos, para atender al servicio de sueldos, gastos de correos y otros pequeños de la Región Oriental. Destinada para el Presupuesto para 1910 (Decreto de 23 de Diciembre de 1909-Registro Oficial número 1.138) una cantidad menos reducida que la de 1909 para las necesidades de aquella; modificadas las asignaciones de servicios que requerían aumentos; creados algunos otros inaplazables como la planta de empleados para el Cantón Santiago y que debe pagar la misma Colecturía de Oriente, se hace indispensable aumentar las remesas de la Tesorería de Pichincha a ésta, fijándolas en doscientos setenta y tres sucres, noventa y siete centavos, diarios, parte proporcional de la base de **cien mil sucres** que importa el Presupuesto aludido. = Así pues, encarezco, Señor Ministro, con todo encarecimiento, se digné Ud. alcanzar del Señor Presidente de la República a la brevedad posible, el Acuerdo que establezca para el presente, de año la percepción de los doscientos setenta y tres sucres, noventa y siete centavos diarios, para la Región Oriental, de la manera acostumbrada. En la fundada esperanza de que será acogida esta mi petición, he convocado para la actual semana a los numerosos interesados de empleos en el Oriente; para las referencias fidedignas y satisfactorias que presenten los aspirantes ya que la experiencia me ha hecho conocer lo pernicioso que resulta, especialmente en la Provincia de mi dependencia, la provisión de empleados por

1910

Comunicaciones al

favor. Seleccionados los candidatos, firmando mien-
tes en la idoneidad y merecimientos que deben
acompañarles, pediré a Uld. la expedición de los
nombramientos respectivos, a fin de que los agracia-
dos marchen a sus destinos, en seguida. = Dios y
Libertad. = *Genaro F. Garcia*

2

Gobernación de la Provincia de Oriente.

Quito, Enero 20 de 1910

Sr. Ministro de Oriente.

He recibido del Despacho de Uld. los siguientes
oficios que grato me es contestar: = Nº 1. - Enero 4. -
En que comunica que el señor General Presidente de
la República negó la solicitud de los destiladores
de Aguardientes de Archidona sobre exoneración
del impuesto. Me he dirigido en oficio-circular
a los Jefes Políticos pidiéndoles datos para la
formación del reglamento especial que correspon-
de a la zona de mi cargo. = Nº 2. - Enero 4. - Re-
misorio del Decreto Ejecutivo de 23 de Diciem-
bre - Registro Oficial número 1.138 - sobre Presu-
puesto del Oriente para el año económico que
empieza. Próximamente y conforme con los fondos
con que sea auxiliada la Tesorería de Oriente iré
pidiendo nombramientos de los empleados
indispensables conforme con el Presupuesto en
que me ocupo. = Nº 3. - Enero 4. - Por el que me avi-
sa que ha solicitado del Despacho de Hacienda
la orden de pago pedidos en mis oficios núme-
ros 799, 911, 916 y 934. = Nº 4. - Enero 13. - Relacio-
nado con una nueva queja de Juan Ajón -
autoridad indígena de San José - quien entien-
do es aguzado por vecinos de ese lugar a fin de
quedar en ese pueblo sin la autoridad que
obstaculice sus cálculos mercantilistas. He

Ordenes pago
Constantini.
Colecturía gas los
Drauda, Luis V.

Ministerio De Oriente

dispuesto lo conveniente para descubrir la verdad en consonancia con la orden de Uld. = N^o 5. - Enero 15. - Por el que me avisa que el Ministro de Hacienda dispuso el pago de servicios del Oriente pedidos en mis oficios números 799, 911, 916 y 934, y. = N^o 6. - Enero 20. - En el cual me comunica que el Señor Ministro de Hacienda aprobó el pago por Colecturía hecho al Ayudante de mi Despacho desde el 16 de Marzo del año fipdo. y que ordenó de la misma manera el pago del viático legal al Jefe Político del Napo y su Secretario por viaje del Cuenca á Rocafuerte así como el del Secretario aludido y cuatro Guardas por viaje de Archidona á Santa Rosa, en comisión. = Dejo así contestados sus atentos oficios aludidos. = Dios y Libertad, = *Encom. O. C. S. S. S.*

3

Gobernación de la Provincia de Oriente.

Quito, Enero 20 de 19.

Sr. Ministro de Oriente.

He recibido el atento oficio de Ud. número 7 de esta fecha por el cual quedo enterado que el Señor Ministro de Hacienda dispuso la remisión de los cien bultos de sal que bien empaquetados y con treinta kilos netos pedi para el Oriente. = Como para la conducción de este artículo necesito pedir cargadores indigenas de Archidona desearia saber oportunamente la fecha de llegada y conocer el costo, gastos y precio de venta para disponer en conformidad. = Dios y Libertad, = *Encom. O. C. S. S. S.*

4

Gobernación de la Provincia de Oriente.

Comunicaciones

Quito, Enero 29 de 1910

Sr. Ministro de Oriente.

Conforme con lo ordenado por Uld. en su oficio Circular número 3 de 22 del presente grato me es enviarle la nómina de los empleados del Oriente con que empieza el servicio en este mes ya que algunos han abandonado sus puestos en Diciembre y otros cargos han sido suprimidos según el nuevo Presupuesto, Registro Oficial número 1.138, y cuyas vacantes de mas urgencia le pediré llenar con la debida oportunidad. = Dios y Libertad, =

5

Gobernación de la Provincia de Oriente.

Quito, Febrero 7 de 1910

Sr. Ministro de Oriente.

Por ser indispensables los siguientes empleados para el Cantón Pastaza solicito extender nombramientos así: = Francisco H. Rivera para Secretario de la Jefatura Política, conforme con el pedido de la respectiva autoridad, en reemplazo del Sr. Jacundo Bayas que se separó en Noviembre pasado. = Carlos Alberto Proaño para Teniente Político de Canelos en reemplazo de Bonifacio A. Cobos cuyas aptitudes han resultado nulas. = Carlos Alfonso Camacho para Secretario de la Jefatura Política de Canelos, y = Dolores Silva para Institutora mixta también de Canelos. = Dios y Libertad, =

Empleados
Oriente en 1910.
Nómina.

Rivera, Fr^{co} H

Proaño, Carlo A.

Camacho, Carlo A.

al Ministerio de Oriente

Gobernación de la Provincia de Oriente.

Quito, Febrero 9 de 1910

Sr. Ministro de Oriente

Remito a Ud. anexos en dos fojas útiles, la solicitud del Presidente de la Compañía Colonial Ecuatoriana con el Decreto de ese Ministerio y el informe del suscrito en relación con el Cantón Santiago cuya provisión de Jefe Político y demás empleados juzgo de imprescindible necesidad, para lo cual, si así lo cree conveniente el Supremo Gobierno es indispensable se auxilie a la Caja del Oriente con la cantidad de veinticinco sucres diarios, pues que la cantidad de que hoy dispone no alcanza a llenar las necesidades de los Cantones Napo, Curaray y Pastaza ya establecidos. = Dios y Libertad, =

Informe.

Gobernación de la Provincia de Oriente. = Quito,
Febrero 9 de 1910. = Conforme con el Decreto que antecede, grato me es informar al Señor Ministro, de la manera que sigue: = Es de conveniencia indiscutible la inmediata provisión de empleados al Cantón Santiago, conforme con el respectivo Presupuesto que rige desde Enero 1º de este año. Acerca de esta sección, ratifico lo que dije a Ud. en mi informe del año pasado: "Extiéndase a tan rica como bella zona la acción oficial por deber que no debemos echar en olvido, así el hacerlo nos demande algún sacrificio - como requisito que habría de ser el de obrar con más largueza. - en situación de hallarse el fisco no exento de quebrantos." = Para atender pues a ese nuevo servicio es indispensable que a las entregas que hace la tesorería de Tichincha al Banco de idem. se aumente la suma de veinticinco sucres diarios para viáticos, sueldos, correos &c; ya que sin los recursos suficien-

Cantón Stgo.
Aumento de 25
a las entregas de
tesorería.

Waldonado
Antonio D. - Im-
forme que le
es favorable.

Comunicaciones

antes, emprender en mejoras equivale a derrochar
 nuestras pobres energías. = Juzgo al Señor Antonio
 Maldonado con la suficiente idoneidad para
 desempeñar la Jefatura Política que para
 él se solicita; pues que conozco sus aptitudes y
 sus patrióticas y constantes labores, ya como
 ciudadano en particular, ora como miembro
 dignatario de la Compañía Colonial Ecuatoriana,
 que con laudable empeño quiere tomar a su cargo la empresa de colonizar
 las tribus salvajes de nuestros rios Santiago
 y Morona. Si bien el Señor Maldonado, es
 hoy Jefe Político del Cantón Curaray, no encuentro
 dificultad en destinarlo al Cantón Santiago tan pronto como el Supremo Gobierno
 no se digne conceder el aumento diario que se indica a las entregas que arriba
 se expresa. = *Genaro C. C...*

7

Gobernación de la Provincia de Oriente.

Quito, Febrero 10 de 1910

Sr. Ministro de Oriente.

Pagados de sus sueldos a Enero 31 marcharán a sus destinos, en la proxima semana, los Señores Jefes Políticos del Curaray y Pastaza Señores Antonio E. Maldonado y Enrique E. Hurtado quienes solicitan se les conceda el descuento legal en sus pasajes de ferrocarril hasta Ambato así como sobre el flete de sus equipajes y viveres respectivos. = De igual manera fídole solicitar se me conceda el descuento sobre seis bultos de lienzo, de como 35 Kilos cada uno que remitiré a Canelos para el servicio de correos. = Dios y Libertad, = *Genaro C. C...*

Jefes Políticos
 Curaray Pastaza
 Maldonado An-
 tonio E.

Hurtado E.
 Enrique

Correo Correo. Canelos

al Ministerio de Oriente

8

Gobernación de la Provincia de Oriente
Quito, Febrero 15 de 1910

Sr. Ministro de Oriente.

Proaño, Carlos A }
Camacho, Carlos A }
Silva de P. Dolores }
Viáticos
de Quito a Canelos:
solicita
por lo para aquellos

He recibido su oficio número 11 de fecha de ayer por el cual se sirve Ud. comunicarme que con fecha 11 de este mes presta con la promesa de estilo, previa al desempeño de los cargos de Teniente Político, Secretario e Institutora de Canelos, respectivamente, los Sres. Carlos Alberto Proaño, Carlos Alfonso Camacho y Dolores Silva de Proaño. = A la vez que dejo así contestado su oficio aludido pídole solicitar del Señor Ministro de Hacienda la autorización para pagar a dichos empleados el viático respectivo desde esta ciudad a Canelos en 58 leguas a razón de noventa centavos al primero y a setenta y cinco centavos a los últimos, para que marchen cuanto antes a sus destinos. = Dios y Libertad, = Enciso F. García.

9

Gobernación de la Provincia de Oriente
Quito, Febrero 15 de 1910

Sr. Ministro de Oriente.

S. ol.
Retiro del Ferrocarril los 100 sacos de esa especie.

Grato me es avisarle que por ausencia del Tesorero del Oriente hoy he retirado de la bodega del Ferrocarril los cien bultos de sal que con tres mil kilos, en junto vinieron de Guayaquil con ese destino. Me ocupo en hacer forrar con impermeables los bultos mencionados, los mismos que desfracharé a Archidona, así que sea posible, donde estableceré el respectivo estanco, pa

Las Comunicaciones

los para la venta a tres sueres los cuarenta y seis kilos, mas los gastos de sacos, fletes y cuyos detalles dare a Ud oportunamente. = Dejo asi contestados sus oficios numero 8 y 10 de Enero 31 y Febrero 10 que tienen relacion con este asunto, reservando me a enviarle despues del recibo de estilo del Sr. Colector de mi dependencia. = Dios y Libertad, = Benara F. Garcia

10

Gobernación de la Provincia de Oriente

Quito Febrero 15 de 1910

Sr. Ministro de Oriente.

Alban, Juan E
 Alban, Domingo S
 Vircaino, Alejandro
 Freire, Julio
 Granda, Virgilio
 Marvaex, Sebastian
 Cevallos, Benjamin
 Pide
 sendos nom-
 bramientos pa-
 ra aquellos.

Como juzgo indispensable llenar las vacantes de los siguientes empleados para el Oriente, solicito se sirva hacerlos extender, asi: = Señor Juan Elias Alban para Teniente Político del Aguarico en reemplazo del Sr. Julio S. Mena que renunció irrevocablemente. = Señor Domingo S. Alban para Secretario de la Benencia Política del Aguarico. = Señor Alejandro Vircaino para Guarda del Aguarico. = Señor Julio Freire para Secretario de la Benencia Política de la Boca. = Señor Virgilio Granda para Guarda de la Boca. = Sebastian Marvaex para Guarda de Pucacurcu y Ahuano. = Señor Benjamin Cevallos para Guarda del Napo. = Dios y Libertad. = Benara F. Garcia

Reservado.

11

Gobernación de la Provincia de Oriente

Quito, Febrero 15 de 1910

al Ministerio de Oriente

Sr. Ministro de Oriente

Lancha peruana
de guerra,
"Hércules"
Por menores
sobre este asunto.

Al oficio número 932 que con el carácter de reservado dirigí a su Despacho en Diciembre 30 y del cual no he tenido respuesta, debo agregar la siguiente noticia de fuente particular, según carta de Enero 15 que conservo: "que al ordenar nuestras autoridades del Aguarico que la lancha "Hércules" surta en Rocafuerte arriara su bandera peruana e izara la nuestra, contestó el Capitán de ella, Elías Andrade ecuatoriano, que venía despachado del Perú al Perú, y con improprios sucesos saltó con su bandera a la clavó en tierra; desconociendo a nuestras autoridades, quienes tuvieron que soportar la ofensa por falta de fuerzas pues estaban solos el Comisario Fiscal y el Teniente Político" = Del Jefe Político del Napo, he recibido el oficio número 16 de La Coca, Enero 19, que dice:

(Aquí el primer aparte del oficio sobre abusos de un Comisario peruano en Barapoto.)

Le envío anexa en copia, la declaración mencionada para que el Señor Ministro disponga lo que creyere conveniente para portar en tiempo los abusos e irritantes ofensas con que frecuentemente vienen provocando un conflicto los orgullosos vecinos, abusando de nuestra situación. = Mi opinión es la de que con diez hombres de Policía y un oficial en cada uno de los lugares Rocafuerte, Andoas y Coronaco, mereceremos otra clase de consideraciones pues debo advertir al Señor Ministro que no tenemos ni armas en buen estado para repe-
ler cualquiera irrupción ya sea de los salvajes ora sea de los peruanos. = En el Presupuesto de Policía vigente figura el artículo 13 con Comisarias para Canelos y Andoas que no necesitamos; en lugar de ellos deben constar ceta-

Comunicaciones

dores como constan los para Santo Domingo de Los Colorados. = Estimo urgente Señor Ministro una respuesta a esta Nota, para satisfacer con ella los exigentes pedidos de armas y policía que constantemente recibo de los cantones Napo, Curaray y Pastaza. = Dios y libertad, = *Senara F. C. P.*

12

Gobernación de la Provincia de Oriente

Quito, Febrero 16 de 1910

Sr. Ministro de Oriente.

Bogas indígenas
Pídesese
exención de títulos y
timbres a los
que se nombre

El Presupuesto de Oriente (Registro Oficial número 1.138) dota de bogas indígenas a cada repartimiento administrativo, provisión que por su especial naturaleza implicará cambios frecuentes de personal, semejantes a las altas y bajas que se producen en los cuerpos de Ejército y de Policía, y como las unidades que forman éstos, aun siendo ciudadanos muchos de ellos, no están sujetos a títulos y por consiguiente se hallan exentos del impuesto de Timbres. Consulto al Señor Ministro si es posible exceptuar también de nombramientos y timbres a los indígenas que fueren designados para bogas, sea por la especial protección que merece la raza india, de los poderes públicos, o sea para que los individuos de ella no encuentren en el impuesto un motivo más para resistirse al desempeño de oficios adscritos a la Cosa pública; con esta medida tendremos después de poco tiempo algunas decenas de aborígenes que a pesar de su esquivex y analfabetismo contribuirán con voluntad con sus servicios a hacer más activa la administración pública

13

al Ministerio de Oriente

en cambio de la pequeña renta que les señala el presupuesto. = Y, si, como lo digo arriba, los cambios serán frecuentes porque al principio los indios no querrán servir (los indios) si no uno o dos meses imponiéndose los consiguientes reemplazos, pídole al Señor Ministro autorización para disponer que cada Jefe de Oficina nombre y tome a su servicio los hombres que le correspondan y de las respectivas altas o bajas den aviso oportunamente al superior para la debida aprobación del gasto. Como la creación del servicio de bogas tiene por objeto cambiar la situación del empleado con el fomento de Chacras y mejorar el servicio administrativo del Discreto Judicial con la rápida movilización del empleado sin las demoras de viáticos y espero del Señor Ministro me conceda las facilidades que le solicito, = Dios y Libertad, =
Cecilia F. García.

13

1910

Gobernación de la Provincia de Oriente.

Quito, Febrero 19 de 1910

Sr. Ministro de Oriente

Satisfactorio me es avisarle que recibí de su Despacho y distribuí los siguientes nombramientos de empleados para el Oriente: =

Rivera, Francisco H.
Proaño, Carlos A.
Proaño, Carlos A.
Silva de P., Dolores
Alban, Juan E.
Alban, Domingo S.
Vizcaino, Alejandro S.
Freire, Julio
Grandá, Virgilio
Sarvaer, Sebastián
Cavallos, Benjamin
Avisa recibí
nombramientos de a.
quelles.

Febrero 10 - N° 113 - Francisco H. Rivera - Strio. J. P. Pastaza
id " " 114 - Carlos Alberto Proaño - Ecía. P. de Canelos
id " " 115 - " Alfonso Camacho - Strio. Ecía. P. de id
id " " 116 - Dolores S. de Proaño - Institutora de id
id 17 " 127 - Juan Elías Alban - Ecía. P. del Aguarico
id " " 128 - Domingo S. Alban - Strio. Ecía. P. de id
id " " 129 - Alejandro S. Vizcaino - Guarda de id
id " " 130 - Julio Freire - Strio. Ecía. P. de la Coca

Comunicaciones

Febrero 17 - N° 131 - Virgilio Granda - Guarda de La Coca
id " - " 132 - Sebastian Narvaez - Guarda Puca-urcu
id " - " 133 - Benjamin Cevallos - Guarda del Napo

Dejo en estos terminos contestados sus oficios
números 9 y 12 de 10 y 17 de Febrero presente en
su orden. = Dios y libertad, = Señora F. Garcia.

14

Gobernación de la Provincia de Oriente.

Quito, Febrero 24 de 1910

Sr. Ministro de Oriente.

Descuento de
pasajes y fle-
tes en el
Ferrocarril.

Pidese
para Proaño,
Carlos Alberto.
Camacho, Carlos A
y Silva de P,
Dolores

Están pagados de sus viáticos los Señores
Carlos Alberto Proaño, C. Alfonso Camacho y Señora
Dolores Silva de Proaño empleados de Canelos
quienes marcharían a sus destinos, por la vía
Ambato-Baños, en la próxima semana; por con-
siguiente solicito disponer se les descuenta en sus
pasajes de ferrocarril y fletes de equipaje y viveres
el 50 % de ley. = Dios y libertad, = Señora F. Garcia.

15

Gobernación de la Provincia de Oriente

Quito, Febrero 25 de 1910

Sr. Ministro de Oriente.

Arroyo, Cesar N.
Pidese
nombramiento
para Secretario
Jefe Político del
Canton Pastaza.

Heoy he recibido del Jefe Político del Can-
ton Pastaza en viaje el siguiente telegrama:
"Baños Febrero 25. = Oido nombramiento para mi Secretario a
Cesar N. Arroyo que vive en Canelos porque Rivera no vie-
ne. = Jefe Político." = En consecuencia ruegole extender
el nombramiento pedido a favor del señor Cesar
Vicéforo Arroyo en reemplazo del señor Francisco
H. Rivera para Secretario del señor Jefe Político
del Canton Pastaza como lo quiere dicha auto.

al Ministerio de Oriente

ridad. = A la vez pide nombrar para Instituto-
ras mixtas de Mera, Pastaza y Garcia, Cura-
raj a las Señoras Carmen Valencia y Natalia
Baicedo en su orden respectivo. = Dios y Liber-
tad, = Señora F. Garcia.

16

Gobernación de la Provincia de Oriente.

Quito, Febrero 26 de 1910

Sr. Ministro de Oriente.

Alban, Juan E.
Alban, Domingo S.
Vizcaino, Alejandro
Freire, Julio

Verlese
viáticos para
aquellos.

Acusole recibo de su atento oficio de antier, nú-
mero 13, por el que me comunica que el 19 del mes
en curso prestaron la promesa de ley, previa al
desempeño de sus cargos los siguientes empleados pa-
ra quienes solicito la autorización de proveerles de
sus viáticos así: = Señor Juan Elias Alban, teniente
Político del Aguarico en 134 leguas desde aquí a
Kocafuerte a (\$ 0.90) noventa centavos. = Señor Do-
mingo S. Alban, Strio. de la Senencia Política del
Aguarico idem. a (\$ 0.75) = Señor Alejandro Vizcaino
Guarda del Aguarico idem a (\$ 0.45) cuarenta y cin-
co centavos. = J. Señor José Julio Freire, Secretario de
la Senencia Política de La Coca a (\$ 0.75) setenta y
cinco centavos., en todo inclusive el 50% de ley. =
Dios y Libertad, = Señora F. Garcia.

17

Gobernación de la Provincia de Oriente.

Quito, Marzo 7 de 1910

Sr. Ministro de Oriente.

Sal
Avisa que re-
mitió a Archi-
dona los 100
bultos de con-
suecos

Conforme con la voluntad de Ud. manifes-
tada en su oficio número 14 de Febrero 25 despa-
charé hoy para Archidona los cien bultos de

Comunicaciones

sal de a treinta kilos cada uno venidos de Guayaquil con ese destino. = Verificado el último gasto que ocasione el transporte y remitire a Uds. la consiguiente liquidación. = Aprovecho de este momento para agradecer al Supremo Gobierno, a nombre de los vecinos del Canton Napo por la oportunidad del servicio, pues hoy están pagando allá el artículo a un sueldo el kilo por efecto de medidas tomadas contra nosotros por los vecinos peruanos. Es probable que podamos proporcionar nuestra sal a (\$0.35) treinta y cinco centavos el kilo y la gratitud de los orientales será la consecuencia de medida tan eficaz. = Dios y Libertad, = Senara G. Garcia.

18

Gobernación de la Provincia de Oriente.

Quito, Marzo 7 de 1.910

Sr. Ministro de Oriente.

Sr. Marmel B

Sidese nombramiento de Secretario con destino a la Comandancia de Sarayacu

Castro de Escalante, Loura.

Sidese nombramiento para Institutora de La Coca.

El Señor Jefe Político del Pastaza en oficio número 35 de 24 del mes pasado solicita nombramiento de Secretario con destino a la Comandancia Política de Sarayacu - Pastaza - para el Señor Manuel B. Loria. = Pídole en consecuencia este nombramiento así como el de Institutora mixta para La Coca - Napo - en favor de la Sra Laura Castro de Escalante a fin de satisfacer los pedidos que hacen los vecinos de esa parroquia el Sr. Gral Presidente de la Republica en el anexo memorial. = Dios y Libertad, = Senara G. Garcia

Gobernación de la Provincia de Oriente

Vol. 12

R. del O.

Senensia Político de
la parroquia García

Curaray ST.
24 de 1909

Señor. Gobernador de Oriente
Quito.

Señor.

Como las comas que vienen á esta olvidada selva, solo son cada dos ó tres meses, y estas cuando manda el Comité oriental un expreso, siquiera para comunicarle algo de lo que pasa por estas selvas, aun cuando de alla nada se sabe, ni recibo una comunicacion de orden superior, á que atenerme; en tal virtud me heo obligado Señor. Gobernador, en salir en seguida al interior en busca de mi perdida salud como fir encontrarne en un centavo; ya no me es posible pasar todos los dias en las fuentas del Señor García, suplicandole, rogandole, me haga el favor de fiarme lo que necesito para mi alimentacion; me da verguenza Sr. Gobernador de presentarle el papel de mendigo ó perdido, esto para mi es muy triste, y no puedo pasar más tiempo con este papel; y como el Sr. Jefe Político nombrado para este Cantón, no sé cuando llegará, pues Señor. Gobernador estoy en el caso forzoso de salir dejando encargado en poder del Señor. Jefe Político del Sr. Jefe Político, y el

que lo esformado y durante mi permanencia
en este pueblo: dezo preparada una buena casa
de Gobierno de dos pisos, cinco casitas pequeñas
que servirán para Colonos, ó cualquier clase de fa-
bladores que vengan, una estensa chacra de yuca cer-
cana á cosecha, otra más pequeña pocos meses de
sembrada, una de plátano en estado de primer diciembre,
otra más grande recién sembrada, limpias las
orillas del río de San Antonio á este pueblo; de
sumar aun cuando esté grande ó bien crecido el río, una
balsa en el puerto de este pueblo que presta como-
didad para saltar ó lavar. una chacra de maíz
en huélo. y el Comité oriental que en mi tiempo
se á organizado, el que queda completamente bien ar-
glado.

Pago así en el conocimiento del Señor Go-
bernador para lo que estime conveniente.

Dios y Libertad

Federico B. B. B.

• *Comandancia Política*
de la
Parrquia del Aguariaco

Arequete, 15 Marzo de 1920

Señor
Jefe Político del Cantón

Yena

Correspondiendo al respetable oficio
de U. N.º 22, a cuyas órdenes he dado debido
cumplimiento.

Hace veinte días que el señor
Ramírez que al lugar de su jurisdicción;
y — manifiestan los conductores de esta
valija — que aún no ha llegado a La Tes-
ca, ni se han encontrado en el trayec-
to; de consiguiente, mi comprensión
de trascendental importancia, que va en
mi causa ocupada por el referido señor
no la conocerá U. sino después de quin-
ce días contados desde la presente fe-
cha.

Empero, en esta provisión, di-
rigi a U. mi segunda correspondencia,
que se compone de cinco fojas útiles
y en la cual va inserta toda la in-
terior; incluyendo mi oficio de protesta
dirigido al Capitán Fernando y la con-
testación de este caballero. Tanto la valija
como el paquete de correos fueron esru-
fulosamente sellados con el sello de la Re-
pública y lacrados o pegados con gungara;
talá todo lo haya recibido sin alteración.

el oficio de mi referencia conminque a
U. haberme hecho cargo, previo inven-
tario, del archivo, útiles y enseres del
Despacho; mas, se me olvidó manifes-
tarle que dicho inventario no fue prac-
ticado con las formalidades legales;
pues, el Secretario Señor Luis Moreno
abandonó su empleo desde el mismo
día de mi llegada; de consiguiente,
los pliegos en que constan tales inven-
tarios, solo están firmados por el Señor
Ramírez.

Sin embargo de haber abando-
nado su empleo, el mencionado Señor
Moreno, se presentó a los quince días
a preguntarme si continuaba en su
cargo; le contesté que no sólo por el
hecho de haber abandonado su empleo
durante quince días, tiempo en el cual
permaneció escandalosamente ebrio,
más aún porque yo tengo mi secre-
tario que se halla en posesión de su
cargo y actualmente está en servicio
desempeñando una importante co-
mision de utilidad pública, el
(Moreno), no ha sido ni un momento,
no es, ni será jamás mi Secretario.

El mismo día se formó una
nueva franqueta en casa del guar-
da Pazmina; pues, yo ignoraba que
éste era el centro a donde acudían
los colombianos a oír rasgar guitarra
al maestro Moreno a trueque de su pata.

bución de aguardiente; y como a las tres de la mañana oí un escándalo y en medio de esa algarabía, claramente distinguí los voces que increpaban la conducta de las autoridades. En este instante salté de la cama y fui al lugar del escándalo; encontré varios colombianos que se revolcaban en el suelo; llamé por dos veces a Pazmino y éste no contestó; al momento comprendí que Pazmino, resentido por la no aceptación de su sobriño en el personal de celadores, había hecho causa común con Moreno, otro resentido por que no se le sostenía en la Secretaría de este Despacho; y de aquí sus expresiones insolentes e irrespetuosas contra las autoridades. Volví, pues, a llamar a Pazmino, y, como no contestara, iba a penetrar al interior de la casa (que es de Gobierno) para increparle su conducta; mas, a este tiempo se me presentó Moreno a quien censuré fuertemente su vida desordenada y le previne que en el menor tiempo posible desocupara el lugar, pues yo no consentía un hombre pernicioso quien es la única causa de...

Posteriormente, tomando informes a los guardas, acerca de la conducta de Pazmino, aparte de otros

dato nada satisfactorio, he llegado a saber el siguiente:

En cierto día (hace seis u ocho días) que le tocó el turno de retén a dicho Pazmino, durante el cual servicio, el turnado está en la obligación de cuidar todo lo relacionado con el orden y aseo de la oficina, casa y sus alrededores, inclusive el cuidado de la balsa y a Pazmino intencionalmente había dejado varar la balsa, pudiendo haberlo evitado, y al siguiente día que le tocó idéntico servicio a Ruiz, éste había propuesto a todo el personal desvarar dicha balsa a fin de que no se malograra; a esta propuesta había contestado Pazmino: déjenla que siga varada, que se dane y que se... (aquí viene una expresión vulgar e insolente).

Esta noticia que retrata la perfidia y maldad de este hombre, me dejó perplejo y con el ánimo advertido para no perdonarle la menor falta en lo sucesivo; pues, Pazmino es el único que ha cometido faltas, y faltas graves, desde el mismo día que me hice cargo del Despacho; no obstante, le he disimulado porque tuve la simplicidad de creerlo un hombre caracterizado y muy necesario por aquello de ser maestro carpintero.

El día que me hice cargo del Despacho, se me presentó a decir

N.º

2

me que aceptó el empleo con la condición de que se le empleara también a su sobrino y esta condición — decía Pazmino — se la puse al Sr. Jefe Político, y habiéndose retirado del Despacho no regresó al servicio en todo el día. Yo pues, prudentemente, y creyéndolo necesario, como llevo dicho, tuve que depositar aquella falta que merecía inmediata destitución, pues aquella falta revelaba su espíritu insubordinado.

Luego organicé el servicio de una manera estable y Pazmino no se conformó con mi organización y sublevo el ánimo de los demás para que no aceptaran el rol plantado por mí. En tal estado, tuve que sulfurarme y decirles: "o se cumplen mis órdenes o todos cinco empleados renuncian sus cargos. Prefiero quedarme sin ninguno antes que tener gente insubordinada". Viendo esta actitud, todos se conformaron con mis disposiciones — es decir, así lo aparentan — menos Pazmino, quien ha continuado con sus resistencias; pues, el objeto de él ha sido no hacer ningún servicio y, a cuenta de carpintero, pasarse todo el día y todos los días en el banco de su oficina, plantado sin haber nada que trabajar: en estas condiciones lo había tenido mi antecesor y de aquí su escrito al Sr. Jefe Político.

adivinidad al buen régimen.

Llegó cierto día en que al objetar mis órdenes, tuviera la audacia de replicarme: "ni el Comandante Ramírez ha podido obligar nos a trabajar todo el día". Yo me limité a contestarle: el "Comandante Ramírez piensa con su cerebro y yo con el mío; o cumple H. o se despide".

De tal manera necesario lo creí a dicho empleado, que sus inmensas faltas las he disimulado contra la altivez de mi temperamento y energía de mi carácter. Ya pues, determinado a separarlo a la primera falta cometida, me he puesto a observar sus obras en su condición de empleado carpintero, y no encuentro trabajo el más pequeño, el más insignificante, en este último período que ha durado en su empleo; lo que prueba que durante este lapso de diez meses, nada ha hecho en beneficio del Gobierno o sea en beneficio público, ya que en tal época jamás se ~~le~~ ocupó en otra cosa que en trabajos de carpintería, pero todo en provecho particular.

Según el mismo Páramo me lo explicó, sólo ha trabajado en aparadores de cocinas de las cuales

había hecho desarmarlos, Ramírez,
antes de mi llegada y construir cajas
o baúles que se los llevó consigo.
Naturalmente, a mí me dijo Ramírez
que estas cajas o baúles eran de
su propiedad, y que habían sido
trabajados por su suegro.

Por último, el día en que
el sobrino de Pazmino se determinó
ir a Quito por no encontrar coloca-
ción, a pesar de que yo se la ofrecí
para la primera oportunidad, me
pidió Pazmino licencias para arreglar
el viaje de aquel y se la concedí
al momento. Este día fue Jueves, y
el sábado inmediato que debía ir Paz-
mino al otro lado a los trabajos de
costumbre, no quiso cumplir su co-
mitido y vino nuevamente a don-
de mí a manifestarme que no va al
trabajo porque tiene que escribir car-
tas. A tanto cinismo e insolencia,
ya no pude contenerme y le dije:
"Veo que U. no es hombre a propósito
sino que por el contrario es un per-
juicio, una rémora para el servicio
público. Ya no puedo ni quiero to-
lerarlo; por consiguiente, hoy mis-
mo queda U. despedido de su empleo."

En efecto, al día siguiente,
es decir hoy domingo he nombrado
en reemplazo del referido Manuel R.
Pazmino, celador de Policía a Luis

Felipe Lugo, nacido en esta Parroquia, agricultor, hábil e idóneo para el desempeño del cargo, quien rindió la promesa legal, por lo que espero la aprobación de U.

Escrito lo anterior se presenta Pazminio a suplicarme que no pasara a la Jefatura Política informe desfavorable acerca de su conducta, porque tal informe sería la ruina para él. Yo le manifesté que haré lo posible para que se le dé colocación en el Fena

En conclusión de este capítulo, manifestaré a U., Señor Jefe Político, que me he visto en el caso de formar un expediente ~~llo~~ acerca de la conducta de Pazminio, solamente para justificar mi procedimiento: mi empeño es el de que U. esté profundamente penetrado de que en todos mis actos procedo con justicia y con legalidad. No es mi ánimo inhabilitar a Pazminio para un nuevo empleo; no Señor Jefe Político. Quizá no tenga él la culpa de estos desmanes; por lo mismo puego a U. que si hay vacante en el Fena o Archidona se digna preferirle. Poco a poco ha de ir acostumbrándose a la vida estricta y orde-

Guarico a Sr. Jefe Político - 15 Marzo/920 - Oficio N: 4

nada y al fin llegará a ser un buen empleado. El mal debe contarse de raíz y a sus comienzos, tanto para evitar que tome cuerpo como para evitar el contagio. Cáceres es un buen poseen, no ha dado que decir de su persona. También se lo recomiendo.

El Sr. Ramirez manifestóme que una obra de la Biblioteca: las "Tradiciones de R. Palma", tenía el señor Luis Mercus. Hoy que se ha presentado al Despacho la he reclamado y me asegura habérsela perdido, pero que él la pagará. Comunícele para su inteligencia.

Hice comparecer a José Montenegro, propietario de una finca en la zona usurpada por los hermanos, desde el año antepasado; con el fin de que explique la verdad acerca de la información dada por el Comandante Ramirez; y dijo: ser verdad que el Capitán Ferrnans, en persona le notificó la desocupación del lugar y que le dio de plazo hasta el mes de Julio; que hace más de seis años está en posesión de esa finca. Que no pudo hablar personalmente con el Señor Ramirez, para denunciarle este particular, porque el

Ramirez nunca pasó al otro lado,
que el Señor Ramirez ni course los
platacales de Gobierno, pero que si
denunció a los guardas para que
comunicaran a la autoridad. Di-
cho Montenegro es de nacionalidad
colombiana. *

* En seguida pregunté a los
guardas si es verdad que el Señor
Ramirez no ha ido nunca a las
chácaras de Gobierno y me asegu-
raron que si es verdad; que se-
brutodo en este periodo de diez me-
ses que ha sido autoridad no ha
pasado ni un solo momento. Los
mismos guardas aseguraron que
respecto de las denuncias de Rom-
ero y Montenegro se la comuni-
caron inmediatamente al Señor
Ramirez. *

* La lancha llegó el domingo
siete del presente, hace ocho días.
Vinieron cuarenta hombres de las
fuerzas. Permanecieron al mando de un
mayor y dos tenientes. De este nú-
mero seis hombres han queda-
do en la boca del Masimo para
guardarse de guarnición en el lugar
del mismo nombre; el resto pasa
al Putumayo. El día Sábado (ayer)
vinieron a visitarme en el comando
de la lancha, un teniente y el

Comisario Germano y estos caballe-
ros que dieron las noticias que le
transmito. Hoy fui a corresponder
sus atentas visitas a la lancha y
alli nos encontramos con el mayor. La
gente que va al Inturnayo es, además,
con el fin de continuar los trabajos
del camino que actualmente se cons-
truye, conforme anuncié en mi co-
rrespondencia anterior. Confirmo
también todo lo relacionado con las
instalaciones inalámbricas. Estos
datos me lo han corroborado los mis-
mos militares Germano y aquí

Intencionalmente he demorado
al correo para poder proporcionar a
U. estas noticias importantes y

Como el señor Ramirez me
dió noticias de que en la boca
del Aguarico se habian ahogado
muchas personas por la fuerza de
la corriente y porque en el
navegante no podia aproximarse
al barranco ya que impedía el
extenso y turbido ramaje. Mi
primer empeño ha sido rozar toda
esta orilla desde la oficina hasta
la casa del señor Bao, para librar
al vecindario de una muerte posible
de desgracia igual a las anterio-
res, por cuyos sucesos desgraciados
la autoridad se ha limitado a

ninguna información Sumaria.

Así pues, convoqué a todos los ca-
lombianos ^{que son vecinos} residentes en el río Agua
rico para el día de ayer a efecto
de poner en práctica mi propósito.
En efecto, concurrieron 50 hombres
y con ellos pude dar fin al tra-
bajo que ha quedado en excelen-
tes condiciones. Pude, además, rom-
per a pie los premontorios que
formaban horrosos remolinos.
Hoy, pues, el público se
muy contento y satisfecho
de mi obra.

~ ~ ~ ~ ~
aquí: + Los asuntos internacionales
+ no han cambiado del estado en que
comuniqué en mis oficios anteriores.
Los oficiales germanos se manifiestan con
mucho cortesía y respeto. Cada
vez que quieren ir a visitar a la
familia Bao, primero desembarsan
en la Comandancia mi Despacho a se-
licitarme permiso; y lo mismo
cuando regresan atraen el bote
a comunicar que se retiran. Cuan-
do necesitan comprar algo que ha-
ya en nuestro territorio, los soldados
vienen a solicitarme permiso, enton-
ces yo se lo concedo y mando uno
de mis empleados en el bote que
ello surcan.

He establecido el sistema

conforme a las prácticas observadas en La Puna cuando pasan los vapores de guerra o mercantes a Guayaquil.

Mucha falta me hacen los herramientas de carpintería; pues, aquí no ha de faltar carpintero cuando trate de hacer algún trabajo. Sé que hay un ecuatoriano carpintero a quien bien podría darle el destino de guarda - conforme quedamos de acuerdo - pues no creo que se opongan las leyes al tratarse de un agente de Policía. En Guayaquil, Quito y otras Provincias hay agentes de Policía de diversas nacionalidades y jamás se ha dicho que esto pueda ser una violación de las leyes. En último caso al postulante se le podría dar carta de naturalización. No obstante, espero órdenes de U. al respecto.

En mis anteriores me olvidé de informar a U. acerca de la división jurisdiccional, conforme U. tuvo a bien comisionarme.

La jurisdicción del Aguarico debe comenzar desde la casa de la Srta. Carmen Pandura V. de Rodas, quien se halla en la boca del Yasuni con dirección al Aguarico; y por el frente desde San Antonio, propiedad de

nos Celso Ribadencira, más pró-
xima al Aguarrío que la de la se-
ñora Carmen Panduro.

La parroquia Gasuni debe
comenzar desde la boca del mis-
mo nombre, en la ribera opuesta
a la de la Sr.ª Carmen Panduro, que
se halla ocupada por el señor Juan
Roldas, hijo de la señora arriba
mencionada; por el frente no hay
ninguna finca, pues termina-
das las chacras o posesiones del
señor Ribadencira, ~~todo es terreno~~
trazo y que, desde luego, pertenecen
a mi jurisdicción, todo es terreno
inculto.

(a) Adjunto la contestación
del Sr. Francisco Carmona y
una comunicación del Sr. Bonifa-
cio Muñoz relacionadas con la
L. importe 7.500^{us} firmada por
el primero a cargo del segundo.
Ambas comunicaciones compro-
ban que el Sr. Carmona, efectiva-
mente, tiene fondos en poder del
Sr. Bonifacio Muñoz; por lo
que me abstengo de proceder
conforme las prescripciones le-
gales. Deso así contestado su
respetable oficio N.º 10, fecha
10 de Febrero último y adjunto
también la ^{Letra.}

8

dejado sin efecto el alquiler de la
canoa, desde que hice componer
una propiedad, del extinto señor
Ramon Rivas, cuya familia me
dio amplia autorización para
ello. Esta compositura no durará
gran cosa; pero de todas mane-
ras ya tenemos canoa disponible.
he gastado \$ 3⁰⁰ en fungara. An-
te todo le puego empañarse por el
fronte envío del Pabellón Nacional.

Espero de U. merecer la
aprobación de mis actos desde que
están ceñidos a la Ley, la Justi-
cia y la Razon.

Dios y Libertad
Guillermo M. M. M.

Copia del oficio dirigido por el Sr. Capitán de las Guarnición Peruana N.º 7.

(aquí una copia que dice)
Región del Sur } Puno, 22 Febrero de 1920
Sector N.º 2 }
Comandancia }

Señor Fuente Político
de la Parroquia del Aguarico.

Muy Señor mío:

Al recibir su atenta nota en la que se digna U. comunicarme haber asumido el cargo de la Función Política del Aguarico, veo con satisfacción la franca voluntad de U. para continuar el mismo sendero de cordialidad que une nuestros países; a la vez, aprovecho esta oportunidad para agradecer y ofrecer a U. toda mi consideración y estima.

Mi despacho se felicita de que al frente de la Jefatura de la Parroquia del Aguarico, se encuentre una persona de elevada cultura y clarividencia, única garantía para el cumplimiento y respeto de los tratados o arreglos preliminares que con derecho y clara inteligencia mantienen ambos países.

No encuentro violación de tratados y menos atropello a la integridad de su digno país; toda vez que mi despacho ejerce autoridad dentro de los límites a que tiene derecho, honrado derecho, que siempre ha sabido defender y que sus antecesores han reconocido en justicia.

Señor Fuente Político en las palabras: y que sus antecesores han reconocido sus palabras, en cuanto se refieren a los límites que en estos

gratulo en manifestar a U. que mis
subalternos solo actúan por disposición
de mi despacho.

Dios que a Ud.
El Capitán Comandante
(firmado) J. Cervantes

En el sobreescrito dice:

Sr.

Ferrente Político de la parroquia del
Aguarico

(Hay el mismo sello
que al Respaldo)

Pte

R del C.

Fuencía Política
de la
Parrquia del Aguayo

Rocafuerte, 21 Febrero 1920.

Señor

Jefe Político del Cantón

Yona.

Compléme comunicar a U. que, con fecha de ayer, me hice cargo del Despacho en mi carácter de Fuencía Política de la Parrquia y recibí el archivo, libros y enseres propios el inventario legal que lo remitiré en su oportunidad.

En la misma fecha entró al desempeño de su cometido el guarda Serafin Gutiérrez.

Por la escasez de tiempo, ya que el correo sale inmediatamente y el Tra-bajo es recargado, por la ausencia del secretario, no puedo dar a U. sino ligeramente, los datos que a continuación se expresa:

Las casas de Gobierno se hallan en estado de reparación; y hoy, con el invierno que comienza rigorosamente debo atender en primer término a la ^{re}compostura de las cubiertas de las casas que - todas - inclusive la del Despacho - se hallan mal acondicionadas

No existe canal ni canales para el servicio de la Comisaría: buscaré una de alquiler

Contador: J. F. H. S. S. M. J. S. S. P. S. S.

hasta que U. se sirva mandar de
nuevo para la compra de una
a propósito.

La herramienta de Carpintería
tería entregada por el Señor Ra-
mirez, según me lo explica el guar-
da Párrmino, que es de oficio car-
pintero, se halla en malas condi-
ciones y ésta no es la que ha
estado en servicio sino otra que
se lleva el referido Señor Ramirez
alegando ser de su propiedad, sien-
do así que tales piezas dignas figu-
ran en el inventario recibido por
el Señor Rivas, el cual debe conser-
varse en la Jefatura Política. Di-
chas herramientas son las siguientes:
2 formones, 2 escoplos, 2 guías, 1 ber-
biqui con 12 mechas, 1 cequera con
4 hojas, 2 hachuelas, 1 serrucho
7^o. Se hace necesario reponer
las piezas indicadas porque sin
ellas no se puede ejercer ningún
trabajo de Carpintería.

El muelle lo ha llevado el
río hace más de un mes; de con-
siguiente, es un nuevo trabajo en
el que tengo que emprender.

Las chacras, que son solo de
plátano, se hallan en montadas; pue-
de desde la destrucción del muelle, los
guardas solo se han concretado a
desarmar el maderamen y a formar
una nueva rampa para comenzar
el trabajo de un nuevo muelle

Verbalmente

me ha informado el señor Ramirez que a fines de Enero y principios del presente, han pasado furtivamente a Equito indigenas de los siguientes ribereños: Ron, Puzachi, Sanmiguel, Siboa; que unos han vuelto y que otros aún no regresan, pero cree regresarán seguramente.

Comunico a U. que el señor Julio Sanmiguel ha formado una finca en esta jurisdicción, en donde se encuentra desde hace 15 días y según noticias, es seguro que trasladará su gente de La Ceca a este lugar. Mi autoridad no puede impedir que ningún colono venga a domiciliarse, con su gente, en mi jurisdicción; pero, creo que las demás autoridades parroquiales deben impedir el traslado de indios de sus respectivas jurisdicciones a esta zona de donde fácilmente pueden mandarlo fuera del país los llamados patronos.

También se me asegura que la señora Laura Castro de Escalante piensa acercarse en esta parroquia.

Los vecinos se quejan y denuncian a Sanmiguel como lázaro y piden su extranamiento del lugar. Si insisten tendré que proceder ordenando su traslado al lazareto de Quito. Dicho señor, en días anteriores, ha llevado los in-

prudencia de presentarse en esta
poblacion y aun ha penetrado en
el Despacho por asuntos judicia-
les. Temo que vuelva a repetir
esta hazaña. De todas maneras
espero sus instrucciones.

En este momento llega una
balsa, propiedad del señor Fer-
nando Ruiz, con siete cabezas
de ganado procedentes de donde
Manuel Gallardo, el cual gana-
do queda en este lugar para em-
barcarse en la lancha que se
espera desde el 15 del presente.
Los indigenas conductores (nape-
ños) regresan con el Comandan-
te Ramirez en canoa de D. Ma-
nuel Izu-Rivadeneira y son
los siguientes: Gaspar Dagua
(a) Negro. - Alejo Greña (a) Yana-
frente. - Alejo Tapui (a) Concho. -
Juan Huatatoa (a) Jatun-chagui. -
Silverio Huatatoa, muchacho, sin
apodo.

* Por la copia literal de la
nota que adjunto se informará U.
de que la guarnicion Peruana ha
emprendido en un nuevo desmonte
al respaldo de la casa fabricada
cuando el avance en época del
señor Rivas. Dicen todos los guar-
das que desde hace tres semanas
denunciaron este atentado al
señor Ramirez; pero nada se
ha hecho en pro de la digni-
dad e integridad nacionales.
Al siguiente día de mi llegada

es decir hoy por la mañana, me comunicaron los guardas tal hecho y al momento me constituí con dichos empleados en el lugar desmontado, siendo evidente el nuevo trabajo emprendido desde hace un mes. No pudiendo hacer otra cosa, ya que es un hecho consumado he dirigido mi protesta y ojalá esté a contentamiento de U. y del Gobierno. Aun no recibo contestación.

El mismo Señor Ramírez me ha informado verbalmente la especie de que los peruanos han prometido quitarnos la Chacra; pues ya han notificado a los propietarios, uno indígena ecuatoriano, llamado Carlos Romero y otro blanco colombiano llamado José Montenegro, que tienen sus propiedades dentro del perímetro usurpado, para que desocupen y estar solo ellos en esa sección.

Supongo que el oficio dirigido al Capitán peruano ha de ser transcrito al Ministerio de R. R. & C. para que ese Departamento, a Su vez, proteste ante la Comisión de Peruanos; ojalá así sea y quizá por este órgano se obtendrá feliz éxito.

Comunico a U. que no tenemos Pabellón Nacional

transcrito al Direc. 1º (Me ha informado, además, el señor Ramírez que en la noche anterior llegaba el 1º de marzo. 22/20

v de Pantoja

Timo, vino un Feriente Cevallos quien, con los sesenta hombres de que se compone la guarnición, trabaja abriendo un camino de herradura desde el campamento con dirección al Putumayo y que ya tienen adelantadas dos leguas, por donde trafican a caballo.

Me ocuparé impetuosamente de averiguar, así como los relacionados con los demás datos suministrados por el señor Ramirez, a fin de comunicar a U. informes fidedignos en el próximo correo)

De conformidad con las atribuciones que tuvo U. a bien concederme, en su oficio N.º 165 datado en Quito el 6 de Diciembre del año anterior, he recibido del Sr. mandante Ramirez - con fecha 20 del presente - la promesa legal y dado posesión del cargo de Feriente Político de La Coca.

Es de inaplazable necesidad se digna remitirme, aun cuando fuere por mi cuenta, las siguientes leyes: Código de Comercio, Constitución de la República, Código de Policía, Leyes y Reglamento Maritimo y el Tratado Peri-Peruano en que establece el Statu-quo y señala la línea provisional entre los dos países.

En este momento recibo la contestación del señor Capitán

Comandante de las fuerzas pe-
sanas, cuya copia remito adjunta.
~ Necesitamos urgentemente, cla-
vo, pintura y el repuesto de las he-
rramientas llevadas por el Sr. Ra-
mírez; de lo contrario, los trabajos
de carpintería que hay que comenzar
los quedarán suspendidos.

No tenemos talas ni picos.
Ojala se digna remitir en el próxi-
mo correo.

+ ~ Es de trascendental impor-
tancia internacional el acuer-
to de esclavos en la forma
acordada en nuestra conferen-
cia. Confío en su patriotismo
y elevado tino administrativo
la solución favorable de este
particular.

~ El Comandante Ramírez
va en la canoa del correo.

~ Díquese mandar trabajos
un sello para este Despacho
cuyo valor será pagado de los
gastos de correo.

Dios y Libertad

Francisco de Paula

N.º 2 (1)
N.º 6

Correncia Política
de la
Parroquia del Aguarico.

Rocafuerte, 21 de Febrero de 1920

Señor Jefe Político del Cantón
Lena

Cúmplenme comunicar a U. que, con fecha de ayer, me hice cargo del Despacho en mi carácter de Correncia Política de esta parroquia y recibí el archivo, útiles y enseres, pero el inventario que lo remitiré en su oportunidad.

En la misma fecha entró al despacho de su cometido el guarda Serafin Gutiérrez.

Por la escasez de tiempo, ya que el correo sale inmediatamente y el trabajo es recargado por la ausencia del secretario, no puedo dar a U. sino ligeramente, los datos que a continuación se expresan:

Las casas de Gobierno — se hallan en estado de reparación; y hoy, con el invierno que comienza rigurosamente, debo atender, en primer término, a la construcción de las cubiertas que — todas — inclusive la del despacho se hallan muy acondicionadas.

No existe canga ni canaletes para el servicio de la Comisaría. Buscaré una de alquiler hasta que U. se sirva mandar dinero para la compra de una a propósito.

La herramienta de carpintería, según me lo explica el guarda Pazmiño que es de oficio carpintero, se halla en muy malas condiciones — es la que ha estado en servicio sino tra

se lleva el señor Ramirez alegando ser de su propiedad, siendo así que tales piezas digue figuran en el inventario recibido por el señor Pivas el cual debe conservarse en la Jefatura Política. Dichas herramientas son las siguientes: 2 formones, 2 escoplos, 2 gurbias, 1 berliqui con 12 mechas, 1 cequetá con 4 hojas, 2 hachuelas, 1 serrucho y^o. Se hace necesario promover las piezas indicadas porque sin ellas no se puede ejecutar ningún trabajo de carpintería.

El muelle lo ha llevado el río hace más de un mes; de consiguiente, es un nuevo trabajo en el que tengo que emprender.

Las chacras, que son solo de plátanos, se hallan erimontadas; pues, desde la destrucción del muelle, los guardas se han concretado a desarmar el maderamen y a formar una nueva rampa para comenzar el trabajo de un nuevo muelle.

Verbalmente me ha informado el señor Ramirez que a fines de Enero y principios del presente han pasado furtivamente a Yquitos indígenas de los siguientes riberños: Ron, Pugachi, Sanmiguel, Sibon; que unos han vuelto y que otros aun no regresan, pero cree que regresaran seguramente.

Comunico a U. que el señor Julio Sanmiguel ha formado una finca en esta jurisdicción, en donde se encuentra desde hace quince días; y es seguro que trasladará su gente de La Coca a

Esta es la razón.
 Mi autoridad no puede impedir que ningún colono venga a domiciliarse con su gente en mi jurisdicción; pero creo que las demás autoridades parroquiales deben impedir el traslado de indios de sus respectivas jurisdicciones a esta zona de donde fácilmente pueden mandarlos fuera del país los llamados patrones.

También se me asegura que la señora Laura Castro de Escalante piensa reincidir en esta parroquia.

Comunico a U. que no tenemos Pabellón Nacional.

Me ha informado, además, el señor Ramírez que los vecinos se quejan y denuncian a Stanniquel como lázaro y piden su extirpamiento de lugar. Si insisten tendré que proceder ordenando su traslado al lazareto de Quito. Dicho señor, en días anteriores, ha tenido la imprudencia de presentarse en esta población y aun ha penitido al despacho por asuntos judiciales. Como que vuelva a repetir esta hazaña. De todas maneras, espero se digne darme sus instrucciones.

En este momento llega una balsa propiedad del señor Fernando Roig con siete cabros de ganado propiedad de donde Manuel Gallardo, el cual ganado queda en este lugar para embarcarse en la lancha que se espera desde el 15 del presente. Los indígenas conductores (napeños) regresan con el Comandante

Ramírez en canoa de D. Manuel Ignacio Rivadeneira, y son los siguientes:
Egaspar Dagua (a) Negro - Alejo Guef.
Yana - frente - Alejo Tupui (a) Concho
- Juan Huatataca (a) Jatun-chagui -
Silverio Huatataca, v. apodo (muchacho)

Por la copia literal de la nota que adjunto se informará U. de que la guarnición peruana ha emprendido en un nuevo desmonte al respaldarse la casa fabricada cuando el arance en época del señor Rivas. Dicen todos los guardas que desde hace tres semanas denunciaron este atentado al señor Ramírez, pero nada se ha hecho en pro de la dignidad e integridad nacional. Al siguiente día de mi llegada, es decir hoy por la mañana, me comunicaron los guardas tal hecho y al momento me constituí con dichos empleados en el lugar desmontado, siendo evidente el nuevo trabajo emprendido desde hace un mes. No pudiendo hacer otra cosa, ya que es un hecho consumado, he dirigido inmediatamente mi protesta y ofala a U. y del Gobierno. Quid no recibo contestación.

El mismo señor Ramírez me ha informado verbalmente haber oído la especie de que los peruanos han prometido quitarnos la chacra; pues ya han notificado a dos propietarios uno indígena Carlos Romero y otro colombiano José Montenegro que tienen sus propiedades dentro del perímetro usurpado, para que desocupen y estar solo ellos en esa sección.

Supongo que el oficio dirige

lo al Capitán peruano, ha de ser trans-
crito al Ministerio de R. R. E. C. para
que este Departamento, a su vez, proteste
ante la Comisión de Tránsito; quizá
por este órgano se obtendría éxito sa-
tisfactorio.

He ha informado, además, el
señor Ramírez, que en la noche anterior
llegada el 17 de Enero último vino un
Corriente Cevallos, quien con los sesenta
hombres de que se compone la guarnición,
hubo abriendo un camino de herradura
desde el campamento de Pantoya al Putu-
mayo y que ya tienen adelantadas dos
leguas, por donde trafican a caballo.

Me ocuparé empeñosamente de
averiguar este asunto, así como los rela-
cionados con los demás datos suministra-
dos por el señor Ramírez a fin de comu-
nicar a U. informes fidedignos en
el próximo correo.

De conformidad con las atribu-
ciones que tuvo a bien concederme en
su oficio n.º 165, datado en Quito el 6 de
Diciembre, he recibido, con fecha 20 del pre-
sente, al Comandante Ramírez, la prome-
sa legal y dándole posesión del cargo
de Corriente Político de la Coca.

Es de inaplazable necesidad se
digne remitirme, aun cuando fuere
por mi cuenta, las siguientes leyes:
Codigo de Comercio - Constitución de la
República - Codigo de Policía, Leyes y Re-
glamentos Marítimos, Convenio de Tránsito
Internacional y el Tratado Perú-Ecuato-
riano en que establece el statu quo

señala la línea provisional entre los dos países.

En este momento recibo la contestación del señor Capitán Comandante de las fuerzas peruanas, cuya copia remito adjunta.

Necesitamos urgentemente clavos, pintura y el repuesto de las herramientas llevadas por el señor Ruzmirez; de lo contrario los trabajos de carpintería que hay que comenzar quedarían suspensos. No tenemos palas ni picos, ojalá se digne remitir en el próximo correo.

Es de trascendental importancia internacional el acierto de celadores en la forma acordada en nuestra conferencia. Confío en su patriotismo y elevado tino administrativo la solución favorable de este particular.

El correo lo despacho hoy 22 y lo lleva el Comandante Ruzmirez hasta La Coca para de allí despacharlo inmediatamente, pues también lleva ocupada mi canoa.

Dios y Libertad

Francisco de Paula...

República del Ecuador en el 1^o 1^o

Comandancia Política
de la
Parroquia del Guarico.

Roca fuerte, 21 Febrero de 1920.

A Señor Capitán
Jefe de la Guarnición

Sus manos.

Con fecha de ayer he asumido el cargo de Comandante Político de esta parroquia, en virtud del nombramiento con que se ha dignado honrarme el Supremo Gobierno. Sea esta la oportunidad de expresar a U., Señor Capitán, mis fervientes deseos de cultivar más, si fuere posible, las buenas relaciones que felizmente existen entre los dos países hermanos y de expresar a U. mi amistad personal franca, sincera y bien intencionada.

Al visitar oficialmente parte de la zona de mi jurisdicción, he observado con bastante sorpresa que, las fuerzas militares de su digno comando, han formado chacaras y trabajado nuevos desmontes hasta llegar al lindero de los platanales cultivados por esta Comandancia Política, en la ribera opuesta del río Napo, introduciéndose más adelante de la línea provisional de terminada en el Statu-quo que se halla en vigencia, es decir dentro de los límites indisputables del territorio ecuatoriano.

Valdez, esta violación del Tratado que una y otra Repúblicas están en el deber de respetarlo, es un

nada de la Autoridad de U., Senor
Capitán, ya que muy recurridos, con
el justo criterio, cultura e ilustración
que a U. caracterizan; mucho menos
me atrevo a suponer que tal acto
sea ordenado por el esclarecido y pro-
bo Gobierno Peruano; crev, mas bien,
sea acción espontánea de los subalter-
nos de U., indudablemente por desco-
nocimiento de los Pactos celebrados en-
tre las Cancillerías de nuestros res-
pectivos países.

No obstante estas conside-
raciones, véome en el caso de pro-
testar como protesto por el atropel-
lo a la integridad de mi Patria
y reclamo de U. se sirva ordenar
lo conveniente a efecto de restable-
cer el orden internacional en
la forma prescrita en el Tratado
de mi referencia al cual estamos su-
jeto las autoridades limítrofes.

Con sentimiento de distin-
guida consideración honrome en
inscribirme de U.

Obsecuente servidor.
(Firma) Amable Viteri Galar.

(aquí un sello que dice:
Región del Quiquele
Sector n° 2
Buenos Aires)

Pantofa, 22 Febrero 1920

Señor

Gerente Político de la Parroquia
del Aguarico.

Muy Señor mío:

Al recibir su atenta nota en la que se digna U. comunicarme haber asumido el cargo de la Gerencia Política del Aguarico, veo con satisfacción la franca voluntad de U. para continuar el mismo sendero de cordialidad que une a nuestros países; a la vez aprovecho esta oportunidad para agradecer y ofrecer a U. toda mi consideración y estima.

Mi despacho se felicita de que al frente de la Jefatura de la Parroquia del Aguarico, se encuentre una persona de elevada cultura y clarividente, única garantía para el cumplimiento y respeto de los tratados o arreglos preliminares que con acierto y clara inteligencia mantienen nuestros países.

No me encuentro violación de tratado y menos atropello a la integridad de su digno país, toda vez que mi despacho ejerce autoridad dentro de los límites a que tiene derecho, honrando derecho que siempre ha sabido defender y que sus antecesores han recurrido en Justicia.

Para terminar me congratulo en manifestar a U. mi

terno solo actúan por disposición de
mi despacho.

Dios que a Ud.
el Capitán Comandante
y su Comandante.

Por este mismo correo remito a Ud. una pieza de limciello con 51 y 1/2 varas, para que se sirva atender al correo de ese lugar al Comonaco, que debe estar ya establecido, pero de cuya organización no se tiene aviso en este despacho. — Es necesario que Ud. se sirva indicar cuanto antes, desde que fecha o más bien dicho desde el mes que ha despachado ese correo, lo que se adunde por los que se hayan efectuado y la cantidad de limciello que necesita para despachar mensualmente los correos, que según el Presupuesto respectivo debe ser quincenal, pero que dada la distancia que hay hasta el Comonaco es difícil se consiga establecimiento en esa forma. — D. y L. — El Sr. En cargo del Despacho. — J. W. Palacios J.

Nº 58

Quina, Agosto 21 de 1925
 Señor Gobernador de la Provincia Norte-Oriente
 Quito. —

El Celador de Rocafuerte Teodoro B. Espinosa, ha presentado en este despacho la renuncia de su cargo; el mentado Espinosa prestaba sus servicios en esta Capital, pero días antes del 10 de Agosto habíase ido para Atilandona y tomó parte en la rebelión que desconoció la autoridad del Señor Teniente Político don Adrían González. — Como supongo que el Señor Gobernador haya obtenido del Señor Ministro de Oriente, la destitución inmediata de todos los Celadores comprometidos para el complot de sublevación llevado a cabo en la madrugada del 11 de Agosto. — D. y L. — El Sr. En cargo del Despacho. — J. W. Palacios J. — Nota. — Incluyole la renuncia en referencia.

Nº 59

Quina, Agosto 28 de 1925
 Señor Gobernador de la Provincia Norte-Oriente. —
 Quito. — El día de ayer a las 10 a. m. recibí sin la mayor novedad a esta población, de regreso a cumplir con las comisiones que Ud. tuvo a bien confiarme en el servicio de vigilancia de fronteras; y del resultado de estas comisiones a continuación

la por separado. En cumplimiento de lo dispuesto por
 decretos de la H. Junta Suprema de Ministros, he tomado po-
 sición de este empleo o sea reincorporandome a su desem-
 peno; y en la inteligencia de que continuaré con el mis-
 mo entusiasmo en el cumplimiento de mis deberes.
 D. y L. - Manuel de J. Bejarans.

Nº 60

Quito, Agosto 28 de 1925
 Señor Gobernador de la Provincia Norte. - Oriente.
 Quito

En la mañana del día de hoy se presentó en la
 oficina de mi cargo Monseñor el Rdo. P. Emilio Cec-
 co, Superior de los Rdos. P.P. Misioneros profanos; y sin
 embargo de que fue recibido con todas las atenciones
 que le correspondían, me aseguró que aquí
 no se le hacía justicia, que uno podía hacerla
 el mismo y por último que las autoridades no
 servían para nada; razón por la que a mi vez
 le hice una enérgica protesta, la misma que por
 el digno órgano de Ud. la llevo a conocimiento
 del Supremo Gobierno, a fin de que se adopte pro-
 videncia para estos sacerdotes extranjeros, revo-
 cando la cobranza ecuatoriana por estos lugares
 reconociendo y respetando a las autoridades cons-
 tituidas. - En el caso de que ayer en cuanto lle-
 gue entre otras cosas se me dió parte de que
 el referido Rdo. P. había presentado una demanda
 por la pérdida de un bulto confiado a unos
 cargadores indignos, que en seguida se había
 adoptado la providencia de averiguar por los ac-
 cusedos y resultaba; que Pedro Vargas está en estas vicin-
 dades y que no conviene apresarlo hasta con-
 seguir que Antonio, Mariano y Pablo Vargas que se
 debe haber ido a Guayaquil tengan a sus reuniones
 y así perseguir el robo de la demanda y casti-
 gar a los culpables, sin perjuicio de que en cada
 reunión de indios continúe con prolijidad
 la investigación y que hace dos días se dió
 cuenta a Monseñor de ello asegurando, asegurando

que si se cogia a uno, se haria a perder todo; - con la mayor amabilidad iba a volverse a aconsejar la conveniencia de mantener reserva, pero a este caballero parece que le interesa muy poco el insultar a las autoridades. - D. y L. - Manuel de J. B. Guano.

Nº 61
Informe

Quito, Agosto 18 de 1925

Señor Gobernador de la Provincia Norte. Oriente. Quito

Tengo el honor de presentar a Ud. los siguientes informes de las comisiones que se me han encomendado en las visitas de inspección a las parroquias de "La Coca", "Rocafuerte" y "Cunucaco", en la de estudiar la mejor manera de vigilancia del servicio de fronteras de los rios Aguarico, Napo y Curaray, así como en las demás necesidades para el orden y seguridad de esos lugares, ya en orden a que no se continúe llevando a nuestros indígenas a las Naciones vecinas, ya en lo que respecta a las personas civilizadas no continúen también en divergencias mas con otras: - Servicios administrativos: - Las copias de las actas formuladas en las visitas a esas parroquias indican las urgentes necesidades de ellas; en cuanto a su personal de empleados opino: que en Rocafuerte, se apruebe el nombramiento de todos los nuevos Celadores nombrados; que son: José H. Revelo, Segundo Endara, Apuricio Ponce y Luis Luis Romínguez; a Revelo dándole el pase de Loreto, y a los demás a quienes se los ha nombrado interinamente; y aprobar la baja de Alfonso Espinosa de los Mambos; por convenir al servicio, de Antonio Pizarro por insubordinado y abandono del servicio y conceder la baja de: Manuel R. Montenegro, que solicita por tener urgencia de atender a sus asuntos particulares; de Rafael H. García y Sergio Tzuenz porque terminadas sus licencias no manifiestan voluntad de continuar en servicio. Y si bien la vacante de Espinosa de los M., fue llenada por Victor M. Robles, las de Espinosa García y Tzuenz, se las llene con compatibles residentes en la Capital, prefiriendo de oficio carpinteiro que es de suma necesidad. - Por cuanto creo lo

exige la buena Administración, pido la baja del Señor
 Secretario de esa Intendencia Política, don José Y. Nera, se nom-
 bre en su remplazo al Señor Ceballos H. Reyes presidente en
 Rivombona. - Surge que al Celador Jorge Silva se le dió el pa-
 se de Tucumbio a Rocafuerte, tal como por orden de
 Ud así se dispuso. - En Comonaco, reina el orden y disci-
 plina; y debe continuar el Señor Borbuca de Intendente
 Político y L. H. Cháver, de Secretario; lo mismo cabe decir
 de los cuatro Celadores y de los nombrados interinamente
 cuyos nombres se comunicarán próximamente, Ruega
 tener en cuenta para estas aprobaciones, que si a Ro-
 cafuerte y desde Quito, se necesita para que vaya y
 vuelva cualquier comunicación por lo menos 40 días;
 a Comonaco no se puede hacer por ahora en menos
 de dos meses. - Conviene apuntar especialmente en esta
 parroquia de Comonaco, es de urgente necesidad reponer
 a la Escuela y nombrar a la misma Preceptora que allí
 ha habido. - Dado el fallecimiento del Señor Abel Bohor-
 quez, ocurrido hace pocos meses en Quito, hubiere de con-
 ceder sesenta días de licencia al Celador César H. Bo-
 horquez para que por la vía de Cuzco marche a
 Quito a arreglar los intereses de su fallecido Padre;
 igual licencia hubiere de conceder al Señor Secretario
 Cháver por urgentes asuntos particulares y para que
 en su viaje en el próximo mes de Octubre venga
 conduciendo a dos indios peones prófugos del Señor
 Nicolás Torres; estos peones con el completo de los
 treinta peones que este Señor ha hecho volver desde
 Ucayali y para lo que dió tantas facilidades fueron
 menester. - A los peones del finado Abel Bohorquez,
 con el beneplácito de ellos los hice reconocer como
 patron al hijo de él, Celador H. Bohorquez; estos peo-
 nes con deudores de la viuda del Mayor Ferrero
 cuyo apoderado es el Señor Doctor Pio Yacamilla H., ante
 quien este Celador Bohorquez debe ir arreglar esas
 cuentas que estaban a cargo de su finado Padre. -
 En la Coca, vuelvo a rogar se nombre a otro In-
 tendente Político y a otro Secretario por razones que rone-
 ce el Señor Gobernador; opino además que de las pa-

proquias Loreto y La Coca se forme una sola aumentando el sueldo del Jefe de Policia a 2.150 mensuales y quedando la dotacion de diez Celeros, con lo que estaiá bien atendido.

* Salones y peones indigenas. - Muy especialmente recomendado para ello, encontré primero graves presunciones de que blancos y peones trataban de continuar emigrando en gran numero al Caquetá donde aseguran haber encontrado grandes explotaciones de la goma denominada Balata; estas presunciones luego las confirmé descubriendo los planes que se proponian, para estas proyectadas emigraciones, fundándose en que: en las vicindades del Napo, ha escaseado la goma Balata, que la recoleccion de tagua, no les reportaba utilidad, ni menos la cosecha de arroz que habian sembrado en grande abundancia, por la dificultad en el traslado de estos productos a los mercados del Marañon. - A tantos ruegos y con las formalidades y respetos de Ley, se habia permitido que las Lanchas "Neaya-li" de armadores brasileiros y "Galicia" de Israel S^{ca} vayan hasta Típuini a cargar reses o sea ganado vacuno. Como los Agentes de la casa Yonel S^{ca} me prestaran el proyecto de contrato para hacer el servicio de correo entre Rocafuerte y Armeria; hubi de acceder a que se hiciera un viaje de prueba y mandé el proyecto de contrato a la superioridad, y así con la vigilancia del caso, subió la misma lancha "Galicia" hasta la Hacienda Armeria en la jurisdiccion de La Coca; en seguida se presentó el Agente de casa Assemat, de nacionalidad Marañonina de la jurisdiccion de Espana y previa las formalidades de Ley, surgen en esta otra pequeña embarcacion de nombre "Carolina" hasta la Hacienda Providencia de propiedad del Señor Jorge Rodriguez; hice todo estudio práctico de los canales de esta parte de rio; de su difícil navegacion, porque a la menor corriente cambia de direccion el canal; entusiasme a los ribereños para que intensifiquen sus cultivos, abandonen toda idea de emigrar y renuncen fondo para que en Guayaquil adquiere un nubo para remolcador, a fin de llevar en lanchas propias sus productos a la frontera provisional de Rocafuerte y de hecho conseguí el mejor éxito en todo. -

Preparando mi viaje al Curaray, el Oficial Peruano José de la Guarnición de Santofa Don Oscar Cuallós Ortiz, tuvo a bien invitarme para que el viaje de ida lo hiciera en la misma lancha por el río Napo y luego subiera el río Curaray, asegurándome que tenía ordenes especiales de su Gobierno para podíamos de atenciones a las autoridades ecuatorianas acepté y agradecí esta invitación asegurando también que iguales instrucciones teníamos nosotros para con ellos. El Teniente de la Guarnición Peruana de la Boca del Curaray, fue tan atento como el de arriba de Aguas (Santofa) y allí se ofreció que había que ir a traer de Huiririma a una familia que se trasladaba al Curaray, y hasta Huiririma tuve de bajar en la compañía de este Señor Oficial que a su regreso quedó en la boca del Curaray, o sea en su Campamento. Por Curaray subí que en la misma lancha hasta la Hacienda "Victoria" de propiedad del Señor Eliseo Bolsoquez y regresé a la boca del Nasión, desde donde y por baradero de Yasuni, en canvas por ambos ríos, volví a Rocafuerte, y de allí también en canoa regresé a puerto Napo y a caballo me trasladé a Tena. Como el 2 de Junio último emprendí viaje a Cabilán por organizar el trabajo del camino a Mera y volví en seguida a Tena, de donde continúe el devotero anterior, resulta que he demorado en este largo recorrido, 86 días en 344 leguas, por lo que respetuosamente solicito el viatico de Ley, según el Itinerario que acompaño. — No conviene por ningún motivo, salvo siempre el dictamen de la Superioridad, el que por hoy se mande ya sea a Rocafuerte o a Coronaco, tropa alguna, porque el sostenimiento de esa tropa importaría cosas dificultadas; ya porque se aumentaría el temor de esas autoridades, que ellos sí con facilidad aumentan o disminuyen en número de fuerzas, según la oportunidad que ven en nuestros empleados. — Hoy, aquellos vecinos se hallan grandemente preocupados por el asunto plebisito de Tacna y Arica, y si unos opinan que habrá guerra con Chile, la mayoría estima que habrá también revuelta interna; y de allí la estrechada

vigilancia que tambien tienen entre ellos, tanto que
 a pedido verbal de esos oficiales, se ha internado a los señores
 Alvarado y Pérez, que hace dos años habian tomado parte en
 la revolucion en el rio Amagones; y a la menor insinuacion
 que se les ha hecho ellos voluntariamente se han inter-
 nado situandose en las riberas de este rio Tapano, pero dis-
 tantes de Rocafuerte. Conviene apuntar que en esta de Pe-
 ruanos, los hay de dos clases: unos, los propios de Lima
 o de la parte central del Perú; y otros, los del Departa-
 mento de Loreto (Tiquitos), guardandose mutuas descon-
 fianzas; predominando en los Loretanos el empeño por
 algun dia independizarse del Perú; sin tener gran apre-
 cio por nuestra patria, una vez que ninguno de nuestros
 Gobiernos se ha preocupado por alli de hacer una labor
 de acercamiento con esos individuos que ocupan aquellos te-
 rritorios que disputamos. Aquellos de Lima que son los
 que ocupan los empleos de más confianza, son
 enteramente opuestos a que estas lanchas pasen de Rocafuerte
 arriba y solo por influencias de los armadores
 de esos cascos fuertes, es que alguna vez han el per-
 miso para pasar esa provisional pontonera; y esas lan-
 chas que pueden surcar en nuestra jurisdiccion son
 solo las de menor calado, o sean las de sistema
 de pequeños remolcadores, con grandes funciones de
 hincos a sus costados (Albarugas). A pesar del me-
 nor parte de estos buquesitos, se les hace cumplir
 con todos nuestros reglamentos maritimos, presen-
 tando los roles de pasajeros y de carga y de tri-
 pulacion; poniendo nuestra Bandera al Stope y to-
 mando pasaje de Celadores para su vigilancia, sin
 que se permita que ninguno de esos soldados sur-
 que en ellas; a pesar de que esos soldados son sim-
 ples indios Cocomas, semicivilizados y vestidos a la
 francesa. Es la forma y manera como heu surcado
 esas dos lanchas a que me he referido. Como ha
 orden del recibí de la destruida lancha "Tercera" vi-
 ni no a la autoridad senatoriana, sino a un par-
 ticular, previene para que con un atado calado la
 reforme el Señor Capitan del Puerto de Tiquitos

y comisionó al Fomento Político de Rocafuerte para su entrega
 previa inventario y de cuenta en cumplimiento de las órdenes
 anteriores al respecto. En Quilo y la vez daré a Ud más deta
 llos si lo cree conveniente. — Misiones religiosas. — Estos
 R.R. P.P. Misioneros han pedido que se les ceda un lo
 tecto de terreno allí en la población de Rocafuerte; este lote
 pequeño (6 x 20 mtrs.) es propiedad de la familia Flori; que
 hace algunos años lo compraron a los señores Sammiguel;
 y que estos a su vez lo compraron a otros. Estos señores
 Flori, van a construir allí una habitación y no manifiestan
 deseos de venderlos. — Por otra parte: esos pobladores de
 allí (tres familias) que son de religión judía, no
 manifiestan deseos de tener en su vecindad a es
 tos Misioneros; y varios de esos ribereños han pedido que
 les proporcione Misioneros, pero no a estos jesuitas,
 sino a uno que no los robe por bautismos, matri
 monios y defunciones. Urge proveer de mapas y más
 útiles a la Escuela de Rocafuerte; y para el mejor
 servicio, suprimir el Cantón Sucumbor y crear el
 Cantón Aguairico con su cabecera Rocafuerte, con las
 parroquias de San Miguel, Putumayo, Cuzavenu y La
 garto Cocha, cubriendo así de toda la frontera de
 Colombia; en el Baradero de Pasión, deben situarse
 dos tambores, uno en Pasión y otro en Yasumi; el Cantón
 Napo quedaría con las parroquias de Yana (inclusive Pa
 po y Archidona), Papallacta (inclusive Bacca); Nrajuno
 (que se la estableciera); y Mora (inclusive Puyo) que le
 segregaría de Pastaza. — Dada la grave inordinación
 de Archidona, conviene suprimirlas a todos ellos; a
 fin de que no cunda el mal ejemplo y se conti
 nue observando la más estricta disciplina. Esos in
 subordinados deben ser reemplazados con gente ap
 tta y de buena conducta de la Capital. — El correo
 de Cononaco a Rocafuerte, que circulaba cuando se
 podía; ha quedado regularizado; de manera que
 salen de Cononaco del 1.º y el 15 de cada mes. Con
 viene establecer siquiera un correo mensual de Ro
 cafuerte a Putumayo por Aguairico con 2/80.º mensua
 les. — En el próximo mes, así que termine la época

De las grandes lluvias se vá a principiar los trabajos de los
 baranderos: de agasuni a Comonaco para luego de nuevo estudio, lle-
 varlo a Bella vista, así que allí se establezca una finca; y
 de "Casis" a Aguavico, que sale en las vecindades de Cuya-
 vena y que se me asegura es asunto de pocas horas; para
 estas obras se cuenta con el tiempo necesario para el abono
 de su trabajo. - Estudiado el asunto aguardiente, que hoy so-
 lo se ha permitido pruebas conforme a la Ley, opino que
 la licitación debe ser por secciones para que dé mayor can-
 tidad y no en globo por \$2,000 como se me asegura que
 se ha publicado. Estas secciones serian: Papallacta y
 Bacza \$1.500 por can; y así mismo \$500 por Melidana; \$500
 por Tuna; \$1.000 por La Boca; \$500 por Rocafuerte y \$500
 por Curamay, total \$3,500; con la facultad de poder un-
 diligir libremente dentro del Cantón y de que la botella
 se venda a \$0.40 cts.; esto último con el fin de neutra-
 lizar el que los indigenas continen haciendo aguardien-
 tes de plátanos. Las cuatro canoas que van a cons-
 truir los riberaños para el servicio de Rocafuerte, me
 ofrecen entregarlas en el próximo mes de Setiembre,
 o sea así que terminen las cosechas de arroz. - D. y
 F. - Manuel de J. Bejarano.

Informe

Terra a 9 de Julio de 1925.

Senor Gobernador de la Provincia Norte-
 Oriente. Quito.

Senor Gobernador:

De conformidad con la solicitud
 por Ud. en su att. oficio N. 110 de fecha 23.
 de Junio, me es grato presentar a Ud. un
 informe general de los datos proporcionados
 por los Terreritos Políticos parroquiales, que
 comprende la marcha administrativa de la
 seccion dependiente de esta Jefatura, durante
 el periodo transcurrido desde el 1º de Enero,
 fecha desde la cual comenzaron a iniciarse
 los varios trabajos que Ud. tuvo a bien

ordenar, interesándose de una manera patriótica por el progreso de este importante cantón de la zona Norte-Oriente.

Satisfactorio me es manifestar a Ud. que la administración cantonal, en su mayor parte, por el apoyo que se le dignó prestar esa Gobernación, ha podido llevar debidamente sus funciones en cuanto le ha sido posible, de acuerdo con todas las ordenes oficiales recibidas del despacho de su cargo, a pesar de los escasos elementos de que se puede disponer, como verá Ud. por lo que paso a referirle de los diferentes asuntos, de todos los cuales tiene Ud. perfecto conocimiento.

Caminos.

Notable es la mejora realizada en estos caminos, ya que por orden de esa Gobernación, los respectivos Tenientes Políticos de las parroquias de Archidona, Tena y Napo, se han concretado, de preferencia a este trabajo, la sección de camino que corresponde a la parroquia de Tena se halla terminada, con el banquete, respectivo, en toda su extensión, si bien es cierto que por lo fuerte del invierno es necesario hacer ligeras reparaciones, para en cuanto sean aquí recibidas las carretillas pedidas comenzar el trabajo de labrar. En Archidona tienen ya trabajada una excelente trocha de veinte metros de ancho y después de pocos días van a dar comienzo al trabajo de banquetes. En el Napo, muy poco ha podido hacerse en el camino que conduce a este lugar, ya que, conforme dispuso la Gobernación la autoridad de la parroquia del Napo, se ha concretado al trabajo (al que personalmente dió) del camino de este lugar a Latacuna, trabajo, al que personalmente dió principio el Señor Gobernador, para empalmar con los trabajos.

de caminos que simultaneamente efectuar:
 La compañía Leonard, en la sección de Tamao
 a Mera; Los señores Fernandez Salvador, previo
 contrato con el supremo Gobierno, de Mera
 a Gavilano; Los mismos Srs. Fernandez Salvado
 en la sección de Gavilano a Tatzayacu,
 por su propio cuenta, ya que toda esta
 sección comprende los terrenos que por con-
 cesión, han atenido en propiedad, del
 Gobierno los ya mencionados señores Fernan-
 dez Salvador; y por ultimos, la sección de
 Tatzayacu al Napo, cuyo trabajo se hace
 contando unicamente con los jornales
 anuales de Ley, de los indigenas moradores
 de esa parroquia, lo que desgraciadamente
 no es suficiente para llevar a termino
 tan importante obra, en la misma forma
 que se ha comenzado el trabajo. -- El
 Teniente Politico de Loreto nada ha hecho
 en este ramo, no obstante las frecuentes
 ordenes de esa Gobernación, trasmitidas
 por organos de esta Jefatura, exigiéndolo que
 se interese en la construcción de una
 trocha desde ese lugar, al alto Aguarico, de
 donde existe la que conduce de este ultimo
 lugar al Cantón Sucumbios. --- Se tiene
 un magnifico resultado de las comisiones
 enviadas de aqui, el estudio de las estrochas
 de Vargas Torres a Santa Rosa en dirección
 al ~~estacionario~~ que hasta el primero de
 los lugares nombrados va desde el Napo, y
 también del antiguo camino que de
 Santa Rosa conduce a la población de Loreto,
 por donde, en la época de los Jesuitas, estas
 transitaban a caballo; como ya tiene conoci-
 miento el Sr. Gobernador, efectuados estos
 trabajos y de la trocha de Loreto al alto Aguarico
 el puerto de Santa Rosa constituirá
 centro de acción que facilitará su

196
la administración provincial, ya que tendrá facil
comunicación el por ahora aislado Castro Sica
lios con esta capital. No será que demás hacer
presente que de Loreto hay un buen camino de
herradura a la Hacienda "Armenia" propiedad
del Señor Nicolás Torres, y que desde el punto
de esta Hacienda son cuatro y cinco días de
viaje de surcada hasta Santa Rosa, cuando el
río está bajo, siendo imposible el surcar
con el río crecido, y que por los caminos
en proyecto no serian sino dos días de viaje.

El Sr Jefe Político titular se enci
entra actualmente en comisión en
Rosafuerte por orden de esa Gobernación, en
estudio de una vía que panga en comunica
ción directa las Terencias Políticas de Rosa
fuerte y del Canónico (Curaray), que tan
aislado se encuentra por falta de una vía
facil de comunicación.

Se están enviando con toda puntual
dad los contingentes de treinta hombres sema
nales para el trabajo del Camino de Abera
a Gavilano, tal como el Señor Gobernador
dejó establecido y dejó ordenado antes de
emprender viaje a la capital de la República.

Obras públicas.

Tapallacta.- Compose dejó dispuesto esa Gober
nación se le oficiado al Teniente Político de
esta parroquia que con los dos jornales
anuales señalados por la Ley, proceda al
trabajo de reparación del camino y a la
construcción de la casa de Gobierno que se
construye en esa población.

Baera.- Asimismo se le ha ordenado la in
versión de los jornales en cuestión a la
reparaciones del camino de esa sección.

Arhidona.- Sensible fue la pérdida sufrida

hace un mes, debido a las fuertes crecientes que en aquellos dias hubieron, tuvimos que lamentar la pérdida del magnifico puente que existia sobre el rio Mandayacu, que fue arrastado por una de aquellas fuertes crecientes como comunicase a ese despacho en mi oficio N.º 100 del 8 de Junio, mas el Señor Gobernador a raíz del acontecimiento y en vista de que el puente en referencia es indispensable para el trafico por la via de Papallucte, vino una rogacion patriótica entre los vecinos de Archidona, Terra y Napo y con su producto, celebró inmediatamente el contrato respectivo, con el Señor Carlos Enrique Espinosa para la reconstrucción del puente en referencia, que en la actualidad ha emprendido ya el contratista. —

En la poblacion (Archidona) se ha terminado la construcción de una nueva casa donde funcionara ya la Escuela Mixta de esa parroquia; ademas, se estan aserrando con los celadores de ese mismo lugar las tablas necesarias para concluir la casa de la Tenencia Política, que sera con todo el piso de madera. Terra. — Terminada que fue la casa de madera donde funcionara la Escuela de esta parroquia, y donde tambien se ha instalado la oficina de esta Jefatura, se ha dado comienzo a la construcción de las casas para los celadores y para huéspedes conforme a lo ordenado por esa Gobernación. Se está terminando esto con el fin de poder inaugurar estos dos nuevos edificios el 10 de Agosto ya proximo.

Todo el material necesario para la construcción del edificio de la Gobernación se está aserrando, que hay unas quinientas tablas aserradas por los celadores de policia de esta parroquia y al mismo tiempo se estan

parando las puertas necesarias que son tambien trabajadas por dos celadores carpinteros.
 Napo.- Asimismo, se concluyo la casa destinada para el funcionamiento de la oficina de la Tenencia Político de esa parroquia.
 La Boca.- Sensible me es tener que informar que la autoridad de esta parroquia, nada haya hecho en el sentido de trasladar la oficina de esa Tenencia Político, frente a la confluencia del rio Boca; tal como repetidas veces se le ha oficiado al Teniente Político, conforme a las ordenes recibidas de esa Gobernación, no obstante el apoyo que todos los pobladores de esa parroquia le han ofrecido para ese trabajo, y haberse presentado los indigenas del pueblo del Pazaminio por tres ocasiones dispuestas a emprender en el trabajo en referencia.

Loreto.- En esta parroquia nada se ha hecho ya que el Teniente Político, la mayor parte del tiempo pasa fuera del lugar de su destino ya que sale al rio Napo a la Hacienda "Arrerria" y dice que manifiesta en público que el no hace caso de las ordenes que recibe y que por eso no da contestación a los oficios que se le envian de este Jefatura.

Rioafuente.- Esta autoridad comunica que están haciendo las reparaciones necesarias a las casas de Gobierno que allí existen; que ha dado comienzo a la construcción de una casa para la policía en esa parroquia; y que ademas sigue el trabajo de chacras de Gobierno.

Borrnaco.- Sin duda, debido al aislamiento en que anteriormente se ha encontrado esa parroquia, no ha podido remitir los datos que se le han solicitado asi como el informe reglamentario de la marcha administrativa; pues han principiado a llegar solo comunicaciones apasadas.

Registro Civil.

De la dificultad de poder formular el cuadro Cantonal de las inscripciones de Registro Civil que se hayan verificado, por cuanto solo han dado cumplimiento a esta obligacion los Tenientes Políticos de las parroquias de Stridón, La Boca y Rocafuerte, apreciando llevar este deficiencia del presente informe, tan pronto como acabe de recibir los datos y copias respectivos, de las demas oficinas parroquiales. - Por la misma causa no es posible remitir el cuadro con el censo estadístico de la poblacion total de este Canton, apreciando oportunamente la remision de éste en primera oportunidad.

Escuelas.

Muy satisfactorio me es manifestar que el ramo de instruccion pública, se ha logrado organizar en este Canton, no obstante tantas dificultades que ha habido que subsanar, y los escasos medios con que se cuenta, en debida forma, pues a excepcion de la escuela que funciona en la parroquia Papallacta, de la cual no ha recibido este Despacho dato alguno, la informacion que se tiene de las demas son del todo dignas de reconocimiento y elogio.

Sobre este particular me permito llamar la atencion del Sr. Gobernador, al informe presentado por la señora Leticia Livadengua, Substituta de la escuela sujeta "Juan Abutilvo" que funciona en este Canton, y que remitió original a ese despacho, con oficio No 120 del 19 de Junio, respecto a la Escuela de la parroquia Stridón, el Teniente Político, informa manifiestamente el contento de todos los padres de familia de esa parroquia por la instruccion que reciben los niños y el método empleado por la profesora señora Trabel Salazar de Silva, y sobre lo relacionado con el funcionamiento de la escuela de la parroquia Rocafuerte vuelvo a llamar la atencion del Sr. Gobernador a mi oficio No 163 que con esta fecha le dirijo, insertando el oficio del Sr. Teniente Político de Rocafuerte en comunicarle el existe obtenido por la Substituta señora Leticia Livadengua de Rosales en la sublinea presentada por los alumnos el "24 de Mayo" en conmemoracion de la Batalla de Pichincha. - Es indispensable que el Sr. Gobernador gestione del Supremo Gobierno el mejoramiento de los planteles de educacion de los que tan buenos resultados se obtienen.

Correos.

Bien puede decirse de este servicio que marcha con toda regularidad, siendo obstaculizado en ocasiones por el tiempo y las lluvias y las grandes crecientes de los rios que hacen de verse el viaje a los postilleros conductores de las selijas. - La dificultad de seguir enviando el correo al coronado de Guaymas por la via Strayano-Muskino ha obligado a recomendar al Sr. Teniente Político de Tzacapute, tal como dispuso esa Gobernacion para que tenga interés en organizar este servicio por la via Muskino por donde se han comunicado particulares de la expresada autoridad, quedara definitivamente esta de la correspondencia con la parroquia del Cauveraco. - Ademas desde el 1º de marzo queda establecido el correo quincenal desde este capital a la poblacion de Banios (Provincia de Tinguisnahuá) economizando para este nuevo servicio que es de gran utilidad publica una pequeña parte que queda de la cantidad destinada por el Presupuesto respectivo para el correo de dorado a la boca. - El correo semanal a la capital de la Republica y el correo decenal a Tzacapute marchan como queda dicho, con debida regularidad.

Misiones del Nipo.

Conforme al pliego de instrucciones dadas al suscrito por el Sr. Gobernador se oficiado a los Srs. Tenientes Políticos de este capital y de Tzacapute, para que presten todo apoyo a los Padres Jofinos que componen la Misión de este Canton, dandoles todas las facilidades que sean posibles, a fin de que puedan llevar a cabo las instrucciones que proyectan en los dos lugares indicados. - Estos particulares se puestas en conocimiento de Monseñor Emilio Cecco, Vicario General y Apostólico de las Misiones del Nipo. - - -

Correspondiente a la presente informacion el cuadro de personal de misión de la jurisdiccion de este Canton el que tambien contiene las consiguientes observaciones con la anotacion de algunas necesidades que son de urgencia el gestionar que sean atendidas lo mas pronto antes, para la buena marcha administrativa de la Misión. - Se recomienda de una manera especial la labor de los Srs. Don Adriano González, Don Luis Hurtado P. y Don Joaquin Vázquez Tenientes Políticos de las parroquias Archilama, Temo y Tzacapute quienes coadyuvaran con todo interés a dar cumplimiento a todas las ordenes que de la Gobernacion recibe este Jefe de Misión.

R. del E.

Benencia Política
de Andoas

Quito, Cuzco
8 de 1909.

Señor Gobernador de Oriente:

Las graves dificultades con que tropieza la Parroquia de mi dependencia, a causa de la pobreza absoluta de todo lo que se puede concebir necesario e indispensable para el buen régimen de una administración cuya autoridad hallase, legalmente, en el deber de desempeñar varios cargos, me inducen a interrumpir a U. Sr. Gobernador, sus múltiples ocupaciones.

Próximo como estoy a partir al lugar de mi destino— por segunda vez— justo es, Señor, suplicarle se digne recabar de quien corresponda la orden para que se me provea de lo siguiente:

Códigos: Civil, Penal, de Policía, de Comercio, de Enjuiciamientos en Abadía Civil y de Enjuiciamientos en Abadía Criminal.

Leyes: de Régimen Administrativo Interior, Orgánica del Poder Judicial, de Registro y Abadío Civil, de Hacienda, de Oriente, de Timbres y de Explotación del Caucho.

Veinte sueros para compra de libros en blanco, útiles de escritorio y medicinas.

Tres varas de tela de cada uno de los colores para nuestro emblema nacional, y,

La cantidad que juzgue suficiente el Sr. Gobernador para la inaplazable construcción de un local que obrezca seguridades para reclusión de delinquentes; pues es muy sabido que en esos lugares triunfa el crimen, la vida está en peligro y las propiedades expuestas a desaparecer a los atrevidos golpes de la audacia y de la impunidad.

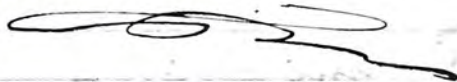
En cuanto al aumento del insuficiente personal de Andoas; creación en el Presupuesto de bogas indígenas; provisión de canvas, herra-

Verse oficio n.º 519
Fmí carta de Ofert. 28 -

ramientos agrícolas y de carpintería, etc., etc., segun-
do que el Sr. Gobernador, á quien he hablado al res-
pecto, conservará en ciernes estas necesidades pa-
ra proveerlas en la primera oportunidad.

Usted, Señor, que, hasta aquí, ha sido el ún-
ico causante de la admiración popular, por sus
atinadas y eficaces reformas en bien de la antes
desvalida Región Oriental; U. que siempre se ha
distinguido por su perseverante labor en pro
del adelanto y bienestar públicos, me deja en la
íntegra confianza de adquirir, siquiera una
parte de lo solicitado.

Dios y Libertad,
Carlos Viteri





REPUBLICA DEL ECUADOR

Núm. 41
47

JEFATURA POLITICA

Comonaco, á 11 de Octubre de 1912.

DEL CANTÓN

CURARAY.-ORIENTE.



Señor Gobernador de Oriente.

El Señor Armando Rlo-
ri, comerciante vecindario en este lu-
gar, ha querido si bien elevar ante mí
una propuesta de negocio de su lan-
chita "Nacional" que es un bote de las
dimensiones en ella señaladas, propues-
ta que la incluyo original, para
que, si Ud. la cree aceptable, se sir-
va darle el curso conveniente.

Pueden caber en él
unas diez personas, y remolcar ca-
noas; se le puede dedicar al servicio
de correos; su máquina es nueva; su
potencia es de unos 6 caballos. Lo que
en el se compra es propiamente su
máquina, la que colocada en una
canoa grande daría mejores resulta-
dos. Su andar de surcada, máxi-
mum, 6 millas por hora y de baja-
da 12 millas ó algo mas. Su pre-
cio es bastante exagerado, creo lo
podrá modificar. A este respecto,
expongo á Ud. lo que tengo pensado.

Propuesta recibida el 26 de octubre 1912
al Autor de C. G. # 116. octubre 1912

do, caso de no llegar a resultado satisfactorio en esta propuesta. Traer de Guayaquil una maquina, que pese, mas o menos, uno, 80 o 90 Kilogramos peso que es muy facil hacerla transportar por Baños, al Curaray elto y alli armarla: y el unico empleado dire necesario para esta operacion y su manejo seria traer de ese mismo puerto uno entendido en mecanica y el correspondiente combustible de kerosene o gasolina que es mejor.

Esto bosquejado a grandes rasgos, espero que U. me de respuesta pronta para los fines del proponente.

Dios y libertad.

Nicolás Canisales



REPUBLICA DEL ECUADOR

Núm. 38.-

40

JEFATURA POLITICA

Comonaco, á 10 de Octubre de 1912

DEL CANTÓN

CURARAY.-ORIENTE.



Señor Gobernador de Oriente.

Quedo impuesto del contenido del auto oficio de Ud. del 20 de Agosto del año en curso, signado con el n.º 8. Hallome también arreglando el puesto, donde debo mandar construir la casa de Gobierno, y en la recolección de la madera necesaria para la construcción, viendo sea lo más adecuada para este terreno húmedo en extremo. Aquí la gran dificultad consiste en conseguir indios para el trabajo que de ellos es necesario, pues todos son caucheros, están siempre en el monte y á inmensas distancias ó sus patrones no les consienten trabajo ajeno y cuando lo toleran es mediante un jornal crecido de un sucre por 4 ó 5 horas de trabajo y esto solo por limitados días. Creo que la palabra Curaray debiera tomarse si quiera ante los orientales, por sinónimo de abandono, de carestía, de toda incomodidad para la vida; y de udehala, de chismes y malvolencia. ¿Salvo esta zona sea la entrada de uno de esos aterradoros infernos del Dante?

Atendido mis. - # 24. Ab. 19/9/12

En fin procuraré dejar hecha co-
la casa, cueste lo que costare; y sus gastos
irán en documentación lo mas aneclata
posible.- El área escogida para tal objeto
reune las condiciones que Ud. también
me sugiere.

Dios y libertad.

Nicolás Cañizares A



REPUBLICA DEL ECUADOR

Núm. 39.-

41

JEFATURA POLITICA

Comonaco, á 10 de Octubre de 1912

DEL CANTÓN

CURARAY.-ORIENTE.



Señor Gobernador de Oriente. -

Con la llegada de Antonio Garcés á su propiedad llamada "San Antonio" ha venido á tomar un tinte más sombrío, ó mejor dicho más siniestro el cuadro de delincuencias, impunes toda la vida antes de mi venida, en que él aparece unas veces como actor, otras como fustigador y todas como patrocinador de cuantos llegan á vivir á su lado. Hoy como para hacer una demostración de su inextinguible poder, para creerse superior en fuerza bruta á las Autoridades de este Cantón, en especial á la que yo invisto, para hacer por este camino negatoria toda disposición que de mi emane, ha traído consigo algunos criminales, entre los que se encuentra el moreno Mendez apodado en Quito Sansón, célebre por ser el gran jefe de los jaroteros y perdonavidas del alfarismo. - En vista de estas circunstancias, y de que ya con los indígenas que llevan este correo ha movido á amenazar con dardos, hasta látigo, pido de Ud. se digne recabar orden de quien corresponda para capturar y extrañarles de

Contestado of # 27 sobre 10/9/12

aquí si todos estos criminales, en el primer abuso que cometan.

Las causas por las que este propietario se portó tan indignamente conmigo son: el re-probarles su nefanda conducta, su robo escandaloso á sus indios, caucheros, el constienirle pagado, siquiera lo que se ha escapado de sus fauces, á los herederos del infortunado Pedro Jico, y su aparente y maligno convencimiento de querer decir que yo fui quien hice matar á un loro perteneciente á la mortuoria de dicho Jico, y que Garcés quiere cerrar con todo, siendo así que mi Secretario, llevado de muy merecida indignación, lo mató una noche que ni siquiera dormir se podía - cerca de esa gente allá en el Namo - con los atonadores bufidos de ese animal, después de haberse comido algo de su ropa y todo lo que en arroz y almidón le quedaba como únicos viveres, en esta eterna carestía y después también de haber hecho, noches anteriores, iguales daños á los policías quienes tenían que amanecerse en turno cuidando sus cosas para que no las dañara ese maligno animal, sobre el que sus pretendidos dueños no tomaron precaución ninguna para evitarlo, tanto perjuicio, no obstante yo en persona haberles reconocido sin cesar.

Esto expuesto, quedo en espe-

ra de la orden que solicito para acabar
una vez por todas tanto abuso de esa
casa.

Dios y libertad.

Nicolás Carreras S

Comandancia Política
de

R. del E. ^{N.º 2.º}
40

Archidona, Octubre
15 de 1912

Sr Gobernador del
Oriente

Cena

Hoy dirigí el siguiente ofi-
cio:

N.º 1. Comandancia Política de Archidona. - Señor Jefe Político del Cantón Napo. - Quito. - Con íntima satisfacción tengo el honor de avisar á Ud. que hoy efectúese mi arribo á este lugar, sin más con-
stancias que las ya conocidas por Ud. en lo relativo á la dificultad de conseguir
puentes en Tajiallacta y al pésimo esta-
do de los caminos como han dado en lla-
mar á los tortuosos e intraficables sen-
das que conducen á esta Región. Cau-
sas son estas que, por decirlo así, me
han exigido excederme del tiempo en que
debía haber avanzado al lugar de mi re-
sidencia, aun cuando sea cierto que desde
el 11 del presente he lle-
vado á mi jurisdicción. - Confieso á
Ud. sinceramente, señor Jefe Político, que
me ha sido imposible abstenerme de
exhalare en quejas á la vista del de-
plorable decaimiento que ha sufrido este
lugar exuberante, pues parece inverosi-

Contestado. J.º 29. Abril 16
Comunicado al M. de O. J.º E. 16. - J.º E. 68.

mit asegurar que los incipientes ca-
sarios circunvecinos superaran, de todo en
todo, al tradicional Archidona. - Como
he menester inquirir datos fidedignos
para acopiar las necesidades más in-
gentes que demanda esta parroquia, me
me extiende en este oficio cual había si-
do mi dero como un precepto hácelo
con la brevedad que me sea posible,
más que todo para satisfacer mi anhelo
de que Ud. se digne incluírme, como
el último, entre los colaboradores de su
prestigiosa administración. - Dios y Liber-
tad, Carlos D. Viteri &⁷

Lo que transcribo a Ud.
para su conocimiento oportuno.

Dios y Libertad,
Carlos D. Viteri &



Febrero de 1909

terial de mi cargo, la misma que he mandado a la Dirección Jral de Estadísticas para su aprobación; si el Sr. lo tubiere por conveniente sería bueno se apruebe también en lo administrativo; puesto que no hay ta davía división territorial de parroquias.

Para el mejor servicio de las oficinas parroquiales sería bueno se digne recabar la cantidad que creyere conve- niente para gastos de escritorio a fin de que no carez- can de lo indispensable. - D y L. - E. A. Romadineyra

Febrero

4 Jefatura Política del Cantón Napo

Nº 17

Quevedo, a 4 de Febrero de 1909

Señor Gobernador de Oriente:

Sirvase encontrar adjunto al presente el in- forme del segundo semestre del año proximo pasado; en el que, no se entrado en detalles, por haber recorrido su Autoridad todo el Cantón, estudiando detenidamente el estado administrativo, económico, etc y palpando las necesidades de él. - D y L. - E. A. R.

Informe:

Señor Gobernador de la Provincia de Oriente:

De conformidad con el Art. 41 de la Ley Especial de Oriente, el Sr. a su despacho el informe correspondiente al 31 de Feb de 1908. - Me he informado por los datos que se han tomado últimamente en el Cantón, puedo deter- minar exactamente el número de habladores de origen blan- co que asciende a 424, y aproximadamente a de indígenas 220 salvados en 10818 repartidos entre los caseríos de indígenas y los fundos de los habitantes de la ribera del río Napo hos- ta Anarite a río Tana, etc.

División Territorial - Organizada la Provincia Oriental por la Ley Especial de Oriente como Provincia y en Cantó- nez y Parroquias, Quevedo, La Coca, Anarite y Cueto lugares en que residen los Comentes Políticos a formar las dichas parroquias, los caseríos inmediatos, en que

Febrero de 1909

de una manera provisional se señalado las respectivas jurisdicciones parroquiales hasta que el Ejecutivo dicte una Ley al respecto aprobando lo hecho, o reformando la antigua que figura en la Ley de Registro Civil. Por adición de muchas irregularidades en lo concerniente a esta Sección; para mayor inteligencia acompañan un cuadro vinculado de la división actual y sus habitantes; me propongo ampliar este trabajo detallando en cuadros especiales para cada parroquia y otros cuadros para cada caserío en los que procurare hacer constar en general la extensión de los varios cultivos de los indígenas y particularizar los de cada habitante blanco y el tiempo de su residencia; también procurare determinar el número de aves de canal, ganado de cerda y vacuno existente en cada lugar, para poder apreciar la riqueza del Cantón. Para facilitar este trabajo espero la cooperación del Señor Gobernador, que para principiar solicito la impresión de unos cuadros en blanco para repartirlos a cada ribereño según el número de habitantes señalado en el cuadro adjunto y en los demás lugares se llenarían por los empleados de las respectivas parroquias. Comercio: El Señor Gobernador en su viaje que acaba de ejecutar al través del Cantón, ya se habrá formado una idea cabal del movimiento comercial y no exagero al repetir que calculo en \$ 200.000.00 la importación de mercadería de Equitador, la introducción de mercadería vendida de la Capital tiende a aumentar calculo en \$ 20.000.00 lo vendido en el año que terminó, la mayor parte en el último semestre. La explotación del caucho disminuye por que casi está agotado el negro, pero aún hay caucho que se han de dar ultimamente, pero también desaparecerá como el negro debido al sistema anti-racional con que lo explotan. - Escuelas: - Las hay en el Cantón: La de la Erca funciona con mucha irregularidad y con solo dos o tres alumnos la de Ar-

Febrero de 1909

Archidona tiene hasta catorce alumnos que asisten con alguna regularidad. Soy de opinion que debe establecerse una sola escuela bien organizada para los hijos de los habitantes blancos del Cantón, en Archidona o Tena, lugares de buen clima y a donde seria facil que los padres de familia dejen sus hijos siempre que las profesoras sean personas honorables. Para los indigenas creo que el unico sistema es el internado forzoso, al que deben ingresar los niños de 10 a 12 años y permanecer allí, hasta haberse civilizado y adquirido un oficio y conocimientos racionales de Agricultura y olvidado los vicios y supersticiones que impiden el mejoramiento de esa raza. Creo pues, que los alumnos de ese internado facilitarían las construcciones de edificios de Gobierno y escuelas duraderas, los dedicados a la Agricultura proporcionarían el alimento para los mismos.

Caminos a Numa será suficientemente manifestada la imperiosa necesidad de un camino, de un solo camino de ferrocarril que una la sierra con cualquier lugar navegable del rio Napo. Hay dos proyectos, cada uno tiene sus partidarios: el uno de Papallacta al pueblo del Napo y que es el que se trajo desde época remota y que el Sr. Gobernador lo reconocio ultimamente; el otro de Cayambe a La Coca. esta via no esta bien conocida, antes de decidirse por esta debe hacerse una exploracion. Mi opinion es que el de Archidona es el mas corto, con el defecto de llegar muy arriba al pueblo del Napo, de allí a La Coca la navegacion es peligrosa y en los puertos indigenos no se puede llegar al caserío del Napo; el de Cayambe a La Coca es mas largo que el anterior, pero llega a La Coca desde donde se puede establecer la navegacion a vapor en todo tiempo. Un camino Sr. Gobernador es la urgente necesidad de este Cantón.

En esta forma ser cumplida la obligacion de instruir a los indios cada semestre pasando por alto

Febrero de 1909

los detalles que son bien conocidos ya, por su Autoridad. D. y L. E. A. R.

Nº 19 - Señor Gobernador de Oriente - Quito
 Concedida la licencia al Sr. Est. Pútilio de Archidona
Dr. Cornelio Ricauti, se le ha encargado provisional-
 mente al Sr. José M. Sapio, para que tome medidas
 preventivas para evitar desordenes en esa parroquia
 y en caso de crimen o delito pueda tambien levantar
 auto cabeza u proceso.

En el Fena queda en comision para el
 cuidado del orden el Guarda del Aguatico Carlos
Cisneros, ya que no es posible dejar en abandono esa
 seccion. Particulares que elevo al conocimiento de M.
 D. y L. E. A. R.

Nº 19

Señores Jaime D. Mejía y Alfredo E. Lopez - Archidona
 Por orden del Señor Gobernador de la Provincia, este Despa-
 cho tiene a bien decir a Mds. el cargo de Comisiona-
nados Calificadores de Alambiques y en la Parroquia
 de Archidona, inclusive Fena y Napo. Espero que a
 la brevedad posible se dignen llenar su cometido. D
 y L. E. A. R.

Nº 20

Señor Director General de Estadística - Quito.
 Envíale un cuadro de la division territorial del Can-
 ton de mi jurisdiccion tal como existe, por-
 que el error en la Ley de Matrimonio Civil adolece
 de muchos errores. Deuaria sea aprobado en esa forma.
 Desde el año de 1906 he venido preparando trabajo
 para arreglar las oficinas de Registro Civil y esta
 oficina general de manera definitiva y en este año
siguro a Mds. llenar el fin que se propuso el Leg-
islador, si Mds. se digna cooperar para llenar a ca-
 bo dotando a la oficina de este Canton y las
 de las cuatro parroquias rurales. Archidona,

Julio de 1903.

el estado mensual de la escolta militar de esta plaza y las listas de revista pasadas durante el pte. mes de julio, para que surta los efectos legales. - Dios y Libertad. - Enrique E. Hurtado.

Nº 269

Al Sr. Mtro. de Guerra y Marina. - Como habia necesidad de conservar por algun tiempo en Anguteros la escolta armada, compuesta del Sgto. Pedro J. López, del Cabo José María Carrizosa y de los soldados Rafael Rodríguez, N. Montenegro, Pastor Benavides, Euclides Limas, y José López, para que tomaran los contrabandos de caucho y de las mercaderías que traen de Iquitos los defraudadores del Fisco, se remitió a los guardas Reinaldo Carrizosa y R. Reinaldo Escalante para que fueran a reforzar dicha escolta, ya que se temia tambien una irrupción de los salvajes habitantes de esas selvas, y con Carrizosa se remitió tambien en 27 de junio pasado la suma de ciento treinta y dos pesos veinte centavos para raciones de dicha escolta durante el pte. mes. Pero desgraciadamente, dichos guardas fueron sorprendidos y capturados en el punto de San José por los peruanos que atacaron Anguteros y se los llevaron prisioneros a Iquitos, inclusive las armas y dinero que conducian. Particularmente que se servirá poner en conocimiento del Srmo. Gobierno. - Dios y Libertad. - Enrique E. Hurtado.

27

Nº 270

Sr. Admor. de Aduanas, interino. - Nunca me cansaré de ordenarle se sirva hacer efectivo el impuesto sobre el caucho y mercaderías traídas de Iquitos; pues su bondad no solo perjudicará al fisco, sino a sus propios intereses. - En consecuencia, sirvas emplear todas las medidas necesarias a fin de recaudar lo que adeudan, ya sea totalmente, parte, u otorgar siquiera un pagaré: lo cierto es que U. debe emplear medidas que no den que decir de su comportamiento como empleado; pues, si positivamente hacen caso omiso las personas y le impongo la obligación de cobrar inmediatamente, que de lo contrario será una morosidad de su parte constándole la dificultad que se presentará más tarde para la recaudación y sobre todo

Julio de 1903.

no hay dinero en Cañá ni para el diario de los soldados, lo que motivará el desaliento en circunstancias tan apremiantes como las de encontrarnos con el enemigo al frente. = Dios y Libertad. = Enrique T. Hurtado.

Nº 271

Al Sr. Mtro. de lo P. y Policia. = El Sr. Victor M. Godoy, Sr. 1º de esta Jefatura haciendo uso de la licencia que por 60 dias le habia concedido el H. G. Gobierno, salió hace algunos dias al Interior. = Conviene, pues, Sr. Mtro., que tan pronto como se le cumpla dicha licencia que le corre desde el 16 del pto. mes, se le obligue a regresar prontamente a desempeñar su destino, ya que los asuntos de Despacho se multiplican dia por dia, y el Sr. 2º que debia reemplazarle durante su ausencia, se halla enfermo y no puede despachar los dos Secretarias; motivo por el que esito a U. en que obligue al Sr. Godoy a regresar a su destino, así que termine dicha licencia. = Dios y Libertad. = Enrique T. Hurtado.

Nº 272

Sr. Mtro. de lo P. y Policia. = Grande estranera me ha causado el completo silencio y la absoluta falta de comunicaciones oficiales de ese Mtro. desde fines del mes de febrero que del pueblo del Teno mande a ese Mtro. mis comunicaciones oficiales. Lo no sé a que atribuir este inusitado silencio; pues, aun de aqui he mandado por el correo ordinario y extraordinariamente comunicaciones muy importantes y premiosisimas, de las que tampoco tengo hasta ahora resultado ni contestacion alguna. = Supongo que en Archidona se demoran y no pasan pronto las comunicaciones de Quito como las que van para esa Capital; por culpa racion y como de la demora dimana un inmenso mal a esta Comarca entera, ese Mtro. debe mandar una orden seria y enérgica, para que las comunicaciones que vayan o vengan por correo, las hagan pasar inmediatamente a su destino, sin demora de ningun género; mayormente ahora que nos hallamos asediados y expuestos a ser suavamente batidos por los peruanos, las comunicaciones por correo deben ser rápidas y prontas. = Ayer por la tarde recibí el oficio que el Cte. Político de Bolano me dirige con fecha 25 del mes en curso, que a continuación copio (Aqui el oficio). = Por lo expuesto en este oficio más, comprenderá Sr. Mtro., cuan

X

Julio del 1903.

asagrosas y peligrosas son las circunstancias en que nos encontramos con el actual asedio de los peruanos y que de dia en dia se hacen mas graves y dificiles la posicion y circunstancias que nos rodean, y que demandan un pronto socorro y auxilio de parte del Gobierno. - Tambien comunico á U. que los indios conductores del citado oficio, aseguran que el mismo Prefecto de Iquitos con su tripulacion, han subido hasta el punto llamado Yanayacu, una hora de navegacion mas abajo de este puerto, como que han venido á explorarnos: asi que el nuevo ataque que esperamos es inminente y proximo de un momento á otro. - Dios y Libertad. - Enrique F. Hurtado.

Nº 273

Sor. Mtro. de Guerra y Marina. - Le he oficio en el mismo sentido que al anterior, y con la transcripcion del mismo oficio de fecha 25 (aqui). - Dios y Libertad. - Enrique F. Hurtado.

Nº 274

Al Sor. Gabriel Inurista. - Las urgentes y multiples necesidades administrativas de esta Jefatura, hacen cada dia mas necesaria la pronta comunicacion oficial de este Dto. con la Capital, y es por esta razon que, aceptando su propuesta para la conduccion de correos de este lugar hasta Archidona y bajo la garantia de U., lo acepto como empresario de las comunicaciones de correos al por un Luis F. Cifuentes. En esta virtud, envio á su poder la respectiva baliya de correspondencia, para que U. en el momento mismo, le dé todos los auxilios que necesite para su pronta marcha hasta Archidona, y á su regreso se hará la respectiva contrata y se le dará el dinero que le corresponda por este primer viaje que debe hacer. - Espero de su patriotismo y entusiasmo por el bien de la Patria, que U. hará sin vacilar este señalado servicio á la Nacion y al Gobierno, ahora que en estas criticas circunstancias se necesita el verdadero amor de sus hijos por hechos prácticos de amor filial. - Dios y Libertad. - Enrique F. Hurtado.

Nº 275

Al Sor. Luis F. Cifuentes. - Con atencion á su honorario,

Julio de 1903.

manifestar que los tripulantes en Angoteros no fué el 24 de Junio, sino el 26 del mismo mes; que aseguré a los de la comisión a la altura de una cuadra del puerto de Daniel Peña, y tras unos arboles, donde no podían ser vistos; que el nombre de la lancha ha sido "Catinapana"; los muertos de nuestra parte Euclides Simas y José López; el prisionero Srto. Pedro J. López, y que por relación de unos indios supieron los contrarios cinco muertos, de entre ellos, en una canoa &c. - De lo que se servirá acusarme el correspondiente recibo. = Dios y Libertad. =

N.º 283.

Sor. Comisario Fiscal, interino. = Acusole recibo de sus altos oficios de 23 del pto., bajo los N.ºs 49, 50, 51 y 52, respectivamente; los mismos que transcribo al respectivos Mtro., excepto el 51, que U. bien puede reclamar a quien corresponda, puesto que los of.º de gastos de escritorio no alcanzan para la Jefatura Stal., Juzgado de Letras, Alcaldía Mpal., Jefatura Política &c. = Dios y Libertad. = Enrique E. Hurtado.

31

N.º 284

Sor. Mtro. del Interior. = Ha llegado a mi conocimiento que de Pasto vienen enviados por las autoridades Colombianas unos Padres o religiosos misioneros y tambien empleados Civiles a establecerse en el rio Aquarico como en territorio perteneciente a Colombia. = En caso que esto suceda, deso, saber que ordena el Hmo. Gobierno a este respecto, y que en contestación me indique que es lo que debo hacer cuando tales enviados extranjeros vengan. = Dios y Libertad. = Enrique E. Hurtado.

N.º 285

Al Sor. Comisario del Dto. de Aquarico Carlos Borja. = Como en su poder existen los seiscientos sueros que dió el Gobierno para la compra de canoas, conviérneme que al venir U. para acá, venga comprando y las haga traer dos canoas que no sean grandes, de mediana capacidad, buenas, de fácil movilización; que no sean de aquellas que balancean; pues hay grande necesidad de ellas para el servicio público. = Dios y Libertad. = Enrique E. Hurtado.

N.º 286

Sor. Mtro. de lo P. y Policía. = El Sor. Comisario Fiscal, interino, con fecha 23 del pto. mas y bajo los N.ºs 49 y 50, me dice lo siguiente: (aquí los oficios). = Lo que transcribo a U., encare-

Agosto de 1903.

las localidades, si es cierto que tienen necesidad por go-
 sa de solicitar licencia, y se la conceda por escrito á todo comer-
 ciante que habitare el Puesto de Siquitos, quien sea la los arti-
 culos que pueden importarse, citándolos á una prohibición
 absoluta de la de viveres; el número de tropas que tienen
 actualmente en Siquitos, Curaray, Angateros y Santa María;
 cuantas lanchas de guerra tienen en explotación del río Ta-
 pi; digan sobre que versaria la conferencia entre el Sr.
 Rafael C. Mares y el Puesto de Siquitos; y que personas
 más pueden declarar al tenor de lo expuesto, y ex-
 presen cuanto más supiesen, diciendo su edad, es-
 tado, nacionalidad, religión, profesión u oficio. -
 De U. atto. Servidor. - Enrique C. Hurtado.

Setiembre.

5

Nº 386

Sor. Mtro. del Interior. - Tengo la satisfacción
 de llevar á ese Mtro. copia legal de las decla-
 raciones juradas, dadas por los Sres. José y Rafael
 Iguiteño. - Por ellas conocerá U. el estado de exalta-
 ción y de entusiasmo que los iguiteños tienen en la
 continuación de la guerra y cuyo fin es apoderarse
 por completo de este Dto. Estos datos son ciertos y po-
 sitivos y mientras en Siquitos tienen 300 hombres so-
 bre las armas, todas las lanchas del puerto á dispo-
 sición del Puesto, viveres, fuertes en abundan-
 cia etc.; nosotros no tenemos ni una cañona pro-
 pia, puesto que el Sr. Comisario Fiscal todavía no
 las compra, menos viveres ni dinero. No me cansa-
 ri en pedir la remisión siquiera de dos cañones
 portátiles de montaña que es de vital importancia
 en las actuales circunstancias para resguardar nues-
 tro territorio. - De U. atto. Servidor. - Enrique C. Hur-
 tado.

Nº 387

no corre

Sor. Mtro del Interior. - Cumpliendo con lo que U. me
 ordena, he pasado nuevamente al Sr. Puesto de Siqui-
 tos y por segunda vez un oficio marcado con el nº
 y cuya copia adjunto para conocimiento del Sr. Mro. Es-
 tado. - De U. atto. Servidor. - Enrique C. Hurtado.

150
Setiembre de 1903.

Nº 388
Sor. Mtro. del Interior. = Comunicado que en la casa de gobiernos de este lugar, se ha variado el piso que tenía, el que se encontraba del todo inutil, así como la grada de ascension; refacciones que han costado ~~cuarenta~~ cuarenta sucres, sin embargo la suma escasea de recursos fiscales para estos gastos. = De U. atto. servidor. = Enrique E. Hurtado.

Nº 389
✓
Sor. Mtro. de lo Interior y Policia. = Como pueden talvez presumir que los ingresos de Aduana de este puerto son considerables, cabame la satisfaccion de expresarle que, son muy esiguas y deficientes las entradas aduaneras, en razon de que son tambien muy pocos los comerciantes que traen sus mercaderias, y estos jamas pagan de contado lo que abundan y hay necesidad de concederles algun plazo con arreglo a lo que sobre este asunto dispone la ley de Aduanas; porque aqui casi no se conoce moneda nacional, y admitir la extranjera por el mismo valor que la nuestra, me ha parecido irregular. = Van a ser seis meses que se les debe de sueldos caidos tanto a los empleados civiles como a la escuadra aqui existente; y en las circunstancias en que hoy nos encontramos, el Gobierno debe mandar todo el dinero suficiente para pagar los sueldos caidos desde abril hasta el pte. mes. No ignora, Sor. Mtro., cuanto descontento y desaliento infunde en el animo de los empleados la falta de pago exacto de sus sueldos, mayormente aqui que es una tierra de verdadero ostracismo y castigo aun para el que voluntariamente viene aqui de empleado. Asi que cumple a la honorabilidad del Gobierno, cuidar que sea pagada con la mayor exactitud de sus sueldos, todos los empleados de esta nueva colonia, que no tienen otro medio de subsistencia. El asunto es bastante grave, y el Gobierno debe con tiempo ver como remediar el mal. = El Sr. Ignacio E. Penafiel tuvo la bondad de prestar hace pocos dias diez y ocho libras esterlinas y sesenta y siete libras esterlinas de dos préstamos anteriores son cerca de mil sucres que se debe de préstamos en oro, además de otros en dinero, con lo que he podido algo contentar el malestar de la gente en seis meses que no reciben sueldos; así es que el S. Mto. Gobierno debe ordenar al Comisario Fiscal que oya debe venir de la Capital trayendo todo el dinero

SEÑOR JEFE POLITICO DEL CANTON NAPO.

EN SU DESPACHO.

En mi calidad de apoderado de los señores Sanmiguel - Hermanos y Pedro Jarrín y en defensa de sus intereses, séame permitido manifestar al Señor Juez, que es público y notorio que hasta la presente fecha, no se ha llegado a inventariar todos los bienes dejados por el que fué señor Don Nicolás Torres y que forman parte de activo al tiempo de su fallecimiento.

Esos bienes son: los fundos "Sempaya Alto" y Sempaya-Bajo", en el Rio Ucayali, manejados por los señores Israel y Cía de Iquitos, y que consistían en una chanchora valiosa, cien hectáreas de café y algodón, casas y plantaciones de plátano y yuca suficientes para sesenta y tres indígonas ecuatorianos que fueron a residir en el lugar indicado, y además los saldos deudores de esos peones que se calculan en unos TREINTA MIL SUCRES (S/ 30,000.-).

Si bien es verdad que el señor Nicolás Torres, reconoció ser deudor de los señores Israel y Cía, ese reconocimiento se refiere únicamente a la cuenta comercial, más no al rendimiento de los indicados fundos "Sempaya", que como dejo indicado se hallaban manejados por los señores Israel y Cía.

Toda vez que el señor Ricardo León, en su calidad de apoderado del señor José Bernardo Crespo Pando, reclama la obligación contraída por el señor Nicolás Torres a favor de los señores Israel y Cía, también débesele notificar para que presente en primer lugar la cuenta corriente de los señores Israel y Cía, con el señor Nicolás Torres, certificada por autoridad competente y cortada a la fecha de la aceptación efectuada por el señor Torres; en segundo lugar, la cuenta de los indicados fundos "Sempaya" hasta la fecha, con el cobro de las cuentas deudoras de los sesenta y tres indígonas que de seguro las hayan cobrado en tanto tiempo que han permanecido bajo la tutela de los señores Israel y Cía.

Hállome convencido de que el señor Juez, hasta por

1925

un deber patriótico hará las diligencias necesarias para que los señores Israel y Cía, devuelvan el personal ecuatoriano indicado, que lo contuvieron como una garantía de la deuda del señor Torres, prevalidos de su influencia y poder ante las autoridades de Iquitos, como consta de las declaraciones que reposan en el proceso.

El Señor Juez se dignará dictar las providencias tendientes al esclarecimiento de este asunto, ya sea con citaciones al señor Ricardo León o a los señores Israel y Cía.

Acompaño las copias respectivas que son tres.

Del Señor Juez atentamente.

Apoderado de los señores Samúel Hermanos y Pedro Jarrín.

Completado en Octubre
de 1909.



Nº 596

Quito, Septiembre
11 de 1909

Señor Teniente Político de
Archidona

Con su oficio número 41 de Septiembre 3 he recibido el Giro librado en la fiancha "Louie", en el Aquarico, el 23 de Mayo, contra The Squitos Trading Co. Ltd. de Londres á noventa días y á favor del Sr. Nicolás Torres.

Dicho giro que ha sido endosado al Sr. Samuel Segovia como á Comisario Fiscal corresponde á los fondos de la Colecturía de Oriente á cuyo empleado está endosado y á quien lo enviaré oportunamente.

1909
Dios y Libertad,
Genaro J. Garcia



Nº 5993

Quito, Sept^e
11 de 1909

Sr. Teniente Político de
Archidona

Al contestar su oficio Nº 44 de Sept^e 2 debo decir á Uds. que no he aprobado el nombramiento de Inspector de Policía que me dice Uds. ha recaído en Gustavo Lara, ni aun con el carácter de ad-honorem; pues, creo estar en lo cierto al suponer que Uds. saben que este individuo se ha manejado en el Aguarico, ultimamente, con una conducta criminal digna del Panóptico y que á la fecha debe estar enjuiciado y preso como lo dispuse el dos de este mes en mi oficio Nº 572 dirigido al Jefe Político.

Delitos de la naturaleza de los cometidos por Lara no solo

Contestado en Octubre 7 de 1909

10299

no quedarán impunes sino que
serán castigados con la severi-
dad que exigen la ley y la vin-
dicta pública, con especialidad,
en el Oriente.

Dios y Libertad;
Genaro J. Garcia

Señor Gobernador de la provincia de Oriente.

Yo Nicolás Torres mayor de edad nacido en Cayambe y hoy residente en esta provincia me presento a Ud. con el debido respeto y digo: que hace mucho tiempo que tengo establecidos mis trabajos de extracción de caucho en el punto denominado Humiyaco cuyos lindes son al Norte el Rio Piputini al Sur el Curaray al Oriente el corte que fuere por las cabiseras del Eiguriano y al Occidente hasta el Curaray al Occidente las cabiseras del Humiyaco y Comen bosque que pido se me adjudique de conformidad con la ley de materia para seguir explotando recinas minas formar establecimientos agrícolas etc. Como mi carácter de ecuatoriano no es conocido no creo otra prueba y tampoco esta pretensión la hago para ningún extranjero sino para mi propia utilidad aclarando que la adjudicación no perjudica á tercero porque ninguna persona se halla en posesión y trabajo de dicho bosque.

Es justicia etc.

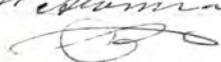
Amanca 10 de Abril de 1902

Nicolás Torres

Gobernación de la Provincia de
Oriente.

Arechidona, noviembre diez de
mil novecientos.

Admítase la anterior solici-
tud y para que surtan los efectos
legales, publíquese por medio de
tres carteles que se fijarán en los
parajes mas públicos el contenido de
dicha solicitud y del presente decreto
a fin de que llegue a conocimiento
del público.

Atestado


El Secretario
Ernesto Rubio

Certifico en toda forma de
derecho, que en este día fijé tres carte-
les en los parajes mas públicos de es-
ta ciudad, comunicando al público
el precedente denuncia sobre adjudica-
ción de una zona de bosques naciona-
les para la extracción del caucho. Se-
cretaría de la Gobernación de Oriente, A-
rechidona, noviembre once de mil nove-
cientos.

El Secretario
Ernesto Rubio

Certifico en toda forma de
derecho que hasta el día de hoy,
ninguna persona se ha presentado

á querer hacer ninguna oposici3n contra
lo solicitado en el escrito anterior, sin
embargo de haberse pasado mas de
treinta dias que para esto concede la
ley. - Lo certifico para los fines legales.
Archidona, diciembre veinte de mil
novecientos. -

El Secretario
Ernesto Rubio

Nbre

3 Señor Administrador General de Correos de Pichincha. - Quito. - El portador del presente correo es el Señor Luis Estupiñán, quien deja recibo de lo que lleva; pues, va un Sumario seguido al Subdito Napolitano Nicola de Constantini y como este sujeto es hombre peligroso y ya ha amenazado a los indigenas que van con este servicio, mando a la responsabilidad del referido Estupiñán. - Sirvase hacer dar aviso al Señor Gobernador de Oriente en cuanto haya recibido el presente correo. - D y L. - El Secretario encargado de la Jefatura Política del Cantón Napo. - R. E. L. G.

Nº 255

9 Señor Gobernador de Oriente. - Señor. - Ha sido en este Despacho nuestro atento Nº 255 del mes de Octubre y año corriente; y concretándome a los dos últimos acápites, os aseguro, que en cuanto al penúltimo: Nicola de Constantini no ha dejado en todo el Cantón, más que huido por pagar; y puedo mandar, si fuere necesario, pruebas fehacientes de lo que os digo. Respecto al último, encontrareis adjunto al presente, copia legalizada del acta que firmó el referido Nicola de Constantini el siete de febrero del año corriente ante el Señor Jefe Político del Cantón Napo: en que se comprometerá a desocupar voluntariamente el país in término de sesenta días; durante los cuales se observará conducta intachable J. J. - Dios y Libertad. R. E. L. G.

Nº 256

memoria 9

Señor Gobernador de Oriente. - Señor. - Osuro recibo de nuestros atentos oficios Nº 736 y 739 de D y L de 27 de Octubre respectivamente del año en curso: El primero en que me indico tomara medidas a fin de que entregue el archivo de la Comisaria Fiscal el excamisario Señor Samuel Segura; y el segundo en que me indico haber recibido los recibos de los

Informes

recomendados de la Cera y Aguatico de la distribución de las especies fiscales enviadas por el Señor Colector de Oriente. los mismos que le han sido remitidos a este. - Dios y Libertad. El Secretario Cantonal encargado de la Jefatura Política, Ricardo L. Lopez G.

Atre 9

Nº 257

Señor Gobernador de Oriente. - Señor. - Envíole en el presente oficio tres cuadros originales remitidos por el Señor Comandante Político de Aguatico correspondientes al mes de Septiembre del año corriente; el uno, de la juramentación, otro de armamento y municiones y el último respecto de la conducta de los empleados subalternos de esa parroquia. - Respecto al último de los observados que en oficio Nº 232 de 13 de Octubre del año en curso indiqué al Sr. Comisario Fiscal que si notare en sus subordinados inercia en el cumplimiento de sus deberes mal comportamiento de su conducta etc. debía imponer las multas correspondientes a cada infracción; según las leyes vigentes, mas nunca suspenderlos, ni destituirlos, por no ser esta atribución sino del Sr. Gobernador de la Intendencia. - D. y L. - El Secretario encargado del Despacho. - R. L. G.

Atre 9

Circular Nº 258

Señores Comandantes Políticos de la Cera Loretó y Aguatico. - Para su conocimiento y a que de estricto cumplimiento: comunico que el Sr. Administrador general de Correos del Pichincha en oficio Nº 14 de 29 de Octubre del año corriente me dice: (agui el oficio) el que se servira hacer conocer a los habitantes de la Parroquia de su jurisdicción para evitar en lo sucesivo reclamos que pudiera suscitarse.

" 9

Circular Nº 259

Señor Jefe Político del Cantón Curaray. - Es el mismo oficio que el anterior. - Aumentandose. - Particular que pongo en su conocimiento y espero haga trascender a sus subordinados. - D. y L. El Secretario encargado de la Jefatura Política del Cantón Napo.

" 9

Nº 260

Señor Gobernador de Oriente. - Señor. - En contestación

a vuestro atento oficio N^o 741 de fecha 21 de Octubre del año corriente, me es grato comunicaros que en primera oportunidad haré la investigación y pesquisa para el esclarecimiento de los individuos blancos, que adbitriamente se permiten dar licencia a los indigenas, para que se retiren de los pueblos; a la par que se continuará en la ardua e incesante labor de hacer comprender a los indigenas que las autoridades son las únicas llamadas a darles licencia;

Respecto a los datos que me ordenais os suministre, que vos en este obligado caso se deciros; que hasta ahora no ha habido orden, armonia, organizacion, ni un reglamento uniforme en los pueblos o caserios de este Canton; y de allí emanan las continuas dificultades en el manejo de los indigenas.

En Uchisong, por ejemplo hay seis partidos y cada uno de ellos tiene distinto número de Jueces nombrados por el Jefe Político y estos permanecen en sus cargos el lapso de un año y son los únicos que salen al pueblo los días Domingos y Jueves de cada semana entendiéndose: ora en traer viveres para el sostenimiento de las autoridades y blancos residentes en la parroquia, previo pago: ora en prestar sus servicios como transportes a los pasajeros: ora en la limpieza de caminos y plazas en la seccion que les corresponde: ora tambien en construir y refaccionar las casas de Gobierno; siendo estos últimos servicios obligatorios y gratuitos; lo que no me parece correcto ni equitativo, porque anteriormente el Supremo Gobierno solia mandar cada año 2.000 pesos de lienzos, para obligarlos con esta corta remuneracion a los trabajos que tengo enumerados: pero de algun tiempo a esta parte se han suspendido las remesas del lienzos de que voy hablando, sin que conca

8
la causa de esta suspensión. El resto de los numerosos indígenas de Archidona (o yanga sumas como suelen denominarlos aquí) quedan en sus tambos en completa libertad y ocio; habiendo entre ellos, muchos que ni siquiera conocen el Pueblo, y que se proveen de su escaso vestido, por medio de otros indígenas que salen a los poblados. En esta parroquia se hace indispensable formar patrones de los indígenas casados, viudos, y menores de edad, con residencia labor y constancia hasta tenerlo completo.

En el caserío del Zena se hallan un poco mejor organizados, estos indígenas se dividen en tres partidos que se denominan, Paños, Misaguallis, y Zenas: los indios primeros hacen el servicio unido debido a su escaso número; el último lo hace solo y van turnándose por períodos de tres meses: los días domingos salen todos los casados sin excepción y los martes y viernes solo los nombrados de justicias que más o menos son diez; la limpia de caminos plaza & C. lo hacen todos los indígenas casados. En este caserío hace falta un patrón de menores y otro de viudos.

En el caserío del Trazo he impartido ordenes al guarda que presta allí sus servicios en comisión, que se organize en tres partidos, los de Jatun-yacu, los del Anso y los de Atahualpa debiendo sumarse cada dos meses en el servicio de tal modo que el partido que está de servicio provea de la gente necesaria para los viajes de comercio al Aguariño: el que está de retén de bozas necesario a los pasajeros que suban o bajen por el río y el último esté en licencia. En este caserío también hacen falta patrones prolijos de menores, casados y viudos.

En el caserío de Enca-huro

y Santa Rosa casi no hay organizacion real debida a que no hay alli (ni Guardia en Inspeccion) que los vigile y sienta bastante sentir la accion benéfica del Gobierno. sin embargo tengo ordenado que los indigenas de Inca-burco hagan el servicio de carcos del Curaray. Para llegar a un resultado practico opino que la parroquia de Archidona debe esperar organizarse de la siguiente manera: tres guardias en el caserio de Archidona, uno en el Leng. dos en el Crapo y uno en Inca-burco.

Tambien opino que es absolutamente necesario una Guardia en el caserio de Santa Rosa perteneciente a la parroquia de la Boca. colocado alli este empleado prestaria importantes servicios a los viajeros, sobre todo a los que surcan del Aguatico hacia el Napo; y se evitara los abusos de ciertos blancos que titulándose patronos aun sin serlo, ejercen dominio sobre el infeliz indio al que lo aconsejan y tienen la audacia de amenazarlo, si obedece a las Autoridades si prestan algun servicio al menesteroso viajero que es de sus simpatias. Ha llegado caso al Gobernador: que un comerciante que introducia ganado al Aguatico, despues de haber pagado largamente a indigenas de Inca-burco para que le construyeran balsas y condujeran el ganado ya introducido, ha sido arrebatado el mismo, despues de varias semanas, porque tal patron les ha ordenado a los indios que lo devolvian. Tanto margen con este proceder a grandes perdidas para este desgraciado comerciante.

Habido poderosas razones para entrar directamente en una reforma que el tripe de raiz este invertido mal, entre estas una es la falta de empleados como tengo

10
indicado; otra que el recargo de trabajo, no me
ha permitido corregir y sacar en limpio un
proyecto de Reglamento que tanto en los pue-
blos altos como en la Libera ponga coto a
estos abusos y por último el que si un
encargado interino no le es dado hacer refor-
mas sustanciales en la administración; no pe-
na se caen en ridiculo o encontrarse des-
fines de pocos días con la desaprobación.

Dictaré las encuestas que me sugiera el poco
conocimiento que tengo de esta Región. a fin
de que los Tenientes Políticos formen patro-
nes preliminares de los indigenas y blancos que
habitan en sus respectivas jurisdicciones;
pero hace falta los cuadros previstos anterior-
mente para formar censos completos de los
blancos y sus domésticos; y libros para los
Patrones de indigenas.

En las Tenencias Políticas
de Archidona, La Laca y Agrarico, se llevarán
libros de Registro de pasaportes: indicando
procedencia, objeto del viaje & c. de los
transcurren; como de lo se seg. Procuraré
en cuanto esté a mis alcances a velar
incansablemente por la raza indígena y
evitaré en lo posible los repartos for-
zosos y voluntarios para mantener incólume
la Independencia de los indios; pero me per-
mito indicarles que sé que concierne mis
sentimientos humanitarios algunos blancos, para
con la raza indígena no lo hacen directa-
mente; sino valiéndose de los mismos indigenas
que ya tienen a su servicio, para por me-
dio de estos conquistar nuevos esclavos, como
vuelvo a repetir los indios son los que por
caminos ocultos y estronados recorren los tam-
bos geauecanos a sus parientes y allegados.

Dios y Libertad.- El Secretario cantonal, encarga-
do de la Jefatura Política. P. E. R. G.

I N F O R M E.

- - - - -

El Suscrito Teniente Político de la Parroquia Loreto, Cantón Napo, Provincia Napo-Pastaza, tiene a bien elevar el presente Informe de las Labores Administrativas y marcha general de la parroquia a él encomendada, durante el año de Mil Novecientos Cincuenta y Dos.

Al hacerlo me permito esbozar en líneas generales, la actuación, labor y necesidades de acuerdo al medio de vida, costumbres y carácter psicológico de los moradores de la Jurisdicción, para una labor fructífera en las diferentes ramas Administrativas. Por creer una necesidad y para mejor conocimiento del Alto y Elevado criterio de la Superioridad y que conforme a mis deseos ojalá sirva de alguna utilidad he principiado por el anexo No.- 1, pequeña reseña Biográfica de los habitantes de Loreto, si es que así cabe el término.

INVENTARIOS.- Adjunto el correspondiente cuadro de Inventarios Anexo No.- 2. Este Inventario podemos dividirlo en Tres secciones a fin de dar a conocer y analizar cada una así:

CONSTRUCCIONES.- Todas las constantes en el Inventario se han hecho mediante mingas y el esfuerzo de la Autoridad, pues debemos de anotar que las casas por estos lugares tienen poca duración debido a la destrucción por los elementos a pesar del gran cuidado diario que se tiene, que no es suficiente por carecer de Arcénico que es con lo único que se combate el comejen que materialmente acaba con las construcciones de madera. He solicitado por varias ocasiones esto a la Gobernación, pero no he merecido atención; hoy espero que el señor Gobernador se dignará, conseguir un poco mediante sus buenos Oficios del Municipio Cantonal que tiene para sus diferentes necesidades. En el presente año y hace dos meses o sea a principios de Octubre se vino al suelo la casa destinada a Escuela y luego la casa destinada a la Guardia Civil, pues parece que resolvieron esto en vista de la no ocupación y cansadas de esperar a Maestro y Guardias Civiles. Dos construcciones que requirieron lucha y sinsabores y dejaron un saldo de pena y abandono. El Año anterior se llevó a cabo las construcciones de la Tenencia Política y Casa de Gobierno en el Caserío de Avila. Por ser de Imperiosa necesidad en la misma forma se levanto la casa para Pasaje-

ros en el sitio denominado Chontacocha, que es el Puerto fluvial de la parroquia en el río Suno y sitio obligado de embarque y desembarque. La semana que viene se dará principio a su refacción, pues debido al comejen y el ningún cuidado de los pasajeros se ha deteriorado prematuramente. P

lo tanto no es por demás insistir en la benevolencia del señor Gobernador para la consecución del Arcénico, ya que cada una de las construcciones cuesta amarguras y sufrimiento para el trabajo, dada la condición del indígena. Así mismo sería de desear caso de ser Posible que el Ministerio destine una cantidad o remita clavos, para utilizarlos en vez de lianas para sujetar las diferentes partes de una construcción, dando como resultado una duración más prolongada, pues lo primero que se terminan son las amarras.

MUEBLES.- Estos tienen y conservan su nombre en el Inventario, pero en la realidad se puede decir que no existen, ya que se ha reducido por efecto del largo tiempo de servicio y la polilla a un montón de palos apollillados hechos polvo, por lo que en la actualidad y hasta tanto ordene lo Conveniente la Gobernación o el Ministerio se encuentran arrumados dichos pedazos de palos y polvo amarillento de polilla, de lo que fueron mesas y bancos una vez rendida su jornada; hoy han sedido su lugar a lo que por no perder la costumbre podemos llamarles mesas, pues estas la he fabricado de cuatro estacas y tablas de guadúa partida amarradas con bejucos: Los bancos se han improvisado así mismo de orquetas invertidas y tabla de balsa, teniendo que hacer prodigios de equilibrio para no dar en el suelo. Por todos los medios a mi alcance he procurado y procuro substituir lo que algún día, no se hace cuantos años se llamaron mesas y bancos, pero es realmente vergonzoso y desconsolador ver ya, el estado de la Oficina por esta causa. Estos lugares son generalmente visitados por muchos extranjeros a los que hay que atenderlos, llevándoles pésima impresión unas veces y otras que demuestran en el semblante lástima por una Oficina de Gobierno; por lo cual me permito suplicar se digne la Gobernación y el Ministerio atender este asunto de preferencia, ya que si bien es cierto que es una Oficina de montaña, debemos considerar que son cosas indispensables,

como imprescindibles y además el suscrito a efectuado los trabajos de construcciones, para los diferentes servicios públicos sin que cueste absolutamente un medio al Estado, por lo que a fuer de la necesidad ruego se me atienda en este particular.

ARCHIVO.- Este es cuidado especialmente, previa la correspondiente clasificación en legajos ordenadamente. Referente a este aspecto debemos de anotar así mismo que, por la falta de tener un mueble apropiado, las cucarachas hacen su agosto como las diferentes plagas propias del lugar y poco a poco se va destruyendo sobre todo el Archivo de Registro Civil de muchos años atrás, pese al cuidado que se tiene.

UTILES DE ESCRITORIO.- En el presente año se ha recibido por dos ocasiones, pero podríamos decir insuficientes ya que tinta jamás he recibido, la sección correspondiente tampoco ha tomado en cuenta la necesidad de un Canutero y de un secante. Debemos tomar en cuenta que por la humedad la tinta en el papel es absorvida rápidamente formando manchis que hace ilegible y dá un aspecto nada agradable a la escritura, ruego así mismo tengan la amabilidad de remitir una cinta de máquina y papel carbón.

Sello.- He solicitado por varias ocasiones se remita un sello de la Tenencia Política, pero jamás se ha dado atención, el actual es completamente ilegible y por lo tanto carece de valor en cualquier tramitación Jurídica que cualquier momento redundará en perjuicio del suscrito por esta causa. Ruego atenderme También en esto, la Leyenda es "Tenencia Política" LORETO P. Napo-Fastaza."

ORDENES Y DISPOSICIONES.- Estas han sido fielmente cumplidas con la oportunidad debida, en muchos de los casos que se han presentado he solicitado el asesoramiento de la Superioridad, pero no lo he obtenido, pues más bién he sido sensurado sin razón por actuaciones justas y de Ley en favor de los indígenas sobre todo de la Jefatura cuando el anterior Jefe Político señor Jaramillo se hallaba al frente, por ser pariente cercano de los señores Clallas residentes en Cotapino de esta Jurisdicción y una muestra de ello es que los Oficios que remití con el que fué Secretario de esta Tenencia Política, no dio a conocer la salida de este señor a la Superio-

ridad, por lo que el señor Gobernador con justa razón me ha reclamado y de lo cual he dado amplia explicación de mi proceder.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.- Todos los reclamos y peticiones de los moradores han sido resueltos con equidad y justicia.

Debido a los bochinches y algazaras en las fiestas indígenas se exige saquen el correspondiente permiso, a fin de saber las fechas que las efectúan en los Caseríos de la Jurisdicción y así poder estar presente, para evitar rogamientos entre los indígenas e impere el orden y buen sentido.

Nunca esta Autoridad a pesar de haber recabado ha tenido conocimiento del fin que han tenido las causas criminales o delitos perseguidos de Oficio en que de acuerdo a la Ley se ha iniciado los Sumarios. Hoy con las nuevas Autoridades Superiores que demuestran interés, dinamismo y suma exrictes infunden entusiasmo para laborar en beneficio práctico.

VIAS.- ANEXO No.- 3. Estas se hallan todas en perfecto estado de tránsito pues a pesar de la no existencia de la conscripción vial mediante mingas y buen sentido hasta la actualidad se ha logrado mantener transitables, pero indudablemente esto requiere paciencia, tolerancia y a veces hasta resistir injurias, brindando en cambio la satisfacción laborar y cumplir con el deber.

ASISTENCIA A LOS INDIGENAS.- La Junta Central de Asistencia Pública ha tenido a bien atender las peticiones de medicamentos, aún cuando en pequeña escala, pero que brinda múltiples y grandes servicios humanitarios; mediante estos se ha logrado salvar algunas vidas, en diferentes enfermedades endémicas. Al Carecer de enfermero en esta sección he tenido que asumir estas funciones, diurnas y nocturnas, llueva o haga sol, según las necesidades y estado de los indígenas, pues siempre demuestro que el Gobierno si se preocupa por ellos y que no se hallan abandonados, no los cuesta ni medicamentos ni servicio absolutamente un sólo centavo así muchas de las veces haya que caminar un día para atender un indígena o cualquier hora de la noche, cumpla un deber y una obligación. Por un deber y para conocimiento adjunto el anexo No.-4, de medicamentos suminis-

trados y los Saldos que me quedan de estos a la fecha.

HIGIENE.- Un caso alarmante y del cual siempre he informado es el avance de la Lepra que lo juzgo empíricamente dadas las características que presentan, en los indígenas de los sitios llamados Huataracu y Pingullo del Caserío Avila, lo mismo que casos de Sífilis; que vienen siendo un peligro y un asote; como medida preventiva y única que puedo hacer he ordenado el aislamiento de todos estos enfermos en un sólo sitio, pero desgraciadamente no se dá cumplimiento como sería mi deseo, pues mientras recorro esos lugares con el alma en un hilo, ya que tengo familia, da lástima verlos y cólera con los ~~damás~~ indígenas que no comprenden que es necesario el aislamiento para que no sep propague más la enfermedad. Se muestran reacios y muchas veces groceros, pero mi obligación es precautelar por la salud de los sanos. Hoy tengo particularmente el ofrecimiento del Doctor Egberto García del Servicio Sanitario de venir en el próximo mes de Diciembre, pues desde ya hago ostensible mi agradecimiento, para dicho Galeno, ya que su venida implicará beneficio social de los habitantes de esta Jurisdicción. El suscrito prestará todas las facilidades que esten al alcance y así se desifrará una incógnita Etnica de los habitantes de estos pueblos.

REGISTRO CIVIL.- El Movimiento de Registro Civil se pasa normalmente cada quincena a la Jefatura Política del Cantón y si alguna vez ha habido retraso es por la falta de cumplimiento normal en el servicio de correos, lo cual he dado cuenta a la Jefatura Política del Cantón. Mensualmente se remite a la Dirección General de Censo y Estadística en Quito y a la Sanidad en Guayaquil el Movimiento Demográfico de Nacimientos, Mortinatos y Defunciones. En la actualidad me hallo sin papeletas de Certificados de Nacimiento, Defunciones y Matrimonios, los mismos que solicito por este mismo correo a la Dirección General de Registro Civil. El suscrito para los Matrimonios y datos de Nacimientos y Defunciones, hace el servicio a los diferentes Caseríos, a fin de prestar facilidades a los indígenas y poco a poco ir encarrilándoles en las obligaciones de Ley, por lo que en la actualidad se nota que es menos el trabajo en los Caseríos y ya vie-

nen a la Oficina en la cabecera parroquial. Es cuestión de paciencia y se nota que si dá resultados, ya adquieren costumbre y luego será rutinario.

EDUCACION PUBLICA.- Este es un aspecto fundamental y radical, para elevar el nivel de vida del indígena, pues es necesario conducirlo mediante la Educación hacia las corrientes de Civilización, arrancarlo de la degeneración y el vicio a la niñez abandonada a las creencias y prejuicios de su raza. No dudo que poco será el fruto que se alcance por una o dos generaciones, pero las que vendrán por si solas cambiarán de vida y costumbres siendo ya útiles a la Patria y no parasitos explotables. Hoy después de grandes esfuerzo, suplicando implorando, valiéndome de todos los medios he logrado que al fin se reabra la escuela en este lugar desde el mes de Enero que me comunican Oficialmente del Ministerio de Educación, por lo cual no me cabe sino expresar mi agradecimiento al Señor Ministro de Educación. Dado a conocer este aspecto me es necesario desde ya, pedir al señor Gobernador el apoyo necesario para la apertura de la Escuela, pues visto el Anexo No.- 1, se verá que este es el principio de rompimiento con los vicios y costumbres semisalvajes de los indígenas, por lo cual presentan una resistencia desde ya, fuerte a fin de que no se ponga la Escuela, por lo cual habrá que utilizar de la Fuerza Pública de acuerdo a la Ley para remitirlos ante la Gobernación para los fines consiguientes de Ley. Esta será sin duda la única ocasión que el suscrito pedirá y pide su apoyo de la Guardia Civil, porque es llegado el momento de desprender a la niñez de las redes del vicio y los malos ejemplos. Esta Tenencia carece de Calaboso o cárcel, por cuanto con pleno conocimiento del caracter del indígena he sabido guiarlo y hacer Justicia sin apelar a la fuerza, por esto informo y espero su asesoramiento a este respecto. Es la única vez de resistencia polectiva pero es necesario la evolución como raza en las futuras generaciones. En este sentido el señor Gobernador tiene la palabra y solicito su asesoramiento.

En Vista de que este lugar es visitado generalmente por extranjeros y personas Científicas en Botánica y Zoología, para los diferentes Mu-

seos del Mundo, y por consiguiente buscan sus distracciones en los libros, en tal virtud el suscrito se propuso en la creación de una pequeña Biblioteca, por medio de sendas comunicaciones a Instituciones culturales y algo he conseguido pero muy infimamente, pero ya es algo. Ojalá el señor Gobernador y el Ministerio donarían algo, especialmente y de grande utilidad alguna guía Médica o de conocimientos de enfermería, que en las parroquias apartadas sin ningún amparo, las Autoridades siquiera por curiosidad deben conocer para su bien i de los moradores de la Jurisdicción, hoy he tenido que palpar esta realidad en las parroquias apartadas como esta. Agradeceré del señor Gobernador hacer ostensible el agradecimiento a la Casa de la Cultura por su donación.

La Unión Nacional de periodistas con sus cursos de alfabetización ha prestado apoyo a este lugar y luego de una labor ardúa y casi esteril he conseguido que unos dos o tres de los indígenas aprendan algo, esperando que con la creación de la Escuela se pueda ampliar el curso de Alfabetización, pero siempre con su apoyo y asesoramiento.

REGISTRO OFICIAL.- Esta publicación que dá fuerza y entra mediante este órgano de publicación Oficial a Regir Leyes, Acuerdos y Resoluciones es de suma importancia, pero desgraciadamente no remiten por lo que agradeceré del señor Gobernador de la Provincia recabar de quien corresponda mediante sus buenos Oficios, para la remisión periódica y constante. Así mismo agradeceré la consecución caso de ser posible de la Ley Especial de Oriente y sus Reformas, pues estas cosas son indispensables si pensamos en una Administración correcta y de labor honrada, so pena de obrar en muchos casos erroneamente por desconocimiento de las Leyes.

CENSO RESIDENCIAL.- En Anexo No.- 5, tengo a bien dar a conocer el Censo residencial de la población indígena al 30 de Noviembre del presente año el que ha arrojado un promedio del 0,7 % de aumento en la Población.

Para terminar el presente Informe sólo me queda pedir y solicitar, ya que es completamente necesario e indispensable la venida del señor Gobernador de la Provincia o Una Autoridad Superior para que así véa de

cerca las necesidades, el estado de la marcha Administrativa y porque no decirlo, los errores también si los hay. Es necesario una Inspección y asesoramiento, que siempre deja un saldo saludable para Autoridad y Pobladores.

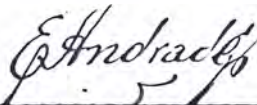
SERVICIO DE CORREOS.- Este servicio se puede decir que marcha más ó menos normal, aún cuando algunas ocasiones tiene sus retrasos, el que al ser reclamados sólo han redundado en perjuicio del suscrito, por cuanto a raíz de cada reclamo siempre ha habido malos informes carentes de verdad en los cuales se ha comprobado mi comportamiento, pero que siempre me han causado dolores de cabeza, no tanto por el puesto mismo sino por mi dignidad y honorabilidad, por lo que sería de desear que siempre que se presenten estos casos la Superioridad ordene un esclarecimiento mediante los trámites de Ley y si ha delinquido la Autoridad proceda la superioridad a sancionar enérgicamente para que sirva de paradigma y haya moral Administrativa, ya que nunca una Autoridad debe reunir responsabilidades donde las hay.

Este servicio en los lugares como este debe prestar alguna utilidad más que transportar cuatro cartas y unos tantos Oficios; una Autoridad o cualquiera de los empleados necesitan de viveres, remedios o alguna cosa indispensable de Tena, lugar en el cual no existe venta de estampillas para las libranzas y muchas de las ocasiones por unas pocas libras de azúcar, sal fósforos manteca etc. Tiene que hacer el sacrificio de mandar canoa con bogas, que cuestan unos cien sucres, para efectuar compras de 80 o 90 Sucres y realmente el sueldo no dá para estos gastos extras por más que se estire la sabana, también debemos tomar en cuenta que cualquier persona en estas circunstancias en la selva entra en un esta letal, que necesita una fuerte dosis de voluntad para ver que se desfleca el poco sueldo en estos gastos extras, Sería de desear caso de ser posible, establecer la obligación que los indígenas portadores de la valija traigan estas pequeñeses pero para entregar, ya que se han dado casos que pagados para algo se quedan con el dinero y los efectos o bien el patron que es el contratista de correos

les ordena no presten ningún servicio aún cuando sean pagados. Quizá esto que expongo, no redunde en dolores de cabeza.

Fido mil perdonos por canzar demasiado la atención y agradezco sinceramente por la preocupación demostrada por el señor Víctor Hugo Chiriboga D, Gobernador de la Provincia por esta apartada parroquia, que ha marchado se puede decir sin control, pero en una forma racional y procurando laborar en bien de moradores y pueblos de este rincón Patrio.

Muy Atentamente.
DIOS, PATRIA I LIBERTAD.


Teniente Político.

Lorcto a 30 de Noviembre de 1.952.

Aneseo p. 1.

VIDA Y COSTUMBRES DE LOS INDIENAS DE LORETO-CANTON NAPO-ORIENTE.

NACIMIENTO.- Todo indigena nace en la forma que bien podemos llamarle animal o primitiva, donde se vé actuar directamente a la naturaleza con todo el recurso de su sabiduría; pues no tiene en este aspecto, exageración alguna al considerar a la mujer indigena en homogenidad con los animales en el acto mismo del alumbramiento. Una vez que la que va a ser Madre, se siente con los dolores propios de este estado en su culminación, se retira absolutamente sólo a la chacra o al monte, donde nadie lo véa ni atienda y es allí donde dá a luz un nuevo ser. Ya nacida la criatura, la misma madre es la encargada de ligar el Cordón Umbilical con cordel elaborado para el efecto de lana (Pabulo), luego procede a cortar valiéndose de la uña o bien de una tira pequeña de guadúa afilada a manera de cuchillo; en esto debemos de anotar la absoluta falta de asépsia. Inmediatamente de desocupada se dirige al baño donde se aséa, como también al recién nacido, prosiguiendo de inmediato a la casa lugar al que penetra llena de la mayor indiferencia, sin que esposo y parientes se den por aludidos del asunto; los llamados y únicos a hacer ostensible el nacimiento como el advenimiento del pequeño ser, son los abuelos, que lo hacen desbordando júbilo y radiante felicidad, anunciando que ha llegado un nuevo runa (indio) a la llacta (tierra). La Madre en la casa pasa dos días de relativo reposo, no así el Padre que desde el día siguiente del nacimiento entra a guardar estricta dieta, la que continúa por dos meses para luego gradualmente principiar a comer determinados alimentos, perdiendo así vigor y energías que suponen asimila la criatura. Es muy raro que a la parturiente se le presente algún síntoma de malestar o molestia, siendo rarísimo que se produzca hemorragia o fiebre puerperal.

El Ajuar del pequeño se compone de dos o tres trapos viejos, toscos y gruesos, no existe delicadezas para el tierno cutis; una que podríamos llamarle faja adaptada de un chumbi (faja con que se sostienen la falda a la cintura las mujeres) y una aparina (Especie de sábana en la cual llevan a los párvulos) la misma que sirve de amaca.

El baño en el niño es indispensable, remedio para todo mal, lo bañan por repetidas ocasiones al día y aún más de que llora. Este baño tiene la forma más original, ya que la madre llena la boca con agua y lo ex-

pele a manera de ducha sobre el cuerpecillo del bebe.

La lactancia carece de reglamentación y límite, el pequeño lacta hasta cuando buenamente lo deja, por lo general a la edad de dos o tres años o bien cuando nace otra criatura; razón por la cual cuando la madre se halla nuevamente encinta, los pequeños sufren serios trastornos que la mayor de las veces terminan en casos fatales.

Una vez que ha cumplido la dieta el Padre, elaboran-chicha fuerte de yuca asada llamada anduche y vinillo (sumo filtrado de esta chicha) para celebrar el bautizo, el que lo hacen por repetidas ocasiones, interviniendo en regar el agua bautizmal varios padrinos, no menos de cinco ó seis. En cada uno de estos actos son sendas borracheras, verdaderas orgías, quedando así concertado el compadrasgo con lazos indisolubles.

DESARROLLO Y NIÑEZ.- El bebe hasta la edad de tres años es llevado cargado a todas partes y en todo momento, esta la razón primordial para retrasar a la criatura en gatear y andar. A la edad de dos años y medio principia a dar los primeros pasos, llevando como único vestido andrajos y la mayor de las veces desnudo, ya que poca o ninguna preocupación inspira a los padres este particular. A los cuatro años principia a tener relativa independencia, es decir que es poco menos que cuidado, creando con ello una serie de enfermedades y hábitos que luego implican atrofiamiento en el desarrollo; es así como no es raro ver a los niños en esta edad, quemados, ingeriendo tierra y suciedades, comiendo ceniza sin ser motivo de preocupación. De esta edad en la que predomina la característica de obesidad por el cien número de vichos intestinales, el padre ha provisto al mu-chachito de una pequeña pucuna (cervatana), con la cual dá comienzo a sus primeras cacerías, adquiriendo día a día extraordinaria puntería, siendo a la edad de siete años un proveedor más de carne para el sustento. De allí para adelante adquiere completa independencia en sus actos y acciones; considerándolo como persona mayor, siguiendo lógicamente en el desarrollo con el prejuicio de vicios y costumbres de los mayores, sobre todo en las fiestas en que estos últimos embrutecidos por la embriaguez de la chicha y el vinillo degeneran en verdaderas orgías, ocasionando verdadero perjui-

cio a la niñez. Es cosa natural que un muchacho a la edad de siete años, se-
pa como un mayor en todo concepto de degeneración moral, inclinándose a beber
constantemente; llegando a la edad de la pubertad envueltos en las redes del
vicio, donde se despiertan sus instintos y caen o bien en vicios ocultos o
prematuramente se han vuelto hombres. En esta situación el Padre busca no-
via al hijo y si es mujer espera a que sea pedida.

NOVIAZGO Y MATRIMONIO.- Propiamente podemos decir que no existē el noviazgo
en el sentido propio del vocablo, ya que no se conocen entre los futuros es-
posos. Cuando el Padre ve llegado el momento de dar mujer a su hijo, busca
la novia a su gusto; hallada la que será cacho (Nuera) procede a efectuar
el pedido por tres ocasiones: La primera es la que implica mayor dificultad
por tradición, tiene que obsequiar con grandes cantidades de chicha y vini-
llo (Sumo filtrado de la chicha) a fin de agradar a los que serán sus pa-
rientes colaterales. Luego del saludo protocolario, vueltas y rodeos, anima-
do con una serie de mates de chicha, tanto él como sus acompañantes al pedi-
do por medio de sendos discursos, piden la mano de la elegida, poniendo de
relieve las ventajas que implicaría la unión de sus hijos, el parentesco que
los uniría y los dones que adornan a la futura esposa, por lo cual se permi-
ten rogarle acépte y de su consentimiento para la boda. En el transcurso de
este parloteo sigue con mayor celeridad los brindis. El agasajado en elocuen-
te y florido discurso niega y rechusa el pedido diplomáticamente, sin dar una
rotunda negativa. Esta situación es tratada en los ocho o diez días que dura
la bebesona, repitiéndose por segunda vez a los dos meses y en un periodo
igual de tiempo la tercera, en la cual los padres de la novia dan ya su con-
sentimiento, festejando la feliz culminación de lo solicitado. En estos aje-
treos no intervienen en ningún momento los futuros cónyuges.

Acceptado el pedido y dado término a los preparativos de
viandas y bebidas para algunos días, efectúan el matrimonio Civil ante la
Autoridad, para luego celebrar el eclesiástico cuando viene el sacerdote
Misionero. el que concurre una vez al año por un período de seis ú ocho
días. El Novio desde el día anterior a la boda es cuidado especialmente por
el Padrino, a fin de que no se fuge, pues esta es una obligación tradicio-

nal requiriendola constante vigilancia. A la noche es vestido a la fuerza por los padrinos, amigos y relacionados de blanco entero (pantalón y camisa) en las muñecas lo colocan pulseras elaboradas de lana azul con borlas rojas, sirviendo esto de distintivo a manera de anillo de compromiso; la cabeza lo cubren con un sombrero viejo o nuevo engalanado con fajas de colores y cruzado al pecho lleva grandes collares de dientes de distintos animales y diminutas plumas de diferentes aves y colores, quedando así regiamente ataviado de vistosos adornos. La novia es docilmente vestida con falda azul y blusa blanca, llevando en las muñecas al igual que el novio los mismos adornos. La cabeza de la beldad, único día en que es peinada es adornada con cintas de vivos colores, predominando el rojo encendido. Toda la noche la pasan libando y a la mañana del día siguiente llevados por los padrinos separadamente van a concertar el compromiso matrimonial de los padres ante la Autoridad correspondiente, terminado el acto ante el regocijo de parientes y amigos, bailan su danza clásica al son de pifanos y cajas (tambores) que retumban en la selva a kilómetros de distancia. Debemos de anotar que tanto los pifaneros como los cajeros de esta que podríamos llamarle rara orquesta, son pagados, por lo cual no pueden descansar un momento durante todo el tiempo que dura la Fiesta de Bodas, generalmente de veinte a treinta días.

Estos Matrimonios, sin mutuo conocimiento, acuerdo o cariño, degeneran la mayor de las veces en amores ilícitos, ocasionando disturbios de parte y parte o sin que implique en otros casos mayor preocupación.

La llegada de la prole, no los afecta en lo más mínimo, ya que no los atañe mayor preocupación ni el presente ni el futuro de los hijos; seguirán sucediéndose las generaciones en la forma típicamente tradicional.

NOMADAS.- Los indios son nómadas dentro de la jurisdicción en que viven y efectúan sus cacerías, pues no se establecen en un sólo sitio, teniendo cada grupo o familia tres casas distantes unas de otras a dos y tres días de viaje. La causa de esta manera ambulante de vivir, es que van en persecución de la cacería conforme cambian los comederos de aves y animales en las distintas épocas del año. Al trasladarse de un lugar a otro van llevan-

do a espaldas en grandes ashangas (canastos) tejidos de bejuco, todos sus enseres; animales y aves les sirven de compañía en el viaje por sus atajos.

VIVIENDAS.- Estas tienen forma rectangular con unas dimensiones aproximadas de 12 por 20 mtrs., su construcción consiste en chontas enterradas o clavadas en el suelo, de donde sobresalen unos tres metros a manera de pilares, sobre los cuales van las vigas longitudinales, encima de estas van las transversales, al medio de estas últimas van los soportes - que sostienen el cumbrero de donde nacen a uno y otro lado puntas de guadúa, que forman la armazón de la cubierta que es revestida con hoja de canambo ó lizan (Paja toquilla) cayendo a los lados hasta casi topar al suelo. Carecen de contravientos y las paredes de esta choza grande son hechas de guadúa partida o bien de tiras longitudinales de chonta. Cuenta con dos puertas que se hallan situadas cada una en el lado menor del rectángulo, formando así grandes chozas.

En el interior de esta vivienda y ocupando, los lados laterales se hallan los cahuitos (camas) fabricadas de estacas de chonta y tablas del mismo material, dejando un espacio conveniente cada dos camas que es ocupado por el fogón; según el número de estos se puede apreciar el número de familias que habitan. Entre los lechos no existe división alguna, peor independencia, por lo cual hacen vida común y habitan en cada tambo no menos de 20 a 30 personas de ambos sexos, según los grupos que forman.

Debajo de las camas habitan los perros y encima o en la parte superior animales y aves del monte, criados con maravilloso cuidado y esmero. Sobre los fogones vemos las mantacas (Especie de andamios pequeños) las que son trabajadas de tiras de madera o chonta, sostenidas en la parte lateral del techo por lianas, donde ponen a secar al fuego, carnes, yuca, plátano y presta también sus servicios de repisa. Al pié de los lechos encontramos grandes ollas de barro, conteniendo chicha en perenne fermentación, rollos de carana panga (Hoja para servir) en las cuales sirven el plátano y la yuca. Por la noche deambulan en fantástica proyección toda clase de savandijas, ratones y sobre todo cientos de cucarachas, el vampiro en acrobático revolotear en busca de presa para subsionar la sangre.

Toda la parte central de esta vivienda se halla libre, formando podríamos decir un amplio salón destinado a recibir las visitas y utilizarlo en los bailes. Las puertas siempre se conservan cerradas, por lo tanto carecen de luz suficiente y por efecto del humo producido por la leña en los fogones personas, cosas y todo se hallan atezados y tienen un edor a sudor y fermento.

En la parte exterior y a los lados encontramos toda una retahíla de ollas, callanas. (Especie de platos grandes de barro) Batanes (Tablas grandes de una sola pieza en forma de media luna) destinados a moler yuca y guayacas (Recipientes hechos de la parte inferior de la hoja de palmera). A los lados de las puertas se hallan tendidas o colgadas las licas (Red para pescar).

Todo tambo se halla junto a alguna quebrada o riachuelo y del cual toman el nombre para el sitio.

Para alumbrarse en sus diferentes necesidades nocturnas, utilizan la llamada vela huasca (Algodón hilado sumergido en cera irviente de aveja) la cual dá una luz epiléptica y amarillenta; así mismo utilizan el copal y varias pepas resinosas.

ALIMENTACION.- La base de alimentación es la yuca y el plátano en sus diferentes preparaciones, carne y pescado que nunca falta en ninguna casa indígena y sobre todo la chicha elaborada de yuca que la toman en grandes proporciones después de cada comida que son dos al día, una por la mañana y otra por la tarde. La comida es servida en callanas y dá la vuelta en rueda de donde se sirven todos absorviendo y utilizando los dedos.

BEBIDAS.-La bebida predilecta en el indio es la chicha elaborada de yuca en su forma original: Cocida la yuca en grandes ollas al vapor, proceden a molerlo en el batán, sirviéndose de una piedra de forma esférica, hasta cuando queda reducida a una maza la que la amontonan, principiando las indias a llevarse a la boca pequeñas cantidades que la mastican perfectamente para arrojarla nuevamente envuelta en abundante saliba y así obtener la fermentación deseada; pero también el contagio múltiple de gérmenes. Esta masa ya batida la depositan en grandes canastas, dejándolo por un

tiempo de ocho días, al cabo de los cuales se halla lista; para servir sacan un poco de la maza fermentada y lo diluyen en agua caliente, hasta dejarlo en un líquido espeso, que es absorbido con deleite por los indígenas, produciendo embriaguez. El vinillo obtenido de la filtración de esta chicha es otra de las bebidas predilectas conteniendo esta bebida mayor porcentaje de alcohol que acelera la embriaguez. Estas dos bebidas la toman en cantidades realmente fantásticas.

HIGIENE Y ENFERMEDADES.- El estado higiénico y personal es desastrozo, el indígena no tiene nociones, no quiere nociones de higiene, esta la causa para sus enfermedades. En esta Jurisdicción la Lepra, sigue avanzando a pasos agigantados en la parte denominada Guataracu y Pingullo, habiendo entrado varios indígenas en periodos de gravedad, en que les falta pedazos de carne en distintas partes del cuerpo y otros que presenta ya los primeros síntomas en la nariz y orejas, dando un aspecto desolador y repugnante. Las enfermedades parasitarias son otro asote, el Paludismo, la Anemia, la Tisis, la Sífilis no dejan de hacerse presente y ha consecuencia de la bebida y comida de carnes secas al humo, existe continuamente fuertes infecciones intestinales que hacen estragos, heridas hay a cada momento las mismas que se infectan con gran facilidad por la falta de aseo. Como más arriba indico el estado higiénico personal es desastrozo, si bien el indígena toma sus baños a diario (hombres y mujeres) este lo hacen sin jabón, más por refrescarse que por asearse volviéndose a poner la misma ropa sudada y sucia. En las viviendas vemos mezclados los alimentos con tierra, carnes mal olientes y renegridas por el humo. No existe aislamiento de enfermos y peor desinfección alguna. En las greñas anidan los piojos sobre todo en las cabezas de las mujeres, a esto debemos de sumar la convivencia con toda clase de animales. Hay completa falta de independencia en los lechos donde duermen amontonados padres e hijos; la ropa siempre la tienen sucia y es apenas remojada en el agua.

CURANDEROS.- Existe dentro de los indígenas los llamados Yachas (Médicos) que son los que asisten a los enfermos y algunos tienen conocimientos rudimentarios de medicina vegetal, más bien dicho conocen ciertas plantas me-

dicinales, a lo que unen el Poder que dicen estar investidos, para sacar el mal del cuerpo de los pacientes. Cuando alguno de estos es llamado para la curación de algún enfermo, lo hacen previas súplicas y ruegos que no son pocos. Concorre a la tarde para dar principio a la curación a la noche una vez que ha hecho preparar un cocimiento de Jayahuasca (Bejuco amargo cuyo jugo extraído mediante cocimiento es una bebida estupefaciente), lo toman en determinada cantidad; cuando ha comenzado el efecto de esta bebida cantan y hablan incoherentemente y dicen ver al que ha enviado el virote (saeta) del mal, fumando siempre proceden a la curación que consiste en aventarle con determinadas hojas del monte y chupan la parte afectada o dolorida a manera de ventosas, con lo cual sacan el mal, en la boca previamente han tenido huesos de animales y mil de disparates, que lo sacan con gran aspaviento demostrando que esas son los virotos del mal. Repetida esta operación por algunas ocasiones le dan a tomar preparaciones de yervas medicinales. Cuando el curandero tiene fama queda automáticamente sugestionado el paciente, predisponiéndose a la mejoría. A continuación le ordenan guardar estricta dieta, tanto al paciente como a los familiares, la misma que es guardada religiosamente.

Cuando el enfermo ha entrado en un periodo de gravedad y no ha dado resultado las curaciones, es por que quien le ha enviado el virote del mal es sumamente fuerte y por lo tanto es imposible que mejore, así pues el fallecimiento ocurre sin remedio, dentro de la indiferencia más grande, pues saben por tradición que el finado se transformará en Tigr. Una vez que ha fallecido los familiares lo lloran desde luego sólo la mujer y los hijos, para los demás la muerte es una cosa natural y habrá que tener cuidado a los perros y gallinas para que no se los coma el difunto. Luego lo visten con la mejor ropa que tenga y lo entierran en la misma casa. Pasados los ocho días regresan todos los familiares y amigos para efectura lo llamado hayatolachida (Enterrar el alma) y espantar los malos espíritus, lo cual lo hacen latigando con ortigas, paredes puertas y piso en medio de una gritaría infernal y salvaje, dando término con una borrachera general de los asistentes y familiares.

CREENCIAS.- Estas tienen varias, pero la más marcada es la Brujería ó sea el envío de los virotos del mal en el aire y la transfiguración del que muere que se convierte automáticamente en Tigre; en la cacería si han cogido una presa y al prepararla riegan el caldo, es seguro que se les daña la puntería. Si una presa cogida con veneno la comen con sal, indefectiblemente tiene que dañarse el veneno. Creen siegamente en la existencia del Sacha runa (Indio del monte) que es el que dá fuerza a los brujos dicen ser este pequerito, de cara redonde y que siempre tiene la sonrisa a flor de labios. Refiriéndome a la creencia en la transfiguración de los muertos en tigres, me toco presenciar la muerte de un indígena hace poco más ó menos unos dos años y perdura en mi mente el recuerdo por lo siguiente: Habiéndome venida a avisar que el indígena Dionisio Gutierrez se hallaba ya completamente mal y desausacio de los curanderos, querían apelar al remedio de los blancos como último recurso, efectivamente me encamine hacia la residencia de este, distante seis horas de camino para ver si sería posible aliviarle en algo sus dolencias, más el momento que penetraba en el domicilio expiraba a consecuencia de una infección Intestinal aguda por lo cual rompieron a llorar la mujer y la hija con sus clásicas entonaciones de yaravi y entre lloroy lloro le pedían al difunto con unisión no viniera a comerse las gallinas y los perros, pues debía tener en cuenta que al irse se quedaban solas, por lo tanto las visitara sin hacer daño a lo expuesto ya que en el monte allaría basta^{de} carne para saciar su hambre. A los pocos días tuve oportunidad de pasar por allí y me enseñaron las pisadas de tigre frescas, por el tamaño de estas, supuse el tamaño del animal, pues demostraba ser grande, por lo cual resolví seguirle, pero la viuda y la hija se me opusieron diciéndome que no le haga daño alguno por cuanto era el amo (dueño) de la casa que había venido a visitarlas y es por ello que no se había comido ni perros ni gallinas, había oído lo que le pidiéron cuando moría y se mostraban muy agradecidas y contentas por la visita del difunto.

RELIGION.- En este aspecto tienen algo tradicional, idiosincrático de raza, como también sus creencias católicas. No creen en la inmortalidad

desde luego que suponen que el que muere se transforma en Tigre. En todas sus fiestas conmemoran la Semana Santa la que existe cuantas fiestas hagan al año; en resumen se puede decir que en estos indios hay ritual indio de sus antepasados que inconscientemente se despierta en ellos y ritual Católico mal entendido o mal aprendido de los blancos en fusión confusa, mezcla de burla y seriedad.

FIESTAS.- Las efectúan cada dos meses por lo regular. Por elección popular son nombrados cuatro priostes divididos en: Un Prioste propiamente dicho, un Muchinero (Cachiporra), un Banderayo (Abanderado) y un Lansayo (Lancero). Ya elegidos buscan sus colaboradores o ayudantes para la cacería, los que nunca son menos de siete y son denominados Soldados siendo estos de preferencia conocidos por su destreza y puntería en la cacería; escogidos estos, Cada uno de los priostes con su grupo se dirigen a los caros tambos (Viviendas lejanas en el monte) donde hacen los preparativos de viaje con chichas y tostaro (Plátano y yuca secos al humo), limpian las pucunas (Cervatanas) y se proveen de una gran cantidad de virotos (Sachas). Así equipados salen a la selva que la recorren en grandes distancias por el espacio de quince días, tiempo suficiente para almacenar algunos canastos de cacería mayor y menor seca al humo con lo cual retornan a sus casas, donde las mujeres han elaborado chicha y vinillo en gran cantidad. Ya todos de vuelta y mediante mensajeros puestos de acuerdo salen a sus otras casas cerca al pueblo, donde principian a tomar al son de cajas llamando a reunión general. A los dos días se hoye cajear en todas las casas de los alrededores del pueblo y al tercer día ya salen a este por grupos, en medio de una bulla ensordecedora dando así principio a la fiesta. Para este acto, visten lo mejor que tienen y que es destinado exclusivamente para este fin, llevando inmensos collares de dientes de animales recamados con sedosas plúmas de múltiples colores, dando así en el conjunto colorido y vistosidad. Luego prosiguen las visitas de una casa a otra entre los priostes, para al segundo día ir a la iglesia, donde previamente han puesto en la parte exterior una fila de cruces elaboradas de madera de balsa clavadas en el suelo, prosiguiendo a sacar los santos en andas, los mismo

que dan la impresión de venirse al suelo, dado el estado de embriaguez de, los portadores y los pasean alrededor de la Iglesia en un remedo de prosección. Colocados en su sitio, proceden a cubrirlos con un lienzo mugriento hasta el siguiente día, prosiguiendo a seguir la bebida hasta las tres de la tarde en que hay llamado general para servirse después que lo han hecho los priostes, un poco de carne y grandes cantidades de chicha. Al día siguiente descubren las imágenes, las campanas son heñadas al vuelo y al salir nuevamente con los santos los ayudantes de los priostes llamados soldados disparan sus armas consistentes en pedazos largos de guadalupe partida en el un extremo y sostenida por un resorte que al aflojarlo da un sonido seco y hay verdadero frenesi en el toque de las cajas. A este día lo llaman Loria (Gloria) y al siguiente pascua, todo en medio de danzas típicas y grotescas, luego siguen bebiendo hasta la noche con mayor celeridad y fuerza, para terminar en una completa orgía; esto dura por el tiempo de ocho o diez días, siendo rutinario cansado y ensordecedor, en todo este tiempo no deja de haber sus disgustos y bochinchas. El último día efectúan el Baile de la Olla, que consiste en que puestos al frente hombres y mujeres, juegan carnaval con los residuos de chicha de las ollas y bailan yendo y viniendo, luego sale uno de los hombres con una enorme Olla de barro cocida al hombro y danza delante de las mujeres en una forma peculiar, haciendo prodigios de equilibrio por su estado alcohólico y así sucesivamente todos los hombres procurando cada uno superar al anterior, por lo cual se establece un verdadero pujilato de cabriolas, con esto han dado término a la fiesta, prosiguiendo la bebida en las casas por algunos días más. Durante todo este tiempo es imposible tratar con ellos y es necesaria la presencia de la Autoridad que resulta insuficiente para que reine la armonía y el orden.

CULTIVOS.- El trabajo de chacras lo efectúan alrededor de las viviendas, por lo tanto tienen tantos cultivos como tambos, (casas) sembrando no más de una hectarea por familia en forma escalonada, por lo tanto nunca sufren de escases. Cultivan varias clases de plátano, yuca, maíz y papayas para los perros y gallinas. El barbaco no jamás falta en ninguna chacra,

sirviéndose de este para las pescas en los rios. Los trabajos lo efectúan en sitios escogidos de antemano, lo rosan, socalan tumabn y lo queman, quedando así el terreno lista para la siembra, por lo general estos trabajos lo hacen en el verano de Noviembre a Marzo, para en abril con las primeras aguas sembrarlo. El Varón sólo tiene a su cargo el tumbe y ayuda también en la quemada, no así la mujer que es la que carga con el resto del trabajo y posteriormente con el cuidado y limpieas.

Estos indigenas, apenas crían unas pocas gallinas, para obtener sus huevos que lo utilizan en la fiesta.

OCUPACION COTIDIANA Y MEDIOS DE ADQUISICION.- El indigena es esencialmente cazador, pero para su consumo más no para adquirir recursos, pues jamás vende un pedazo de carne por ser base de sustento diario y artículo de lujo para las fiestas.

El empleo de las horas del día por el indigena es marcado en forma rutinaria y continuidad monótona. Pues este sale de su tambo a las cinco de la mañana, dirigiéndose con su cervatana al monte al lugar propicio donde tiene su chapana (Bóveda hemisférica fabricada con hojas de yarina Palma) la cual la construyen a una distancia de unos diez metros del lugar donde comen animales y aves, siendo esto algún árbol de frutos maduros los cuales caén a tierra donde se forman los nombrados comederos. Esta chapana, tiene una especie de entrada habilmente disimulada y con dirección a la parte del comedero una claraboya, por la cual atisva el indigena que se halla en el interior en cuclillas a la presa. Es sumamente curioso el observar como los animales y aves se acercan muy tranquilamente sin percatarse del peligro; entonces el indigena lanza la saeta envenada con impresionante puntería y dá cuenta del animal en pocos segundos, como la cervana no produce ningún ruido tiene obsión a varias presas, retornando a su tambo entre nueve y diez de la mañana con algún animal o ave que al entrar a la casa es arrojada despectivamente a los pies de la mujer, indicándole que ha pasado tormentos y trabajos para coger, prosiguiendo a su cahuito (lecho) donde se recuesta. Agenciosamente todas las mujeres de la casa, se apresu-

ran a darle a tomar sendos mates de chicha; luego come y vuelve a beber para proseguir a la elaboración de virotos (saetas), las que son de madera especial que la consiguen a las márgenes de los ríos en las partes altas, para lo cual hacen periódicos viajes en grupos, luego se dedica a la fabricación de violines, collares, cajas y varios objetos labrados rústicamente con el cuchillo que hace las veces de toda herramienta; para todos estos trabajos tienen gran paciencia, habilidad y predisposición especial por la ebanistería y sobre todo asimilación de todo objeto que ve y le gusta. Ponen especial cuidado en la confección de coronas recamadas de sedosas plumas de múltiples colores, las que serán luego lucidas en las fiestas. En el transcurso del día, continuamente beben chicha fuerte y la salpican con picantes conversaciones sexuales entre chicos y grandes, niñas y mujeres no hay nada vedado para ellos. A las tres de la tarde vuelva al monte a la cacería ya explicada, retornando a las cinco y media de la tarde. Las mujeres en el lapso del día se han dedicado a la elaboración de chicha, limpieza de chacras, provisión de leña y en fin todos sus quehaceres domésticos. A las seis de la tarde comen y se acuestan a dormir, entregándose al sueño hasta las doce la noche, hora en la cual indefectiblemente se despiertan por un tiempo de 20 minutos que lo emplean en tejer shigras (bolsos tejidos de pita torcida) licas (Redes de pescar). Luego se entregan nuevamente al sueño hasta las cuatro y media de la mañana que se sientan a ingerir chicha caliente, prosiguiendo inmediatamente al baño. Así han dado término a las veinticuatro horas del día.

Como se verá el indígena aborrece completamente el trabajo, no quiere saber; no necesita saber, para eso es Rey de su casa y hombre libre de la selva, amo y señor, pero esclavo de sus vicios y paciones. Tiene comida y bebida; el vestido tiene lo suficiente: Un pantalón, para las fiestas, un pantalón corto para el monte, una o dos camisas, un cinturón, una hacha, un macehte, un cuchillo que todo esto lo adquiere mediante crédito para pagar en atados de pita a largos plazos, sus ocupaciones no le dan tiempo para dedicar un día siquiera a la semana a sacna fibra de pita, es-

to lo hacen un día al mes cuando les urge una necesidad, que no es otra que conseguir un pantalón, una camisa, cuando la anterior se les cae del cuerpo. Es así como estos indígenas fueron los únicos, que a pesar de las garantías que daba la compañía Shell, jamás fueron a trabajar o a pedir trabajo; el dinero para este indígena carece de valor, utilizandolo generalmente para adornos y la confección de anillos, razón por la cual jamás acepta un billete, sino moneda fraccionaria metálica. Merece más atención que ganar dinero trabajando, atender a sus fiestas, apagar su sed de paciones y beber hasta la saciedad en grandes bacanales. Otra de las causas para no desear adquirir dinero, como hemos visto es la pequeña explotación de fibra de pita, como medio para adquirir vestuario, pero este siempre al crédito, en el indígena es innata la costumbre de endeudarse con gran facilidad para pagar a grandes plazos, pues no es raro que una deuda de diez atados de pita lo paguen al año o dos años.

CARACTER Y TENDENCIAS.- Este indígena es en su carácter violento, rebelde y nervioso. No entiende razones de ninguna naturaleza, no distingue lo bueno de lo malo, es falso y mentiroso, completamente indolente aún hasta para con el mismo, en su vida social jamás colabora a no ser para las bebidas, jamás conoce moderación y sobriedad en nada. De su mentalidad podríamos decir que es infantil pero degenerada. Tienen con fuerza inconcientemente a la desaparición, si tomamos en cuenta la clase de vándanque llevan, día a día han ido perdiendo vigor como raza, por la entrega absoluta a la bebida y por consiguiente se han desencadenado sus paciones desenfrenadas, tendiéndose sin lugar a dudas a una vida más marcada socialmente dentro de pequeños grupos, que en conjunto armónico. Identificándose con el transcurso del tiempo como animales selváticos más que como humanos.

Carece en lo absoluto de responsabilidad y personalidad, tanto moral como material ya en el hogar o fuera de el.

Loreto a 30 de Noviembre de 1.952.

E. Andrade Chacón.
Teniente Político.

Anexo p: 2.

Inventario General de Inmuebles Tenencia

Ref. #	Denominación	N.º Objetos	Materia
1	Casa Tenencia Política Loreto.	Una	Chonta, Guadúa y Paja
2	Casa Tenencia Caserio Avila	Una	Chonta, Guadúa y Paja
3	Casa Tenencia Caserio San José	Una	Chonta, Guadúa y Paja
4	Casa Pasajeros Puerto Chontacocha	Una	Chonta, Guadúa y Paja
5	Mesas	Dos	Madera
6	Asientos-Bancos rústicos	Dos	Madera
7	Sillón	Uno	Madera
8	Caja	Una	Madera
9	Balanza 1.000 Grms. servicio correo	Una	Metal
10	Sello de Correos	Uno	Metal
11	Almohadilla	Una	Varios
12	Tintero	Uno	Cristal
13	Bandera Nacional	Una	Algodón
14	Fusiles Manglicher	Tres	Acero y Madera
15	Yatagan	Uno	Acero y Madera.

Loreto a 30 de Noviembre de 1.952.

El Teniente Político.

E. Andrade

Inmuebles i Pertenenencias del Estado Politica de Loreto.

Estado	Parcial	Total	Observaciones
Regular	s/. 1.000,00	s/. 1.000,00	
Regular	" 1.000,00	" 1.000,00	
Regular	" 1.000,00	" 1.000,00	
Malo	" 500,00	" 500,00	Necesita total refeción.
Inservible	" 10,00	" 20,00	Pedazos de palo apolillados.
Inservible	" 5,00	" 10,00	Pedazos de palo apolillados.
Inservible	" 15,00	" 15,00	Madera apolillada.
Inservible	" 20,00	" 20,00	Madgra apolillada. lo.
Malo	" 40,00	" 40,00	Vieja llena de óxido.
Bueno	" 10,00	" 10,00	
Bueno	" 10,00	" 10,00	
Bueno	" 1,00	" 1,00	
Inservible	" 40,00	" 40,00	Completamente inservible
Inservibles	" 250,00	" 750,00	Fierro viejo, incompletos.
Regular	" 5,00	" 5,00	viejo, ya gastado.
Suma n....		4.421,00	

Anexo nº 3.

VIAS EN LA PARROQUIA LORETO.

No.- 1.	Santa Rosa a Cotapino, seis horas.	24	Klmts
	Cotapino a Caserio Avila Nueve horas.	36	"
	Avila-Loreto, cinco horas.....	20	"
No.-2.	Puerto Chontacocha en río Suno a Loreto, cuatro horas y media	18	"
No.-3.	Loreto a Caserio San José, diez horas.	40	"
No.-4.	Loreto a Caserio Payamino, seis horas.	24	"
	<u>Total Kilómetros.</u>	<u>162</u>	

Características de las vías:

Ancho de la vía con desbroce Cuatro Metrs.
Vía Libre transitable..... Tres "

ITINERARIO VIAJE DESDE TENA.

Nº 1. Vía Santa Rosa.

Tena a Napo, dos horas.

Napo a Santa Rosa vía fluvial río Napo
Un día.

Santa Rosa a Loreto vía Terrestre
Dos días y medio.

Nº 2. Vía Suno.

Tena a Napo, dos horas.

Napo vía Fluvial río Napo a Santa Rosa,
un día.

Santa Rosa a Boca Suno, un día.

Boca Suno a Puerto Chontacocha, un día.

Total Tiempo empleado de Tena a Loreto
Cuatro días.

De Loreto a Tena, es imposible marcar itinerario fijo, por cuanto hay que surcar el río Napo y depende del Estado en que se halle, con todo podemos decir aproximadamente se emplea como término medio, ocho días vía Suno y seis vía

terrestre hasta Santa Rosa y fluvial hasta Puerto Napo.

FACILIDADES DE VIAJE.

Para viajar desde Puerto Napo, se necesita canoa expresa; el correo que debería prestar estas facilidades para el traslado en Canoa, previo el respectivo pago, no lo hace ignorando la causa que tengan los Patrones de los indios del antiguo pueblo de Concepción y hoy bajo el nombre de Cotapino, para no dar estas facilidades.

El valor de una canoa desde Loreto a Tena con la respectiva dotación de bogas necesarios es el de DOCIENTOS SETENTA y CINCO SUCRES, fuera de gastos de chichas y viveres para los bogas que asciende a unos 30,00 sucres, dando un total de S. 305,00.

Loreto a 30 de Noviembre de 1.952.
El Teniente Político.

Andrade

Anexo p. 4.

CUENTA CORRIENTE Y CONTROL DE MEDICINAS DADAS POR LA JUNTA
CENTRAL DE ASISTENCIA PUBLICA PARA LA ATENCION A MORADORES
DE LA JURISDICCION DE LA PARROQUIA LORETO.

Factura Bodega No.- 571 de fecha 4 de Junio de 1.952.

Aceite alcanforado de 2 cc. Life	25 Amps.	
Francisco Siquigua.....		2 Amps.
Javier Siquigua.....		3 "
Luciano Noa.....		2 "
Prudencio Noa.....		1 "
Eduardo Ortega.....		4 "
Bacilio Atachi.....		3 "
Tusupa Gervacio.....		3 "
SALDO.....		7 "
IGUAL.....	25	25 Amps.

Guayaacol de 0,10 en 1 cc. Life	50 Amps.	
Luis Urapari.....		6 Amps.
Mina Urapari.....		6 "
Virginia Papa.....		3 "
Prudencio Noa.....		2 "
Pelileo Noa.....		2 "
Shio Mamallacta.....		2 "
Guillermo Cejua.....		1 "
Puraquilla Usincho.....		1 "
Atachi Alejo.....		2 "
César Peñaherrera.....		6 "
SALDO.....		19 "
IGUAL.....	50	50 Amps.

QUININA Clorhidrato de 2 cc. 0,50	100 Amps.	
Angela Urapari.....		6 Amps.
Segundo Siquigua.....		4 "
Leonardo Noa.....		3 "
Fulgencio Siquigua.....		4 "
Pascual Mamallacta.....		6 "
Francisco Yumbo.....		3 "
Agato Ajón.....		6 "
Rosa Puraquilla.....		4 "
Mateo Puraquilla.....		3 "
Lacerio Tusupa.....		4 "
Luis Cejua.....		5 "
Siquigua Aurelio.....		3 "
Juan Papa.....		6 "
Alfaro Urapari.....		4 "
Juan Condo.....		3 "
Coello Sofia.....		2 "
Feliciana Andi.....		6 "
SALDO.....		28 "
IGUAL.....	100	100 Amps.

Penicilina de 500.000 Uds.....	5 Amps.	
Bacilio Atache.....		2 Amps.
Eduardo Ortega.....		2 "
SALDO.....		1 "
IGUAL.....	5	5 Amps.

Gradualina de 5 cc. Life	5 Amps.	
Bacilio Atache.....		2 Amps.
Eduardo Ortega.....		2 "
SALDO.....		1 "
IGUAL.....	5	5

Aceite de Ricino de 1 Onz. Cif	30 Frcs.	
Eduardo Ortega		2 Frcs.
Bacilio Atache.....		1 "
Reinaldo Siquigua.....		1 "
Calisto Herrera.....		1 "
Carlos P dilla.....		1 "
Juan Tapa.....		1 "
Virginia Papa.....		1 "
Javier Jipa.....		1 "
Prudencio Noa.....		1 "
Francisco Siquigua.....		1 "
Joaquina Noa.....		1 "
Leonardo Noa.....		1 "
Hilaria Noa.....		1 "
	SALDO	16 "
	IGUAL	30
		30 Frcs.

Sulfatiasol Life.....	1.000 Tblts.	
Gastado en Epidemia Gripe española en 208 indígenas.....		610 Tblts.
Gastado en curaciones diarias de he- ridas infectadas, Furúnculos etc etc.....		263 "
	SALDO	127
	IGUAL	1.000
		1.000 Tblts.

Neal Life	100	
Gastado en 80 Indigenas.....		80 Tblts.
	SALDO	20 "
	IGUAL	100
		100 Tblts.

Algodón	1 Lbra.	
Gastado en curaciones diarias.....		12 Onz.
	SALDO	4 "
	IGUAL	1 Lbra.
		1 Lbra.

Espanadrapo carrete pequeño	1	
Gastado en curaciones.....		1 Crrte.
	SALDO	-
	IGUAL	1
		1

Magnecia Sulfato Cristales	2 Kls.	
Gastado		1/2 Klo.
	SALDO	1,5
	IGUAL	2
		2 Kls.

Bicarbonato de Sodio	1 Klo.	
Gastado para el estómago y cólicos.....		900 Grms.
	SALDO	100 "
	IGUAL	1
		1 Klo.

Amoniaco Líquido	250 Grms.	
Gastado picaduras culebra, alacran y daya		50 Grms.
	SALDO	200 "
	IGUAL	250 Grms.
		250 Grms.

QUININA Sulfato	500 Grms.	
Gastado en dosificación peludismo		300 Grms.
	SALDO	200 "
	IGUAL	500
		500 grms.

Tintura de Yodo	1 Ltro.	
Gastado en cortes, inyecciones, Shicshe		1/2 Ltro.
SALDO		1/2 Ltro.
IGUAL	1 Ltro.	1 Ltro.
<hr/>		
Kreso 1 Ltro.	1 Ltro.	
GASTADO EN DESINFECCIONES, Fumigaciones		1/2.
SALDO		1/2. Ltro.
IGUAL	1 Ltro	1 Ltro.
<hr/>		
Mentol Cristalizado	20 Grms.	
GASTADO en Pomada mentolada Bordes Heridas		
e Inflamaciones varias		20 Grms.
SALDO		--
IGUAL	20 Grms.	20 Grms.
<hr/>		
Vaselina Blanca.	100 Grms.	
Gastado en Pomadas Mentol y azufre		100 Grms.
SALDO		---
IGUAL	100 Grms.	100 Grms.
<hr/>		
Azufre Sunliado	200 Grms.	
GASTADO en Pomada y con aceite erupcio-		
nes de la piel		200 Grms.
SALDO		---
IGUAL	200	200 Grms.
<hr/>		
Sol. Mercurio cromo	500 Grms.	
Gastado en curaciones heridas		250 Grms.
SALDO		250 Grms.
IGUAL	500 Grms.	500 Grms.
<hr/>		
Calcio Vital Granulado Life	6 Frcs.	
Gastado en 8 niños raquitismo y anemia		4 Frcs.
SALDO		2 Frcs.
IGUAL	6 Frcs.	6 Frcs.
<hr/>		

Loreto a 30 de Noviembre de 1.952.

El Teniente Político.

E. Andrade

Anexo p: 5.

L O R E T O C A B E C E R A P A R R O Q U I A L .

V A R O N E S .

No.-/O.	APELLIDOS	NOMBRES	No/O.	APELLIDOS	NOMBRES
1	Jipa	Calisto	31	Noa	Manuco
2	Jipa	Avelindo	32	Noa	Ernesto
3	Jipa	Andrés	33	Noa	Alfonso
4	Jipa	Reinaldo	34	Siquigua	Lucas Luperio
5	Machoa	César	35	Siquigua	Eloy
6	Noa	Alejandro	36	Siquigua	Alumindo
7	Noa	Crispin	37	Siquigua	Fulgencio
8	Noa	Fernando	38	Siquigua	Diego
9	Noa	Leonardo	39	Siquigua	Francisco
10	Noa	Francisco	40	Siquigua	Dario
11	Noa	Prudencio	41	Siquigua	Javier
12	Noa	Joaquin	42	Siquigua	Aurelio
13	Noa	Silverio	43	Siquigua	Felipe
14	Noa	Ambrosio	44	Siquigua	Cecilio
15	Noa	Ruperto	45	Siquigua	Segundo
16	Noa	Lizardo	46	Siquigua	Elicio
17	Noa	Eduardo	47	Siquigua	Salvador
18	Noa	Lorenzo	48	Siquigua	David
19	Noa	Juanciano	49	Siquigua	Lucerio
20	Noa	Belisario	50	Siquigua	Alfonso Alonso
21	Noa	Espíritu	51	Siquigua	Elicéo
22	Noa	Balerio	52	Siquigua	Anselmo
23	Noa	Federico	53	Siquigua	Alfonso
24	Noa	Nicolás	54	Siquigua	Nelasco
25	Noa	Jorge	55	Siquigua	Narciso
26	Noa	Venancio	56	Siquigua	Félix
27	Noa	Mesías	57	Siquigua	Alberto
28	Noa	Polinario	58	Padilla	Carlos
29	Noa	Jesús	59	Papa	Luciano
30	Noa	Eugenio	60	Papa	Juan

Nº / O.	APELLIDOS	NOMBRES	Nº / O.	APELLIDOS	NOMBRES.
61	Papa	Villavicencio			
62	Papa	Rufino			
63	Papa	Ignacio			
64	Papa	Victorio			
65	Papa	Asencio			
66	Papa	César			
67	Papa	Ruben			
68	Papa	Augustin			
69	Papa	Gabriel			
70	Papa	Domingo			
71	Papa	Evaristo			
72	Papa	Mario			
73	Papa	Mauricio			
74	Urapari	Adan			
75	Urapari	Hilario			
76	Urapari	Luis			
77	Urapari	Casimiro			
78	Urapari	Cruz			
79	Urapari	Mariano			
80	Urapari	José			
81	Urapari	Benito			
82	Urapari	Virgilio			
83	Urapari	Antonio			
85	Urapari	Alfaro			
86	Urapari	Pascualito			
87	Urapari	Avelito			
88	Urapari	Mamerto			
89	Urapari	Javier			
90	Urapari	Pepito.			

M U J E R E S

Nº /O.	APELLIDOS	NOMBRES	Nº /O.	APELLIDOS	NOMBRES.
1	Ajón	Serafina	32	Noa	Rosa
2	Atachi	Luisa	33	Noa	Aurinia
3	Coello	Sofía	34	Noa	Ofelia
4	Condo	Clara	35	Noa	Manuela
5	Condo	María	36	Noa	Rosa
6	Condo	Cecilia	37	Noa	Pascuala
7	Condo	Fermina	38	Noa	Mónica
8	Gutierrez	Rosa	39	Noa	Concepción
9	Gutierrez	Sara	40	Noa	Jacinta
10	Grefa	Lucila	41	Noa	Ambrosia
11	Jipa	Emilia	42	Noa	Francisca
12	Jipa	Leticia	43	Noa	Ignacia
13	Jipa	Elita	44	Noa	Angelina
14	Jipa	Eloisa	45	Noa	Josefina
15	Jipa	María del Carmen.	46	Noa	Avelinda
16	Lima	Ursulina	47	Noa	Hilaria
17	Lanza	Avelinda	48	Noa	Sacaria
18	Machoa	Saturia	50	Pelileo	Rosa
19	Machoa	Mercedes	51	Pelileo	Aguinda
20	Noa	Omeria	52	Papa	Emilia
21	Noa	Asencia	53	Papa	Angela
22	Noa	Regina	54	Papa	Gregoria
23	Noa	Zoila	55	Papa	Virginia
24	Noa	Berenise	56	Papa	Inaria
25	Noa	Lucrecia	57	Papa	Filomena
26	Noa	Lidrina	58	Papa	Cecilia
27	Noa	Luisa	59	Papa	Evelinda
28	Noa	Silveria	60	Papa	Jacinta
29	Noa	Bonifacia	61	Siquigua	Margarita
30	Noa	Guillermina	62	Squigua	Ercilia
31	Noa	Antilia	63	Siquigua	Reciona.

Nº /O.	APELLIDOS	NOMBRES	Nº-/O.	APELLIDOS	NOMBRES.
64	Siquigua	Inés	75	Urapari	Hortencia
65	Siquigua	Melchora	76	Urapari	Ana
66	Siquigua	Custodia	77	Urapari	Guillermina
67	Siquigua	Isidora	78	Urapari	Celita
68	Siquigua	Rafaela	79	Urapari	Yolanda
69	Siquigua	Marcelina	80	Urapari	Benita
70	Siquigua	Agripina	81	Urapari	Nercisa
71	Siquigua	Joaquina	82	Urapari	América
72	Siquigua	Zoila	83	Urapari	Inés María
73	Siquigua	Rufina	84	Urapari	Reciona.
74	Siquigua	Angelita			
75	Siquigua	Feliciana			
76	Siquigua	Rosario			
77	Siquigua	Antonia			
78	Siquigua	Elena			
79	Siquigua	Clemencia			
60	Siquigua	Patricia			
61	Siquigua	Simeria			
62	Siquigua	Teodelinda			
63	Siquigua	Fermina			
65	Siquigua	América			
66	Siquigua	Rosario			
67	Ushifia	Magdalena			
68.	Ushifia	Cesarea			
69	Uraparia	Victoria			
70	Urapari	Paciona			
71	Urapari	Graciela			
72	Urapari	Mercedes			
73	Urapari	Elicia			
74	Urapari	Elvira			
75	Urapari	Delia			

C A S E R I O S A N J O S E .VARONES.

<u>Nº / O.</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>Nº/O.</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRES.</u>
1	Ajón	Bartolo	32	Jipa	Eduardo
2	Ajón	Lacerio	33	Jipa	Santos
3	Ajón	Velayo	34	Puraquilla	Francisco
4	Ajón	Custodio	35	Puraquilla	Anselmo
5	Ajón	Pascualito	36	Puraquilla	Manuco
6	Ajón	David	37	Puraquilla	Gaspar
7	Ajón	Lorenzo	38	Puraquilla	Humberto
8	Ajón	Gallardo	39	Puraquilla	Berna
9	Ajón	Alberto	40	Puraquilla	Eustaquio
10	Ajón	Antonio	41	Puraquilla	Mateo
11	Ajón	César	42	Puraquilla	Benito
12	Cejua	Manuelito	43	Puraquilla	Felipe
13	Cejua	Andrés	44	Puraquilla	José
14	Cejua	Nicanor	45	Tusupa	Reinaldo
15	Cejua	Sebastián	46	Tusupa	Pinsho
16	Cejua	Javier	47	Tusupa	Avolindo
17	Cejua	Guillermo	48	Tusupa	Velorio
18	Cejua	Federico	49	Tusupa	Evaristo
19	Cejua	Belisario			
20	Cejua	Luis			
21	Cejua	Leonardo			
22	Cejua	Nicanor			
23	Cejua	Angel			
24	Cejua	Juanciano			
25	Cejua	Arcenio			
26	Jipa	Mariano			
27	Jipa	Hilario			
28	Jipa	Joaquin			
29	Jipa	Miguel			
30	Jipa	Prudencio			
31	Jipa	Estanico			

M U J E R E S.

Nº/O.	APELLIDOS	NOMBRES	Nº / O.	APELLIDOS	NOMBRES.
1	Ajón	Mónica	31	Jipa	Alabancia
2	Ajón	Carolina	32	Jipa	Magdalena
3	Ajón	Lucia	33	Jipa	Hilaria
4	Ajón	Mesalina	34	Jipa	Elena
5	Ajón	Bonifacia	35	Jipa	Vicenta
6	Ajón	Luceria	36	Jipa	Verónica
7	Ajón	María	37	Jipa	Marcelina
8	Ajón	Jacinta	38	Jipa	Lucia
9	Ajón	Anita	39	Jipa	Elvira
10	Ajón	Delia	40	Puraquilla	Benita
11	Ajón	María	41	Puraquilla	Zoilita
12	Ajón	Antonia	42	Puraquilla	Jacinta
13	Cejua	Venancia	43	Puraquilla	Dolorisa
14	Cejua	Joaquina	44	Puraquilla	Enriqueta
15	Cejua	Isiria	45	Puraquilla	Petrona
16	Cejua	Emelinda	46	Puraquilla	Rosa
17	Cejua	Inés	47	Puraquilla	Isidora
18	Cejua	Carmela	48	Puraquilla	Leticia
19	Cejua	Zoilita	49	Puraquilla	Manuela
20	Cejua	Fermina	50	Puraquilla	Celita
21	Cejua	Elena	51	Puraquilla	Lidrina
22	Cejua	Rosario	52	Puraquilla	Ursulina
23	Cejua	Pacífica	53	Puraquilla	Sabina
24	Jipa	Lipiria	54	Tusupa	Sabila
25	Jipa	Virginia	55	Tusupa	Santana
26	Jipa	Maruja	56	Tusupa	Emilia
27	Jipa	Silveria	57	Tusupa	Eloisa
28	Jipa	Gloria	58	Ajón Leonora.	
29	Jipa	María			
30	Jipa	Antonia			

C A S E R I O P A Y A M I N O .

VARONES.

<u>Nº / O.</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>No./O.</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRES.</u>
1	Bigay	Lizardo			
2	Bigay	Custodio			
3	Bigay	Bolivar			
4	Bigay	Asencio			
5	Bigay	Antonio			
6	Condo	Luis			
7	Condo	Juan			
8	Condo	Celso			
9	Condo	César			
10	Condo	Arse-nio			
11	Condo	Florentino.			

MUJERES

1	Bigay	Rosario
2	Bigay	Sarita
3	Bigay	Saturia
4	Condo	Romanisa
5	Condo	Angelina
6	Condo	Leticia
7	Jipa	Manuela
8	Jipa	Santana
9	Jipa	Veloria
10	Noa	Rosa
11	Siquigua	Gloria
12	Siquigua	Susana
13	Siquigua	Luisa.

C A S E R I O A V I L A .

Nº / O.	APELLIDOS	VARONES.		APELLIDOS	NOMBRES.
		NOMBRES.	Nº / O.		
1	Ajón	Juan Guillermo	32	Ajón	Venancio
2	Ajón	Agato	33	Ajón	César
3	Ajón	Tomás	34	Ajón	Francisco
4	Ajón	Casimiro	35	Ajón	Angelito
5	Ajón	Eliás	36	Ajón	Paulino
7	Ajón	Damaso	37	Atachi	Javier
8	Ajón	Inocencio	38	Atachi	Joaquín
9	Ajón	Ricardo	39	Atachi	Isidro
10	Ajón	Antonio	40	Atachi	Bacilio
11	Ajón	Humberto	41	Atachi	Alejo
12	Ajón	Fulgencio	42	Atachi	Leonardo
13	Ajón	Avelindo	43	Atachi	Gaspar
14	Ajón	Clemente	44	ATACHI	Cayetano
15	Ajón	Gamilo	45	Grefa	Lucas
16	Ajón	José	46	Grefa	Alejandro
17	Ajón	Lizardo	47	Gutierrez	Gervacio
18	Ajón	Ramón	48	Gutierrez	Mariano
19	Ajón	Vicente	49	Gutierrez	Asencio
20	Ajón	Mariano	50	Jipa	Venancio
21	Ajón	López	51	Jipa	Mauricio
22	Ajón	Delfín	52	Jipa	Anselmo
23	Ajón	Santorio	53	Jipa	Gabriel
24	Ajón	Aniseto	54	Jipa	Neptalí
25	Ajón	Neptalí	55	Jipa	Manuel
25	Ajón	Jorge	56	Jipa	Pepito Belisario
26	Ajón	Eugenio	57	Jipa	Facundo
27	Ajón	Bartolo	58	Jipa	Melchor
28	Ajón	Antonio	59	Jipa	Javier
29	Ajón	Arturo	60	Jipa	Enrique
30	Ajón	Pepito	61	Jipa	Rinaldo
31	Ajón	Alfonso	62	Jipa	Pacífico

Nº / C.	APELLIDOS	NOMBRES	Nº / C.	APELLIDOS	NOMBRES.
63	Jipa	Sergio	94	Papa	Aurelio
64	Jipa	Juanico	95	Papa	Custodio
65	Jipa	Duvico	96	Papa	Fulgencio
66	Jipa	Mariano	97	Papa	Santos
67	Jipa	Genaro	98	Siquigua	Celestino
68	Jipa	Manuel	99	Siquigua	Guillermo
69	Jipa	Miguel	100	Siquigua	Dario
70	Jipa	Crespo	101	Siquigua	Evaristo
71	Jipa	Marcos	102	Siquigua	Alfonso
72	Jipa	Juan	103	Siquigua	Alonso
73	Jipa	Javierito	104	Siquigua	Homero
74	Jipa	Carlos	105	Siquigua	Alberto
75	Jipa	Hilario	106	Siquigua	Bartolo
76	Jipa	Víctor	107	Siquigua	Mario
77	Jipa	Alfaro	109	Siquigua	Matico
78	Jipa	Nolasco	110	Siquigua	Manuco
79	Jipa	Franklin	111	Siquigua	Reinaldo
80	Jipa	Rafael	112	Siquigua	Francisco
81	Jipa	Paulino	113	Siquigua	Espíritu
82	Jipa	José Abelardo	114	Siquigua	Alfredo
83	Jipa	José	115	Siquigua	Eduardo
84	Mamallacta	Pascual	116	Siquigua	Ramón
85	Mamallacta	Reinaldo	117	Siquigua	Alberto
86	Mamallacta	Sebastián	118	Siquigua	Isaías
87	Mamallacta	Joaquín	119	Siquigua	Ponceano
88	Mamallacta	Segundo	120	Tusupana	Cruz
89	Papa	Narciso	121	Tusupa	Isidro
90	Papa	Alfonso	122	Tusupa	Jorge
91	Papa	Avelindo	123	Tusupa	Daniel
92	Papa	Nicanor	124	Yumbo	Francisco
93	Papa	Clemente Alojo	125	Yumbo	Augustín
			126	Yumbo	Augusto.

M U J E R E S.

Nº/O.	APELLIDOS	NOMBRES	Nº/O.	APELLIDOS	NOMBRES.
1	Ajón	Graciana	32	Ajón	Rufina
2	Ajón	María	33	Ajón	Cecilia
3	Ajón	Emilia	34	Ajón	Concepción
4	Ajón	Margarita	35	Ajón	Marcelina
5	Ajón	Gloria	36	Ajón	Olga
6	Ajón	Anita	37	Atáchi	Custodia
7	Ajón	Angélica	38	Atachi	Valeriana
8	Ajón	Leonor	39	Atachi	Rosa
9	Ajón	Asencia	40	Atachi	Dolores
10	Ajón	Sofía	41	Atachi	Joaquina
11	Ajón	Bolivia	42	Atachi	Corina
12	Ajón	Lucía	43	Atachi	Sabelita
13	Ajón	Micelina	44	Atachi	Celestina
14	Ajón	Manuela	45	Coquinche	Martina
15	Ajón	Lucinda	46	Dea	Inicia
16	Ajón	Virginia	47	Dea	Bonifacia
17	Ajón	América	48	Grefa	María
18	Ajón	Pascualiza	49	Grefa	Victoria
19	Ajón	Rosa	50	Grefa	Delia
20	Ajón	María Laura	51	Grefa	Lucrecia
21	Ajón	Auránia	52	Grefa	Edelina
22	Ajón	Micaela	53	Gutierrez	Nazarena
23	Ajón	Francisca	54	Gutierrez	Inocencia
24	Ajón	Concepción	55	Jipa	Eloisa
25	Ajón	Isidora	56	Jipa	Emilia
26	Ajón	Clementina	57	Jipa	Alicia
27	Ajón	Ana	58	Jipa	María
28	Ajón	Zoila	59	Jipa	Sabela
29	Ajón	Benita	60	Jipa	Recona
30	Ajón	Inocencia	61	Jipa	Eloisa
31	Ajón	Custodia	62	Jipa	Lorenza

Nº / O.	APELLIDOS	NOMBRES	Nº / O.	APELLIDOS	NOMBRES
63	Jipa	Emilia	95	Siquigua	Antonia
64	Jipa	Rosario	96	Siquigua	Fermina
65	Jipa	Tránsito	97	Siquigua	Cecilia
66	Jipa	Francisca	98	Siquigua	Gloria
67	Jipa	Margarita	99	Siquigua	Inicia
68	Jipa	Carmela	100	Siquigua	Anita
70	Jipa	María	101	Siquigua	Ernestina
71	Jipa	Luisa	102	Siquigua	Rosario
72	Jipa	Beatriz	103	Siquigua	Virginia
73	Jipa	Ercilia	104	Siquigua	Lotenza
74	Jipa	Filomena	105	Siquigua	Rosa
75	Mamallacta	Zoila	106	Siquigua	Reciona
76	Mamallacta	Leticia	107	Siquigua	Lucia
77	Mamallacta	Sabila	108	Siquigua	Ipiria
78	Mamallacta	Angelina	109	Siquigua	Agripina
79	Mamallacta	María	110	Siquigua	Lucaria
80	Mamallacta	Inés	111	Siquigua	Margarita
81	Papa	Alegria	112	Sucumbios	Margarita
82	Papa	Prudencia	113	Tusupa	Zoila
83	Papa	Sacramento	114	Tusupa	Elvira
84	Papa	Cesarea	115	Tusupa	Rosa
85	Papa	Venancia	116	Tusupa Yumbo	Lorenza
86	Papa	Silveria	117	Yumbo	Jacinta
87	Papa	Locaria	118	Yumbo	Zoila
88	Papa	Elena			
89	Papa	Paciona			
90	Papa	Locaria			
91	Sandiego	Margarita			
92	Siquigua	Maruja			
93	Papa	Filomena			
94	Papa	Librina			

C A S E R I O C O N C E P C I O N H O Y B A J O P A T R O N E S

VARONES.C O T A P I N O.

Nº / O.	APELLIDOS	NOMBRES	Nº / O.	APELLIDOS	NOMBRES
1	Aguinda	José	31	Ajón	Marcelino
2	Aguinda	Mauricio	32	Ajón	Ricardo
3	Aguinda	Reinaldo	33	Ajón	Sebastián
4	Ajón	Ponceano	34	Ajón	Jorge
5	Ajón	Arsenio	35	Ajón	Valerio
6	Ajón	Joaquín	36	Ajón	Alonso
7	Ajón	Gabriel	37	Ajón	Sampedro
8	Ajón	Avolindo	38	Ajón	Ventura
9	Ajón	Jorge	39	Coquinche	Isidro
10	Ajón	Pacífico	40	Coquinche	Pascual
11	Ajón	Elías	41	Coquinche	Bacilio
12	Ajón	Venancio	42	Coquinche	Eloy
13	Ajón	Bacilio	43	Coquinche	Pazmiño
14	Ajón	Ramiro	44	Coquinche	Antonio
15	Ajón	Estanico	45	Coquinche	Pascual
16	Ajón	Rumaldo	46	Coquinche	Mariano
17	Ajón	Eleodoro	47	Coquinche	Eliséo
18	Ajón	Federico	48	Coquinche	José
19	Ajón	Elicio	49	Coquinche	Nicolás
20	Ajón	Antonio	50	Coquinche	Rumaldo
21	Ajón	Bartolo	51	Coquinche	Julian
22	Ajón	Arturo	52	Coquinche	Pascual
23	Ajón	Constancio	53	Coquinche	Jorge
24	Ajón	Alberto	54	Déa	Jesús
25	Ajón	Crispino	55	Déa	Angel
26	Ajón	Lizardo	56	Déa	Constancio
27	Ajón	José	57	Déa	Enrique
28	Ajón	Dionisio	58	Grefa	Moises
29	Ajón	Félix	59	Grefa	Francisco
30	Ajón	Asencio	60	Grefa	Juan

Nº/O.	APELLIDOS	NOMBRES	Nº / O.	APELLIDOS	NOMBRES.
61	Grefa	Alberto	91	Noteno	Bartolo
62	Grefa	César	92	Noteno	Prudencio
63	Grefa	José	93	Papa	Mariano
64	Grefa	Augustín	94	Papa	César
65	Grefa	Ernesto	95	Papa	Galo
66	Grefa	Alfonso	96	Papa	Merio Alfaro
67	Gonzáles	Lizardo	97	Siquigua	Eugenio
68	Gonzales	Prudencio	98	Siquigua	Patricio
69	Gonzáles	Jacinto	99	Siquigua	Pascual
70	Gonzáles	Humberto	100	Siquigua	Justo
71	Jipa	Bacilio	101	Siquigua	Casimiro
72	Jipa	Rafaél	102	Sandiego	Víctor
73	Jipa	Joaquín	103	Uraco	Jacinto
74	Jipa	Luis			
75	Jipa	Fernando			
76	Jipa	Reinaldo			
77	Jipa	Isaías			
78	Jipa	Gregorio			
79	Jipa	Valerio			
80	Jipa	Rafaél			
81	Jipa	Emilio			
82	Jipa	Latico			
83	Jipa	Rosendo			
84	Jipa	Luciano			
85	Jipa	Paulino			
86	Jipa	Reinaldo			
87	Notcho	Marcial			
88	Noteno	Juan			
89	Noteno	Javier			
90	Noteno	Hilario			

M U J E R E S.

Nº / O.	APELLIDOS	NOMBRES	Nº / O.	APELLIDOS	NOMBRES.
1	Alvarado	Francisca	32	Ajón	Emilia
2	Aguinda	Carlota	33	Ajón	Paciana
3	Ajón	Carolina	34	Ajón	María
4	Ajón	Leticia	35	Ajón	Antonia
5	Ajón	María	36	Coquinche	Regina
6	Ajón	Rebeca	37	Coquinche	Elena
7	Ajón	Rosa	38	Coquinche	Guillermina
8	Ajón	Mónica	39	Coquinche	Ana María
9	Ajón	Ana María	40	Coquinche	Isabel
10	Ajón	Magdalena	41	Coquinche	Leticia
11	Ajón	Sofía	42	Coquinche	Fany
12	Ajón	Jacoba	43	Coquinche	Magdalena
13	Ajón	Asunción	44	Coquinche	Victoriana
14	Ajón	Nicolasa	45	Coquinche	Alegria
15	Ajón	Agustina	46	Coquinche	Natalia
16	Ajón	Margarita	47	Coquinche	Mónica
17	Ajón	Santoria	48	Coquinche	Rosa
18	Ajón	Rosario	49	Coquinche	Dolores
19	Ajón	Laura	50	Coquinche	Fermina
20	Ajón	Isabel	51	Coquinche	Natalia
21	Ajón	Laurina	52	Coquinche	Zoila
22	Ajón	Cecilia	53	Déa	Matilde
23	Atache	Carmen	54	Déa	Isolina
24	Atache	Aurora	55	Déa	Zoila
25	Ajón	Simona	56	Grefa	Olga
26	Ajón	Rosalina	57	Grefa	Constancia
27	Ajón	Elena	58	Grefa	Serafina
28	Ajón	Victoria	59	Grefa	Gloria
29	Ajón	Florentina	60	Jipa	Lorenza
30	Ajón	Blanca	61	Jipa	Marica
31	Ajón	Jacoba	62	Jipa	Maruja

Nº/O.	APELLIDOS	NOMBRES	Nº/O.	APELLIDOS	NOMBRES
63	Jipa	Cesarea			
64	Jipa	Marta.			
65	Jipa	Ana.			
66	Jipa	Petrona			
67	Jipa	María			
68	Jipa	Rufina			
69	Noteno	Silveria			
70	Noteno	Clara			
71	Noteno	Serafina			
72	Noteno	Santa Teresa.			
73	Papa	Juana			
74	Papa	Mercedes			
75	Papa	María			
76	Papa	María Laura			
77	Sandiego	Isabel			
78	Sandiego	Virginia			
79	Siquigua	Santana			
80	Siquigua	Martina			
81	Siquigua	Antonia			
82	Siquigua	Paulina			
83	Siquigua	Melchora.			

RESUMEN

Loreto.....	90	Hombres.	84	Mujeres.
San José.....	49	id	58	id
Payamino	11	id	13	id
Avila.....	126	id	118	id
Concepción.....	103	id	83	id

Suma n 379 356

Total de Habitantes Indígenas en la Parroquia , sin contar con los residentes en el río Napo de la boca del Payamino a Santa Rosa que podríamos aproximadamente calcular en unos 200, daría un Total General de NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO Habitantes. No he podido realizar el Censo en el río Napo conforme a mis deseos, por carecer en lo absoluto de medios de trans-

porte.

Loreto a 30 de Noviembre de 1.952.

El Teniente Político.

E. Andrade

E. Andrade Chacón.



of. n.º 88.

Loreto Octubre 27 de 1916.

Sr.

Gobernador de la Provincia
Cena.

De acuerdo a lo informado en mis comunicaciones anteriores; hoy tengo a bien poner en su conocimiento, que habiéndome sido imposible efectuar la reconstrucción de la casa de esta Gobernación Política, por cuanto, antes de efectuar ésta, se vino al suelo; me he visto en la necesidad de construir una nueva, la misma que hoy se habla ya terminada al cabo de un mes de duro trabajo; con el personal de esta cabecera Parroquial.

Esta casa la he avaluado sólo de acuerdo a los jornales en la suma de (7.100.00) Mil Ducres, fuera del material que es de la mejor calidad, valor con el cual ingresa al inventario; pues esta construcción se lo efectúa al cabo de 12 años; hoy he procurado tanto en el material como en el trabajo que sea bueno a fin de que tenga una duración igual o mayor.

Me he permitido de acuerdo a las circunstancias y a fin de poder efectuar esta construcción, ofrecer a los indígenas 20 litros de aguardiente; que no dudo que previa la exoneración de impuestos y su decidido apoyo, no negará el Ministerio este gasto; es decir daría la cantidad que fuere, a fin de que esto se haya realidad, ya que éste sería el valor real de la casa, que resulta insignificante si dado su entusiasmo y

apoyo en todo momento a llenar las necesidades administrativas de la Provincia, estoy seguro que recabará del Ministerio esto.

La semana que viene es decir del 4 al 9 de noviembre, proseguiré en la apertura del Baradero de este lugar a Boca Simo, con el personal del caserío de Oatila, mediante la consecución vial de lo cual informaré oportunamente.

Hecho de alegría, veo con satisfacción que va cristalizándose en realidad, el programa de trabajo expuesto a Ud.

Esto significa una satisfacción, demostrar a Ud mi plena y amplia colaboración y sentir la satisfacción del deber cumplido.

Agradeceré a Ud. se digne acusar me el recibo correspondiente.

De Ud. Atentamente

Por la Restauración Democrática

Y la Unidad Nacional.

Andrade

Gene. Político.

Concepción
Francisco

Dr. Gobernador de la Provincia
Jaipo-Pastaza.

Eena.

Elias Andrade Chacin; Teniente
Politico de la Parroquia Loreto, a Ud. res-
petuosamente solicita:

De conformidad con la respectiva
Ley; encontrándome enfermo y tener que
atender de urgencia el delicado estado de
salud de mi Dra. madre en la ciudad de
Quito y asuntos inherentes a la muerte de
mi Sr. padre, acahecida mientras el sus-
crito ha permanecido en este lugar, en el
desempeño de las funciones a él encomen-
dadas en el tiempo de un año y más; se
me conceda treinta días de licencia con
derecho a sueldo para trasladarme a la
Capital de la República por los motivos
ya expuestos. El respectivo Certificado médi-
co, presentaré a su Autoridad en ese lugar
ya que aquí en el corazón de la selva no
existe facultativo ni siquiera empirico, razón
por la cual falleció el anterior Teniente Polí-
tico Sr. Juan Davila D.

Por ser de justicia y estar de acuer-
do a la Ley no dudó se me concederá lo so-
licitado.

Del Señor Gobernador Atentamente
Por la Restauración Democrática
Y la Unidad Nacional.

E. Andrade
Teniente Político.

20
17



of. n.º 22

Loreto pube 2 de J. 916.

Dr.

Gobernador de la Provincia.

Señal.

Adjunto al pte Oficio, se dignará encontrar una solicitud de licencia del suscritor; en ella verá las razones que me asisten para ello.

Vld. con su estricto sentido de justicia y su claro y alto criterio razonado, no dudo que le dará un trámite favorable, por lo cual expreso mis efusivos agradecimientos.

De Vld. Atentamente.

Por la Restauración Democrática.

Y la Unidad Nacional :

Andradez

Trib. Político.

Se Encuentra
m



#. 93

Loreto sobre 2 de 1.916.

Dr.

Gobernador de la Provincia

Senal.

Adjunto al presente oficio, remito a Ud. una papeleta de la Conscripción, que esta Autoridad, confiere a todo individuo, que ha cumplido con esta obligación; blancos e indigenas.

Como algunas personas han hecho caso omiso, a las insinuaciones e citaciones que han sido objeto, llamándolo de anticuada y de esbirrismo; agradeceré a Ud. se digné ordenar a quien corresponda, procedan a la captura y cumplimiento de esta obligación a todo aquel que no presente la papeleta.

Especialmente esta medida debe ser más enérgica a todos los residentes en Boca Sur, ya que ninguno de estos señores se presenta a cumplir dos años consecutivos.

De Ud. Atentamente.

Por la Restauración Democrática
Y la Unión Nacional.

Andrade
ente. Político.

El Sr.

Cumple la Conscripción de



Unio del 1.9.15.

Comunio



Of. n.º 91.

Loreto Norte

2 de 1.946.

Sr.

Gobernador de la Provincia

Yana.

Cúmpleme llevar a su conocimiento que el día de anteaer, regresé de ver los trabajos de la conscripción vial del personal del Caserío de Concepción en la limpieza y habilitación de la vía en el Sector comprendido del río Chacayacu al Bueno, en una extensión de 16 kilómetros, con lo cual queda el camino expedito de este lugar al lindero de la Parroquia Archidona, por el cual trafican los habitantes de Avila, San José y Concepción y se efectúa el servicio de Correo.

Según ya informe a Ud. la semana que viene terminare la pista o camino de Huamayacu a la Boca del río Bueno, con lo cual habré o dejaré ya expedita las vías en una extensión de 110 Kmts; despues de lo cual elevaré a su conocimiento el Informe General y detallado de las labores desarrolladas en el pte año, principalmente de junio a Diciembre.

De Ud. Atentamente.

Por la Restauración Democrática
Y la Unidad Nacional

Andrade

Ente Político.



9494

Loreto sobre 2 de 1.946.

Dr.

Gobernador de la Provincia
Etena.

Cumpleme elevar a su conocimiento, que habiendo sido citado el señor Fabio Flereña, residente en Suno, para que responda a cargos que pesan sobre el mentado individuo, por robo de una cantidad de pita de la casa del indigena Casimiro Urapari; por burla a esta Autoridad, pues se permitió hacerme efectuar un viaje de tres días, con el pretexto de que celebrara el matrimonio de el Sr. Alfredo Bucheli con la Sta. Estefa Flori, una vez llegado el suscrito, con el Secretario Idhuo, señores Tustavo Chiriboga a Chonta Ccha, este individuo se había largado, haciendo gala de movilizar a la Autoridad, para tener de que reirse. Esto casi motiva el fallecimiento del Dr. Chiriboga a consecuencia del viaje.

Don dos años así mismo que dicho individuo no cumple la conscripción vial.

Citado varias ocasiones por todo esto y haciendo mofa de ellas, se ha ido a Quito por lo que agradeceré a Ud. que a la vuelta de este sujeto, ordene se presente a su Autoridad y le inserepe sobre sus procedimientos, haciendo así mismo cumplir en su lugar el trabajo vial y sancionándolo por burlarse de la Autoridad.

Don sólo estos señores, los que ofrecen resistencia para todo trabajo

enseñando a mal a los indignos y perjudicán-
dolos.

De Ud. Atentamente

Por la Restauración Democrática
Y la Unidad Nacional

Andrade

ente Político.



R. del E.

Cof. N.º 5

Lomb, 6 de Abril de 1939.

Señor Jefe Político.

Lena.

Por referencias, se ve que el Sr. Manuel Espinel, así como varios blancos más, se llevan indios de San Yosi y del Payemino, los cuales no regresan más, despoblándose de esta manera estos lugares; para evitar continúe esto, ya que está en esta jurisdicción, he nombrado al Sr. Reinaldo Llori, Inspector ad-honorem interino, que habita en el Pansigacuu lugar de paso obligado, para que vigile y controle esos lugares, ya que yo carezco de gente, pues no existe aquí más que el Cabo Viteri que está enfermo.

Esto, pongo también en conocimiento del IV Departamento, para que vea las medidas que tome y para que ratifique o anule este nombramiento.

Honor y Patria
El Ent. Político
A. S. S. S. S. S.



R. del E.

Cf. N: 11

Comunicación con Libertad

Abil 25 de 1939.

Señor Jefe Político.

En mi poder en atentó oficio N: 84, al que me apuro en contestar.

No he podido averiguar nada más respecto de los blancos que estaban engancharo gente, pues los indios informantes, no saben los nombres.

La gente que se llevó el Sr. Espinel a devuelto a los tres meses. y a instancias del Sr. Flou.

Respecto a las escuelas, esture la semana pasada en Arila y he logrado, después de muchos esfuerzos dejar funcionando la escuela con varones y hembras, lo que se iba hecho por primera vez; pero se que a unos indios que han sabido, los han dicho los Padres Josefino de Achidona que no pongan a las niñas hasta que no vengan las madres a instalarse aquí en el convento; lo que tiene a su conocimiento para que me que medidas toma contra esta labor de los Padres, pues en tanto, será muy todo el esfuerzo que se haga aquí.

Con relación a las cosas de escuela, están todas en ruinas, de manera que hasta que remitan fondos para la construcción, voy a utilizar la Iglesia aquí y en Arila el convento, lugares en los cuales no tienen ninguna comodidad, por lo que agradecería se interese por que del IV Departamento atiendan estas construcciones lo más pronto por ser de inaplazable necesidad.

Honor y Patria
El Jefe Político
Wampyanaw X.

Luz de P. M. de 1936

Señor Capitán

Vaukas

Mi respetado Excmo, con los debidos respetos y consideraciones me dirijo a Ud. con el objeto de saludarlo y deseándole que al recibir de la presente se encuentre gozando de buena salud.

Mi Capitán desea tener el objeto de que me informe sobre nuestra situación, pues hasta la presente he estado viendo que no tenemos viveros, lo poco que nos queda de viveros. Ya como termino como quiera somos solo durar 13 días, y hoy no tenemos nada, con decirle que ni un fósforo para alumbrarnos, y ni dinero para comprar las yucas y plátanos que se necesitan como sustento, hasta para comprar la yuca hay que anticiparlo al indio un día antes para que traiga a través de los ríos que tienen a medio día de camino, respecto a las gallinas y huevos que daban rarity, lo necesitamos que es barato. Es verdad, pero de que importa que es barato cuando no hay, hasta se excusaba de otras aves en un arroyo comerciante y autoridades. era que un día de sembrando a los pueblos, y enajenarse mi Capitán, que yo me encargue un pollo a un indio y se lo vino a pasar a los cinco días, era un pollo que daba hasta a los indios, así en esta situación, se encuentran este pueblo. Uno de pobreza y puro mucho, que ni ellos me entienden lo que le digo, ni yo tampoco, lo que ellos dicen.

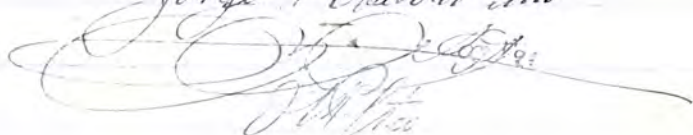
En cuanto a salud también nos encontramos bastante enfermos, aquí como desarrollado en toda fuerza el paludismo, y no tenemos tampoco nada de medicinas.

Los indios cuando se enferman vienen a pedir remedios al

Pobres. por que hari de asolido curar de autoridad anteriores. Juro
como mi persona mi tengo, no lo puedo atender tampoco a ellos.

Por lo demas todo marcha bien. Tambien mi Capitan le hari
severdo respeto con machote que me furdo el Old Aquello. de lo
ya le puse en su conocimiento, y tambien dicho Old queda a pa-
garne. Su felico mi Capitan me aga pagar.

Esperando de Old mi Capitan ser atendido favorablemente en mis
peticiones ya que son de necesidad, y sin tener otro particular que
comunicarle se despido.

Su Atento. Subalterno
Jorge de Caceres Pino


Decreto a 30 de Noviembre de 1938

Oficio N° 80

Señor Jefe Político del Cantón Napo.

Mi Teniente: Con relación al Oficio expedido por Ud. de fecha 21 del presente N° 279, aclararé punto por punto cada parte de su contenido.

Respecto al matrimonio proyectado del señor Mendoza Crespo con la señorita Regina Vega, natural es que mientras no se reúnen todos los requisitos que la ley señala no podría verificarse, a lo que no es la primera vez que esta autoridad se avisó en casos semejantes, por el contrario varias veces en las cuales se llenado todas las diligencias establecidas en la ley de Registro Civil.

En cuanto a la deuda contraída por el comerciante Cesar Castillo al cabot Luis A. Verán, como autoridad y como me lo exige el espíritu de compañerismo que siempre me anima, desplegue toda actividad para el respectivo cobro, habiendome abonado el señor Castillo la cantidad de sesenta y cinco sucres, los que se remite inmediatamente al respectivo cabo, por intermedio del primer Comandante de nuestro batallón, en Oficio N° 66, libranza N° 12616 y por la cantidad restante así que sea por nada se permitire por su intermedio.

Con respecto de las quejas de los indígenas de la población de Avila, mi Teniente, es necesario estar en este lugar y conocer el fondo malo de los moradores blancos de aquí para dar cuenta de su hipocresía y la manera disparada que hacen uso en provecho de sus intereses creados; son ellos y no los indios que apenas sirven de instrumento para conseguir sus deseos, los que lanzan con indios posiciones a confundir a las Autoridades, con quejas infundadas. Haga conocer las razones que me asisten al obligarles a ciertos trabajos a los indígenas de Avila. Primero Avila tiene el mayor número

de habitantes, segundo, individuos dedicados tan solo a vivir de
fiestas, haciendo caso omiso de trabajar, lo que no sucede
con las demás tribus. Tercero al ocuparlos si estos indigenas, no
hago otra cosa, que procurar inculcarles el amor al trabajo me-
diante el estímulo de una buena remuneracion, al propor-
cionarles trabajo doy medios de vida. Para sus familias las que
viven en la peor indigencia a causa de su extremada ociosidad
de esta manera consiguen siquiera un vestido que cubran sus
hijos la desnudez en que se han acostumbrado a estar, además
creo que es un sagrado deber de las autoridades vigilar que los mo-
dadores de sus dependencias no se constituyan a vivir del ocio y la
inercia, convirtiéndose en mal ejemplo y en jorote de los demás.
creo que una autoridad no debe permanecer en la indiferencia
y lo que es peor apoyar a los lazos.

Tercero el Señor Emilio Vega quien se halla en la poblacion de
Avila, y domina el dialecto quechua cuya razón ejerce influencia
en los indios, además se que se halla empeñado en la
construccion de un buen edificio junto con una regular extension
de chacras, necesita el mayor número de indios para la realizacion
de sus trabajos, y es el quien les induce a que deben prestarle si
el solo su explotacion, si deno apoyarlo creo tambien ejercer una
vigilancia sobre el lazo que el ejerce por concepto diario.
Lo que hare en estos dias para darle cuenta a mi Comiente.
Pues me hallo ocupado que con alguna excepcion los bien
talistas aprovechan de la extremada ignorancia para explotar
el sudor y trabajo de estos infelices.

Hoy en Loreto se hallan apenas ocho hombres trabajando una
casa para la señora Dña. Maria Hidalgo, persona que
solicito al IV Departamento su derecho de radicarse en este lugar
en compania de sus muchachos, habiendo recibido la orden del
IV Departamento que le apoye en todo lo que solicitare pre-
vio pago, dicha señora apenas apercibido un mensual

lo que invierte oro y mucho más en la construcción que manifiesto
lo que constituye adelanto y progreso para el pueblo.
Con respecto al comerciante Bastillo esta autoridad dará el más exacto
cumplimiento a todo cuanto Ud me ordena, me alegro que no bien
te haya tenido conocimiento de las incoacciones de este sujeto, con
el fin de que no se me crea injusto en mis actuaciones, pues
habe comparecer a dicho Señor a mi despacho y se previene de con-
tinuar con inroltar a los indios para que estos no hagan
caso a la autoridad y a la vez que sea correspondido con sus
medios de explotación inmisericorde para con estos pobres
indios, como tambien de continuar con sus actos que desajacen
de una sana moral, obligare a devolver la plaza, particular
que pongo en su consentimiento para fines posteriores.

Honor y Patria

El Jefe de Destacamento
Victor Néstor A. Citeri
Cabo 1º



Oficio N.º 86

Loreto a 19 de Diciembre de 1936

Señor Jefe Político del Cantón Napo
Quena

Por lo en su conocimiento que, el comerciante señor José E. Castillo, que recientemente obtuvo pasaporte de esa Jefatura para trasladarse a esta, residía aquí y bajo la apariencia del negocio a estado conquistando a la gente de esta Parroquia para llevarlos a labor oro.

Conociendo esta Autoridad de este abuso, ordeno a dicho comerciante prohibiéndole que siga en su conquista de llevar a la gente a labor oro.

Además al personal de lugares que cuentan con la lista que remite a U.ª de este pueblo y tienen sus hijos en la escuela, al consentir de que estos indígenas hagan con los comerciantes a labor oro, se interrumpiera el funcionamiento de la escuela, ya que estos al irse a otra parte, acostumbra llevar consigo a sus hijos y animales que tengan, y no habrá gente para mandar al servicio de correos.

Espero de U.ª se sirba ordenar lo conveniente, para que esta Autoridad pueda tomar las medidas del caso.

De U.ª Ant. Subalterna

Jefe Político

George Wamba C.

Laruto à 10 de Diciembre de 1936

Señor Jefe Político del Cantón Napo
Tena

Pongo en su conocimiento, que, sabedor esta Autoridad, que los indigenas de mi Jurisdicción, son defraudados, por comerciantes inescrupulosos los que aprovechan de su ignorancia para explotarlos inmisericordemente, ordene que el comercio se hará en presencia de esta autoridad, alavez previendoles de que fueran a los Tumbos de los indigenas a efectuar negocios, segun costumbre anterior que en tenido de los señores, orden que negose a cumplir el comerciante señor Cesar Penaherrera, negandose a vender su mercaderia en este lugar como fue su primera intención, para hacerlo a ocultas evitando asi la vigilancia de los empollados.

A su regreso en el Payamino, ha obligado a los indigenas de ese lugar a endeudarse dandoles mercaderias a precios sumamente escandalosos, un machete por el valor de tres gramos de oro ó sean \$ 27,00 sueros de los que cuestan segun factura a \$ 7,00 sueros cada uno, un pantalón, y una camisa ó durama que lo llaman los indios les a dado por dos gramos de oro ó sean \$ 18,00 sueros. Esto lo se por declaracion voluntaria del indigeno guainaro de Payamino, que dio en presencia de los señores Simón Flor y Manuel Espinel, los mis que sirvieron de intérpretes.

Porase señor Jefe Político, indicarme si es permitido que los comerciantes vendieran a los indigenas, y mas quibode contra su voluntad.

Pongo en su conocimiento estos particulares asin de que se sirba ordenar lo conveniente.

Espero de V.ª se sirva acusarme recibo del presente Oficio

De V.ª Atento Subalterno

Cef Político Jorge Wescobar Pino

Loreto, Febrero 27 de 1939

Señor

Jefe Político del Cena

Por el presente, cumplo el deber informar a Ud. que del recorrido por los lugares indicados en mi anterior, en Loreto de regreso estuve el 26 con las observaciones expresadas a continuación.

Los indígenas del pueblo Payamino cuyo número reducido y diseminado en la espesura de la selva no forman el mentado pueblo; los indígenas llevan una vida sumamente olgazana, sus pequeñas chacras no producen ni medianamente para el consumo de ellos peormente ni siquiera para abastecer a tres viajeros. Estos indígenas, la mayoría son viejos y solteros por no haber mujeres; entre todos ellos se hallan debiendo al Sr. Rinaldo Llori la cantidad de noventa gramos de oro, deben además a Francisco Baldeón la suma aproximada de dos mil sucres motivo éste, por el que entre estos dos comerciantes tratan de disputarse para si los indígenas a que me refiero. Ud. Señor Jefe Político con su amplio y acertado criterio dignese darme las instrucciones convenientes para satisfactoriamente resolver lo conveniente en favor de la raza indígena como en igual forma respecto a los intereses de los mencionados comerciantes.

Refiriendome a los peones que en el rio Paushiyacu trabajan en los lavaderos auríferos a ordenes directas del Sr. Reinaldo Flori, no he tenido nada malo que anotar, todos, tanto hombres como mujeres y niños, su semblante, la presentación por su indumentaria, demuestran que su patrón los trata mas o menos bien, habiendose constituido en un padre de ellos que con cariño atiende aun en sus dolencias y mas necesidades pues que asi los mismos indigenas me dijeron y que no lo abandonarían a su patrón. Respecto a los indigenas de San José, no tienen patrones, trabajan por su cuenta, no deben a nadie, visten bien y son de caracter alegre y comunicativo, de constitución robusta, para su intercambio estos viajan constantemente a Quito por una vía de Huagrahurco que sale a Baeza y que solo ellos lo trafican. Respecto a esta vía tengo interés por conocerlo para ver si es factible la abertura de un camino de herradura o camionable, cuando un dia se trate de hacerlo y a que no en la actualidad pero sin ordenes no me será posible y ademas por no tener a mis ordenes personal alguno, me hallo solo, motivo por el que se me presenta una serie de dificultades para el desarrollo de una eficiente administración.

En los pueblos de San José, el Payamino y en la ribera comprendida entre el rio Payamino y el Paushiyacu en casa del Sr. Reinaldo Flori, entre estos lugares matrimonio un total de

seis parejas, además inscribi seis nacimientos
y tres defunciones.

Relacionando acerca del estado de los caminos
de San José y el Payamino estos se hallan efi-
cientes, particular que pongo en su conocimiento
para fines que convenga.

Honor y Patria
El Comisario Político
Victor Néstor A. Viteri
Cabo 1°

Informe a
General García. por Carlos A
Rivadeneira

chos casos de fiebre con síntomas de empu-
namiento que se vienen observando en
tu los indigenas, es consecuencia del
oxido de cobre que se desprende de dichas
pailas y que no se conoce el mal que
les producen; creo que se debiera impe-
dir o destruir la destilación de agua
dulce a los indigenas otra industria
a que se dedican los comerciantes es
el cambio de tela por el oro que lavan
en la plaza de casi todos los rios, los
habitantes indigenas, lo efectúan por
el sistema primitivo de batan. Del Na-
po al equarico los habitantes se dedi-
can a extraer el caucho de las monta-
ñas, al extremo que hoy puede decirse
que no hay caucho en Napo hasta des-
pués de mucho tiempo en que desarrolen
los árboles pequeños que salvaron de esa
ola devastadora que se llaman cau-
cheros, por esta razón hoy van a bus-
carlo muy lejos dando lugar a otra irregu-
laridad y esta consiste en que se van
con sus peones al Tigue u otro lugar dis-
tante por dos o tres años, dejando a las
mujeres e hijos abandonados en sus tam-
bos; y cuando regresan, no encuentran a
la familia o no regresan. Creo que con-
vendría imponer un sistema para que
tomen sus peones, de manera que ca-
da año haga una entrada o regrese
anualmente, aver a su familia el
peon canchero, hay otro síntoma, o caso
nada por este agotamiento del caucho,
algunos pretenden alejarse de este terri-
torio con todos sus peones con mujeres
e hijos deshabitando esta zona en beneficio del pe-
mano adonde van a radicarse, sobre este punto
he hablado al Ministerio varias veces, pero no he

logrado ninguna indicación.

Registro Civil

Este servicio está regularmente establecido en lo referente a matrimonios, pero en la práctica cuando se trata de indios que ninguno sabe leer ni escribir y no hay blanco que sepan leer, practicar un matrimonio o la inscripción de acuerdo con la Ley, se hace imposible, de allí que es digno de tomar en cuenta esto particular para hacer alguna reforma a fin de facilitar su ejecución; me parece que para matrimonios de indigenas en el Oriente, sera suficiente con el acta definitiva y para las inscripciones de nacimientos y defunciones bastaria que cualquier justicia, de noticias del acta y detalles ante el Jefe de la Oficina parroquial y a su vez este a la Oficina Cantonal; cuando se trata de blancos que se proceda ordinariamente, con las reformas que indico, creo que pronto quedaria definitivamente organizado este servicio, en la parte que hay autoridades establecidas.

Escuelas.

Existe una mixta con dos Institutos, donde asisten actualmente catorce niños de ambos sexos, otra en Archidona con una Institutora igualmente mixta donde asisten diez y seis niños y otra en Cueva donde no se ha pro-

dido lograr concurren mas niños que tres hijos de blancos; el Instituto de niños de Archidona por no considerarlo necesario lo ha tenido en el pueblo del Napo como Inspector Civil y Maestro de Escuela de ese lugar hoy por el mal estado de su salud y no haber visto a quien enseñar puesto que lo han llevado a Quito, se ha trasladado a Archidona con treinta dias de licencia, como autoridad en el Napo queda el Amante de la Jefatura Polítca; las reformas en este ramo deben de hacerse de acuerdo con la experiencia si solo se ponen Escuelas para los hijos de blancos, se ha conseguido el objeto, pero si se trata de instruir al indio hay que seguir el sistema antiguo de los Jesuitas, esto es hacer construir con los mismos indios casas grandes para local de Escuelas y despues tomar los indios niños y establecer internados usando de la fuerza de otra manera es imposible, el indio es contrario a la vida social y a la instrucción, es muy amigo de su libertad porque en ella se entrega a todos

los vicios y crímenes, el vicio de la embriaguez es el dominante y enseñan a sus hijos desde que están a los pechos de las madres, por esto creo que el Gobierno si quiere transformar la raza de indios de este lugar es tomando a los pequeños a la fuerza y educandolos primero y despues enseñandolos oficios, para lo primero bastaria una Escuela para mujeres con dos Institutoras y una para hombres igualmente dos Profesores en Archidona; otro en la misma forma

en La Coca, en cada una de ellas se
 reconcentrarían los alumnos de
 los pueblos inmediatos; para lo se-
 guido para darles oficio a los
 12 á 16 años se emplearían á los
 Guardas como maestros, para lo
 que se nos nombrarían á estos siem-
 pre que tengan la profesión que se
 desee enseñar; además se conseguiría
 generalizar el idioma Caste-
 llano entre los indios: el primer
 año sería el trabajo en establecer esto
 y habría que sostener con algún di-
 nero, el mismo que produciría el
 impuesto á los alambiques, el se-
 guido año ya se procurarían ellos
 mismos su alimentación con las
 chacras que antes había cultivar, donde
 aprendían además los distintos cultivos
 á que deben dedicarse en el porvenir: para
 todo esto, Sr. Ministro, es necesario usar
 de la violencia, porque no es posible go-
 bernar á gente semi-salvaje con las
 mismas leyes que á gente civilizada,
 por esto urge que se dicte una Ley espe-
 cial para el Oriente, la actual solo de-
 termina los distintos cargos que ejercerá
 la misma persona.

Esto es lo que informo al Ministe-
 rio que dignamente está á su cargo, con
 la esperanza que tomará de él lo que
 crea conveniente, para mejorar la sien-
 te de este canton.

Dios V. Libertad

Carlos A. Ribadeneira

Es copia
 El Ayudante:
 Apdo García H.

Informe.

del Cantón Pastaza, correspondiente al

21 de Octubre de 1907.

Nº 51 República del Ecuador. — Jefatura Política del Cantón Pastaza. — Quito, Octubre 21 de 1907.

Si Ministro de Obras
Si Ministro:

A fin de dar cumplimiento a la orden impartida, por U., tengo á bien elevar al Despacho de su cargo, el informe siguiente:

Es de ineludible necesidad dar inmediata necesidad al Oficio que fechado el 3 de Setiembre del año en curso y signado con el Nº 41 dirigí á ese Ministerio, informando en conocimiento que los puentes correspondientes á los Ríos "Topo" y "Lunac" se encontraban en mal estado á causa de la destrucción completa de la obra de madera; además el Cto Político de Baños Sr Juan José Barriga; constructor de los mencionados puentes, me dijo tenía presentado el presupuesto de gastos para la reparación de esto, comprometiéndose á reparar todo por la módica suma de \$ 500⁰⁰ mas 11 qq alambre y 2 cajones dinamita que servira para votar una peña de piedra, evitando así, por lo menos, dos horas de camino. Como á este respecto no he obtenido, ningún resultado favorable, hoy con profunda pena he visto un telegrama del mismo Sr Cto Político de Baños, que dirige al Sr Director General de Correos comunicándole que ha caído el puente del "Topo" y por consecuencia legítima aseveración

tendrá el mismo resultado el del "Linaac" quedando desde luego sin paso ninguno tanto los empleados como tambien los comerciantes de esa comarca cuyas pérdidas serian de consideracion. Es de esperarse, Si Ministro, se ordene la pronta construcción del primero, asi como la reparación del segundo, al efecto me permitiré indicar al mismo Sr Barrios, persona de reconocida competencia en estas obras y quien dará algunas garantías al Supremo Gobierno.

Para la reparación del camino de Baños a Mera se destina tan solamente la pequeña suma de \$75⁰⁰ según el Presupuesto vigente de Oriente, mas como en aun esta cantidad se paga con la exactitud que la importancia de la obra requiere no se ha podido poner un solo trabajador en este camino, encontrándose toda la parte trabajada anteriormente, destruida casi por completo, luego creo muy justo y equitativo se remita al Sr. Cemento Páctico de Mera \$900⁰⁰ por lo menos a fin de reparar cuanto antes esta obra y evitar así de graves perjuicio que nos acarrearía su destrucción total.

Muy convenientemente me parece, Si Ministro, se ordene la implantación de dos teléfonos, entre las parroquias de Baños y Mera debiendo colocarse el uno en cualquiera de las haciendas del trayecto que se crea mas adecuado, pues estos a la par que prestarían grandes servicios a las autoridades de esas parroquias, facilitarían la pronta protección a los Guardas Colonos

existentes en ese trayecto.

El río Pastara es navegable hasta la desembocadura del Bobonara, y este último hasta mas arriba de "Juanji" haciéndose necesario desde luego, que el Supremo Gobierno, aun a costa de un sacrificio, dote a esos rios de una lancha de poco calado, que serviria para la conduccion de correos, empleado, haciendo mas rapida nuestra continua comunicacion con el Gobierno y evitando, ademas el flete de carboas.

El Sr Director General de Correos indico al Ministerio de su mando a fin de que se nombrara Administradores de Banco de Barru, al Sr Euliano Quevedo mas como hasta hoy no se ha deshechado este nombramiento, se encuentra esta oficina desprovista de Administradores, ademas ninguno de los postillones nombrados al efecto quieren aceptar el puesto por cuanto tienen que pasar a Ambato a cumplir la promesa constitucional y rendir la correspondiente garantia, de desear es, Sr Ministro, de una orden al respecto a fin de que se lleven con todas estas formalidades de ley ante el mismo Eto Político de Barru.

Yala el Sr Ministro tomara vivo interes en que se funde en Ambato una Escuela mixta dotandole a la profesora que se designe de una renta mensual de ochenta sucres el mismo sueldo que gana la de La Coca, se abstengo en lo absoluto de hablar algo

sobre las utilidades y ventajas que los establecimientos de instrucción reportan por cuanto son harto conocidos por todos.

Determino además, implantar una oficina de Registro Civil y para llevar á cabo, solicito se me den todos los libros, leyes y reformas concernientes á este ramo.

De una manera especial llamaré la atención del Sr. Ministro en lo tocante á sueldos atrasados que tanto al suscito como al patriota guarda Elías Barrillo se los debe; así como espero también se ordene el pago de trescientos sueros invertidos en la construcción de la casa de Gobierno que existe en Udoas y que á pesar de mis repetidos reclamos no se ha notado un centavo para cobrar esta suma, no dudo que el Sr. Ministro con el interés y patriotismo de costumbre atenderá á mis justos pedidos. Los tres colonos que existen en la parroquia de Ullera, tienen establecidas sus chacras, se han consagrado con decidido empeño al trabajo de labranza y sin embargo hace mas de un año no se les paga sus haberes. Aprovechando de esta oportunidad manifestaré también al Sr. Ministro que sería conveniente ordenar se de, á todos los empleados sus respectivos viáticos, sueldos de tres meses adelantados, por lo menos á fin de que puedan atender á sus familias y llevar provisiones para sostenerse siquiera un año, nos provean de un pequeño boti-

quin y dos docenas de machetes collins, tan necesario para los trabajos de montaña.

El Sr Encargado del Poder Ejecutivo, en decreto expedido el 12 de Julio del pto año ordeno que la Tesoreria Fiscal de ese lugar pague la suma de 790⁰⁰ por conduccion de un correo al Oriente mas como el Sr Tesorero se niega a cumplir con esta obligacion, encarezco a usted Sr Ministro impartir una orden terminante para que el Sr Tesorero de debido cumplimiento al decreto en referencia.

Como yo soy el unico responsable de la buena marcha de los habitantes de ese Territorio, solicito se me autorice de un modo especial para elegir a los empleados de mi dependencia, ya que en el Pastaza se necesitan hombres de reconocida honradez y que en todo caso tiendan a observar las costumbres de los indios.

Breve he sido en este informe debido a la premura del tiempo y ojala las pocas indicaciones en el anotada, sean tomadas en cuenta por el Supremo Gobierno. - D^o F^o L. - Enrique Trajano Huintado.

Es Copia.
El Ayudante
G^o Garcia S^o

Eloy Alfaro

Presidente Constitucional de la República.

Presupuesto de
la Región Orma
Tal. para 1.908

Considerando:

Que no consta partida para algu-
nos empleados indispensables para
el Cantón Napo;

Decreta:

Art. 1. Reformase el Presupuesto de Cuenta en
la siguiente manera para el año eco-
nómico de 1.908

Cantón Napo	mensual	Anual	Total
Jefe Político	300	3.600	
Secretario Amamunense	120	1.440	
Comisario Fiscal	150	1.800	
Colector Fiscal	150	1.800	
Secretario de la Colecturía y Administración de Aduana	80	960	
Gasto de Escritorio para la Jefatura	10	120	
" " " " Comisaría	6	72	
" " " " Colecturía	4	48	
Ue Político de Archidona	100	1.200	
Secretario Amamunense	50	600	
Dos guardas celadores a \$50 ^{ca}	100	1.200	
Profesora de la Escuela mixta de Archidona.	60	720	
Inspector del Cera	50	600	
Un Guarda del Cera	50	600	
Ue Político de Loreto	50	600	
Un Guarda de Loreto	40	480	
Ue Político de la Coca	100	1.200	

	Monual	Anual	Total
Dos Guardas de la Coca a \$50 ⁰⁰ ² / ₄	100	1.200	
Profesora de la Escuela Mixta de La Coca	80	960	
Ute Politico del Aguatico	120	1.440	
Dos Guardas de 1 ^a Clase a \$80 ⁰⁰ ² / ₄	160	1.920	
Cuatro hogas indigenas a \$20 ⁰⁰ ² / ₄	80	960	
Sumin			23.520
Canton Curaray			
Jefe Politico	\$ 300	3.600	
Secretario	100	1.200	
Gastos de escritorio	10	120	
Dos Guardas de 1 ^a clase a \$80 ⁰⁰ ² / ₄	160	1.920	
Canton Pastaza			
Jefe Politico	\$ 300	3.600	
Secretario Amambense	120	1.440	
Gastos de escritorio	10	120	
Ute Politico de Andros	120	1.440	
Dos Guardas a \$80 ⁰⁰ ² / ₄	160	1.920	
Ute Politico de Sarayacu	60	720	
Dos Guardas Celadores a \$40 ⁰⁰ ² / ₄	80	960	
Ute Politico de Canelos	60	720	30.360
Dos Guardas a \$40 ⁰⁰ ² / ₄	80	960	
Ute Politico de Mera	100	1.200	
Cuatro Guardas a \$40 ² / ₄	160	1.920	
Ute Politico de Sucre	60	720	
2 Guardas de 2 ^a clase a \$50 ² / ₄	100	1.200	
Para reparacion del camino de Baera a Achidona	10	120	
Para conduccion de 24 correos del Aguatico a Achidona a \$40 ² / ₄	80	960	
" " a 12 del Curaray a Canelos a \$40 ⁰⁰ ² / ₄	40	480	
" " 12 del Canton Pastaza	90	1.080	
Para compra y remision de viveres, medicinas y otros gastos imprevisos que demanda la Region Oriental		1.000	2.0560
Total			\$50.920

- Art. 2.º Los sueldos de los Jefes, Oficiales y tropa que tuvieran cargo & militares en la Región Oriental, serán pagados con 50% de aumento de la partida señalada para el Ejército permanente en la Ley de Presupuesto.
- Art. 3.º Los sueldos de todos los empleados en la Región Oriental, serán pagados de preferencia en cualquiera de las Tesorerías de la República, de acuerdo con el Art. 17 de la Ley Especial de Oriente.
- Art. 4.º Quedan derogados los Decretos Ejecutivo de 31 de Enero último y todo otro que se oponga al pto.
- Art. 5.º Los Ministros, Secretarios de Estado en los Despachos de Instrucción Pública y de Hacienda, quedan encargados de la Ejecución del pte. Decretos que empezará a regir desde el 1.º de Enero del pto. año.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 1.º de Febrero de 1908. - Eloy A. Jaro - El Ministro de Instrucción Pública - Alfredo Morge - El Ministro de Hacienda - Jorge Marco.

Es copia

El Secretario,
Enrique Bustamante Tr

Es copia
El Ayudante,
Gnro García H

Eloy Alfaro. Presidente Constitucional

Reformatoria
del Presupuesto de
la Región Oriental
del 1.º de 1908.

Considerando:

Que en el Presupuesto de la Región Oriental no consta partida alguna para sueldos de la respectiva Gobernación, ni para establecimiento de coleros, y que conforme con el Art. 18 de la Ley de Oriente de 1904 corresponde al Ejecutivo designarlo

Decreto:

El siguiente presupuesto adicional y reformativo:

Un Gobernador	\$ 400 ⁰⁰
Un Secretario	" 150 ⁰⁰
Un Ayudante	" 100 ⁰⁰
Dos Amanuenses $\frac{1}{2}$ con \$60	" 60 ⁰⁰
Un Portero	" 30 ⁰⁰
Gastos de Escritorio	" 50 ⁰⁰
Un Colector Fiscal por el Pastaza	" 150 ⁰⁰
Dos Venientes Políticos para las Parrroquias, del Canton Curaray $\frac{1}{2}$ con	" 120 ⁰⁰
Para 10 coleros nuevo contrato por lo nuevo de un año $\frac{1}{2}$ con	\$ 400 ⁰⁰
Para conducción de Carros entre el Oriente y con Duito a razón de 0,05 por kilómetro de ida inclusive regreso al año.	\$ 2.000 ⁰⁰

Corresponde a los Ministros, Secretario de Estado en los Despachos de Instrucción Pública y de Hacienda la ejecución de todo lo

creto que regirá desde el 1.º de Julio del año en curso.

Dado en el Palacio Nacional en Quito, a 28 de Junio de 1908. - Eloy Alfaro - El Ministro de Just. Publ. y Orient. - Cesar Boya - El Ministro de Hacienda - Belisario Y. Y. - El Subsecretario - Alfonso Freile L.

Es copia
El Ayudante
Gn^o García Y.

Ley senalando la residencia, derechos y obligaciones de los extranjeros

El Congreso de la República del Ecuador,
Considerando:

Que es necesario dar cumplimiento a lo que dispone el art.º 8.º de la Constitución;

Decreta:

- Extranjeros por iniciativa del Cº*
- Art.º 1.º En lo que no estuviere determinado por los respectivos tratados, la residencia, derechos y obligaciones de los extranjeros se regularán en la República del Ecuador, conforme a la presente Ley.
- Art.º 2.º Son extranjeros en el Ecuador las personas que no se hallan comprendidas en los casos que señala el art.º 6.º de la Constitución.
- Art.º 3.º Los extranjeros son domiciliados o transeúntes.

Son domiciliados.

1.º Los que hubieren adquirido o adquiriesen domicilio conforme a las leyes civiles:

2.º Los que ante cualquiera autoridad política, hayan declarado su in-

Intención de domiciliarse:

3.º - Los que, aún sin tal declaración, hubiesen residido en el territorio del Ecuador con ánimo de permanecer en él.

4.º - Haber contraído matrimonio con ecuatoriana y permanecido en el país por más de un año.

Art. 4.º Constituyen ánimo de permanecer:

1.º La residencia continua y voluntaria por más de dos años, sin ejercer cargo público de Gobierno extranjero;

2.º La residencia unida á la posesión de una propiedad raíz;

3.º La residencia unida al ejercicio del comercio, con casa establecida, ó de cualquiera otra industria que no fuese transitoria;

4.º Haber contraído matrimonio con ecuatoriana y permanecido en el país por más de un año. (Este inciso consta, por equivocación, entre los domiciliados, correspondiendo entre los que constituyen ánimo de permanecer.)

Art. 5.º Los extranjeros gozarán en el Ecuador, con arreglo á la Constitución y á las leyes, de los derechos civiles y de las garantías constitucionales.

Art. 6.º El goce de los derechos civiles, concedido á los extranjeros, por el art. anterior, no se extiende á los privilegios que las leyes ecuatorianas conceden á los nacionales.

Art. 7.º Los extranjeros están sujetos en el Ecuador, á las mismas obligaciones que los ecuatorianos, excepto al servicio militar y al de cargos de que los exoneran los Tratados, ó en falta de éstos, el Derecho de Gentes.

Art. 8.º En caso de guerra exterior ó conmoción

interior, los extranjeros, salvo lo establecido en los tratados, quedan como los ecuatorianos, sujetos a las leyes de seguridad y orden público y al uso que haga el Poder Ejecutivo de las facultades extraordinarias consignadas en el artº 91 de la Constitución.

Artº 9º Los extranjeros que tomasen parte en las disensiones civiles del Estado, y en general, los que fueren perniciosos a la moral, al orden público y a la religión, podrían ser expulsados de su territorio, sin perjuicio de quedar sujetos a las leyes del Ecuador por infracciones cometidas en él, y de que sus derechos y obligaciones, durante el estado de guerra, sean reguladas por el Derecho Internacional y los Tratados.

Artº 10 Los extranjeros no pueden intentar, tramitando de los fallos de los Tribunales de justicia, otros recursos que los establecidos por las leyes de Ecuador para los ecuatorianos.

Artº 11 Se prohíbe a los extranjeros asociarse para tratar de asuntos políticos del Ecuador, ejercer el derecho de petición en esta materia, mezclarse en las elecciones populares o en prepararlas.

Según el grado de culpabilidad en esta materia, podrá el Poder Ejecutivo poner en ejercicio lo dispuesto en los artº 9º y 10º de esta Ley.

Artº 12 El Ecuador en sus relaciones con los demás pueblos, no es responsable sino por los actos voluntarios y premeditados de los Poderes Públicos Legítimos. En consecuencia, los extranjeros perjudicados en los trastornos de las guerras civiles, no pueden pedir indemniza.

ción alguna sino en los casos y con las formalidades relativas á los ecuatorianos.

Art^o 13.

El extranjero que ejerza funciones electorales, ó que desempeñe cargo, empleo ó destino que tenga anexa autoridad política ó jurisdicción ó que tome parte en sedición, rebelión ó guerra civil, pierde el derecho á las exenciones que esta Ley le reconoce, y en los casos en que sus actos le atribuyan responsabilidad, ésta le será exigida en la misma medida y forma que á los nacionales.

Art^o 14.

Los contratos celebrados en el Ecuador entre el Gobierno y personas extranjeras, sean individuos ó corporaciones, se sujetarán á la ley ecuatoriana, y los deberes y derechos provenientes de esos contratos, se definirán exclusivamente por los jueces ó tribunales locales.

Será condición expresa de todo contrato de esta especie, que el extranjero renuncie á toda reclamación diplomática en lo tocante á los deberes y derechos originados del contrato.

Art^o 15.

El Poder Ejecutivo puede expedir, con arreglo á la Constitución, carta de naturaliza á los extranjeros que la soliciten.

Art^o 16.

La carta de naturaliza se solicitará del Poder Ejecutivo por un memorial en que el solicitante manifieste de qué Estado es nativo y de qué Gobierno es súbdito, como también el número, los nombres, la edad y el sexo de las personas que traiga consigo y á quienes deba hacerse extensiva la naturalización.

El interesado comprobará, además, legalmente, su buena conducta y que

concurran en él las condiciones determinadas por el Art. 10.º N.º 5.º de la Constitución. Tanto esta prueba como el memorial de que habla el párrafo anterior, serán sometidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio del Gobernador de la provincia en que resida el solicitante.

Art. 17.º El Gobernador luego que haya recibido la carta de naturalización firmada por el Encargado del Poder Ejecutivo exigirá del postulante, antes de entregársela, que jure (o proteste solemnemente, si sin religión no lo permitiere el juramento) renunciar para siempre á cualquier vínculo que le ligue á otro Gobierno y sostener y cumplir la Constitución y las leyes de la República.

Art. 18.º En el Ministerio de Relaciones Exteriores, se llevará un registro nominal y circunstanciado de los extranjeros que se naturalicen en el Ecuador.

Art. 19.º En cabeza del marido quedarán naturalizados su mujer y sus hijos menores, salvo el derecho que estos tienen conforme á las leyes, cuando cumplan veintiún años.

Art. 20.º La extranjera mujer de un ecuatoriano sigue la nacionalidad del marido, si establece su domicilio en el país de éste.

Art. 21.º La ecuatoriana que se casa en el Ecuador con un extranjero, no pierde el carácter nacional, mientras continúe domiciliada en el Ecuador.

Art. 22.º La ecuatoriana casada con extranjero que traslade su domicilio fuera del Ecuador, sin ánimo de volver, será considerada como de la nacionalidad del marido, para los efectos legales

en el Ecuador.
 Art. 23. La mujer que hubiese perdido su nacionalidad ecuatoriana, conforme al artículo anterior, puede recobrarla cuando envuere, si hace constar su intención de domiciliarse en el Ecuador.

Art. 24. El estado político adquirido con anterioridad a la presente ley, no se altera por ésta.

Art. 25. Quedan derogadas todas las leyes que se opongan a la presente.

Dado en Quito, Capital de la República, a veintitres de Agosto de mil ochocientos noventa y dos. - El Presidente de la Cámara del Senado, - Vicente Lucio Salazar. - El Presidente de la Cámara de Diputados, - Santiago Carrasco. - El Secretario de la Cámara del Senado, - Francisco J. Salazar G. - El Secretario de la Cámara de Diputados, - Joaquín Larrea L. - Palacio de Gobierno en Quito a 25 de Agosto de 1892. - Ejecuten - Luis Cordero. - El Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores, - Pedro José Cevallos.

Ley de Gracia

Libro de Leyes y Decretos del Congreso de 1894
Folio 83. - N° 72

El Congreso de la Republica del Ecuador.

Decreta

La siguiente ley reformativa de la "Ley de Gracia":

Art. 1° El derecho de gracia se ejerce perdonando, commutando ó rebajando las penas impuestas por sentencia judicial, y requiere petición escrita, hecha al Poder Ejecutivo, despues de ejecutoriada la sentencia.

Art. 2° Se prohíbe ejercer este derecho en favor de los que delinquieren de óden del Poder Ejecutivo, ó contra la hacienda nacional.

Art. 3° Tampoco se concederá gracia al reo que no se encuentre en la cárcel respectiva, ó haya tenido mala conducta posterior al crimen ó delito.

Art. 4° La solicitud de gracia se dirigirá al Presidente de la Republica, por medio del Ministerio respectivo, quien pedirá el proceso al juez que deba tenerlo, manifestándole el objeto.

El proceso se remitirá original al Ministerio, ó en copia, si hubiere algún inconveniente, y con un informe sobre las circunstancias que hagan al reo, aceptor á la gracia ó indigno de ella.

Tambien se pedirán los certificados de prisión y de conducta, necesarias por las condiciones pres

Comandancia Política del Río "Tigre"

Confluencia del "Induc-yacu". Noviembre 1º de 1914.

Señor

Jefe Político del Cantón Paipo-Buray.
"Yema"

Señor:

Tengo el honor de comunicar á U. que el 1º de Octubre emprendí mi primera excursión por el "Río Bonambú", con el objeto de coleccionar algunos datos que aun me faltaban para informar al Ministerio por el órgano de U. De esta excursión, que la hice con solo los bogas indios y un práctico, zaparo, he regresado el 25, y como el tiempo me ha trabajado sin descanso hasta poder ordenar mis apuntes para remitir en este correo.

Entre de este viaje, y de mis antiguas apuntes y observaciones es la descripción que le remito, acompañada de un croquis, por el cual podrán U. y el Sr. Ministro formarse una idea aproximada de este río y de esta parroquia. Para la continuación de la descripción oficial, cuya primera parte le remito hoy, es indispensable que se me dé alguna oficina para hacer excursiones por zonas y ríos desconocidos, á fin de a notiar estos con todos sus afluentes y describir aquellas con las observaciones más precisas. El río "Carrizal" el "Cucacuru" y el mismo río "Tigre", desde esta parroquia hasta la desembocadura, necesitan ser navegados para ser exactamente descritos. Para hablar á U. de otros asuntos, terminaré aquí, suplicándole que se informe del Ministerio sobre si el pago de bogas y prácticos para estas excursiones indispensables debe hacerse de mi sueldo ó por cuenta del Gobierno, porque de ser lo primero, mi sueldo en Tula á ser, con mucha incertidumbre.

Recibido, Nbre 25 de 1914
Contestado of. Nº 231 de 26 de Nbre de 1914

Ajuntó remito á Comadre aparte, la copia de un memorial particular que elevó al Sr. Presidente de la República. Esta copia le remito, porque en ella encontrará cosas de suma utilidad para el cargo que se ocupa y además algo tocante á la economía de el Oriente en general. El tiempo no me ha alcanzado; he tenido que escribir muchas noches, y al fin he tenido que hacerme ayudar por mano ajena; por eso esa copia está picada de errores y con algunas correcciones.

El 9 de Octubre ha pasado á esta parroquia el correo de regreso del Curaray, y en él no ha venido ningún oficio de Comadre cosa de importancia. Por las comunicaciones que se vienen, y por cartas del "Alto Curaray", veo que ese correo debía haber pasado por el Curaray en Agosto, no en Octubre, y que por una enfermedad que ha cumplido en el "Alto Curaray" ha sido esta demora en el servicio.

Se ha sido hasta insufrible el desorden y el desorden de la población, por más que se porate circulars al respecto, por cuanto la mayoría de señores de esta parroquia es gente titulada peruana, y con eso, se permite marchar con bastante simulacro hasta imponerles el que es autoritario. Llego, con buenas maneras, capitáneme la comunidad de señores, hasta tal punto que las familias que han propuesto venir á establecerse en esta parroquia para sus gozos de trabajo en sus casas. Esos señores, Sr. D. J. C. en el caso de esta parroquia demorará aún algunos meses, hasta tener dominio moral en los habitantes de este río.

De las comisiones que mandé á llamar á los jefes de tribus salvajes, - una regresó con un recado de los yápanos del "Caramba" cuyo jefe viviera á este lugar en la línea.

muera de este mes, es decir del 18 al 20. Lo otro, comisión no regresa aún de las aguas del "Páica y ren", por lo que creo que, como el comisionado era feliz de esos salvajes, estará demorando para venir con ellos. Si este proyecto se realiza, si logro establecer aquí á esas dos tribus de indios salvajes, tendremos en breve una colonia económica en este río y el Gobierno no tendrá sino mandar familias blancas para poblarlo completamente.

He hecho cuatro bolsas impermeables para el servicio de correos de esta parroquia, y este correo irá ya en la primera ra. No encuentro por hoy ninguna manera segura de remitir el paquete de comunicaciones; y así, mandará en esas bolsas muy bien unarradas, lacradas y selladas, para que sean abiertas en el "Tena". Igual caso suplico que haga. U. envíame las comunicaciones é impresos con las mismas requisitades y con una recomendación en el exterior de la bolsa: "Para abrir en el Tena". Como casi en todo el Oriente hay una mala costumbre que abre las comunicaciones que pasan por sus manos, es preciso adoptar sistemas de seguridad material á fin de garantizar la inviolabilidad de la comunicación postal.

Los celadores de esta parroquia continúan absolutamente desarmados.

Suplico á U. el Jefe Político que apoye de una manera eficaz los proyectos contenidos en mi Memorial, sobre todo lo referente á colonias y á la concesión de un buen motor á gasolina para esta parroquia.

No remito á U. cuadros de explotación de caucho porque en esta época no hay explotación por el bajo precio y

se cotina, en Iquitos.

Es indispensable que se provea lo más pronto posible de dos banderas grandes (una de reserva,) y las chicas; tres rifles de precisión y una mil cartuchos lo menos, para contar con buena defensa. Hasta hoy sirve en esta parroquia una pequeña bandera que he adquirido casualmente en el "Currag" por un precio fantástico.

En el próximo correo informará á U. de otras necesidades de esta parroquia, para que el Supremo Gobierno provea de lo más urgente.

Adjunto remito á U. otro certificado sobre la fundación de esta parroquia, dado por el Sr. Alejandro St. Coma, ciudadano peruano, explotador de caucho y propietario del sitio "El Carmen" en el Alto Comambo. El certificado tiene la fecha en que se fundó por esta parroquia por primera vez, procedente de "Comela y río".

Puplico á U. que se informe de si podrá hacer un sitio nuevo cerca del "Manchacuri", para estar cerca allí esta Comencia Política, tres y media horas más abajo de este lugar. Podría hacer allí un asentamiento grande, sembrarlo, y cuando las chacras estén en cocon, después de ocho meses ó diez, hacer la casa. Con esto avanzamos cosa de veinte y cinco kilómetros abajo y ganamos mucho, porque el sitio elegido por mí es hermosísimo, tiene una extensa vista, sobre todo para abajo que se ve á más de 1.200 metros; es planicie alta como esta, montañas virgen, y más que todo tiene una hermosa vertiente de cristalina agua. Ese sitio es en la ribera Norte, lo mismo que éste.

Porrazosamente habrá que hacerse esta casa de despacho y establecimiento, en otro lugar, porque los innumerables plagas que después de concluida la casa han invadido aquí,

Comunicación del "Pindue-yacu", Octubre 1º de 1914.
Informes Manuel Alonso

Señor

Jefe Político del Cantón Napo Curaray.

Y.M.O.

Señor:

Tengo el honor de dirigirme a U. respetuosamente con el objeto de comunicar por el conducto regular, al Sr. Ministro de Obras, que están concluidos los trabajos de este Abciento de esta Parroquia, con un gasto total de ochocientos ochenta y uno sueros y sesenta centavos, (s. 881-60), como verá en la planilla que adjunto, acompañada de un certificado firmado por tres señores honorables de esta parroquia.

La obra gruesa de la casa, lo único existente, - está concluida, y lo único que falta es algunos artículos de herramientas, muebles y otras cosas que podamos necesitar con los dos celadores de esta parroquia, sin gastos adicionales.

La casa, como está descrita en la planilla y certificado que acompaño, tiene 14 varas de largo por 7 varas de ancho, tiene tres aposentos en el piso que, pueden construirse cuatro aposentos más en el piso bajo. Tiene un corredor ancho en el frente que dá al río, y un corredor más angosto en uno de los costados. Hay además, otra casita con piso alto, de seis varas de largo por seis de ancho, la que se dá para habitación al criador Francisco Cadena con su mujer e hijos.

El camino de cur de acento a U. en mi anterior oficio # 7, está en muy buen estado, y con muy pocas reparaciones en los puentes, se puede transitar a caballo sin inconveniente. En el camino he invertido como comunero, a U. en mi anterior, la cantidad de ciento treinta sueros, y bien creo que la obra vale diez veces más de lo que cuesta.

Recibido, Obre 25 de 1914
Contestado, id. Obre de 1914 - of N° 231
Transcrito al Ministerio en of N° 241, de Obre 26

Quiero no tengo de dar los útiles necesarios, ni pa-
pel, ni tintas al presente, al punto al presente, ni
licencias crónicas para que venga quien quiera, del trayecto
que recorre el camino, a buscar de aguas puras, y el lugar
en que termina, advirtiéndole que se debe ir en busca de la ex-
titud necesaria y esto es un ligero trazo del curso de los
ríos de "Curaray" y "Tize", con relación al camino
constante. La ruta para llegar desde el Curaray a esta
barroquina, está indicada con una línea roja, la cual
va punto al curso de los ríos en los lugares en que se anda
en canoa.

Las canoas que están en servicio en la siguiente forma :
La canoa comprada en el Curaray, se halla en el "Oya-
mo", en el Puerto del camino, para que en ella vayan tras-
ta "La Paz" los conductores de correos y viajeros. Las dos ca-
noas grandes se hallan en este puerto y han prestado
numerosos servicios en acarreo de víveres, materia, de la
quales para la casa, y la canoa chica sirve para la
avocada de los conductores de correos por el río "Pintura-
ca", excepto en algunos meses en que tengo que recurrir
a los ríos del Curaray, y entonces voy en canoa en
comercio común.

El servicio de correos se ha hecho sin interrupción desde el
mes de Juli, pagando y los queos a razón de quince su-
avisos (p. 15-00) por cada correo, como ven en los recibos
que adjunto a los respectivos cables. El correo del mes de A-
gosto, como fue despachado por mi de "La Paz", no fue pa-
gado, por lo que no han recibido ni cenito cable tampoco
por un mes. Suplico a V. Sr. Jefe Político que se sirva

inviarme al Ministerio con d^e la orden de intermitir
me el dinero rep^{lido} para conducir de correos, hasta es-
ta fecha, así como el pago de los meses que para el mismo
servicio remito, correspondientes á Noviembre y Diciembre.

En mi última planilla voy á dos planillas
por ríos comprados, las cuales he repartido entre los tra-
zadores. En ella no he incluido algo más de treinta
cargas de platano y yuca secos que he hecho traer de
mis chacras del Curaruy, porque he contribuido volun-
tariamente con eso á la obra. ¹⁴ También he incluido en la
planilla otros gastos menores en aguardiente para los in-
dios y otras pequeñas cosas que les he proporcionado yo por mi cuen-
ta. Quisiera en este río, como en el Curaruy, el jornal
de un indio costara un sucre y hasta un sucre cincuen-
ta centavos, yo he hecho trabajar á mis peones por el
jornal de veinte centavos diarios, también he comido,
lo cual he salido más económico para el Gobierno, aun-
que más costoso para mí.

Los criados de esta parroquia, que han agitado no po-
co en los tiempos, no han quitado hasta esta fecha un sólo
centavo de sus haberes ni un artículo; en sus, á pesar
de la carestía de ríos he comido de mi cuenta, como
será por los dos certificados que adjunto.

Creo con todo esto Sr. Jefe Político haber dado una prueba,
aunque pequeña, de patriotismo práctico que cabrá á in-
dica apreciada al Supremo Gobierno.

Tenemos insecta esta fecha más de tres hectáreas de los
montes sembrados, así lo que hay suficiente para que se
tengan seis ó ocho personas; pero como sé que está sembrada.

En, sobre todo la guerra, habrá que comerla muy tímidamente, así, por la actual necesidad de viveres, procuraré con los dos indios aumentar los suministros, tan luego como nos desvelemos de las cosas que nos ocupan.

En este único caso, queda pues establecida esta Emancipación Política con medios propios de vida y tiene el Gobierno un vasto campo mas de operación para el engrandecimiento del Oriente y la posesión indiscutible de la parte superior y principal de este río.

Para que la fundación de esta parroquia no resulte estéril, es urgente que el Supremo Gobierno funde una colonia, aunque sea pequeña en este río; colonia de gente escogida que se dedique á la agricultura, bajo el amparo de la autoridad. Si esto no fuera posible, por lo pronto, se debe procurar por lo menos establecer unas diez ó quince familias de indios traídas de los pueblos, para que se establezcan en esta parroquia de una manera independiente. Esta pequeña colonia indígena que se podría establecer con pequisimo gasto, sería un apoyo para las autoridades; prestaría grandes servicios á los empleados de esta parroquia; serviría para conducción de correos, viajes y otras cosas que serían gran utilidad á los colonos. Esta indicación la hago por que estoy convencido de que ninguna autoridad podría subsistir aquí si no estuviera con un regular número de personas que están listas á obedecer las órdenes del capitán.

El servicio de correos queda continuarse haciendo, como hasta aquí, con mis papeles, si el Gobierno no

Dikoria Sta. Cruz.

Si al Supremo Gobierno se conviene que yo siga desin-
teressado de cargo que ocupo, gustoso seguiré asumir mis
labores y pronto tendré conocimiento de toda la región
desconocida de este río. Yo por mi parte, seguiré con
afán la obra que he emprendido, no escatimando medio
alguno de un acrecentamiento de esta parroquia
y del Oriente en general, y desde el año próximo podré in-
formar al Gobierno detalladamente, de la situación
de este río, conveniencias de su posesión, proyectos de
colonización, comercio y otras cosas, ilustrando mis infor-
maciones con planos, croquis y fotografías, para lo
cual en este correo hago mi pedido a Guayaquil de un
aparato fotográfico y el material necesario. Si el Go-
bierno viene a venir de firme al mando de esta parroquia
haré además, en este río, un establecimiento particular,
en fondos propios, y allí puedo poner ganados vacunos.
Este establecimiento será el terreno de una nueva ha-
rroquia, porque lo construiré lo más abajo posible, y como
lo el Gobierno tuviera á bien no tendría sino ordenarme
de trasladar de este despacho á mi establecimiento, si con-
tinuare la fundación de una nueva parroquia. Este es
el jefe político el sistema más fácil para avanzar en
nuestras posesiones del Oriente, aprovechando de la ac-
tual crisis por que atraviesa la Nación Amazónica,
crisis que obligará al Perú á retirar sus costosas guar-
niciones. Esto es - las parroquias lo más abajo posible en la
ríos orientales, erigiendo establecimientos adices es pe-
rmanente por el momento de lo que nos pertenece.

Qui emporre hanc est in homines de no loo receveo,
de talento y astucia, y sobre todo que tengan acun sistema
de vida propia, han en cualquier caso difícil me erupio
meter al Gobierno. Se necesitan personas inintereradas,
conegadas y exoran patriotismo porque en si mismo un
projecto se recubran lo unipado, sacrificandose en todo
caso un ciudadano, ematoriano, antes que un auto
ritas del Ecuador. Qui en el Oriente mismo se podian
encontrar hombres aptos, aunque muy pocos; pero desgracia
ciadamente la codicia sin freno y el comercio ilegal
han corrompido tanto a los orientales que creo que las pa
labras "Patria" y "patriotismo", estan para ellos re
emplazadas por "conveniencia propia" e "interés personal".
Supongo que en este correo llegará mi pedido de
útiles de escritorio que hice a Lima. ^{De} Tan luego como
cuente con lo necesario me pondré a trabajar el croquis
de los rios Tigre y Curaray, con cuyo estudio tendrá U.
una idea más exacta de la posición de esta parroquia.
Para ser mejores detalles quisiera que el Supremo Go
bierno me ordena recorrer el Alto Bonambu, cruzar des
de este lugar por la montaña al río "Comente" que
es el mayor de los afluentes de Tigre; hacer con mis
brazos una curva en ese río y bajar por él hasta la
desembocadura trazando un curso y anotando los afluen
tes más principales; visitar en Comisario Comana si
tuada una hora más abajo de la desembocadura del
"Comente" y subir por ese río hasta esta parroquia.
Esta importante obra quisiera hacerla en tres meses,
con el menor gasto posible, y en comisión secreta, e como

con licencia, engañando á los hermanos con que me jira
con mis propios la hago por mi interés personal. De
esta comisión se pueden obtener tres ventajas:

- 1^a Idemir conocimiento absoluto de todo el río Tigre
y sus afluentes;
- 2^a Ver la posesión de los hermanos y saber qué opinan
las autoridades sobre el establecimiento de esta parroquia;
- 3^a La dica que me haciendo desde este lugar hasta
el "Coronito" será la base de un camino que facilmente
se puede ^{hacerse} hacia "Yucas", (rio "Canara"). Estas ventajas
se podrán obtener con muy poco gasto y se conviene al
Gobierno en repetición, no tiene sino impartir las orde-
nes convenientes y facilitar los medios.

Por varios medios caucheros colombianos que han surca-
do por este río, procedentes de Guaita he sabido que en breve
sancará hasta este lugar una línea de guerra peruana
con el objeto de hacerme evacuar este sitio. Esta noticia
ha sido tomada de personas particulares; pero por el
este caso he acordado, pido á V. Sr. Jefe Político las instruccio-
nes necesarias aun para los casos más extremos. Has-
ta tanto, V. Sr. quedará seguro de que yo sabré cumplir
con mi deber como equatoriano, y como autoridad, y, como
esto aun por orden de nuestro Gobierno, no me retiraré
de este lugar sin orden superior. Tengo además la certez-
za de que esta parroquia, que está situada más ó
menos en la misma latitud que la confluencia del "Co-
ronito", (en el "Curaray"), se halla aún dentro de la
línea que la injusticia del Consejo de Estado Español
nos señaló como límite favoreciendo al Perú. F. de S.

estas dificultades hay que proveer pues y estar propa-
rados á todo, para lo cual, haré presente á U. para que
más que los celadores de esta parroquia están desar-
mados y que debe proveerse de armamento á la
brevedad posible.

En caso de aumentarse el personal de celadores de esta
parroquia, suplico á U. El Jefe Político que se mande
acá gente honrada y sobria; que tengan amor al
trabajo y sobretodo que sean refractarios al alcohol.
En climas como éste, un hombre puede convertirse
en la inacción ó morir víctima del vicio. Estas son
las dos únicas causas por que, del Oriente, muy pocos
empleados salen con un salud completa. La tempe-
rancia y el trabajo, por otra parte, son el remedio de
la trinidad en estos lugares y al elemento más eficaz
para combatir el festín de la montaña.

En el próximo como informaré á U. de otros particu-
lares de gran trascendencia, que omito en el presen-
te oficio por no alargarme demasiado.

Para concluir suplico á U. que el presente oficio sea
transcrito al Ministerio; que reclame la pronta indem-
nización del dinero invertido en la fundación de esta parro-
quia, según la planilla que adjunto, y que insinúe co-
mo urgentes las peticiones contenidas en mis oficios Nos.
1, 2 y 3.

Particulares que comunico á U. para su conoci-
miento. Dios y Libertad

Juan Manuel Blomberg

Informe

del

Comandante Político de La Coca.

Mayo de 1923 - Mayo de 1924.

"Comand. Montufar"

Oriente - Ecuador.

Informe anual.



Coronel Montifari, a 29 de Mayo de 1924.

H. Jefe Político del Cantón Napo

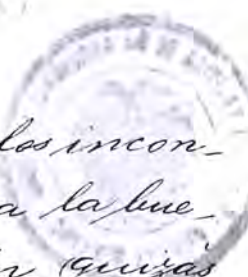
"El Cuna"

Señor Jefe Político:

Me es honoroso elevar al Supremo Gobierno, por el digno órgano del Ecd., el Informe anual de la parroquia de mi mando, el que comprende desde el 9 de mayo del año anterior, hasta la presente fecha; reservándome el deber de en adelante dar oportuno cumplimiento a lo dispuesto en su atenta circular Nº 3, de 14 de los corrientes. El Informe aludido es como sigue:

Administración pública en general.

La administración ha venido desarrollándose impulsada tan sólo, por los medios que han puesto a su alcance, la buena voluntad del suscrito y de sus subalternos, ya que, doloroso es decirlo: no he encontrado el apoyo que esperaba del Gobierno, para la realización de mis fines en pro de esta zona, creo que más, por la penuria económica del país, ^{antes} que por mala voluntad de parte de los dirigentes de la Nación. A esto se añaden, las dificultades de movilización, falta de brazos, de canoas y bogas: elementos



esenciales, para subsanar, un tanto los inconvenientes naturales que existen contra la buena administración de esta sección, quizás la mas extensa del Cantón, de su mando y tambien, creo no equivocarme al decir que es una de las más pobladas; pues, el cálculo aproximado de pobladores, alcanza al número de ochocientas personas más o menos, las cuales viven distribuidas en las orillas del Napo y se dividen entre blancos, mestizos e indios semi-civilizados, siendo estos últimos los más numerosos.

En el año proximo anterior, varias enfermedades endémicas importadas de Equitos, como la gripe, el sarampión y la disenteria, asolaron con casi la cuarta parte de los moradores de esta zona, debido a la falta de medicinas; ya que, a petición mia, en vista de la mortandad que existia, el Gobierno me favoreció con unas pocas drogas, las que desgraciadamente fueron insuficientes para detener a tiempo, el avance de la muerte.

Es por esta razón, añadida a la de las fiebres palúdicas, comunes en esta paragonia, ^{que} solicito una vez más, confiado en el apoyo de Ud., que se provea a esta Gerencia Política, de un buen botiquin, con su correspondiente secretario.

La parroquia de La Coca, tiene su importancia, debido a que se halla situada en un punto intermedario entre Rocafuerte y Napo y también porque las aguas del río Napo, hasta esta parte, tienen calado suficiente para la navegación de lanchas a vapor.

Desde hace más de un año existe ^{el proyecto de} una trucha que partiendo de esta parroquia termine en la de Baeza, para evitar los peligros de la suzada, en la parte alta del Napo. Al realizarse el proyecto en referencia, sería digno de encomio y beneficioso para toda la parte baja del río antes nombrado: el recorrido hasta la Capital de la República, sería relativamente corto, los riberanos se librarían de la explotación del comercio de Iquitos, sacando sus productos al interior y además, sería una vía estratégica para el caso de un conflicto con el Perú, pues se facilitaría la movilización de tropas y el transporte de material bélico; pero para ello, por haber recorrido personalmente, la vía proyectada, soy del parecer que el Gobierno debe primeramente gastar un poco de dinero, enviando un Ingeniero para que la estudie y trace la ruta por donde debe abrirse el camino, desviando los puntos malos que hoy existen y buscando siem-

pre, un punto de salida, para unir por una-
lesquer parte, la ruta a que me vengo refiriendo,
do, con el camino actualmente en construc-
ción de Papallacta a Archidona.

Creo también que una vez
abierta esta vía, sería mas fácil y hasta me-
nos costosa, la colonización de esta zona,
toda vez que seguramente vendría a poblar
la, gente de mejores principios e ideas que la
que actualmente reside en ella, por desgra-
cia; pues, la verdad sea dicha, uno de los
mayores tropiezos con los que tiene que lu-
char en esta región, una autoridad bien
intencionada, es con sus habitantes, a quie-
nes tiene que gobernar. Ya iría Ud. conocien-
do la veracidad de mis palabras, pues no
dudo que pronto verá Ud. que aquí, una
autoridad haga o no justicia, siempre
es víctima de ociosidades y expuesto a que
le maten lo mas sagrado para un hombre
de bien: el honor, pues juzgo que, tal vez
por la falta de trabajo, en esta zona la ca-
lumnia y la intriga, crecen con mayor
facilidad que las plantas de las selvas.

El indio es el instrumen-
to de que se valen los blancos o titulados
tales para obstaculizar la administración
y hacer uso de la calumnia. Esto sin tener
en cuenta los abusos que cometen con los

infelices y los más, inconscientes indios, las cuales son todavía esclavas (de los patronos de esta zona o cuando menos, vasallas de los señores feudales, al estilo de la Edad Media. Desde luego, reconozco que aunque raras, existen sus excepciones.

Los motivos aducidos han traído por consecuencia la despoblación del río Napo, pues varias partidas de indígenas, despechados de sus patronos han emigrado, burlando la vigilancia de las autoridades, a los territorios de las naciones colindantes o se han ocultado en el interior de las selvas.

Ultimamente se fugaron de esta parroquia, siete familias indígenas, y gracias a que recibí a tiempo una denuncia, pude evitar la huida de varias otras. Averiguada la cosa, resultó que se iban al Putumayo, inducidos por Patricio Noa (quien había sido mandado por el Comiente Político de esa parroquia, señor Alejandro Giscaino. Como no es justo que por poblar el Putumayo, se deje al Napo sin gente, es de desear que por órgano de la Gobernación, de esta Provincia, se oficie a la autoridad en referencia, ordenándole que se abstenga de seguir enviando emisarios en busca de gente indígena; pues al quedar el Napo sin indios, sea por despecho de éstos o volunta-

riamente, los blancos, privados del único medio que tienen para sus trabajos, también se verían en el caso de emigrar.

Desgraciadamente ^{también} entre algunos de los moradores de esta región, existe la costumbre de seducir gente indígena de cualesquier sexo o edad, para lo cual no reparan muchas veces en cometer algún delito; dificultando con este proceder, el adelanto material de todos los vecinos.

Los principales trabajos a que se dedican los moradores de la parroquia de ^{mi} mando, son: unos al cultivo de arroz, para una vez cosechado, bajar al Aguatico a vender en las lanchas peruanas, al cambio de mercaderías, otras se dedican también a la ganadería, para cuando tienen necesidad, efectuar el mismo comercio lucrativo y los más trabajan en la explotación de balata y otros productos naturales de montaña, los que van a vender a Iquitos, sea por mercaderías, o por dinero. También hacen lavar oro con sus peones indígenas, pero en tan poca cantidad que no les alcanza ni para pagar a los mismos trabajadores.

Es de inaplazable necesidad, que se dicte un reglamento sobre la explotación de los productos de montaña, el

cual dejo al criterio de Ud., la forma en que se lo debe de expedir; una vez que su autoridad haya reconocido esta parte de su jurisdicción hasta el Aguatico.

La falta de permiso para destilar aguardiente de caña, ha muerto Guayás, la única industria existente en esta región; esto sin tener en cuenta, que el alcohol, en climas palúdicos como éste, sirve hasta de medicina.

Es de desear que por los motivos expuestos, el Gobierno consintiera en la destilación de aguardientes en este Cantón; en último caso: cobrando el impuesto respectivo y prohibiendo la sacada al interior de la República.

En ninguna parte goza ^{la} ~~esta~~ impunidad ^{de} ~~de~~ ^{de} más libertad que en esta región: no siempre por la mala voluntad de las autoridades, sino por la falta de medios, como he dicho antes; pues, cuando se tiene conocimiento de alguna contravención o delito, no se puede mandar en seguida a perseguir al delincuente y, cuando después de muchos esfuerzos se envía una comisión en su seguimiento, resulta que éste ya se halla oculto dentro del monte, en donde es difícil capturarle.

Para subsanar un tanto y

hacer respetar las leyes, es necesario que se destinen unos cien sures, para la compra de una o dos canoas y que se nombren tres bogas indigenas para el servicio de esta Comandancia Política, con el sueldo mensual de treinta sures cada uno.

El servicio de Policía debe hallarse compuesto de individuos de esta zona, habituados al clima paludico de La Coca; o en su defecto, de la costa; pero en todo caso que sean personas conscientes y nombrados a petición del Comandante Político, para que así éste pueda responder de la conducta de sus subalternos y es necesario también que cada autoridad superior firme el Visto-Bueno en los vales de todos los empleados de su dependencia. Los empleados que vienen de la sierra, al poco tiempo de llegados adquieren el paludismo, el cual los imposibilita por completo y se ven en el caso de abandonar el puesto, inmediatamente. Por este motivo sería bueno que para la buena marcha administrativa, se faculte a los Comandantes Políticos para que puedan nombrar empleados interinamente, hasta que sean aprobados por el Supremo Gobierno.

Asimismo, permitome insinuar la idea de que el Ejecutivo dicte un

decreto, reformatorio a la Ley de Oriente, facultando a los Secretarios de las Comencias Políticas, para que puedan subrogar a los Comientes Políticos, en caso de ausencia o impedimento.

La conducta de todos los empleados de mi dependencia, ha sido satisfactoria hasta aquí. Además del señor Federico Serrano, Secretario, se encuentran en el lugar de su destino, los celadores señores Neptali Hidalgo, Juan Antonio Herrera y Eobias Cruzillo; el Celador César Paredes, por disposición de la Dirección General de Oriente, se encuentra prestando sus servicios en el Najo, a pesar de ser más necesario éste en esta parroquia. Además, en vista de las necesidades del servicio, a petición del suscrito, por disposición del señor Jefe Político su antecesor, hasta nueva orden se encuentra sirviendo en este lugar, el Celador de Rocafuerte señor Jorge Cruzillo quien tiene en su poder, un rifle "Mauser Original" hermano.

El buen servicio de esta parroquia exige que para el año entrante, si en justicia no es posible aumentar los sueldos a las empleadas, no se les rebaje lo que actualmente ganan, ni se disminuya el número que hoy existe.

Para subsanar, un tanto, las pérdidas que ocasiona el mal servicio actual de correos del Napo a Rocafuerte e intermedios, soy del parecer que en cada una de las canoas que hacen este servicio, viaje un Celador de Policía y que para las Jenerencias Políticas de La Coca y Rocafuerte, venga el correo en valijas aseguradas con candado.

En repetidas ocasiones he manifestado la urgente necesidad de la creación de una Escuela Mixta en esta parroquia, en donde existen varios niños sin instrucción de ninguna especie. Hoy añadire, que si no es posible la creación de la Escuela a que me refiero, la que debería ser servida por una Profesora competente y digna y con un buen sueldo; al menos es de desear que las misiones de sacerdotes y monjas que están en El Cuna, bajen a hacer una visita a la parte baja del Napo y vean, si es de su agrado, la instalación de ^{un} internado en este lugar.

No se le ocultará a Ud. que para la buena administración de justicia del Cantón de su mando, hace falta una Colecturía de timbres fiscales. Por consiguiente sería de desear que Ud. se sirva recabar del Gobierno, el que habilite a las

Conveniencias Políticas, bajo la responsabilidad de cada autoridad, para la venta de toda clase de timbres fiscales y postales.

Como no están bien demarcados los límites de las parroquias de su jurisdicción, es de desear que de un modo claro se fijen los límites de cada una, para evitar errores.

Parroquia de Loreto.

Me tomo la libertad de indicar a su autoridad el gasto inoficioso que hace la Nación, en el pago de un Coniente Político y más empleados, para esa parroquia de indios semi-civilizados, tan sólo; cuando podría estar mejor administrada, adscribiéndola a esta parroquia, cuyo Coniente Político quedaría obligado a hacer una visita trimestral a esos pueblos. Eso sí, sería necesario el aumento de dos celadores en esta parroquia, los cuales prestarían sus servicios en Loreto.

El pueblo del "Payamino", perteneciente a Loreto, sino se suprime la parroquia arriba nombrada, es de desear que lo adscriban a esta jurisdicción, pues, el mencionado pueblo, por el hecho mismo de hallarse situado cerca de la desembocadura del río del mismo nombre en el Napo,

deberia pertenecer a esta seccion, con lo cual se beneficiaria, pues entonces contaria con brazos, para utilizarlos en servicio publico.

Bandera Nacional.

Es de inaplazable necesidad que se provea a esta Emergencia Politica de una Bandera Nacional; pues es triste no poder izar la bandera de la Patria, ni en los dias de fiesta civica, en que sucede en ocasiones que se hallan en este lugar, los comerciantes peruanos que vienen de Iquitos.

Indios salvajes.

En repetidas ocasiones he manifestado a las superioridades, el peligro en que nos hallamos de ser victimas de un momento a otro, por los infieles que viven ~~en~~ ^{en} los alrededores de este lugar y la dificultad de poder defendernos por el mal armamento que tenemos, por carecer de tiros. En esta virtud pido a Uda. que se sirva acceder a mi peticion contenida en mi oficio N° 38, de 23 de abril, ultimo.

Respecto a los infieles, es necesario que se me autorice para efectuar una correria, con el fin de aumentarlos un tanto. Si el Gobierno viera los medios de atraer a los salvajes a la vida civilizada, dando para ello, facultades a los tenientes Po-

líticos: haria una obra patriótica y merecida.

Las lanchas peruanas "Entrepida" y "Hierro".

En repetidas ocasiones he manifestado a las autoridades superiores, la imposibilidad en que me encuentro de mantener en buen estado a las lanchas peruanas internadas en aguas de esta jurisdicción, "Entrepida" y "Hierro": debido a la falta de cabos y aceite; elementos esenciales por lo pronto, para asegurarlas contra las fuertes corrientes del Napo y tenerlas limpias y por consiguiente algo libres del moho que actualmente las está destruyendo del todo, sobre todo, según he visto, a la "Hierro" que se encuentra varada en el puerto del fundo Armenia. En cuanto a la "Entrepida", permanece sumergida bajo el agua, sin que sea posible volverla a poner a flote, debido a la absoluta falta de medios.

Para la buena conservación de las referidas embarcaciones, es menester, ante todo, que se hallen en movimiento; con lo cual también se sentarían las bases para la implantación de la navegación a vapor, en esta parte del río Napo. Bien reparadas, podrían servir perfectamente para un rápido servicio de correos, entre esta parroquia y la

de Rocahuerte. La tripulación de cada una de ellas, podría componerse: de un Maquinista, un Eimonel y dos marineros prácticos (estos últimos podrían ser indios); además habría que destinarse unos veinte sueros mensuales, para los gastos que fueren necesarios y también en comprar herramientas. Para todo lo cual habría que consultar con un técnico o práctico en la materia; cosa que no he podido llevar a cabo, por cuanto no hay aquí quien entienda de ese ramo, pues el mecánico señor Juan Riveiro (quien residia en esta parroquia, se encuentra actualmente en el río Aguarico. Sin embargo, si se presenta la oportunidad de que venga por este lugar algún mecánico, darei cumplimiento a lo dispuesto por el señor Gobernador de la Provincia, en oficio que me ha dirigido con fecha 11 de marzo último.

La distancia en que de este lugar se encuentran las varias veces referidas lanchas, me impiden el ejercer la vigilancia y los cuidados del caso; limitándome el hacerlo cada vez que me es posible. Lo que es la "Entrepida", sin auxilio del Gobierno, talvez se perderá para siempre, pues mi buena voluntad no alcanza a suplir los medios que se necesitan para salvarla.

Ampliando mi pedido de medicinas,

exponeré también la necesidad que existe en esta parroquia, de unas quinientas dosis de vacuna contra la viruela y de siquiera un tano de kreso.

Movimiento administrativo.

El suscrito y su Secretario han procurado cumplir siempre con sus deberes, dentro de los límites de sus atribuciones y obligaciones. Los celadores de Policía, a mas de sus obligaciones, les he impuesto el de que cada vez que sea necesario, ocuparse en los trabajos públicos.

El servicio de correos del Napo a esta parroquia y viceversa, ha venido funcionando con alguna regularidad; igual cosa puedo decir del correo de Loreto, el cual desde abril último se halla bajo la responsabilidad del Contratista, señor Rafael Pérez quien, por la suma presupuestada, hace dos servicios mensuales.

La excesiva cantidad de quince sures, asignada para el correo de Loreto, debe reducirse sólo a cinco sures por mes; subsista o no para el año entrante, la mencionada parroquia.

El número de oficios despachados por esta oficina, es de doscientos noventa y cinco y los recibidos son setenta y

muere; actuaciones judiciales varias: cuarenta y dos. Escrituras públicas: veinte. Las inscripciones en el Registro Civil son de diecinueve nacimientos, quince matrimonios y catorce defunciones.

Para la mejor inteligencia de Ud., incluyole los anexos número 1 y 2, del Inventario de esta Tenencia Política, en los que se servirá Ud. ver la diferencia que hay desde junio de 1922, en que me posesioné del cargo que ocupo, a la fecha. Las mejoras que desde entonces se han llevado a cabo, no le importan al Gobierno, más que la suma de sesenta y ocho sucres, importe de una canoa y varios muebles.

Termino el presente Informe, confiado en que Ud. se servirá apoyar mis peticiones y dar a éste, el curso correspondiente. Por lo de más, me sentiré satisfecho si mi labor logra merecer la aprobación de Ud., honrándome con su confianza, unida a la que el Supremo Gobierno y todos mis superiores han depositado en mi persona.

Dios y Libertad,
 J. Comajo.

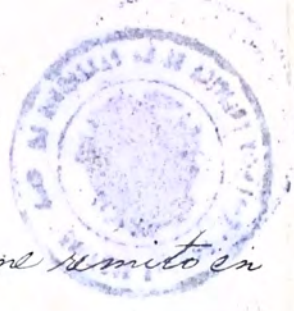


Copia.

Secretaría.

" Inventario del archivo de la Tenencia Política de La Coca: = Dos legajos de oficios, año 1.918. = Un legajo de oficios, año 1.919. = Un legajo de oficios, año 1.920. = Un legajo de oficios, año 1.921. = Un legajo de listas de correos, año 1.921. = Un legajo de contratos, años 1.909 y 1.911. = En dos folios útiles inventario de lo que perteneció al difunto señor Genasio Rodríguez. = Un legajo de solicitudes y actas, años 1.917 y 1.918. = Un legajo de copias de oficios, años 1.920 y 1.921. = Un libro de actas de matrimonios, años 1.916, 1.917, 1.919, 1.920 y 1.921, totalmente descuadrado. = Un legajo de actas de matrimonios, año 1.918. = Dos libros de inscripciones de matrimonios. = Dos libros de inscripciones de defunciones. = Dos libros de inscripciones de nacimientos. = Cincuenta fórmulas de certificados de nacimientos y defunciones, de Registro Civil. = Informe del Gobernador de Oriente, año 1.911, incompleto. = Un ejemplar del Código de Enjuiciamiento en materia civil, incompleto. = Un ejemplar de la Ley de Registro Civil, año 1.903. = Un ejemplar de la Ley de Oriente, año 1.917. = tres legajos de Registro Oficial, años 1.920, 1.921 y 1.922. = Cinco oficios, año 1.922. = Armenia, 1.º de Junio de 1.922. = El Ent. Polco., = (P.) G. C. Cornejo H. = El Strio., = (P.) Federico Semano." —

Es



Del copia de su original, al que me remito en caso necesario.

Coronel Montufar, a 28 de Mayo de 1924.

El Secretario,

Federico Ferrane



Inventario de los muebles é inmuebles pertenecientes a la Gerencia Política de La Coca, y consta de lo siguiente:

- Cuatro casas (tres con sus respectivas cocinas);
- Un calabozo;
- Dos mesas grandes de madera;
- Una mesa grande de cebo, destinada para escritorio;
- Eses pares de puertas nuevas y tres de ventanas, de la misma calidad, para la casa del Despacho;
- Una canoa de regular tamaño;
- Dos estantes de madera, nuevos: uno para los libros de la Biblioteca Pública y el otro para el Archivo;
- Una grada de madera, para la casa del Despacho;
- Eses bancas grandes de madera con espaldar;
- Id. dos sin espaldar;
- Un escudo nacional con marco;
- Un banderín de guerra;
- Dos remos de madera;
- Una campana;
- Cuatro bancas pequeñas, a la rústica;
- Una silla de madera;
- Un formón de carpintería; una hacha y un machete;
- Dos hectáreas de chacras cultivadas de yuca y



- plátano;
- Remedios de botica en muy poca cantidad;
- Libros de la Biblioteca Pública, constan de treinta y un volúmenes;
- Tres libros de Registro Civil en buen estado;
- Veinte legajos de Registro Oficial, de los años 1922, 1923 y 1924;
- Tres libros de Registro Civil en completo deterioro;
- Das legajos de listas de correos, de los años 1922, 1923 y 1924;
- Tres legajos de oficios, de los años 1922, 1923 y 1924 y dos legajos de solicitudes varias de los mismos años;
- Das legajos de cartas relacionadas con asuntos administrativos;
- Das libros de actas varias, de los años 1922, 1923 y 1924;
- Cuatro libros copiadores de oficios, años 1922, 1923 y 1924;
- Das legajos de Escrituras públicas, años 1922, 1923 y 1924;
- Tres legajos de actas de matrimonio, de los años 1922, 1923 y 1924;
- Das libretas de apuntes sobre la administración;
- Un informe del Ministro de Relaciones Exteriores, año 1923;
- Una colección de Leyes en completo estado de

Registro Civil, de Caminos Vecinales, Especial de Oriente, de Régimen Municipal, de Régimen Administrativo Interior, Constitución Política, Código de Policía, Penal, de Enjuiciamientos en Materia Criminal y de Enjuiciamientos Civil;

Un sello y una almohadilla, para uso del Despacho;

Das candados;

Tres tinteros, tres plumeros y un lápiz.

Una regla de madera, un cuchillito y un sacapuntas;

Veinte y cinco fórmulas de Registro Civil;

Cinco fusiles "Manglicher" de bala de plomo: tres en regular estado y dos inservibles, mas dos "Mauser Original" peruanos;

Das manillas de metal y tres de madera.

Estado - s. No conez = Enmendado - i. -
Vale. = "Coronel Montifari", ay 28 de Mayo de 1924
El Teniente Político,

J. L. Lomajó.

El Secretario,

Federico Ferrans.





• Rocafuerte, a de de 192

Guarda ante con el correo mensual, pero sucede que como aún no tenía el ~~SEÑOR~~ personal suficiente se ha dejado algunos correos de mandar vigilados. La "Casa Israel i Cía" en su solicitud, ofrece que conducirá gratis, todos los correos que encuentre en tránsito de ida o regreso; así ha hecho ahora, llevando el correo del 20 del presente, vigilado por el Guarda Manuel B. Montenegro. Para el buen servicio solicitado a Ud. se procura al contratista de valijas de lona así como los cambios necesarios para asegurar la correspondencia.

Comercio: Por hoy no hay más que un solo establecimiento comercial, matriculado i establecido con todas las formalidades de nuestro Código de Comercio; se anuncia la venida de unos dos representantes de casas de Iquitos, que así mismo cumplirán con las mismas formalidades. Conforme con el oficio transcrito del Sr. Gobernador informé a Ud. en oficio N.º 74, que se estaba laborando por la cotización de nuestra moneda i hoy aseguro a Ud. que hemos conseguido tal intento, solo que en los artículos de comercio tanto en compras como en ventas tiene

en 20% de descuento.

Instrucción Primaria: En el certamen que para el "24 de Mayo" presenté la Sra. preceptora de la escuela mixta de este lugar, dió a conocer su labor inmejorable. Ahora funciona con 1.3 alumnos, de ellos 2 están enfermos. En su visita Sr. la Sra. preceptora le avisó las deficiencias para la buena marcha de esa escuela.

Organización: Con 14 Celadores en servicio efectivo, he continuado desde mi venida a este Puerto, hasta hoy; distribuidos así: 2 en comisión del correo; 1 en vigilar lanchas; 2 enfermos; 1 semanalero; 1 cocina etc.; 2 carpinteros i 5 en cultivo de chacras. Con su venida a visitar esta tenencia, se han incorporado a su pler las vacantes habidas 4 más, quedando hoy un servicio efectivo de 18 i 2 en comisión en tena. Casas: se construye una de tabla para tenencia i se repara el cuartel así como otras dos de Guardas. Chacras: Con solo 5 para este servicio, las lluvias i el continuo patriotismo, apenas se ha alcanzado a abrir una media hectarea, en la que se ha sembrado yuca i plátano. Carros: Buenas ofertas de tres de alquinos propietarios. Armadamento: Por el último estado vera que no está completa la dotación i que es necesario se



Rocafuerte, a de de 192

-2-

SEÑOR Llegó procedente de Iquitos a "Cabo Pauloja" (Guarnición Lemana) la lancha "Carolino" de la casa "Osmat" de Iquitos, en viaje comercial. — El 15 del presente vino procedente de Iquitos en via comercial la lancha "Ucayali" de la casa alemana "Pierckhoff", solicitando pase con las formalidades de ley, i vigilada por el suscrito i el Celador Barzón, surció hasta "Puerto Nuevo" a embarcarse ganado. — El 17 del presente, tambien arribó la lancha "Gatino" de la casa "Israel-Cia" de Iquitos, que con las formalidades de ley así mismo surció hasta "Ormeria" i vigilada por el Celador Montenegro, conduciendo el como del 20 de este, gratuitamente.

Como se deja ver en menos de noventa dias han surcado ha. llevar productos cinco lanchas, que siempre han regresado con buena carga. La Casa "Israel-Cia", ha solicitado permiso para cuatro meses de viajes de sus lanchas; a Uds. Señor Jefe Politico que le consta i palpa las necesidades de esta zona mego que consiga de nuestro Gobierno, no solo anterior sino aun de facilidades para la navegacion a vapor, que es la vida de los. Subsistarios que se esfuerzan por conservar sus fundos i capitales. —

Exportación: - Desde el mes de Abril a la fecha demuestro así, este movimiento en este puerto:

Yagua	170.000	Kilogramos	valor	maximo	%. 1.170.
Ariz	1.000	"	"	"	250
Balata	7.210	"	"	"	2.500
Algodón	306	"	"	"	150
Frijol	153	"	"	"	35
Caucho	180	"	"	"	50
Ganado vacuno	11	cabezas	"	"	700

Hay recogida buena cantidad de Yagua que ya está comprada por varios comerciantes de Iquitos. Así como se espera que la cosecha de ariz producirá unos \$100.000 en este año. Es sumamente afortunado el desarrollo que está tomando la agricultura en esta zona; antes no se preocupaban sino en trabajos de montaña, pero desde la baja del caucho y la casi terminación de la balata se han dedicado los patrones con sus personas a sembrar ariz, y como se augura gran cosecha y buenos precios, ya que los sembreros del Ucayale los han alcanzado las grandes crecientes, para el próximo año aumentará el interés en este cultivo.

Los precios sobre los productos fluctúan en la plaza de Iquitos y aquí los pagan con un 20 o 30 por ciento de descuento, hoy pagan así:



Rocafuerte, a de de 192.

otros del Perú. Cajagua: La producción es abundante i hoy tiene regular mercado; se cosecha dos veces al año, en promedio de unos 30.000 Kgms. a $\$1.70$ la tonelada tenemos $\$21.000$ anuales, exportados. - Batata: roja; casi se ha concluido los mancha-dos i solo se encuentra en pequeña escala, el resto de este año no tendrá salida, a pesar de cotizarse a buen precio; Blanca, se encuentra pero también en poca escala, pero hasta Dto. caben lo se exportarían unos 30.000 Kgms. con un valor mas o menos de $\$15.000$. Algodón: Poca i en poca escala se han dedicado a su cultivo, solo habían unas 20 hectáreas, produciendo promedio unos 20.000 kilogramos a $\$0.40$ el Kg. serían unos $\$8.000$. Se preparan para los próximos años buenas sembranzas que aumentarían la producción. Habilla: En poca escala se recoge i el mercado no es tan activo.

Ganado vacuno: Se exporta para Iquitos; desde esta parroquia hasta "Vargas Torres", habían unas 1.000 cabezas cotizables entre $\$1.40$ i $\$1.70$ c/u. Se preparan nuevos potreros para pastos de reserva.

Por lo demás estas tierras son privilegiadas para la agricultura; también se siembra i cosecha, caña de azúcar, de la que sacan alcohol, panelas i agua.

car, que se consume dentro de esta zona.
Vías de comunicación: Las únicas son
los ríos navegables i aquí tenemos: el Ma-
po, desde Pto. Mapo hasta el Marañón en
canoas; en lanchas de poco calado (2½ pies)
puede surcarse hasta Sta. Rosa, de
donde se empalmaría con el camino
de herradura que se habrá de Pto.
Mapo. Ahora en verano i río seco se
surca de aquí, a Pto. Mapo en 15 o 16
días, en invierno, debido a las fuertes
presiones serían de 20 a 25 días, inter
que en lancha o buen motor serían:
De Rocafuerte a Sta. Rosa cinco días, de
Sta. Rosa a Pto. Mapo en mal camino
serían dos días, total siete días de ida
por uno cinco de regreso. Uge pues Sr.
que ahora mas que nunca se adopten
las medidas necesarias para una pron-
ta i fácil comunicación con el centro.

Comercio: Este servicio, aunque, bien aten-
dido por el contratista llega aquí los
días 8-18 i 28 es decir con buena re-
gularidad, pero en cambio de surcada
se alarga mucho, ya que es difícil
la navegación en la parte alta. Ade-
mas, hay el grave peligro de que los
salvajes que habitan entre Sta. Rosa
i La Coca asalten i maten a los
indios que hacen este servicio. Para
obviar que se viole la correspondencia
epistolar, se ha acordado que un



Rocafuerte, a de de 192

- 3 -

Batata roja 1/32 la Q. de 15 Kgms.
~~Blanca~~ Blanca " 13 " " " "
" " " " " " " " "
Tragua (yaino) " 70 " tonelada
Oriz " 0,25 el kilo
Habilla " 60, la tonelada

Frijol, cebolla, manteca y en general todo producto se cotiza en las lanchas o en los establecimientos de comercio.

Importación: Como recién se inician estas estadísticas en este puerto, solo una nota de Cabotaje tengo, que mal puede servir de base, pero los artículos que importan mas o menos son:

Maquinarias: trilladoras, hiladoras calderos y motores

Herramientas: hachas, machetes, azuelas etc, necesarios de carpinteria, accesorios de maquinarias.

Herreria: ollas, platos cucharas etc.

Osi como: Hersine, azucar, municion, fulminantes, escopetas, pan turrado, vinos, licores finos, leche condensada, jabon, perfumes, remedios y estupecivos en infinidad de clases y telas grandes surtidos a excepcion de seda, finas y ordinarias. Sal refinada se consume muchisimo. Los precios recargados un 20 % sobre los de Iquitos y estos casi como la plaza de Guayaquil.

Intensificando y dando facilidades a

los productores i a los comerciantes, aumentaría la importación así como la exportación, mas si vamos a prohibir que surquen lanchas, que desvíe luego cumplen con los requisitos de nuestras leyes i van bien vigiladas, no sacariamos otra cosa que matar la industria i obligar a los propietarios bajen sus personales a trabajar en el Marañón.

Agricultura: Vuelvo a recalcar que para el incremento de este ramo es necesario dar facilidades a los propietarios, es decir que con ello conseguiríamos, que, en lugar de que emigren personales i familias al Marañón, atraeríamos capitales exportadores. Ya vemos como la "Casa Genael & Cia." ha intensificado su comercio, que cuando tenga competencia aumentará el pago sobre los productos i bajará el precio de sus mercaderías.

En este año se ha sembrado unos trescientas hectáreas de arroz, que calculada su cosecha en unos cuarenta quintales por hectárea nos darían 120099 a \$12,50 \$99. serían unos \$1,500,000; esto que algunos propietarios han sembrado relativamente poco, como por experiencia, si si para el próximo año siguen con mas entusiasmo, duplicarían sus sembraduras, i así dentro de pocos años duplicarían sus capitales i en un futuro no lejano, competirán la provincia con los rios Ucayali i

en atención a la solicitud de los moradores de
 dicha parroquia, y, a fin de la referida
 ciudad para manifestar a Vto. que la Señora
 Jo. Mercedes Ramirez nombro Profesora
 de Noche por acuerdo de 13 del mes
 próximo pasado, con su llover a este lugar
 así se tiene conocimiento si ha salido de
 esa Capital. — Al N.º 554 de 29 de Ebre
 ordeno de la atenta Circular de Vto. cuyo
 contenido lo lleve a conocimiento de las au-
 toridades subalternas de mi dependencia,
 y en cuanto a lo que a esta Prefectura le
 toca se tendrá como ciudad de contados
 detalladamente el contenido de los oficios
 que el digno Ministro de su cargo los
 dirijo. — Al N.º 557, de la misma fecha
 me informo del número expedido el 26 del
 mes último relativo a nombrar Jefe de
 Policía de la parroquia de Baeza al
 Señor Luis Gabriel Marañón, en remplazo
 de Carlos Arce, dicho particular formo
 en conocimiento del Señor Jefe de Policía
 de dicha parroquia a su vez comunico
 al Señor Ministro que el Señor Jefe de
 Policía de Nueva Espina posesión del cargo
 de Jefe de Policía de Baeza, el día
 24 de Setiembre del presente año. — H.
 J. G. R. Saran M. —

N.º 45. — Archidona, 15 de Octubre de 1927. Sr. Ministro de
 Previsión Social y Obrero. — Quito. — Como llegara
 a mi conocimiento, que muchos de los trabajos y
 materiales adquiridos para la construcción de la
 casa de Gobierno de Baeza han sido trabajados
 por empujados públicos los primeros y el costo de
 los segundos menores de lo que aparece en el

Inventario de entrega, verificada por el ex-Comien-
te Político don Luis Valverde al Sr. Leopoldo Novoa,
he ordenado a esa nueva autoridad levante una
información sumaria para el esclarecimiento de
la verdad; pues por Anastasio Torres, habitante
de Paeza tengo conocimiento de que el precio de
cada tabla es de cuarenta centavos y que los traba-
jos del arreglo de la filaza, etc., se ha hecho con
los trabajadores del camino de Paeza a Archi-
dona. - Dado el aumento de tráfico en estos úl-
timos tiempos, por la vía Mbera, Napo, se hace
indispensable cuanto antes la provisión del car-
go de tambo de Latzayacu, cuyo empleado de-
be atender de preferencia al servicio de canoa
en el río Anzu, pido al señor Ministro se sir-
va conferir tal nombramiento al Sr. Augusto Gu-
mán Salazar, persona apta, honrada y residen-
te en el lugar indicado. = R. y P. = R. Seman
M

N. 76 Archidona 23 de Octubre de 1927. Suor Mi-
nistro de Previsión Social y Oriente. Pido
fuego a bien conlutar la atenta circular
del H. D. número 562 de primer del presen-
te en los siguientes términos: Barroquias.
Las presubalcines a este Cantón, son las
de Pajallacta, Barra Archidona, Jena
Napo, La Jora y Loreto, en esta última
se hallan los pueblos de Avila, Dazamin,
San José y el caserio de Concepción. - Im-
portancia. Las que poseen alguna im-
portancia, son el de Pajallacta, que cuenta
mas o menos por punto enumerado se
mitos de indios, está situada al
pie de la Cordillera del Guamaní, siendo
por lo tanto el obligado, en donde se provee

los vapores, al Oriente, de acemilas y peones
 para la travesía de la montaña hasta el
 pueblo de Arbitona. Se encuentra a 2 leguas
 de distancia de la Cabeza Cantonal. Ar-
chidona, cuenta con diez familias de blancos
 y mas cuatrocientas de indigenas. Tambien
 hay casa e Iglesia de la Misión de Josefina.
Ina, cuenta con diez familias de blancos, tres
 cuentas de indios indigenas; es la residencia
 principal de la Misión Josefina, hay Iglesia
 y Convento de Monjas. Se halla a tres la-
 guas de Arbitona y a dos leguas del pue-
 blo del Napo. En el Napo habitan unas
 veinte familias de blancos entre los que se
 encuentran algunos extranjeros y unas dos
 cientos de Indigenas. La Coca, esta
 persona está situada en la desemboca-
 dura del río Coca en el Napo, en el cen-
 tro más o menos de Napo y Pacafuerte,
 en su jurisdicción habitan unas diez
 familias de blancos quienes se hallan
 establecidos a largas distancias en sus
 fundos y haciendas, cada cual con sus
 respetivos personales de indigenas, peones.
Lento. - Esta parroquia como los demas
 pueblos de su jurisdicción, se encuentran
 entre los rios Bun y Coca, en una pla-
 nicia pintoresca y con variadas climas su
 estensa y rica region se presenta para
 todo trabajo agrícola. Tiene mas de quinien-
 tas familias Indigenas, los mismos que
 ha sido el caso de que el Gobierno re-
 solviere se trabaje el camino a la par-
 te mas navegable del río Napo siguien-
 do el sendero del que existió en la épo-
 ca de la Colonia y por el que los Indios

aferrar empleaban siete días hasta Quito,
 se aprovechaban de esos brazos para otros
 trabajos. En la actualidad no hay fomento
 Goldio. La distancia que media de Andu-
 dona a Loreto es la de 44 leguas las
 cuales se recorren: a caballo, Jirino; a
 pie, puno y las restantes por navegación.
 Existe otro sendero por las faldas de La Per-
 villa del Galeras, cuya pua la abra-
 vian de vez en cuando los indígenas del
 pueblo de Andu y por la cual implican
 de seis a siete días de viaje. = Medios
 de Comunicación. — El viaje de Sapalluta
 al interior de este Cantón, se lo verifica
 como sigue: Barra una jornada a
 caballo y siete leguas de camino; de Bar-
 ra a Machiyacu, el viaje se lo hace a pie
 recorriendo 14 leguas y en cuatro jornadas;
 de Machiyacu a pueblo Nafu hasta siete
 leguas, pero a pesar de ser tan corta la
 distancia, los viajeros hacen escala en
 los pueblos de Achistona y Juro, para
 conseguir carneros, caballos, etc. Este re-
 corrido se hace a caballo y por camino
 en su mayor parte llanado. De Nafu
 a Jumeina hasta 33 leguas y se viaja
 en dos jornadas por navegación. De Jume-
 ina a Loreto se puede utilizar las vías
 fluvial o terrestre, se emplea dos jornadas
 en un recorrido de 25 kilómetros; de Lo-
 reto al pueblo de Andu se hacen 5 horas
 a San José, a Cayamino 6 y a Ponep-
 sion un día. — Alumnos Escolares. — A
 excepción de Sapalluta donde los alum-
 nos llegan a treinta, en los demás pueblos
 en poco de diez a quince el número de

istos. Obras y Edificios Públicos. - El cami-
 no de humana que se construye, a este Can-
 pion está trabajado de Papallacta a Baera
 y de Coemda a Ardiolona, en una dis-
 tancia de más o menos de nueve leguas;
 de Ardiolona a Jena hay dos leguas
 más de camino ilustrado; pero la trocha
 de Jena al Nafu, aun no se ha podido
 proveerla de este material. La trocha que
 se corre de Baera adelante, presenta inu-
 merables dificultades, sobre todo en el punto
 crítico del invierno por los frentanos y
 desfiladeros que se hallan, a cada paso. -
 Del Nafu a Guys existe una trocha que aun-
 que con dificultad es traficable a cabal-
 lito y se emplea hasta el punto ultimamen-
 te nombrado las formadas: de Nafu a
 H. atsayen hacienda de la Desplent. Co. -
 una jornada, a las palmas, una, al parti-
 do de Mra, una a Guys, una; total
 cuatro formadas. - Los edificios públicos existentes,
 son: Una casa en Papallacta con bases de cal y piedra,
 de madera labrada y cubierta de teja. En Jena, cuatro
 casas de madera labrada y caña de guadua cubierta
 de paja; en Nafu, dos y en La Boca, tres; en las demás
 parroquias no existe ninguna. - Zonas cultiva-
 das. - Pobladores. - Los ya expresados; mas, pa-
 ra mayor conocimiento de ese Ministerio, se enviará o-
 portunamente los censos de cada parroquia bien des-
 tallados. - Zonas cultivadas. - En estos úl-
 timos tiempos se ha fomentado el laboreo y cultivo
 de las tierras de esta Región y así vemos que en
 Papallacta, los habitantes de esa jurisdicción han
 trabajado una regular extensión; los productos más
 comunes son: patatas, maíz, habas, calabazas y ma-
 ranjillas. En la parroquia Baera, hay más de

cuarenta personas denunciando de grandes extensiones de terreno, pero son pocas las que se han preocupado de dar principio al trabajo, pues a mas de los Srs. H. Garcés, P. León, Trivila, L. Valverde y Enel. Puente, los demás se han contentado con llamarse poseedores; a este respecto, es del caso llamar la atención del Sr. Ministro a fin de que se exija a los denunciados el trabajo de los lotes que poseen. En Baeza se introduce con buenos resultados, el café, la caña de azúcar, plátano, yuca, y algunos de los cereales semaniegos. En Archidona, los colonos arrotados tienen sus cultivos - en reducida escala - de plátano, café, caña de azúcar, yuca y mani; el pasto para ganado vacuno y caballar es de excelentes cualidades. En Écija, igual que en Archidona, los sembríos y cultivos son los mismos; las fincas de los Srs. Ricardo Fdez. Salvador, R. Rubio, C. Sivadeneyra, Mariana Montescloca y R. Larson son de alguna consideración. En Nájera, se ha intensificado más el trabajo, pues solo la hacienda de la Cía. Devolepment de Zatzonyacu tiene al rededor de 200 hectáreas de potreros y una considerable cantidad de ganado vacuno; los Srs. N. Torres, J. G. Maldonado y Juana Ortega, han probado y con buenos resultados el desarrollo del cacao y la cría de ganado. La Boca, es la zona preferida para el cultivo del arroz y durante este año se han cosechado algunos cientos de toneladas. Las haciendas de Aluino y Armenia, son las que sobresalen. Loreto y sus anejos, a la presente se hallan abandonados, pues, no existe un solo blanco que dedique sus energías en esa sección, que para decir verdad, es de gran aspiración; los indígenas nativos en ellos, cultivan tan solo el plátano y la yuca y alguna vez el tabaco que es de excelente calidad. - Comercio e Industrias. - Estos en la Región Oriental, son

reducidos, la causa: la dificultad de vías de comunicación, y tenemos que confesarlo, que el poco comercio de aquí, se lo hace con la plaza de IQUITOS, aprovechando de la única vía que presta facilidad y que es la fluvial. Todo lo que produce el alto y bajo Napo, va a parar al puerto de IQUITOS; allá van las valisainas y gomas, la tagua, la cascavilla, la pita, la zarza, el ispingo, la canella y vainilla; el arroz, el algodón, el cacao, el ganado, etc., dando con esto una cuantiosa entrada de dinero a nuestros vecinos. Debido a los malos caminos, el transporte de los pocos productos que se sacan al interior es altamente caro, y así, no paga el costo para el precio que se vende en Quito o Ambato. Las industrias, a mas de la de alcoholes no hay otra digna de mencionarse, y aun ésta tropieza con grandes dificultades, ya que para sacar los que produce Arsenia por ejemplo, se necesita de 18 días de viaje para ponerlos en Quito. - **EXCURSIONES.** - Los viajes por la Región Oriental, depende de la comodidad que quiera darse el viajero; el itinerario para ^{un} recorrido está sujeto a varias contingencias: las crecientes de los ríos, la lluvia, las enfermedades, etc., son aquí los que señalan los días de viaje. Para viajar en el Oriente, se necesita de proveerse de cama, útiles de cocina, víveres, éstos según la categoría y posibilidad del viajero; las jornadas son las antes expresadas, tomando en cuenta que en la navegación, lo que se emplea un día de bajada, se lo hace en tres de subida; asimismo, los días necesarios de parada en cada pueblo, para proveerse de cargueros o bogas para el viaje. - La proyectada inspección de la persona que designare el Ministerio de su cargo, sería de grandes ventajas

para esta Sección, ya que con su informe, se daría cuenta exacta el señor Ministro de todas las necesidades y reformas, para la buena marcha administrativa de la parte encomendada al suscrito. El Informe solicitado en su oficio N^o 330, se lo enviaré en cuanto obtenga los datos que he pedido a los Comités Políticos y que aun no los mandan. Por este correo, he vuelto a insistir sobre este particular a las mencionadas Autoridades. - Dejo así contestada a su atta. Circular, con este Informe que se me ha pedido. - B. y P.
R. Ferrans M.

N^o 80 Archidona Abre 6 de 1927. Señor Ministro de Oriente Quito. Juse a Ud. visto de su atenta circular y oficio N^o 600, 598, y 607 de fechas 21 y 22 del mes último y recibidos por como llegado el caso del presente. Al N^o 600 de 21 de Octubre. Esta Jefatura ha recibido el paquete cuyo contenido y sin los formularios para estados mensuales. Al N^o 598, de la misma fecha. Con respecto al segundo acápite de su atenta oficio debo manifestar, que apesar de hallarse los trabajos del camino de Cotundo a Baera a mas de 18 Kilometros el suscrito visita por lo menos una vez a la semana los mencionados trabajos los que continúan adelantando y sin interrupción. Al N^o 607 de 2 del mismo mes queda enterado esta Jefatura del interés del Sr. Ministro en solicitar del Gobierno a fin de que conste en el Presupuesto de 1928 la partida de gastos para la continuación del camino de Thera a Baera a Archidona. - En lo que se refiere a Jamborof, estos son indispensables en los sitios siguientes: en el camino de Sapallata a Obanga a una jornada

de Barra, distancia 27 Kilómetros, punto obli-
gado para permitir todo pasajero. - Vrasique,
en esta no se ha conservado un Zamboro, a
pesar de que la distancia es solo de me-
dia jornada pero como las crecientes conti-
nuan y la falta de puente obliga permitir
allí se ha mantenido en implacato, hoy en
del caso, la supresión de ese cargo. Jonda-
chi de Vrasique a este último lugar es
de 20 Kilómetros y se hace una jornada
para Zamboro de este río he solicitado
nombramiento para el Sr. Teodoro Espinosa
y se refirma del Sr. Ministro el despacho
oportuno dicho nombramiento. Naudiyan,
¿quinto? se avane por el camino hasta
Jondachi es necesario este Zamboro a pesar
de que solo dista 15 Kilómetros desde
Jondachi, el que dicho Zamboro no pueda
estar vigilando por la autoridad de mi de-
pendencia y su labor resulta negativo. - H. y
P. - R. Sarano M. -

W. 1 St. Lis - Archidona 7 de Noviembre de 1927. Sr. Sr.
Ministro de Oriente - Quito. - Para su cono-
cimiento remito a Ud. copia de la informa-
ción sumaria mandada levantar por mi
autoridad a fin de saber de manera
punta el costo de los trabajos ejecutados
en Barra por el Excmo. Jefe Político don
Luis Balverde. - Acompaño también
al presente las solicitudes originales de
los Celadores de Policía Casos, relativos a
pedir licencia. - El Sr. Jefe Político
de Jona en oficio N.º 3 entre otras cosas
me dice: El Celador de Policía de esta pa-
rquia Antonio Vallejos ha adelantado
el cargo desde el día 22 de Octubre

último; en esta virtud, asimismo se sirva, el
 Señor Jefe Político solicitar al Ministerio
 el remplazo de este mal empleado. Por el
 próximo correo, solicitaré al Señor Ministro
 nombramiento para el remplazo de Valdejo.

R. y G. R. Ferraro M. -

N.º 83 Quedadana Noviembre 12 de 1927. Señor
 Ministro de Previsión Social y Trabajo Ciem-
 te. Quito: El Señor José Félix Jaramilla,
 quien ha presentado la renuncia de Jefe Político
 de la parroquia de Jena de esta juris-
 dicción, ante ese Ministerio, cesa en el de-
 sempeño del referido cargo, el día de hoy
 Particular que pone en su conocimiento
 para los fines consiguientes. Honor y
 Patria. - R. Ferraro M. -

Ministerio de I. P. y Oriente 1916 ✓

Respecto del informe que me corresponde y del cual se me hace aumen-
do en la circular arriba mencionada, por haber esta llegado en el correo de ayer
no me es posible Sr. Ministro cumplir con lo ordenado por Ud. de que el pre-
dicho informe debe estar en ese Ministerio hasta el 15 del presente; en
el correo próximo que saldrá de aquí el 20, cumpliré con esta obligación
dando cuenta a Ud. del gobierno político y administrativo de este
Cantón, desde el mes de Julio del año próximo pasado, hasta la fe-
cha en que irá el informe en referencia.

Dios y Libertad. - C. A. R.

Informe

Cena, Mayo 20-1916

Señor Ministro:

Ejerciendo el cargo de Jefe Político del Can-
tón Napo-Curaray, desde el 22 de Julio del año anterior y en cum-
plimiento de lo dispuesto por la Ley Especial de esta pro-
vincia, llevo al Despacho de Ud. el informe correspondiente:

Administración

Hasta la fecha se nos con el grado de como se fue
de administrar ni mediamente una zona como esta, que ade-
mas de ser inmensa parece de los medios indio pensables fra-
ra su gobierno.

En sus respectivas parroquias, los Tenientes Po-
líticos, apenas pueden ejercer su autoridad, su radio de acción se ci-
circunscribe ordinariamente al lugar en que se halla establecida la
Comandancia Política y esto cuando les es posible; por ejemplo
en la parroquia de Rocafuerte (Aguarico) se ha cometido un crimen,
la autoridad recibe el denuncia, despatcha sus policia en pos del cri-
minal, despliega el mayor esfuerzo para capturarlos; ¿habrá?

Gefatura Política del Cantón Napo-Curaray

Todo rasbo desaparecido, el bosque oculta en sus entrañas al culpable y este sobre un palo, de balsa si no tiene a mano una canoa aprovechándose de las sombras de la noche, se deja llevar por la corriente y fuertemente encuesbra brachi y esto por el destacamento peruano que se halla a tres cuadras de la Comisaria Curatoriana. ¿Que decir respecto a pombrabandos, si los que tal hacen, están convencidos de la impotencia en que se encuentran los ~~que~~ encargados de vigilar e impedir el fraude. Abundante es la situación, señores Ministros y mas todavía tener que demostrarlo acedo de ella.

Los habitantes denominados blancos del Cantón, como Ud. sabe señores se hallan establecidos, con excepción hecha de los residentes en Archidona y Ema a orillas de los rios Napo y Curaray y a distintas y largas distancias unos de otros, teniendo en cuenta que para recorrer una de ellas si se emplean tres horas de bajada, al regreso, se emplearían seis o mas, e según el estado del rio. Del llamado pueblo del Napo a la boca del Aguarico se gastan siete días en canoa y de surcada en viaje de retorno, si no han habido crecientes se emplean veinte días; ~~con~~ pues, se podria ver la impropiedad en que están los Comisarios políticos para atender a los distintos casos que a diario, representan, si a esto aumentamos la carencia absoluta de embarcaciones y el exiguo numero de Celadores mal pagados, la falta de armamento y la ninguna municion para los pocos rifles viejos y malos que hay, tendremos una idea incompleta del estado de Administración de estos lugares.

Desafís D^o. Ministro a quien Orea que puede entender este enuerto sin cambiar las bases y emplear distintos métodos de organización o por lo menos sin aumentar el personal de Celadores a un numero no menor de cincuenta en el Cantón. Las leyes señores aquí en la región oriental, son y han sido planchas estaticas que se estienen o recogen al influjo de las circunstancias y del que mas puede; en fin resultan inis-

Ministerio de I. O. y Oriente. 1916.

rias y ridículas, las recibe el que quiere y el que no goza de la impunidad, mas insolente, se jacta de picardías y hace gala de su rebeldía. Es menos que imposible llegar a la sustanciación correcta de un fin o cualquiera, todo crimen queda sin castigo; pruebas, testigos, cuerpos del delito desaparecen muy fácilmente y en consecuencia la ley y sus agentes quedan envueltos en el desprestigio y la burla.

La experiencia, señor Ministro nos dice que no hay ni puede haber orden y disciplina en donde no se teme a la justicia y ésta no puede ser temida ni respetada donde no existe fuerza suficiente para dominar el mal y hacer que la respeten y la teman.

Generalidades

Buscar nuevos puntos y demandar en largas informaciones descriptivas, sería llegar hasta la redundancia, ya lo han dicho todo y han demostrado con exactitud y brillante claridad los señores Evaristo García y Eustacio Luzol en sus correspondientes informes de mi movimiento deuce, como Gobernadores de la provincia y Jefe Político de este Cantón respectivamente; a mi concepto nada queda por decir y ojala, Señor Ministro se tomaran en cuenta los abultados informes, ~~en~~ caso de intentarse algo bueno para este siempre olvidado terreno. ¿Que falta? Todo señor desde el principio de Colonización, hasta lo indispensable para el sostenimiento de una oficina parroquial.

Colonización

Ya hemos visto que cuantas veces se ha intentado colonizar el Centro de esta Zona se ha ido al fracaso. ¿Será por falta de vías de Comunicación? Tal vez sí; se me ocurre una pregunta ¿Porque en vez de obligar al Colonos a internarse en las selvas donde todo es difícil, no se principia por el punto más cercano a Quito y se empieza a colonizar la vía desde el mismo. ¿será pueblo llamado Papallacta hasta Archidona? Los

Jefatura Política del Canton Napo Curaray

indignas de Papallacta y Baeza pretenden ser dueños sin derecho alguno de los cincuenta kilómetros que solo de exclusión hay del Estado Papallacta al feudo de Baeza, como ya tiene conocimiento V. D. Sr. Ministro. Esto sería una injusticia y por lo mismo juzgo que el supremo Gobierno está en la obligación de poner en conocimiento del público que existe perfecto derecho a quien lo desea para demeritarlo, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Bienes Baldíos, en aquella inmensa zona; juzgo que con esta medida desaparecería la pretensión y pronto tendríamos pobladores y cultivos en ese trayecto que darían por lo menos facilidades para la internación progresiva de otros muchos.

Camino

Como tengo materia en comiso de muchas varas me limitaré a exponer en vía de suposición, que si es malo siquiera, es a mi juicio el único menos caro y más honroso:

Supongamos que el Supremo Gobierno se desprende de uno de sus batallones, o que forma otro con el laudable propósito de establecer el de Zapadores y que este con su dotación de jefes oficiales y clases de primera clase se ejerciera práctico en el terreno. ¿Dónde mejor emplearías esas labores que en esta lamentable trocha Cumbaco-Papallacta-Archidona? En ella encontraría para todo ejercicio, allí se prepararía admirablemente para su desempeño y después ¡Ah! después merecería el bien de la Patria y la gratitud del pueblo ecuatoriano.

Inaugurándose los trabajos en Cumbaco y se le une una compañía de un camino real de primera clase o sea una carretera, ¿cuánto que demorara el batallón en llegar a Archidona? ¿Cuánto a más años, pero ¿qué es en tiempo, si en realidad se ha realizado el sueño de toda la vida? Y qué, el

Ministerio de I. P. y Oriente. - Año de 1916

posteriormente de ese grupo de valientes que se sacrifican en la más noble de las luchas? Ya en la zona de terrenos baldíos, los Campamentos deberían formarse con Casas construidas de materiales reunidos en el lugar, estableciendo de este modo en el trayecto frecuentes poblaciones más o menos delimitadas, con las cuales el Supremo Gobierno tendría ocasión de favorecer a los indígenas de la República haciendo el obsequio de una Casa donde la vida ya no sería penosa. La Compañía de guardia que se promana de Decanazgo se turnaría diariamente sería la encargada del arreglo y amueblamiento de los panteones dichos Campamentos. Tengo para mí que el Batallón tendría sus medios de subsistencia, desde que, por donde se puede arrastrar una Parcela no precisa lo indispensable? No le parece a Ud. señor Ministro, que, poco por poco que se haga anualmente sería mucho y que tendríamos, en la mayor parte del Camino, personal para conservar lo? Ya me imagino por que a través, que es a medida se cumple en conseguir lo que se desea cuando se lo ha conseguido, que los tres Oficiales se mueven, entuciasados dando y recibiendo tareas, otros nivelando, aquéllos dirigiendo la construcción de un puente y como a medio para todo, los Comandantes de Compañía recorriendo su personal y haciendo que se cumpla con lo dispuesto por el ingeniero que aunque fuere asimilado tendrá el cargo de segundo o tercer jefe; por último, el Comandante de la unidad inspeccionándolos todo y sembrando en ese finado de hombres la benéfica semilla del trabajo.

Bien pudiera ser que el Vicer Ejecutivo premiara a cada uno de esas necesarias de terreno y agua que para de caso para subsistencialmente a cada uno de aquellos que emplearon sus manos en la construcción de la salvadora obra.

Lo que alijo pensaba señor Ministro es la interpretación incompleta de las ideas que bullen en mi cerebro a causa de mi insuficiencia, y ofato que el señor Ministro apa-

Yezaluru Solitaria del Cantón Napo Curaray

drino la idea y revisiéndola de mejor forma, la presento ante quien puede por si llegara a realizarse.

Registro Civil

Fue, es y sera un problema la avocación e acta de nombramientos y designaciones en el personal indigena, mas en su mayor parte en lo mas apartado del bosque y nada hay que les ponga de la obligación que tienen de dar cuenta de aquello en las oficinas de Registro Civil.

Escuelas

En lo que respecta a las escuelas la Escuela Mixta del Curaray es de cuenta con nueve niños y seis niñas. La del Aguarico no se halla aún en su situación.

En escuela N.º 3 de 22 del proximo parrafo, en Ministerio me pido datos concretos y claros f. sobre los quince puntos que a continuación embesto por su orden numerico:

1.º Estado de la navegación Fluvial:

La navegación fluvial en este Cantón deya mucho que desear la forma sigue siendo la primitiva; se usan canoas de una sola pieza gobernadas por remos o palancas; es de advertir que el Gobierno no cuenta con una sola de su propiedad;

3.º Datos sobre el Comercio de importación y exportación por el Amazonas

La importación y exportación, comparadas con años anteriores han ascendido a mas de cuatrocientos mil sucres en Yichiscambio, en la actualidad @ en no merece en tamase en cuenta por que debido a la escasez de caucho y mas que todo la baja en precios de él y de la bagua que

Ministerio de I. D. y O. 1916

eran los únicos artículos ha disminuido el entusiasmo por esas secciones, razón por la cual desde julio del año próximo pasado hasta abril último tanto la importación como la exportación no ha llegado a \$20.000

3.º Número de Casas Comerciales etc.

El número de casas comerciales e industriales domiciliadas en este Cantón son cincuenta y dos, de éstas las de mayor cuantía son las de los señores Carlos Moquecillo y C.ª y Nicolás Torres en el Río Napo, Carlos A. Pradenebra y Luis Hurtado en el Cuzco José Antonio García y Armando Llori en el Río Curaray;

4.º Estado de agricultura y ganadería

Con respecto a la agricultura en la explotación de la República en agricultura no ha tomado ningún incremento. El número de cabezas de ganado en todo el Cantón es el siguiente: vacunos 1.200; Caballares, 35; Mulares, 5; y lanar 80;

5.º Datos sobre la industria del Alcohol etc. etc.

En el Cantón existen siete fábricas de alcohol repartidas así: tres en Archidona, una en el Cuzco, una en el Napo una en La Coca y una en San Carlos. Los días de mercado de la boca del Aquarico. El procedimiento empleado para la producción es el mismo usado en los alambiques de Cateyote y Palentadora comunes en la provincia de Tichincha. Los indios se sirven de ellas etc. para extraer el aguardiente de plátano. En su totalidad esta zona es productora de vino de azúcar.

6.º Principales productos etc.

Entre por los siguientes: Oro paucha, Iquía, vainilla, ish-funco, Jangaparilla, Curarilla, pajatoguilla fibra Café, Pasaos y arroz.

7.º Estado de la explotación minera

Se han las denuncias que han presentado a esta Jefatura desde julio del año próximo pasado.

En el río Napo y en sus rífluentes Cuzco, Payaminis y Jabun Yacu, hay en la explotación unos tantos extranjeros dedicados a buscar oro en Canalones; los propietarios de sitios

Producción Política del Cantón Napo-Curaray

de Santa Rosa arriba emplean sus personales constantemente en ese trabajo;

8° Cabieros fundados en este año

Murguro;

9° Población indígena etc;

Uproximadamente se puede apreciar de ocho a diez mil el número de habitantes indígenas del Cantón. Las tribus salvajes son además nomadas, en un momento y se mantienen de la caza y de la pesca, para reducirlos a la vida civilizada sería necesario tener el aviso del lugar en que se encuentran e ir hacia ellos en son de guerra encerrarlos en un círculo de armas y amarrados como a fieras conducirlos a un lugar poblado;

10° Número de habitantes etc, etc;

Habitantes de raza blanca existen: en Archidona 48, en Enea 54, en el Napo 18, en el Aquarico 25, en el Comonaco 14, y en los distintos sitios fundos o Caseríos del Cantón 144; total 303;

11° Líneas postales en actual servicio;

Las líneas postales del Cantón son las siguientes: del Enea a Quito decenal, del Enea al Aquarico quincenal, del Enea al pueblo del Curaray mensual y del Enea al Comonaco mensual; estas dos últimas se han suspendido por falta de dinero para el abono a los postillones;

12° Obras realizadas etc.

En el Enea se han construido tres casas de gobierno una para intendido y dos para colonos; en Archidona una para los policías y una Chacra de plátanos y yuca para el sostenimiento de empleados de ese lugar; en Urcu. sigui se ha edificado una casa para el Cambero y otra en el Napo para los pasajeros: y en el Aquarico se han construido tres casas: la una muy buena para residencia del Comandante Político y las dos para el ed. es además un pequeño fijo con cubierta de zinc.

13° Empleos vacantes;

Ministerio de I. P. y C. año de 1916

La secretaria de la Presidencia Política de Archidona y el de instituto para del Aguarico la escuela mista del Aguarico;

141

Medidas que conviene dictarse, etc., etc.

Estas son las siguientes: Primera. - el aumento del personal de Policía, elevándolo como tengo dicho al número de cincuenta hombres repartidos así; Cinco a órdenes de la Jefatura Política, Cinco en Archidona, tres en Casa dos puertos del Napo, tres La Coca, dos Loro, quince Aguarico, diez Cononaco, tres Erque, uno Alto Curaray, y uno Paraza; porque si ha de haber autoridades, estas deben tener auxiliares en número competente para su desempeño; y. Segunda. - recibir del Poder Legislativo la designación de un fondo seguro para cubrir gastos de Correo y sueldo de los empleados de esta región que, siguiendo por el aislamiento en que se hallan, son acreedores a una puntualidad en el pago de sus cobros. Es lamentable Señor Ministro que las Comandancias Políticas y el personal de Policía perezcan de necesidad, porque no se les satisfacen sus labores meses y meses; es una desgracia, el que se van en el caso inevitable de vender los valores de sus sueldos por la tercera parte de su valor y esto en la bus de Conservas y algunas varas de tela, y lo más grave está en que el jefe tiene que casi sustrerizar a gritos y grito, puesto que impedirlo sería igual a decretar la muerte de sus subordinados. El hambre, Señor Ministro, la necesidad es la poderosa palanca, aunque ladara del Paríete, donde hay hambre desfalca de la integridad. ¿Cómo se puede exigir independencia y abstención en el cumplimiento de sus obligaciones a funcionarios públicos que asfixiados por la necesidad se hallan en el duro trance de pedirles tela, y sustento diario que por Caridad se les proporciona el vecino? Pero es el decirlo señor pero necesario que Ud. lo sepa.

El fomento de la riqueza en esta zona tiene su clave y esta es el CANVINO; y

Que Clase de impuestos, etc., etc.

La prohibición del licor y la suspensión de Correo, me

150



14 -

Nº 15

Tenencia Política
DE

Andoas

Andoas (Cantón Pastaza),
a 30 de Setiembre de 1909.

Señor Gobernador de Oriente.

Señor:

Remito a U. el informe del estado de mi parroquia correspondiente al mes que hoy termina:

Presupuesto de empleados de la parroquia Andoas

Empleos	Nombres	Residencia	Observaciones
Cerente Político	Carlos S. Viteri E.	Andoas	
Guarda I	Jacinto Rivera G.	"	
" II	Alejandro Torres	"	

Empleados públicos pasajeros - 0 -

Días de trabajo en el mes 16
 Domingos y fiestas Religiosas 5
 Sábados, destinados para el aseo personal de los guardas, casa de Gobierno, Armas, etc, 4

Lluvias torrenciales en los días de trabajo 5
Suman 30

Trabajos de labranza verificados:
Destierba de un cantero de caña, delante
de la casa de Gobierno, en la extensión
de 100 metros cuadrados.

Roca de montaña para desmonte, en la
extensión de 500 metros cuadrados.

Siembra de Yuca y 50 plantas plátano, en
la extensión de 200 metros cuadrados

Procedencia y destino de pasajeros comer-
ciantes: Sr. Victor Villena, de Juanjires pa-
ra Iquitos, con 3.010 libras de caucho, el 13
del presente. Sr. Modesto Cisneros, de Zai-
yacu para Iquitos, con 3.500 libras de cau-
chu, el 14 del presente. Sr. Julio C. Meza, de
esta parvaquea en fros de sal, al río
Quallaga, el 21 del presente.

Movimiento de viajeros indígenas

Lunes 13— once bogas de Juanjires, condu-
ciendo a Villena

Martes 14— once bogas de Zaiyacu, conduci-
do a Cisneros; y ocho de Juan-

jues, en pos de Sal del Guallaga.

Sabado 18 - nueve de Zarayacu en pos de Sal

Martes 28 - cuatro de Canelos de regreso del

Guallaga

Miércoles 29 - tres de Zarayacu que regresan
después de tres años de haber residido en el Ma-
nón.

Movimiento de empleados públicos
de esta parroquia:

Martes 21 - se trasladó el suscrito al alto
Pastaza y regresó el 27.

Habitantes blancos de Andoas, inclu-
sive empleados públicos y comerciantes:
once mayores de edad y cinco menores.

Comerciantes y razón social:
"Eliseo Rodríguez e hijos" "Estrella y Me-
za".

Multas - 0 -

Estado del parque:

Seis carabinas Winchester y 1300 tiros de id.

Una carabina Maublincher en mal estado.

Correos.

De Cameros: miércoles 10. Llegó uno correspondiente a la segunda quincena de Agosto con dos bogas indígenas pagados a $\$6$, y $\$2$. por la canoa. Jueves 16. Llegó, así mismo, con dos indígenas pagados $\$5$ el uno; y el otro 10 varas de lienzo y $\$3$ por la canoa. Martes 28. Llegó otro con dos indígenas pagados $\$6$, el uno y $\$5,50$ el otro, y 4 varas de lienzo por la canoa.

Del Pungache e intermedios:

El 18 conducido por Segundo Estrella.

Lo que comunico a U. para su conocimiento.

Dios y Libertad

Carlos Matoro

Informe

Sor Jefe Político del Cantón Napo y
Curaray.

Al fin de que su autoridad tenga conocimiento, de el estado de la parroquia de mi mando, informo a Ud., para que en vista de este se digna buscar la manera de salvar en algo la situación de esta

~ Población ~

La parroquia de mi mando cuenta hoy, con una casa de buena madera y cubierta de zinc, construida, para la oficina, esta tiene todo lo necesario para su servicio y en muy buenas condiciones todo su mobiliario, que sin equivocarme Sor. Jefe Político, es la mejor oficina de todo el Oriente, casas pajaras en que viven los empleados, hay cuatro y varias de particulares en el contorno, habitadas por comerciantes y agricultores: Adjunto el cuadro N.º 1. por el notará Ud., los adelantos que se han llevado a cabo en tan poco tiempo, desgraciadamente Sor. tropiezo con muchas dificultades y tengo que vencerlas para realizar los pequeños progresos de esta. Ud., me preguntará cuáles son las dificultades, lo le manifiesto 1.º el poco personal de que dispongo, resulta que se enferma uno o dos hombres y se planta el trabajo. 2.º la falta de herramientas y diré la verdad, para hacer un trabajo por pequeño que este sea tengo que estar prestándoles las referidas herramientas y esto por algo

N^o 2

vergonzoso. 3^o - que, enfermo el empleado esta au-
toridad no cuenta con remedios para la cu-
ración y en lugar de estar dos o tres días en
cama, tiene que estar hasta que buenamen-
te se pueda curar, de la enfermedad que ad-
lece. y 4^o - La gran escasez de viveres y lo dema-
siado caro, de los artículos de primera necesidad,
una persona que quiera alimentarse mediana-
mente no son suficientes ochenta sueres mien-
suales. Si su autoridad pudiera manifestar
al Supremo Gobierno, que mucho mejor sería
que manden los artículos de primera necesidad
para los empleos subalternos, y le garantizan
que dichos empleados serian estables y no pre-
tenderian salir muy pronto de sus empleos, por
que cuentan con los viveres necesarios.

Sr. Jefe Político, otra de las necesi-
dades para los empleados y sobre todos, estos
que están a tan pequeña distancia de la guar-
nición peruana, puerto hasta donde les permi-
ten surcar a los lanchistas a vapor; en es-
tas vienen siempre algunos extranjeros y es muy
natural que se vengan estos señores, hasta esta
parroquia, o la por conocer, ya por paseo o por
cualquier incidente. Sr. nuestros celadores sin
uniforme, calcas y muchas veces mal vestidos.
si Ud., llamara la atención sobre este particular,
a nuestro gobierno, pidiendo los uniformes neces-
arios para estos individuos y tuviéramos como pre-
sentarlos. Sería uno de los mejores pasos de su
administración

~ Emigración ~

Para poder sostener algo la desbandada
de algunos comerciantes que salen de nuestros
territorios a otros, he tomado algunas medidas,

tengo un empleo en el fundo llamado San José y otro en Florencia, el primero cuatro horas y el segundo un día retiradas de esta; vigilando cuando sale en viaje un comerciante, este sistema me da hasta la presente un regular resultado, prueba es, que en el mes de octubre, fue capturado José D. Vargas, empleado del Sr. Samuel Roggeroni, que se propuso pasar por la noche, confiado en las dificultades que tengo para prohibirles; por que el río, es muy ancho y por que tienen la seguridad que bajando dos cuaciras mas abajo estan en puerto Beruano, y estos los apoyan. De las declaraciones tomadas a los indios, resulta que Vargas, salía con un personal de diez entre hombres y mujeres, estos al fundo denominado Pucabanca, muy cerca de Iquitos, propiedad del Sr. Roggeroni, un joven Carlos Sanmiguel, también fue capturado, este sujeto salía con un personal de catorce, hombres y mujeres, dirigidos a trabajar Hagua, en el Zuraray, en la parte usurpada por los Beruanos y como es la segunda vez que para de noche, en la primera no pude capturarlo por falta de personal y no tenía el empleado de vigilancia, por que estaba haciendo casa para tener en que vivir, que cuando llegue a esta no tube ni un cuarto en que alojarme. Al primero ordené que lo mande, con un empleado a órdenes de su autoridad, el segundo lo hice regresar con todo su personal hasta su casa por sospecha, pues si no hubiera tenido malas intenciones no hubiera pasado por la noche, como tienen por costumbre todos los que emigran de esta.

~ Servicio en el Río. ~

Este que podemos llamar de primera necesidad Sr. está en completo abandono y si hoy tengo una pequeña canoa es debido a mi trabajo particular, que la he podido conseguir y con

esta hago el servicio en el río, pero muchas veces es necesario otra y no tengo donde conseguirla; oficialmente me manifestado esta necesidad, pero hasta hoy nada se me contesta.

Sor. los Jefes de la guarnición Peruana, pretenden tomar posesión hasta el punto de la tenencia, lo comuniqué oficialmente, no tengo armamento ni un personal suficiente para prohibir el avance, o dejar por lo menos seis hombres al ciudadano, a fin de que impongan respeto; y así, comprende Sor. que con siete individuos sin armas no se puede evitar y atender a todos los servicios que demanda esta oficina, por lo regular siempre hay un enfermo y no es posible señalar los abusos de nuestros enemigos y no poderlos remediar sin ponerse a la burla de estos; por falta de gente, ellos hasta el mes de Octubre fueren cuarenta y tal vez en vista de mis esfuerzos que puedo decir inútiles, han aumentado su guarnición a sesenta individuos de tropa, tres oficiales y un comisario, todos ellos bien armados, pero Sor. caberme la satisfacción de que hasta la presente estoy sosteniéndolos sin que se ocasione un conflicto, una persona que le falte un poco de tino puede muy bien provocarlo y sería una desgracia irreparable, desde que no se cuenta en esto, más que con la energía y el carácter de un verdadero Ecuatoriano.

~ Escuela ~

Como el presupuesto del presente año, suprime la institura de esta parroquia, hemos tenido que lamentar la falta de este plantel de educación primaria, que es de mucha necesidad, hay muchos Padres de familia, que me suplican pida al Supremo Gobierno, que se restablezca el mencionado plantel, para que sus niños puedan educarse en

Manuscrito recibido # 1 - Sena Enero 9 de 1911

Informe
de la
Jefatura Política
del
Pastaza
a la
Gobernación de Oriente.

1.º y 2.º Semestres del año

1910

Informe semestral.



No 92

Andoas, Mayo 15 de 1910.

Señor Gobernador de Oriente.

Señor:

Da mucho en que pensar es lo de proponerse a redactar Informes para elevarlos al Supremo Gobierno, sobre todo cuando es completamente escaso el material que en ellos debe consignarse de acuerdo con los adelantos que ha obtenido y las necesidades que demanda el lugar administrado por tal o cual funcionario.

Si, señor, engoroso es el asunto y exigente ponerse a la obra.

O si que por lo espuesto y por las razones que anotare más abajo, no tengo por menos que retroceder ó diré reluscar entre los antiguos

documentos de mi archivo los que con-
tengan magnificas apuntaciones que
se encaminen al progreso de esta Region
y que merezcan seleccionarse.

Hecho esto, doy primera-
mente con el Informe que U. se sir-
viera dirigir al Sr. Ministro del Ramo
para conocimiento de la Legislatura de
1909, y me lleno de regocijo admiran-
do la colosal obra emprendida por U.
para el engrandecimiento de esta Re-
gion, que hasta hoy ha permanecido
como confundida entre sombras, por
que, talvez, se le ha creido impenetrable;
como olvidada o por lo menos descuida-
da, porque, talvez, se le ha creido po-
bre y sin amor para corresponder al
afecto de los ciudadanos que decidi-
damente, con profundo miramiento, co-
mo en peregrinacion, se acercuen a
visitarla y salvaguardarla, aunque sea
anostando los peligros y sacrificios
que da su estado de abandono.

Aqui reside, señor, el corazón

de nuestra querida Patria. Por esto es que nuestra artera y enojada vecina del Sur, en la convicción de que ya no existen los hijos de su prudente hermano, los que flamearon victoriosos la bandera de Carqui, creyéndose poderosa cada vez que se prosterna, servil, para imitar y solicitar el amparo de los subsorcionistas del Norte, pretende arrancar con descaño criminal este invaluable miembro, y también el de las demás naciones que le circundan.

Pero regresemos al informe, es decir goceamos íntimamente registrando el talento, la justicia que contiene. ¿Qué falta allí? - Nada - todo se ha escudriñado y detallado con sabiduría; en todo se acomoda a las dificultades del Erario y se pierden los tropiezos que habian para principiar con éxito esta labor importante.

Mas hay la desgracia de la despreocupación del Poder Legislativo,

que apenas abre los ojos para lanzar mi-
radas lángidas a este tesoro de la
Nación. Que, apenas hace esfuerzos pa-
ra su bienestar, declina se debilita, des-
fallega y mata sus propias aspiracio-
nes. Tengo para mí que ninguno de
los Señores del Congreso ha leído ese In-
forme, porque nada veo que se haya
hecho en su apoyo ni para que se
quede en el tintero: Caminos, lanchi-
tas de vapor, apertura de un puerto,
reforma a la ley en orden al impues-
to por la extracción de caucho, comi-
siones mixtas de técnicos, etc, etc, fi-
de 16.

Teléfonos, expulsión de los comer-
ciantes perniciosos, nuevo armamento
de guerra, casas para habitación de
los empleados públicos, reparación
de los puentes Copo y Zúñac, tara-
bitas sobre los ríos Allpayacu y Pin-
do, etc, etc, clamo yo, y nada: los Srs.
Regisladores permanecen sordos a nues-
tras súplicas.

Colonización siquiera en mínima es-
cola, pide U., y hay muchas, muchí-
simas, familias de Baños, Ambato, La
Tacinga, etc, que anhelan venir á es-
tablecerse aquí por el reducido suel-
do mensual de treinta sueros.

Policia, añado yo, y hay
autoridades, que han sido gravemen-
te estropeadas, si señor, estropeadas
por comerciantes perversos: uno de
éstos, oriundo de las montañas de
Occidente y jefe de una gavilla de
macabeos, aprovechándose de la
soledad del Cuartel Político de Sa-
rayacu, le sorprendió y asestó á
golpes bárbaramente. Y hay
asesinatos alevosos como el per-
petrado últimamente en la per-
sona del criminal Segundo
Orias, banero; de todo lo
cual informé á U. oportuna-
mente.

Viveres, medicinas, he solici-
tado siempre, y hay empleados grave-

amente enfermos de debilidad, por la absoluta falta de alimentos, puesto que ni el correo llega con regularidad.

“La administración de justicia - dice U. - en la Región Oriental debe ajustarse á procedimientos que consulten la eficacia de la represión del crimen, procedimientos que, no ocultándose como no se ocultan á la penetración de los H. H. Legisladores, se refieran á un estado de cosas excepcionales, y por lo mismo sean expeditivos; la administración de justicia en nuestro Oriente necesita también el indispensable complemento, las cárceles. Ha ya de éstas una en cada parroquia ó reducción, pero que operen con seguridad, para que garanticen la acción penal. Un presupuesto más generoso para el Oriente y la dificultad en este punto será salvable.”
I no oye el Congreso. Y prosigue U. :
“ Abnegación so ha me

nester, señor Ministro, para servir pues-
tos administrativos en el Oriente, ha-
ciendo uno como renuncio á la co-
modidad, al bienestar, á la paz
de la vida. Empleados hay que
han residido en tan lejanas tie-
rras una buena parte de su exis-
tencia, al cabo de la que están pro-
bros como antes, muertas yó las espe-
ranzas, cerrado el porvenir y agota-
das las energías; y quiero suponer
que no han de ser abandonados
por la patria á la que han servi-
do, cuando lleguen á la caducidad
y á la miseria. ¿No encuentra el señor
Ministro que á esos empleados se
les recompense, asegurándoles el pan
mediante un montepío que se podría
reglamentar con la debida especi-
ficación de casos y circunstancias?
¿No encuentra razonable, magní-
mimo, asegurar la vida de los que
la han dado por largos años de
sacrificio, allí en donde se tiene por

compañero el aislamiento, por comodidad la privación, por seguridad el peligro, por patrimonio la escasez? Y no oye el Congreso, y no advierte que atender a esta solicitud es un deber, una obligación estrecha, de la Patria, que, como una madre atribulada al posecionarse de las fatigas angustiosas, de las prostraciones irremediables de sus hijos inocentes, debe buscarles el lenitivo, el bálsamo benéfico y proveerles de preferencia, en recompensa de sus arduos e inimitables desvelos y sacrificios. eso sí siempre que tope con la suerte de hallar esos remedios, porque no hay otros más eficaces para curar a los que se han esclavizado y prostrado por su patria en el Oriente, salvo el caso de que la gratitud y el reconocimiento se encarguen de ello sincera e imperecederamente.

Si el prenombrado Poder de la República tomara posesión

de nuestros tormentos, si tomara, siguiera por un instante, la sustancia de nuestras antiguas, seguro estoy de que, al punto, todo él se tomaría en entusiasmo, en decisión, en filantropía hacia esta Región; pero téngase en cuenta que todo esto que sufrimos, incomparable á las nostalgias, á las proscipciones, y hasta á las penas del infierno creado por los católicos, sirve de consuelo, mucho más: de Dichas, de Felicidad; más aún: de Delicias, de Recreo para los que poseemos esta única Virtud: "El amor á la Patria," por cuya Autonomía y Progreso nada sería contarnos entre sus Mártires.

Quiero más, señores, insistir más, "que siempre fueron causas nobles las de la magnanimidad, de la reparación, de la justicia", las mismas que imploro á V. para este Informe escaso de fondo, pero excedido en patriotismo el cual, aca-

so según dome, juzgo que me habrá inducido á empobrecer demasiado las buenas intenciones de las Cámaras Legislativas hacia esta Región, frustradas talvez por sus múltiples ocupaciones. He aquí la causa que me obligó á retroceder á los años anteriores, ó, más bien dicho, á desnudar á un muerto para cubrir á un recién nacido, porque los informes desatendidos, hechos con la prolijidad del que acabamos de registrar, son como los muertos opulentos á quienes se les ha sepultado con todas sus riquezas.

*

*

*

Para cerrar este Informe, el deber me exige añadir sencillamente, señor Gobernador, mi gratitud y la de mis subalternos — como me lo han dicho verbalmente — por los pequeños adelantos que ha obteni-

do, desde hace poco tiempo, este Can-
tón, los cuales van demostrados en
el Memorándum adjunto y depen-
den exclusivamente de los esfuerzos
hechos por U. que no desmaya por
traer á estas selvas, á paso de elec-
tricidad, la civilización.

Dios y Libertad,
Enrique Trajano Hurtado



N^o 164.3

Andoas,
Diciembre de 1910.

Sr.
Gobernador de Oriente
concedido La Coca.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Especial de Oriente, me es grato elevar a ese Despacho el Informe correspondiente al 2^o semestre del presente año, de la marcha Administrativa de este Cantón.

No se le ocultan, Señor Gobernador, las grandes dificultades que es necesario superar y los obstáculos que es indispensable vencer para así lograr llenar, de la mejor manera posible, el importante cometido que entraña el desempeño del cargo que

tan inmerecidamente se me ha confiado.

Pero con todo, Ud. podrá juzgar si el que suscribe ha tenido la mejor y más decidida voluntad para secundar, en la órbita de sus facultades, á sus patrióticos esfuerzos.

Gobierno.

Entendome á las prescripciones legales, he buscado por todos los medios el bienestar y el adelanto de este Cantón, reclamando para esto la decidida cooperaci6n de los Sres. Tenientes Políticos de mi dependencia; y puedo asegurar que casi todos han cumplido con sus deberes que les corresponden en la secci6n que se les ha encomendado. Como verá Ud. de los informes elevados á esa Gobernaci6n.

Si esa labor no ha llegado á la altura que es de desear, obedecé no á la mala voluntad de

las Autoridades sino la deficiencia de los medios con que cuentan para cumplir satisfactoriamente su misión. El Teniente Político carece de agentes que deban hacer llevar á efecto las órdenes que impartan, y como el respeto á las autoridades depende, por lo general, de los medios con que ésta cuenta para hacerse obedecer. Urge, pues, subsanar esa dificultad si es que se quiere buena administración, dotando de personal necesario á cada parroquia.

Instrucción Primaria.

Algo consolador quisiera decir á Uds. Señor Gobernador, sobre este ramo, puesto que es la base fundamental del engrandecimiento de un pueblo; pero por desgracia y con dolor profundo, siento no tener que decirle, desde el hecho que no se ha obtenido resultado

satisfactorio en este Cantón; pues, la escuela de Canelos, cuya Institución se encuentra en ese lugar, hasta hoy no cuenta con un solo alumno.

El Supremo Gobierno no se interesa por la instrucción de la raza indígena, creyendo que la única manera de llevar a cabo esta obra benéfica, es creándose, bien en la Escuela de Artes y Oficios de la Capital, sólo con este objeto, para que de cada Cantón se envíase hasta 10 niños huérfanos. En esta escuela adquirirían nociones de instrucción primaria, una profesión, buenas costumbres, etc., etc., y además conocimientos rudimentarios de agricultura. Después estos regresarían a su país natal ya civilizados a participar sus conocimientos entre los del lugar, y facilitando así la formación de poblaciones, y por ende el adelanto de esta Región.

No hay otro camino más seguro y fácil para que el actual jefe de la Nación, deje inmortalizado

su nombre, que la difusión de las luces
por cualquier medio y a toda costa.

Vías de Comunicación

Sabido es, Señor Gobernador, que las
vías de comunicación, de la clase que fue-
ren, son indispensables para el progreso
y adelanto de un pueblo. Sin caminos las
poblaciones quedan aisladas del mundo, ci-
vilizado y relegadas al olvido. En realidad
no tenemos un camino y, sobre todo en tiem-
po de lluvias los ríos ponen infunquea-
bles barreras, quedando, se puede decir,
sin comunicación este Cantón.

Por lo expuesto, señor, no
pienso que deba tratarse de un cami-
no de mucho costo, cuyo solo presump-
to destruiría toda esperanza de ejecución.
Debería pensarse, únicamente, en ha-
bilitarse la vía actual, reparándose
los dos puentes que existen en los ríos
Tupo y Junac, los cuales se hallan

en pésimas condiciones; poniéndolos un puente sobre el río Alpayacu, y tabo-
bitas sobre los ríos Tundo, Tuyo y Trin-
guira. El costo no vendría á menoscabar
la Carga Fiscal. →

Con esto y en que se asigne
un pequeño fondo para invertirlo en com-
pra de herramientas y lienzo para el
pago de los indígenas que deban ocupar-
se en la limpieza del bosque bajo he-
chura de algunos empalmeados, habría
lo suficiente por el momento a
tendiendo la escasez del Erario.

Leyes.

Es de imperiosa necesidad se provea,
cuanto antes, de leyes á esta Jefatura
y demás oficinas de este Cantón; sin
leyes no se puede administrar jus-
ticia. Así es que, espero se dignen reca-
bar de quien corresponda la remisión
inmediata de estas.

Solicia.

Esta saludable institucio'n llamada a' velar por la seguridad de las personas y bienes, en pueblos donde se hacen sentir su benéfica accio'n, todavia no satisface sus servicios; más ¿qué podrá decir en donde no se cuenta con un pequeño número de vigilantes? Debido a' esto, tenemos que lamentar casos de criminalidad que se cometen en pleno día, prevalidos de la impunidad en donde la autoridad no cuenta con un personal medianamente regular de guardianes del orden para aprehender a' los criminales, y que dando así sin sancio'n. Toda, pues, a' Ud., Señor Gobernador, que se muestra siempre celoso por todo lo que atañe al progreso de los pueblos que le están subordinados, excogitar los medios para recabar del Supremo Gobierno, se envíe, aun cuando no sea a' todos los pueblos de este Cantón, por lo menos siquiera a' Mera y Andoas: al primero

por ser la llave de este Canton, y al se-
gundo por ser el más avanzado al enemigo,
pues haciéndolo así no solamente quedarán
aseguradas la propiedad y la vida de los
moradores, sino que también serán obedeci-
das y cumplidas las órdenes impartidas
del Superior.

Cárceles

No tenemos una sola; falta que es sen-
sible a todas luces, pues, se carece de lu-
gares de corrección para sancionar contra-
recciones y aún delitos que, en estas selvas,
se cometen a diario, como manifesté en
el acápite anterior.

Este es un punto primordial,
a mi juicio; y sobre el que me permito
llamar la atención del Supremo Gobier-
no, y más directamente del señor Gober-
nador, para que se atienda debida-
mente a este ramo.

Casas de Gobierno.

Las existentes son viejas e inservibles; pues todo individuo extranjero ó del país que se atreve á visitar estas salas tiene lástima de ver donde habitan las autoridades. Sería menester cesarse á lo preceptuado en el artículo 5.º de la Ley de Presupuesto de Oriente en vigencia, que dice: "Destínase todo el producto de las rentas de la provincia de Oriente, deducidos los gastos de recaudación, al mejoramiento de los respectivos cantones. Pero, por orden del señor Colector de Oriente, en oficio circular N.º 1, del año próximo pasado, los señores Jemites Políticos han invertido estos productos en pagos de vales de los empleados.

Correos

Mucho deja que desear este importan

le servicio; pues, es debido á que no se les
abona con puntualidad sus haberes á los
postillones de Paños á Canelos; de ma-
nera que las comunicaciones de las Pro-
vincias del Interior se hacen esperar
de dos á tres meses. Hay otra cosa más,
los bogas indígenas, que conducen el co-
rreo de Canelos á Andoas jamás traen lo
que consta en las guías, sino que siem-
pre hacen falta una carta ó un bulto, so pre-
texto que se ha virado la canoa; quedan-
do así perjudicados los destinatarios, por
cuanto estos bogas no tienen ninguna
responsabilidad.

Por lo expuesto, soy del parecer, salvo el
más acertado del Señor Gobernador, que
la conducción de las valijas de correo se
haga por medio de un Contratista, el
cual rendirá fianza para responder por
las pérdidas que hubieren, y que-
dando sujeto el Empresario á
observar el Itinerario de correo
respectivo.

Ferrocarril.

Siendo evidente y muy lógico de su-
ponerse que la mediación de las tres
naciones poderosas hará imposible la
guerra con nuestros contumaces ene-
migos del Sur: creo que será realiza-
ble la magna obra de la línea fe-
rrea de Ambato al Curaray.

La Prensa de la Republi-
ca se ha ocupado, desde tiempos atrás,
de la importancia de este ferrocarril
no sólo será para esta Región sino tam-
bién para la Nación entera

Lanchas

Ya he manifestado, en mis in-
formes anteriores, los beneficios in-
gentes que reportarían éstas. Hoy, más que nun-
ca, debe pensarse en esta adquisi-
ción, por cuanto los cañes de Sudaméri-

ca convencidos como estáis de que carecimos
de los elementos más indispensables para
contenerlos, avanzan sin temer alguno
sobre nuestro territorio. Preciso es, señor
Gobernador, si queremos alguna mejora
en este Contin, digno de mejor suerte, in-
terponga su valioso contingente para
que se le provea de una lanchita
de tres pies de calado.

Telefonos.

Sería por demás hablar al
Señor Gobernador sobre la institución
de este servicio, por cuanto ya he
manifestado en mis informes anteriores.
Casi es que, me limito tan sólo
a llamar la atención sobre este
adelante.

Registro Civil

Hasta la presente fecha no llegan los libros destinados para este objeto; motivo por el cual no envío los cuadros respectivamente, como lo prescribe la Ley.

Exploraciones

Mientras el Supremo Gobierno ~~envia~~ envia un Cuerpo Científico para que estudie, detenidamente, la topografía, Hidrografía y Geología de esta Región, es necesario se destine una pequeña cantidad para que las Autoridades Seccionales conozcan los límites de su jurisdicción, y hagan sus excursiones prácticas por los ríos desconocidos. En éstas buscarán, además, la amistad de los salvajes que residen a las riberas de los ríos e investigarán el camino más fácil para atraerlos a la civilización.

Timbres

Hace más de un año que ofrecí
cierto mandar timbres móviles y fijos,
pero hasta la presente no remiten, ig-
norando la causa. Ojalá el Señor
Gobernador tome interés para que,
cuanto antes, envíen estas especies,
que son muy necesarias
en este Cantón, y también por ser
ventajoso al Fisco.

Botiquín

Muy clamoroso es, Señor Gober-
nador, el no contar siquiera con un Boti-
quín, en donde se hace tan ne-
cesario, por las mil enfermedades en-
démicas que nos rodean. El que suscri-
be tiene que acudir al suyo para pro-
porcionar á los empleados e infelices
indígenas que á diario solicitan. No

pido un Botiquin propriamente dicho, sino lo más necesario para estos lugares, como son: Sulfato de Quinia, la Curarina de Juan Palas y algunos purgantes.

Misiones.

Las de este Cantón cumplen bien con su misión y ateniéndose a las leyes

Conclusiones.

Duplico al Señor Gobernador disimule las faltas en que haya incurrido al emitir este Informe; esperando si, la debida atención, hacia las necesidades que debo puntuali

zadas.

Dios y Libertad,
Enrique Trajano Hurtado

GOBIERNO DEL ECUADOR.
Tenencia Política de Loreto.

Nº 34-

Loreto, a 10 de julio de 1.929
Señor JEFE POLITICO DEL CANTON NAPO

Napo.

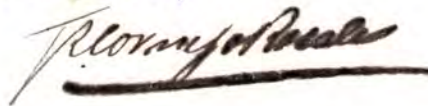
De conformidad con su atento oficio Nº -2-, de 6 de junio próximo pasado, se ha proporcionado al Señor don Nicolás Torres, propietario del fundo Amenia, siete indígenas jornaleros para las cosechas de arroz en el bajo Napo.

Hubiera sido mi deseo el facilitarle los veinte solicitados ante su Autoridad, mas, el personal de que se componen estos pueblos es absolutamente pequeño como le consta al mencionado Señor Torres y de esos, una parte se encuentran en Quito, enviados por los Celadores en busca de víveres o por su propia cuenta en negocios de pita, otra en viajes, ya al Aguarico o al alto Napo y los restantes del pueblo Loreto, van a la cosecha en mención.

Tan pronto como regresen los indígenas se tendrá cuidado de comunicarle, según lo ordenado en su atento oficio Nº 2, al que me refiero.

Con referencia a mi oficio Nº 25, de 31 de mayo pasado, debo manifestarle que he aprobado la estadía del Señor Torres en esta jurisdicción, para arreglar según lo solicitado por el Señor Jefe Político del cantón Aguarico. Particular que lleve a su conocimiento para los fines legales.

HONOR Y PATRIA,



Gobierno del Ecuador
Circunscripción Política de la Parroquia Puerto.

Nº 23

Puerto a 14 de Mayo de 1929.
Sr Jefe Político del Canton Napo.

Napo.

Para su conocimiento y mas fines tengo a bien transcribir el siguiente oficio, con el Nº 7 y en esta fecha:

" Sr Jefe Político del Canton Aquatico. = Rocafuerte. = Por cuanto ha llegado a mi conocimiento que el Sr Antonio Obavez que ultimamente se encontro por esta Parroquia ha llevado consigo al indigena Bartolo Ajin y que, segun declaraciones tomadas a los indigenas Nicaur y Lucas Sefa y Darin Siquigua, ha pretendido llevar consigo a no preso; de acuerdo con las disposiciones legales que ordenan a la Autoridad impedir que el indigena sea explotado y abusado por las disposiciones referentes a la conservación de pueblos, pido a Ud. se sirva exigir al Sr Obavez frente a su despacho al referido indigena Bartolo Ajin a quien pido obligue a regresar a esta Parroquia, formando para ello algunas seguridades pues me veo obligado a solicitar de Ud. tome esta medida por cuanto los casos de despoblación son frecuentes y los pueblos están próximos a desaparecer, debido a la avaricia de brazos de los señores blancos. = Esto particularmente llevo a conocimiento de la Jefatura de este Canton y espero que Ud. se dignara prestar el apoyo solicitado segun de la reciprocidad de esta Autoridad en caso analogo. = Honor y Patria. = (F) R. Cornejo.

Rosales."

Al llevar a su conocimiento el oficio inserto, manifesté a Ud. que he hecho las diligencias necesarias a fin de evitar en cuanto sea posible la despooblación de esta Parroquia; por lo mismo, espero que Ud. se digna ver la manera de hacer recaer sobre el mencionado Obispo el condigno castigo ya que de otra manera siempre se verá burlada la Autoridad, especialmente ahora que se cauce del número completo de empleados, de medios adecuados de movilización, de una cantidad necesarísima para el establecimiento de correos, en fin, de cuanto medio se hace indispensable para la administración en esta Parroquia.

Ruego al Sr. Jefe Político se digna acusar recibo del presente oficio; así como de las varias comunicaciones dirigidas de esta Parroquia.

Honor y Patria

M. Rosales

Gobierno del Ecuador
Denuncia Política de la Parroquia Coroto

Asunto: comunicando
que indígenas de esta
Parroquia han ido para
"Santa María". -

Nº - 9 -

Coroto, el 29 de Marzo de 1929
Señor Jefe Político del Cantón Napo

Napo.

El indígena Liborio Chapalli (Sacustán), vecino de esta Parroquia, se ha presentado a denunciar que peones del señor Francisco A. Mejía han venido al partido indígena del punto, en esta Parroquia, y han ido llevando a "Santa María", sitio del que actualmente se hallan apoderados los pezuanos, a los indígenas Fernando y Elisavinda Lanza, Isabel Machoa y Antilla Noa.

Se suplica a bien llevar a su conocimiento este particular, para los fines consiguientes y por encontrarse el Señor Francisco A. Mejía en su jurisdicción.

El hecho que se refiere ha sucedido poco antes de que se me designara como Comisario Político de esta Parroquia.

Honor y Patria.

J. J. J. J. J.

Cenencia Política de Lento.

Quinto: transcribiendo Circular No 1, a habitantes jurisdicción.

Of. No 3-

Bélgica 11 de Marzo de 1929.

Señor Jefe Político del Cantón Napo.

Napo.

En atención a que el monopolio de trabajos para el trabajo por parte de ciertos propietarios de mi jurisdicción ha venido a colocar a unos en una posición privilegiada respecto de otros, con mengua de la agricultura en esta parroquia, y llegando el caso de no poder trasladarse esta Autoridad con la rapididz conveniente al lugar de su residencia, o sea a la población indígena de Lento, y siendo necesario el organizar debidamente a los pueblos de mi dependencia, he venido en dirigir la siguiente circular, que copiada textualmente dice:

Circular No 1.- Bélgica, a 11 de Marzo de 1929.- Señor.....
Siendo deber de las Autoridades velar por la conservación, progreso e incremento de los pueblos indígenas, así como el prestar a los individuos de esta raza toda clase de auxilios; tengo a bien manifestar a Ud. que de hoy en adelante, cada vez que habe de ocupar a individuos de los pueblos de mi jurisdicción, debe dirigirse al suscrito, quien en su carácter de Autoridad prestara, reglamentariamente, toda clase de auxilio a quienes necesitan del elemento indígena para sus cultivos, etc. = baste de dejarse de cumplir lo que en la presente circular se ordena, es decir siempre que se ocupare al elemento indígena haciendo caso omiso de la Autoridad, esta, se vera en el caso de castigar de conformidad con la ley, afuera a distinciones y privilegios. = Si viera acusarme recibo de la presente comunicación. = Honor y Patria. = (f.) R. Bonuzo

Acto. Of. No 322 de
marzo 27.

Rosales."

Lo que llevo a su conocimiento para los fines consiguientes.

Honroy Patria,

J. M. Rosales

Eté Político

Renuncia Política de Loreto.

Asunto: Comunicando que los Señores Nicolás Torres y Luis Heurtado han trasladado indígenas de Loreto y Payanimito al Cantón Aguariños.

Cf. N.º - 4-

Ctdo. Cf. N.º 322 de marzo 27

Belgica a 11 de Marzo de 1929.
Señor Jefe Político del Cantón Napo.
Napo.

Ha llegado a mi conocimiento que los Señores Nicolás Torres y Luis Heurtado, han formado una sociedad particular para los cultivos de arroz durante el presente año y que el primero de los nombrados ha conseguido del ex-Ciente Político de esta Parroquia, Señor A. Jifón, el que fueran ya trabajar en "La Victoria", jurisdicción del Cantón Aguariños, un número considerable de indígenas de los pueblos Loreto y Payanimito.

Como caso de permanecer por algún tiempo fuera de sus hogares estos indígenas, sucederá lo que en pasadas épocas, que bajarán las mujeres al lugar de residencia de sus esposos o convivientes y no regresarán a los pueblos, destruyéndose por consiguiente éstos; por lo en conocimiento de Ud. estos particulares, para los fines consiguientes, solicitan de a Ud. orden al Señor Torres, que se encuentra en su jurisdicción, haga regresar a sus hogares a los referidos indígenas, que de otra manera me es absolutamente imposible todo intento de organización.

Con lo que con el presente oficio dejo salvada mi responsabilidad en caso de depoblación de esta Parroquia.

Honor y Patria.

Manuel Rosales
Jefe Político.

que le cuesta á la Nación como \$ 2.500. para obtener un beneficio... cerr; el Estado á mi arribó, no contaba con una casa para sus empleados; no tenía un metro cuadrado cultivado; el encargado de cuidar como empleado de la patria los sembríos hechos por los entusiastas ^{de Jéssu} señores Rafael Yrviná y Nicolás Carriñares, contentóse con usufructuar los de ellos y Jéssu, que la feracidad del bosque llegué á aprisionar su propia casa de habitación; por consiguiente mis primeros pasos se encaminaron á atraerme á los indigenas para hacer con ellos un desmonte y construir la primera casa de Gobierno que está terminada después de tres semanas y cuya duración la calculamos seis años, siendo ésta la primera que ha existido en este pueblo.

Son estos los dos trabajos emprendidos, durante mi permanencia en el alto Curaray.

II

Mi viaje hasta Bolívar en ida y regreso, ha durado 29 dias y si fué dolorosa la impresión recibida al permanecer en el pueblo Curaray, puedo decir que fué acerba la de mi viaje. Tres años y medio hacía que abandoné este río, desentólo como albergue de ciudadanos dignos, honrados y patriotas; hoy, difamado, considerado como refugio de impunitos y malhechores; cuatro años y medio han transcurrido en que la mancha coriente y el suave murmullo de que producen sus aguas al rozarse con los frondosos chiperos de sus pequeñas ensenadas parecían ser fieles intérpretes i representantes

del carácter pacífico y laborioso de sus moradores, quienes en las horas de descanso diario entusiastas se reúnen en San Antonio para junto a la enseña Patria procurar su mejor engrandecimiento. "Hoy, todo ha cambiado; crímenes casi ~~recorridos~~ han nublar el sereno cielo de la conciencia pública; el patriotismo es ya palabra sin sentido para algunos de sus habitantes; sólo el río manso y coqueto sigue su constante curso; mas sus aguas manchadas están con la roja sangre de inocentes víctimas; Gerbasio, Grandá, Marcelina Coquinche y Moisés Zapata son nombres que se encuentran esculpidos en el verde follaje de sus riberas, y a cada paso piden castigo para el cegador de sus vidas, como para los ineptos administradores de justicia que han huido del criminal, o han buscado su amistad, haciéndose por lo mismo más criminales que el asesino.

San Esteban proceder ha dañado la reputación de muchos inocentes; la sanción pública es incontenible, no hallando ser determinante a quien herir, ha tenido que naturalmente esquinarse sobre el colectivo todo de la sección en la cual se han cometido aquellos crímenes. He aquí, Señor Jefe Político, el por qué se dice hoy; "El Curaray es refugio de impunidad y malechores." No, Señor Jefe Político, no, este hermoso río no es cual se lo pinta; son cuatro o cinco los criminales que recorren sus aguas; que se sigan perseguir los hechos denunciados como se está haciendo hoy, es tener

nuestro; y descubiertos que sean sus autores no haya comi-
seracion con ellos y todo el rigor de la ley caiga sobre sus
cabezas y sobre las de sus encubridores; entonces ~~resaltará~~
~~xxxx~~ La laboriosidad honradéz y patriotismo de sus demás
moradores. resaltará más brillante, cual lampos inmensos
de fulgurante luz. Hasta aqui son las impresiones
de mi viaje; mi actuacion se reduce á lo siguiente:
practicar las diligencias que faltan para la conclusion
del sumario que lo inicié yo para descubrir la causa de
la muerte del que fue Señor D^a Moisés Zapata, el mis-
mo que en 16 folios útiles se lo remito hoy; iniciacion
del sumario contra Mariano Vinuesa, autor de la
muerte del indigena Gervasio Aranda conductor
del correo de este pueblo al Conaco, finalmente
algunos matrimonios y otras actuaciones de menor
importancia.

Terminaré este punto sin dar á
conocer á V^o el estado de sanidad de esta seccion, el
cual no puede ser peor. Principiare por el Na-
mo; es este un lugar casi desolado, vive solo
el asesino Vinuesa que bien pronto será condu-
cido al Jena tan luego se termine el sumario
de que tengo hablar; existen tambien unas tres familias
de indios yápanos deudores del Señor José Antonio
Garcés quien pronto los irá á reducir á su
fundo San Antonio, precisamente por que la fie-
bre tifóidea ha sentado sus reales desde hace
dos años que mató á su propietario Pedro
Oros y a más de diez familias vecindarias suyas
en menos de cincuenta dias; esto sin contar
con que son insepables la disenteria y paludismo.
San Antonio es menos enfermo, sin em-
bargo son casi endémicas las fiebres intermi-

tentes y remitentes. Por ultimo el pueblo del Cura-
ray, está a la presente tambien apesado de fiebres
y si el Supremo Gobierno, quisiera por huma-
nidad no remite un poco de creso para la de-
sinfeccion de las casas atacadas, asi como
algo de curarina y quinina para con ellas
atender a los infelices indios que hacen
este viaje el servicio del correo de aqui
al Conaeco, este pueblo expuesto esta tambien
a ser hecho consumido de la peste, si por lo menos
abandonado quizas por de sus moradores, pa-
ra siempre; entonces imposible el servicio de
correo; y, sin el, imposible tambien la buena
administracion publica

III

Como tengo indicado a V. S. terminare este infor-
me con algunas observaciones generales.

He escogido como lugar
de mi residencia este pueblo, ya por que este
siempre está en mejor condicion higienica que
el Nemo y San Antonio, ya por que como mo-
rador que he sido de este rio, durante diez
años, conozco mejor que nadie el caracter in-
dividual de sus habitantes y propietarios, y
no quiero colocarme en la condicion de mis
antecesores quienes obligados por las necesidades
imperiosas de la vida, han tenido que natu-
ralmente hacerse deudores de beneficios de los
mismos a quienes tenian que juzgarlos, por
cuya razon, sus dictámenes y resoluciones te-
nian que ser parciales y por prudencia perma-
necer ellos ajenos a sus deberes, todo con me-
moscabo de la justicia y la administracion publica.

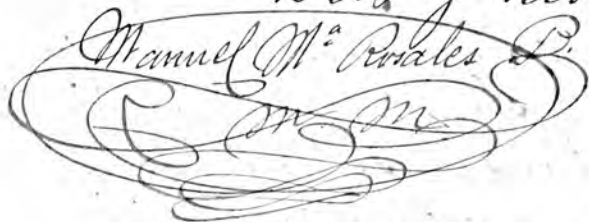
He aquí el mal estar social que se deja sentir en esta parroquia, los odios y rencores han madurado y crecido a la sombra de las mismas autoridades que no han podido disminuir sus controversias mercantiles y de peones; mas ahora alejado como estoy y contando con los indigenas de este pueblo, para el sostenimiento diario hasta cosechar los primeros frutos de los sembríos hechos y ^{con} fácil y rápida comunicación, puedo decir, con Quito para proveerse de viveres en caso necesario, mis resoluciones llevarán el sello de la imparcialidad y el culpable será de igual manera castigado, lo cual un beneficiario naturalmente no puede hacerlo. Ahora bien, para atender debidamente al ejercicio de mis funciones, mis viajes serán bimensuales al limite de mi jurisdicción, con permanencia de un mes entre el Nano San Antonio y Bolívar, siempre que este punto esté comprendido en esta parroquia; pues, sino está, creo necesario incluirlo, si fin de obtener así un personal idóneo necesario para muchas actuaciones judiciales; de lo contrario se hacen imposibles muchos juicios por cuanto excluido Bolívar quedan solo, bajo esta jurisdicción individuos emparentados hasta el segundo grado de afinidad, y, además, son entre sí deudores o acreedores mutuos; en una palabra son inhábiles para toda función judicial, por hallarse comprendidos en las generales de ley; faltando así el personal necesario para las mas de las actuaciones; por esta razón espero que oportunamente se me avise si el in-

dicado punto está o no comprendido en esta parroquia.

Después de la captura de Mariano Vinuesa que se efectuará tan luego como lleguen los seladores del Comnaco, ordenados por ^{H. Hon} que se pongan á mi disposición, haré que el correo sea acompañado de un selador, á fin de evitar así las quejas de violación se me han presentado, así como también para alejar todo abuso y retardo que sufre el mismo.

Ojalá Señor Jefe Político, que la sincera y verídica exposición que acabo de hacer, ayude en algo á sus patrióticas intenciones que abraza H. para conseguir el mejoramiento social y también material de esta privilegiada tierra.

Libertad y libertad,

Manuel M^a Rosales P.


R. del E.

Nº 1

Defensa Política de San
Antonio del Curaray.. Alto Curaray, a 3 de Enero de 1916

Señor Jefe Político del Cantón.

Geno.

El indígena Sebastian Cualinga de este pueblo se fue hace cuatro meses, al Arayuno en via de paseo, acompañado de su mujer Agustina Padilla y una hija menor de diez años; hace dos meses falleció en ese río, debiendo regresar su familia a este pueblo a asistir a la actual reunión; mas el día 23 del mes próximo pasado encuentro con el Señor Héctor E. García quien por la fuerza y sin compasión a las lágrimas de la infeliz que quería regresar a su pueblo acompañada de su hija, la condujo a su casa a que fuera a pagar una deuda que digue tenía su finado marido; es decir a convertirla en esclava.

Hechos como el indicado no pueden menos de sublevar al ánimo más paciente y tiempo es ya de que las autoridades tomemos medidas a fin de cortar de raíz abusos de este género que vienen en menoscabo de la civilización y respeto que se debe a la ley y nuestros semejantes.

Dios y Libertad

Manuel M. Rosales

Informe. Curaray 1913

Diecinueve

N. 23

República del Ecuador

Provincia de Oriente



CANTON

Tenencia Política del Comarca

Comarca a 30 de Junio de 1913

Señor Jefe Político del Napo-
Curaay. Curo

Señor:

Me permito dirigir a Ud. el presente in-
forme de la sección de que tengo el
honor de ser Teniente Político, conside-
rando que hasta el día de hoy, si bien se
han tenido muchos datos, los más han
sido inciertos, fundados en cálculos
mal hechos, y los que incluso faltos
de veracidad.

Al dirigir este informe constituido en datos
verídicos adquiridos de un viaje muy
tal que toma nota minuciosa de todo,
y que acaba en estos días de recorrer
todo el Canton Curaray, no he querido
hacerme la ilusión de que mi informe
sea el mejor entre todos, puesto que mi
único deseo es hacer conocer a Ud. la
verdadera situación de este Canton.

El comercio aquí es casi el único me-
dio de vivir, si lo tomamos como base
de la explotación de caucho, y cuando
sin en efecto alhaqueñas esperanzas si
el año, la usura y el abuso de la
necesidad no constituirán al comercio

C

en una explotación infame, haciendo de los
desheredados, de los infelices y de los hom-
bres honrados los miserables esclavos del
capitalista.

Por ningunos medios de subsistencia
en que cuentan las autoridades de este
Cantón, y el escaso ó ningun personal con
que estas cuentan para hacerse respetar, y
con que el representante de las leyes sea cum-
plido en algunos actos ilegales, ó sea ju-
gite de algunos habitantes de aquí que
no reconocen más derecho que la fuerza
bruta, resultando de isto que los que vi-
ven a administrar justicia entre los ri-
berríos del Ecuador, son aposticiados
por éstos, á su modo ó responden su com-
plicidad.

Lo anotado hasta aquí puede remediarse
únicamente estableciendo en esta zona pe-
queños piquetes de parte escogida capaz
de hacer respetar á las autoridades, com-
prar el personal necesario para los suma-
rios, y unir de bogos en los casos urgen-
tes.

Es además urgentemente necesario que
los empleados sean satisfechos de sus
sueldos con puntualidad, y que gocen de
completa independencia.

Indispensable parece además que
tomando en cuenta el bloqueo peruano,
se promova á esta república de los artículos
de primera necesidad, por cuenta del
Gobierno, y para consumo de sus moradores.



CANTON

Veinte

21.

Exposición Política de

á de de 191

Señor

Este plan abolió el ajio, la usura y el abuso de la necesidad, cosas todas que hoy en el día violentan más la actual situación, puesto que á más de que todos carecen de lo más necesario, los empleados de Gobierno tienen que vender sus rales ó pelear de necesidad.

Otra de las ^{males} cosas que merecen suma atención del Gobierno es la reorganización de comarcas siquiera mensualmente que nos fungen en comunicación con la Capital; Hoy por ejemplo, por falta de fondos hemos estado incomunicados durante cuatro meses.

De la población de este río, no trataré detalladamente, puesto que en el informe del Sr. Gobernador, Sr. Juan S. García he visto cálculos á los cuales acabo mi opinión, pero podré asegurar á Ud. que de toda la población del Curaray, apenas si se podría contar con tres casos de un completo.

Hasta reunir y archivar mejores datos, y esperando se tome en cuenta las reformas indicadas por el Sr. Juan José Páez Sotelo.

E. J. J.
D. J. J.

Río Curaray, "La Paz" Enero 8 de 1915.

S. E. Mayor

Jefe Político del Cantón Tapa Curaray.

Curaray.

Señor:

Adjunto remito a U. el financiero de la parroquia "Río Tige", por el mes de Diciembre pasado, en el que doy de baja al celador Francisco Cadena, que marchó de esa parroquia con cinco días de licencia el 10 de Diciembre, con el objeto de conseguir viveres en el "Camambú", y con fecha 17 recíbre de allí la carta que adjunto, que llegó a esa parroquia el 25 del mismo mes, y en la que me comunico que sale a Luito por haber encontrado una oportunidad favorable. La baja de ese celador, es pues el 15, fecha en que se cumplió la licencia y esto á pesar de que Cadena me había pedido y devuelto dinero que generosamente le ayudé por su sueldo íntegro de Diciembre. Ese celador analfabeto y absolutamente inútil, abandonó en su puesto por inepto para el trabajo y por no ajustarse a una ordenanza que yo he sido obligado llevar.

El día 16 de Diciembre ha pasado por "La Paz" el correo al "Coronaco", y como le han comunicado á mi esposa la adquisición de la parroquia "Río Tige", y tenía instrucciones para, en casos muy urgentes, remitirme de balija al "Tige", con un expreso, así lo hice y el día 25 del mismo mes, fueron en mi poder sus atentos oficios N.ºs 220 y 231, en informado del contenido, procedí á arreglar todo para traerlo al "Coronaco", en lo que tuve que demorar hasta el 26, pues no podía abandonar algo más de 8.000 marcos de maíz que hemos recolectado y he dejado colgadas en orden en la casa. También hice construir una pequeña casita más, para que no esté á la intemperie.

hice un buen mapache de mano que hemos construido para suplir la falta de
 azúcar. En ese tiempo, además, no he podido ocuparme de cultivar las chacras y de
 sembrar algunos sitios chicos que por falta de semillas y tiempo no fueron abra-
 zados antes. ~~Al respecto al gobierno de la provincia, como en Peruvianos, sino con~~
 los indios durante el viaje, he preferido que estos conduzcan el equipaje del cele-
 dor Vircaíno, dejando todo lo mío en la casa, con las mayores seguridades posi-
 bles. El mismo día 5, quité con mis manos todo el pabelón nacional;
 arranqué el Itinerario de Correos, reglamentos, horario de despacho y todo aquello
 que denotara autoridad en ejercicio de mis funciones, y solo he dejado, en el presen-
 te principal de la casa, el escudo nacional que recuerda á los vecinos y transun-
 tes que ese es puesto de autoridad ecuatoriana, ocultando las flagoras e incons-
 tancia que obligan á suprimir esa importante parroquia. El día 25, por la tarde
 llegaron á esta parroquia los ecuatorianos colombianos Juan Eugenio Quintones
 y Marcelino Rodríguez, con el objeto de proponer una demanda contra el pe-
 ruano Luis Murrieta, del "Manchari," por una caña y una cantidad de
 cañahuate; les dije yo, que me era imposible, conocer asunto alguno, judicial,
 por cuanto estaba listo mi viaje á este lugar, donde venía en cumplimiento
 de un orden superior. A esos mismos vecinos del río "Eguze," hice cons-
 tar todo lo que quedaba; recorrí las chacras con ellos, y el día 6 me acompaña-
 ron hasta la confluyente del "Cinque yacu" en donde nos despedimos con un entu-
 siasmo vivo al Ecuador, y otro al Río "Eguze," no sin recomendarles por últi-
 ma vez, el cuidado de las casas y chacras. En el río "Eguze," he resultado el acuerdo que
 cancela el cargo de Teniente Político de esta parroquia, porque con ello, he creído ha-
 cer un importante servicio á mi Patria, puesto que, si quisiera en el mismo momen-
 to en que los peruanos del "Manchari" supieran la verdad, se posesionaran de
 las chacras y casa que tanto trabajo me costaban si ocupara ese sitio un Sub-
 comisario peruano, haciendo mi labor, más perjudicial á mi Patria, que útil pe-
 rú haber sido, con algo de constancia. En el río "Eguze," queda buena inf-

ción de la autoridad ecuatoriana, aún en los pormenores del "Manchari" que confeti-
nan, cada cual á su modo mi retirado sin sospechar jamás que tanto trabajo
queda abandonado por un sentimiento de "ecorromicea" anti-económica.

Los celadores Vincaino y Eudena han trabajado algo, y el primero sobre todo, de
las dos pequeñas sembraderas de sus propiedades, sembradas de guiso, caña, plátano
y otros vegetales con que vivía para su subsistencia. Cada uno ha dejado mu-
cho que desear, con un poco amor al trabajo, y en cuanto á la conducta, puedo de-
cir á U. que la de los dos ha sido escandalosamente inmoral é inconveniente
por demás en lugares fronterizos en donde los empleados y funcionarios públicos
deben dar ejemplo de orden y dignidad. Los hechos infames que en carta fue-
ricular comunicué á U. en el último correo, quise reprimirlos por los medios
posibles y eso ha sido causa para que el celador Vincaino, ayudado por Eudena se
propusieran hacerme toda clase de males, y, no pudiendo salvar mi dignidad
ni mi reputación bien merecida por mis hechos, con mano oculta han atentado
contra mis intereses particulares, ocasionándome graves perjuicios pecunia-
rios. Hombres de esa clase, opino, que con nocivos en parroquias limitadas
en donde los representantes del país deben distinguirse por su buena conducta.

El día 26, en una grande crecida de los rios "Cindue-jacu" y "Co-
nambu, surcamos por el primero, con dirección á este lugar. Veníamos en
botas en una de las canoas grandes que hice construir y fuimos en otra ca-
noa chica, víveres, útiles de cocina y otras cosas. En la canoa naufragó 4
cuellos arriba de la confluencia del "Cindue-jacu", perdiéndose totalmente los
víveres y trastos que venían en ella. Allí se perdieron dos hachas gran sable
de los que consigo para los primeros trabajos de esta parroquia, muchos obje-
tos de mi uso particular, (en especial trastos de cocina), algunos del rela-
dor Vincaino, ropetas y herramientas de los indios, de todo lo cual fue
imposible encontrar nada por la enorme profundidad del lugar fatal. Qui-
siera, continuamos el viaje y no mas ha sido posible llegar á este lugar sin

el 31 de Diciembre pasado. Por varios inconvenientes no he podido bajar de este
 lugar al Comercio, hasta el día 15 del presente mes, fecha, en que he entregado al
 Sr. Excmo. Político Interino el único archivo disponible consistente en los
 cuatro oficios de la Jefatura Política dirigidos á mí cuando estaba en ejecu-
 ción de mis funciones, los 300 tiros de Propatcherki que me fueron entrega-
 dos en Febrero del año pasado, y el inventario completo de todo lo que que-
 da en el río "Eigre", en el que no he incluido el camino al río Eigre que
 se conservará transitable por 4 meses más, y una trocha que he prin-
 cipiado á trabajar personalmente desde la confluencia del "Cindue-gacu", en
 dirección Sur. Esta trocha pensaba concluir hasta el "Castaxo", (Anboas)
 si me apoyaba el Gobierno, ó siquiera hasta el río "Corriente", y queda a-
 bierta en un espacio de unas 12 leguas más ó menos, por lo que esto estaría
 muy cercana al "Corriente". La trocha ha sido construida con refuerzos uni-
 camente míos y bajo el pretexto de buscar el ya extinguido caucho, á
 fin de que los vecinos no se informaran de la obra estratégica. No he entregado
 el cobrador de oficios por falta de libro que hace mucho tiempo tengo pe-
 dido de Luíto y no ha llegado hasta esta fecha. He guardado copias de
 los oficios, pero con lápiz, incluidas en mis cuadernos de memorias y ob-
 servaciones inútiles. — Los dos Propatcherki fueron entregados con anticipa-
 ción como ya comuniqué anteriormente, y de las dos liachas, y dos mables com-
 pletados por mí, solo ha quedado un cable que llevo "Uicaino", perdiéndose
 lo demás en el naufragio. — La herramienta con que se han trabajado,
 mesas, bancas, trapiche y otros útiles, no he entregado porque era de
 mí uno particular. — Las tres canoas han quedado allí, junto con dos
 canoas más chicas, de mi propiedad, para cañería y pescos. Mae-
 bles y otros trastos, son imposibles de trasladarse al "Comercio" por un
 camino tan largo, y así, mesas, bancas y otros útiles, que está todo en e-
 ra cara, á pesar de que me hubiera sido muy satisfactorio entregarlos.

nos trastos en el "Comunero", en donde ni una mera propiedad tienen para el despacho. Las sementeras ó choveras quedan en una extensión mucha mayor de tres hectáreas, que a felicitano sembrados, en distintas épocas, y la primera quea sembrado estará comible a fines del seté mes. Quedan como 45 fanegas de oro en el inventario, plantas de finas, café, arboles frutales, tabaco, papal, maíz, caña de azúcar, mandi, papas y maíz limpio embunado, cantidad, todo lo que constituía el patrimonio de esa parroquia con una vida económica económica para los campesinos. También algunas gallinas que tenía las mandaba a depuselas en el Manchani recomendadas a la familia Chimiza. En la casa he dejado muchas cosas de mi uso particular: batiquín, hervimientos, libros, y papales de poca importancia que me he sido imposible trasportar por falta de carreteros. En cuanto a la conducta observada por mi durante el desempeño de mi cargo, no diré a U. nada porque no acostumbro prodigarme ni en las alabanzas... me retiro del río "Cigüe" con la conciencia limpia y la satisfacción de haber hecho lo posible en beneficio de esa parroquia y de mi patria y si algún sentimiento me queda es el dolor de ver infructuosas mis labores y tantos trabajos, tantas energías desperdiciadas sin provecho alguno para el país y más bien utilizables por nuestros vecinos los peruanos que podrían producir innumerablemente al país, al apropiarse de sus lugares estratégicos que les facilitarían medios de avanzar al Cuzco, arriba por el "Candino" y al "Bibonaco" por el "Comunero". Habría podido adquirir a este oficio un certificado firmado sin excepción por todos los vecinos de esa parroquia, sobre mi conducta, pero no lo he hecho porque me pareció ridículo y porque comprendo que mis obras se recomiendan por sí mismas. Impuestos al cantelme no he cobrado porque no ha habido explotación, y he prescindiendo de cobrar por explotación anterior, hasta tener instrucciones de U. y más seminario sobre los vecinos. Tampoco quiero encomiar mis trabajos que en tan mal ósito he principiado en época tan poco favorable, por

que confió en que el Supremo Gobierno los juzgará y podrá notar que en un solo mes de estudio y en diez meses de establecida la Parroquia "Río Tigre", tiene de ellos mejores convenientes que de la parroquia "Cannaco" que tiene más de cinco años de establecida y en la cual se han gastado infinitos pesos de dinero. Por mis oficios, desde el primero hasta este último podrá ver mi labor constante y patriótica en medio del más noble desinterés y si se dudara de algo podrá probarlo con testimonios imparciales.

No quiero convertir los motivos que el Gobierno habrá tenido para dictar el acuerdo en referencia y me fomo más bien la idea de que la falta de convenientes es la única causa de que se tomen medidas opuestas a los convenientes del país; opino que solo una mala información de persona que quiere beneficiar al Perú con grave, con enorme perjuicio del Ecuador puede haber obligado al Gobierno a tomar una medida que en el mínimo resultaría una traición inconsciente. Quisieramos implantar el derecho de posesión para el futuro y abandonaríamos nuestras posesiones fronterizas, permitiéndole con la indiferencia que el usurpador se apropie de ellas y prestandole facilidades para la ocupación de una zona que jamás puede ocupar. El abandono del río "Tigre" no solo nos hace perder muchos miles de hectáreas de tierra, sino que cede al enemigo la posibilidad de apropiarse sin obstáculos del río "Tigre" íntegro; del "Curaray" hasta San Antonio, y del "Bobonaza" hasta Guacamayos lo mismo, facilitándoles la ocupación con buenos caminos desde el "Canduc yacu" y "Comambui", y hasta, e incluso para la mantención de las invasores. - Comprendido un plan de economía, consiste en no hacer gastos sino indispensables para el país, en hacer inversiones mineras: en la parroquia del "Tigre" se han gastado fondos nacionales sabiendo que esto beneficiaba al Ecuador, y hoy se lo abandona sabiendo que por abandono beneficia al Perú ¿podrá darse a ser abusado el nombre de economía?

Considero yo, con pleno convencimiento de nuestras posesiones mineras en

el Oriente que en pos de una economía obligada por las circunstancias hubiera sido preferible suprimir las Encomiendas Políticas actuales de "Baena", "Mera", "Los Coca", "Sara-yacu" y "San Antonio del Curaray", antes que ninguna parroquia fronteriza, pues, por hoy al menos, conviniere al Ecuador guardar la línea de posesión precaria, conservando parroquias ecuatorianas lo más abajo posible, en todas las arterias marginales por donde pudiesen avanzar los peruanos, aun á costa de sacrificios, puesto que es el único plan de defensa territorial y en este sentido afirmo que las circunstancias nos han colocado como en un tablero de damas en que cada ficha es una Encomienda Política y al menor movimiento imprudente, el abandono de cualquiera arteria marginal puede ceder al Perú las mejores probabilidades de ganar el juego. Considero aún más; que ni fuera imprescindible el suprimir una parroquia fronteriza, menos injusticial sería suprimir la parroquia "Conimaco" que la del río "Tigre", porque en el Curaray siquiera con excepción del sitio "Bolívar", la población es totalmente ecuatoriana lo que constituye una defensa contra la invasión, mientras que en el "Tigre" la población es esencialmente peruana.

No comentaré esta medida absurda por la primera, sino el caso extremo de que los peruanos se posesionaron de la confluencia del "Cinche yacu", y mas bien procurará ocultarlo, como tenemos obligación de hacerlo, con todas las fleaquezas y hechos vergonzosos que me afirmo más bien en la idea de que el Sr. Presidente negando por la falsa información de algún agente del Perú habrá caído en el lazo de acordar una traición inconsciente á la Patria. Sea por lo mismo esta la ocasión para indicar al Supremo Gobierno por el órgano de U. que desprezice informaciones que no vengan de ecuatorianos legítimos y amantes de su patria; porque bajo la máscara del mas ardiente patriotismo pueden aconsejarse medidas absurdas como la que nos ocupa ya que en el Oriente hay gente que vive ocultamente al Perú.

La jurisdicción que se pretende que ejerza la autoridad del "Cononaco" en el río "Eigre", es nula por la distancia y falta de medios de comunicación. Las autoridades del "Cononaco" no podían jamás hacer nada en el "Eigre" por causas de mucho peso que omito por no alargarme, citando únicamente como muestra el siguiente hecho que me consta: Hace 16 meses que desinfecto en cargo al actual Gerente Político del "Cononaco" y en ese largo periodo de tiempo no ha podido conocer personalmente la desembocadura del río "Cononaco", á pesar de que con solo bajar ocho ó nueve horas en una canoa hubiera podido llegar á su lugar. Si un viaje tan corto y fácil, (como quisiera tenerlo necesario para mover los pies,) no lo ha hecho por la inacción física tan peculiar en los Gerentes Políticos del Oriente, menos podría ir ni más allá al río "Eigre" que, aparte de ser un viaje tan largo y costoso necesita convenientes facilidades. Por esa falta de convenientes materiales es por lo que hasta hoy el Gobierno no obtiene sino datos oscuros, cuando como señores del Oriente fuesen que los informantes, cuando no faltean á su cargo informan por referencias, ya que en inacción no les permite más que salir de su despacho, cuando más para ir á casa de algún vecino.

En el mismo sobre remito á U. los dos adjuntos oficios de 15 y 16 que estaban go. revueltos. Remito también un vale de tránsito por el regreso del río "Eigre", al cual tengo derecho según la Ley de Oriente, y junto con él va el vale por el correo extraordinario que me lleó los últimos oficios, que, si no haber ido ese, no hubieran llegado al "Eigre" sino el 9 del presente mes, habiéndose demorado mi viaje, lo menos hasta el 15, y como la misma Ley de Oriente me daba derecho á que el d. hasta, sea fecha, pero haber hecho una economía en favor de la Librería Fiscal de \$ 50, que me hubieran correspondido por la prima era que me da de Enero. Suplico á U. que esos vales los remita legalizados con su firma á mi sola poderada declarándome con derecho á que el d. sólo hasta el día

31 de Diciembre pasado, por más que el archivo haya sido entregado el
5 del presente mes.

Termino aquí el presente oficio que estimaré sea transcrito al Sr
Ministro de Oriente, para conocimiento de comentarios, por que no se crea
que reclamo un empleo que ningún beneficio me ha reportado, e' indi-
co a' U. que las chacras, casa, canchales y caminos del río "Eigre" quedan
en buen estado y podrán conservarse así por seis o siete meses si los pe-
rmanos no ocupan.

Al terminar el presente oficio declaro terminado el cargo que con ho-
nor y dignidad he desempeñado; depongo el mando de la Carroquia
Río "Eigre" deplorando la inconstancia de nuestros mandatarios
que al abandonar obras como las del río "Eigre" benefician inmen-
samente a' Perú facilitando la usurpación de nuestro territorio
patrio a' costa de los trabajos, desvelos y sacrificios de abnegados hi-
jos de la Patria.

Con sentimientos de alta consideración soy del Sr Jefe
Político muy respetoso y S. S.

Manuel Alvarado
Ex-Gobernante Político del Río "Eigre".

Napo - Curaray 1917

A. Señor Coronel Don Samuel Franco
Jefe Político del Cantón "Napo - Curaray"
J. P. S.

Señor:

El 24 del presente mes, se ha dignado U^d. entregarme el nombramiento de Teniente Político honorario de Loreto, expedido por acuerdo presidencial N.º 87, de fecha 21 de Febrero; cargo con el cual, ha tenido a bien honrarne el Supremo Gobierno.

Es plausible en extremo, el interés y celo desplegado por el Gobierno del Sr. Dr. Baquerizo F. a favor de este olvidado y fecundo territorio oriental; y ello lo prueba el anhelo, con que procura terminar las vías y rehabilitar parroquias importantes como la de Loreto, formada por los extensos pueblos de, "Avila," "San José," "Suyamini," "Guamazyacu," "Catajumo," "Chontacocha," "Concepción," y "Sta Rosa, en un vastísimo terreno plano; y de benigno clima, que en épocas remotas y salvajes, formaban la rica y famosa ciudad de Avila.

Como nativo, que soy, de estas selvas, y Concesor práctico, de las costumbres, idioma, y necesidades de estos desventurados e infelices varias del Ecuador, no puedo menos, que congratularme y agradecer de lo íntimo del alma, al Supremo Gobierno, que ha tenido el acierto, de rehacer esa parroquia, suprimida a fines de 1.912, sea por mal entendida economía, o por desconocimiento absoluto, de la importancia que entraña, el vigilar y mantener la soberanía de esa Noriana, en esa poblada sección oriental. Aun cuando de ella, nada de utilidad saque el Gobierno, pero, que a ningún ecuatoriano conviene, que, ese feroz amor de nuestra herencia, pase a poder de nuestros vecinos; no, a los de Sur, a quienes, no les es tan fácil por hoy, pensar sobre el "Azuay" o el "Coca," sino, a los del Norte. muchos de los puntos se hallan diseminados en aquellas pueblos, unidos, descunfando nuestros bos.

queas de Jome, en las faldas de Sumaco, patrias peccacionados del pueblo principal Lanta, y aduenados de todo indigena ecuatoriano de esa zona.

Muchas Impresas me causó, al llegar a Quito, a principios del año de 1912; precisamente a donde el Gobierno de Don Emilio Estrada me envió con el cargo de Jefe Político, el hallar que, solo, había un blanco ecuatoriano allí y a quien hacían guerra, a muerte, ochenta familias colonbianas; quienes habían anteriormente incendiado la Función Política e Iglesia Evangélica; despreciado a mi esposa, a una hermana, y despreciado por mil razones a mi predecesor. El Suscrito, en tenía una Compañía, que la Institución (mi esposa) y cuatro pequeños; siendo, por la falta de recursos, impotente, para reprimir todo abuso de fuerza, y sobre todo; como la Ley Especial de Quito, es muy deficiente, me veía en el imposible caso, de proceder en bien de la vindicta pública; pues, habría sido necesario, nombrar a los mismos delincuentes, para testigos, peritos, jurados, intérpretes, Secretarios ad-hoc, promotor fiscal, defensores y hasta carceleros etc. etc. requisitos, sin los que se anula toda Sustanciación Criminal. Sin embargo, no quedaron sin sanción en algunos casos.

Me hallaba, en la más angustiosa condición de Ciudadano; sin correo, porque éste era quincenal a la "loca," y los Colombianos, los que se encargaban de conducir, motivo por el cual, nunca recibí una comunicación de las muchas que me enviaban de Quito, mi familia, relatives y Superiores. Lo que yo me sentaba, excusado, es decir, que sufrían la más severa censura.

Como, por fatal designio, ocurrieron en ese año los sangrientos sucesos del 25 y 28 de Enero y 5 de Marzo, de cuyos resultados, vino, la prolección del Erario, motivo, por el que no percibíamos nuestros sueldos.

Así es, que, aislado y decepcionado, resolví abandonar

domar, o que se me conceda dos celadores, y se inmen-
gure, dos correos por tierras (cuyos caminos, como los
conoce, los haria limpiar previamente), a Iquitos
el uno, y el otro a Quito. El primero caba dos meses
que costaria seis sures para dos postillones; y el se-
gundo, caba tres meses, por nueve sures, para dos
conductores, y que se suprima el quincenal a la "Co-
ca." Nuevitas, que a un erigio sueldo de sesenta
sures, se aumente el 50%; pues, me veia en el caso
de pagar un suere, por una hoja de papel y un sobre
y dos sures por una libra de Sal etc. etc. ¡ Eso, que
vendian los Colombianos cuando les agradaba!!

Oficio, que solo quedo redactado, por cuanto en esos mis-
mos dias, se me comunicó, la Supresion de la Goberna-
cion, y de varias Jencencias Politicas, entre ellas, la de
Serebo; en cambio se aumente enormemente el sueldo de
la Jencia Politica del Cononaco y otras, por inconsul-
tas condescendencias!...

Es pues; deber, de las Autoridades del Oriente, procurar
la integridad territorial, impedir a todo trance, la e-
migracion y trata infame de indios, administrar con
equidad e imparcialidad, la justicia, propender a la co-
lonizacion, de perso de elementos dignos y activos, y
fomentar la agricultura, todo lo cual, como trae con-
sigo infinitas privaciones, perdida de varios dere-
chos ciudadanos y frecuente exposicion de la
vida, es pues, muy justo, que la Nacion, remunere con
preferencia y cumplimiento bien; porque, por mucho
patriotismo que se tenga, no alcanza este, a cubrir las nu-
meras necesidades del hogar; máxime, si este, vá multiplicán-
dose. — El cargo de Jente Politico ad-honorem
de Serebo, que inmerecidamente, se ha dignado con-
firmar el Gobierno, es ambicionado con frenesi, por mu-
chísimos aventureros y explotadores de la selva; Cuan-
to darian ellos, por tener ese cargo siquiera un mes, que
es, el tiempo suficiente, para conquistar, a los pacificos

é infelices indigenas, y elevar el vulto, á coluicias res-
fines, de donde estos jamas, volverán, pero que enrique-
cerán demasiado á sus amos y opresores!...

¡ Oh, que sublime expectativa, que se me ofrece, en la
plenitud, de mi existencia! Mas, como soy, ante to-
do ecuatoriano, y sé, el valor que tiene, una promesa pue-
lada, para desempeñar un cargo oficial; mas, mi
carácter leal, de rectas y sanas aspiraciones, me has-
cen abstener, de continuar pensando en el filón inel-
tinguible, que se me presenta, con un cargo No-hono-
ren en el Oriente, que no significa otra cosa que;
una Autoridad con derecho, á vivir explotando y sa-
crificando á los inocentes y desvalidos indigenas her-
manos nuestros; á los que por justicia y caridad se les
fuera, hasta por la salvación.

En virtud de lo expuesto; pido, que el Supremo Gobierno
tenga á bien aceptar mi excusa, para no desempeñar
ese cargo No-honorem conferido; salvo el caso, que se me
conceda un sueldo equitativo, los esclavos, [que opata fun-
dician estos duplicarse, puesto que hoy en el Oriente, existe una
tendencia conjunta subversiva contra las autoridades, que
tratan de contener é impedir los abusos enraizados desde au-
tiano con los indios], y conchos que arriba expreso, y el viático
respectivo, para marchar de ésta parroquia, en donde he
fijado mi residencia habitual con mi familia.

Acepte el Sr. Jefe Político mis sentimientos de alta consi-
deración y respeto.

Obedeciente y S. S.

A. Guerrero S.

"Salvador" Achidoma, á 27 de Abril de 1911

7
No. 7

R. del O.

Comensia Política de
la parroquia Guacá

Curaray, Tumbuco
26 de 1909

Señor Gobernador de Oriente
Quito.

Señor.

El 16 del presente arribó á este puerto la lancha comercial de propiedad de la casa Carris inglesa hoy en casquitos; vino en ella el Señor Juan Llanyor, tambien ciudadano ingles, trajo á bordo muchísima mercadería, para los lugares Curaray y Aquarico, de aqui seguimos viaje en la lancha hasta el Tumbuco, casa de Sr. Pedro Arcos Silva, de esta regresamos despues de una hora por no hallar ningun clase de negasios de que valerse; probando así una vez más lo navegable del río Curaray, que en cualquier tiempo puede surcar sin dificultad.

Señor Gobernador: las estensas charras que se han preparado en el nuevo pueblo se hallan ya dos decierros, se hallan muy hermosas y luzanas, estas ha

1909

man ansiosas á sus consumidores porque pronto llegará las cosechas; estas fueron sembradas con más de ciento y tantos peones entre Villanos y Curararis, á donde marché en comisión por esta parte por activar los mencionados trabajos; estas sementeras se componen de yuca, plátano, y maíz.

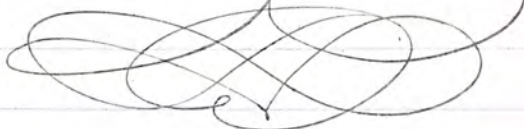
La Casa de Gobierno se compone de dos pisos, de arriba y de abajo, dispuesta hasta para una familia, hoy seguimos haciendo las demás casas por si llegan Caleros.

Me es por demás comunicar á V. M. Señor Gobernador el descontento que á ocasionado en los ribereños de este lugar, la falta de un correo puntual, y que tal cual noticia venga primero por la vía de la República del Perú, esto algo me ha preocupado; por otra parte para mí me es muy triste Señor Gobernador que hasta la presente no tenga orden alguna á que atenderme, haciéndose más grave mi situación; por lo que le suplico incansablemente ordene mi salida al interior en busca de mi perdida salud, pues hace más de cuatro meses que vengo adoleciendo la enfermedad de la congestión cerebral, con que he sido atacado, y sin tener como atenderme por falta de medicinas; esta razón me precisa salir en seguida, de otra manera se grabará más mi salud; repito Señor Gobernador la orden de mi salida á la sierra sea á regresar si la alta autoridad de V. M. me permite, ó como el Señor Gobernador tenga á bien ordenarlo; pues hasta hoy la estoy entre

Preteriendo la enfermedad, ya por favor
del Señor Dr. José Antonio García, cuan-
to más por aguardar la llegada del Se-
ñor Gobernador tan deseada para mí.

Quongo así en el conocimiento del Señor
Gobernador para lo que crea conveniente.

Dios y Libertad
Federico Pueno



Curaray. San Antonio, a 5 de Enero de 1909
Sr. Gobernador de Oriente

, Pte

Señor:

La benevolencia que habeis manifestado, Señor Gobernador, para con todos los ribereños de este Cantón, y en general para todos los que formamos la pequeña población de Oriente, me ha hecho olvidar por un momento mi pequeñez, y reanimada me tambien para pedir un apoyo que me facilite la educacion de mis hijos nacidos en esta Region, y que hoy por hoy, vive sin recibir ninguna. Ya he solicitado de escuelas en estas apartadas comarcas, ya porque mi escasez de recursos pecuniaris me ha impedido mandarlos a algun colegio de nuestra Republica. Por tanto, Señor Gobernador, siendo un deber el nuestro procurar así el bien como el mejoramiento de los habitantes de esta region, espero os dignais favorecerme con una beca para una de mis hijas de edad de tres años.

Asi mismo ojala, se me pudiera conferir algun empleo que indistramente de mi ocupacion, me ayudara a cuidar mejor de mis ancianos padres y me facilite tambien el cubrir cuanto antes un credito de alguna consideracion que por hoy me tiene agobiado y sin poder obrar en la libertad de accion necesaria a todos individuos, así para su desarrollo particular, como para propender tambien en algo al bien comun.

Anticipame en daros los más cumplidos agradecimientos por el manifiesto bien que me habeis atendiendo mis suscribas anteriores, con lo que me es grato suscribirme y del Señor Gobernador

1909

Arribado San Antonio Enero 6/1909
N.º 23

don in atunto concivdadano y P. S.

Manuel N. Rosales O.
M. N.

San Antonio, a 23 de Enero de 1909

Señor Dr. Genaro J. García

Quito

Recordado Señor y amigo:

Por su comunicación dirigida a mi compadre desde el Huerto, he sabido que su viaje hasta ese lugar había sido sin el menor contratiempo, alegrándome infinito esta tan buena noticia. Como amigo y como verdadero patriota deseo también que su viaje a esa, sea de igual manera feliz y sin la menor novedad, por que solo en ese caso, tendríamos nuevamente el contento de pronto recibir su entusiasta y patriótica visita.

Como toda noticia que trate del desarrollo y engrandecimiento de Oriente, le causará a Ud. un verdadero placer, no he querido yo pasar por alto, lo último que en este sentido, se ha hecho en el Curaray, por lo mismo, principiare por manifestarle que la idea emitida, de formar un comité para crear fondos destinados a la colonización de este río, y a terminar la trocha San Antonio Coca, a fin de unir la denominada Coca Cayambe, es ya en el día una halagüeña realidad.

El 18 del presente nos reunimos, por primera vez, en el Namo y después de nombrar un directorio provincial

hasta el 22 del entrante, esta Junta resolvió mandar una circular a los demás soberanos, a fin de, en San Antonio, recu- rados el en la fecha indicada arriba, dejar definitivamente fun- dado dicho comité, el que se llamará "Comité Oriental del Curaruy". Así mismo se resolvió también dar este aviso al Señor Real Presidente de la República, al Ministerio de Oriente y al periódico de mayor circulación en Quito, y recabar de ellos, al mismo tiempo, el correspondiente apoyo. Todas estas disposiciones se han cumplido ya. Con las circulares voy yo mismo a dar la vuelta por el Cononaco; y, puedo asegu- rar a Ud. que el 22 de Febro. será un día digno de pasar a la Historia. Me atrevo a afirmarlo así, porque he visto que en primera vista, ha levantado mucho el ánimo patriótico de los soberanos; y creo así mismo que mientras Ud. esté al frente de los destinos de este, hasta ayer desgraciado Oriente, el entre- saísmo subirá de punto, y no habrá obstáculos que impida al progreso, el levantar su vuelo y serarse benéfico por este eshu- perante y grandioso suelo.

Algunos otros pormenores le escribí mi compadre; mientras tanto, dignese recibir los recuerdos de mi familia y el sincero aprecio de quien tiene a honra suscribirse de Ud. su atento amigo y S. S.

Manuel M. Rosales P.


R. del E. (N^o 7)
Comandancia Política de San
Antonio del Curaray. - Alto Curaray, a 21 de Mayo de 1916
Señor Jefe Político del Cantón.

Ena
En cumplimiento a lo que dispone la ley, cabeme
el honor de remitir a Ud el informe correspon-
diente al presente año, acerca de la administra-
ción y necesidades de esta parroquia.

En el corto tiempo que ha transcurrido
desde el mes de Octubre del año 1914, que me
hice cargo de ésta, hasta el día de hoy, he
informado por dos veces su deplorable situación,
sin que, apesar de los tustos cuadros que he
bosquejado, haya conseguido el más insignifican-
te medio de mejorarla. La crisis actual, ha sido,
sin duda alguna, la causa de este apreciable a-
bandono; más hoy que en lontananza se vislum-
bra la aurora de mejores días, ciego de mi deber
el reproducirlo para que así el legislador y el
Gobierno procuren su mejoramiento.

Al haculo, convenido como estoy que toda au-
toridad debe, al pueblo y al Gobierno, decir la ver-
dad, porque pueblo o Gobierno que no la posee, es
pueblo o Gobierno que sin conciencia se desmorali-
za para luego macilentamente caer en la más abyecta
degradación, mi relato llevará el sello de la más
estricta verdad.

En mi informe de Julio del año pasado
hablando de la parte moral dije que: "La adminis-
tración de justicia, doloroso es confesarlo, se hace poco

menos que imposible en esta parroquia, a causa de que los sentimientos de moral y justicia están pervertidos en la mayor parte de los miradores blancos; quienes acostumbrados, desde años atrás, a que las autoridades sepan un maniquí de los prudentes siberenos, creen que la única justicia es la cundescendencia o ejecución de sus designios, sean éstos los que fueren; que "la autoridad necesita de fuerza suficiente capaz de contrarrestar los ataques que se le hagan"; que, "mientras esto no suceda, la administración de justicia andará, por estos lugares, siempre de ala caída"; que "el infeliz indigena será siempre el esclavo más desventurado de su patria, quien se ha convertido poco menos que en dueño absoluto de su persona"; y, finalmente que, "la autoridad será siempre un ser inisorio."

Desgraciadamente este estado no ha cambiado y hoy, mejor que ayer puedo, comparando el cuadro que esta misma sección presentaba en 1709, con el actual, decir no sólo lo anterior, sino repetir lo que en Enero de 1715 dije en otro informe: "Seis años hace que abandoné este río dejándole como albergue de ciudadanos dignos, honrados y patriotas; hoy, difamado y considerado como refugio de impunidad y malhechores; seis años hace transcurrido es que la mancha corriente y suave murmullo que producían sus aguas al rozarse con los fondos chipeluis de sus pequeñas enseñadas, eran fieles intérpretes del carácter pacífico y laborioso de sus habitantes, quienes en las horas de descanso diario entusiastas se reunían en San Antonio, para junto a la enseña Patua procurar su mejor engrandecimiento. hoy todo ha cambiado; cuervos cañales oscuros han nublado el sereno cielo de la conciencia pública, el patriotismo es ya casi palabra sin sentido para algunos de sus habitantes, sólo el río mancha y es

que aún sigue su constante curso, mas sus aguas manchadas parecen estar con la roja sangre de inocentes víctimas; Gevasio Oranda, Marcelina Coguineche y María Zapata son nombres que se encuentran esculpidos en el verde follaje de sus riberas, y a cada paso pidiendo están castigo para el cegador de sus iridas. Con todo, es gran felicidad, que aun existen elementos buenos que ^{solo} esperan un fueguero y esmerado almo de moral para producir beneficios fructos en bien de esta amada Patria. Para ello me pester es rodear a la autoridad no solo de la fuerza indicada, sino, y es lo principal, de prestigio y garantías suficientes para que, a su abrigo hagan que imperen la moral y la justicia, en firme y real aplicación de la ley; así cada individuo convendrá, que como es libre, también es responsable de sus acciones; que el derecho individual es igual ante la ley y que debe ser respetado de todos; puesto que, a medida que crece el derecho, crece también el deber; "derecho y deber son los dos términos de una ecuación matemática".

De no alcanzar esta reforma, que debe ser la aspiración de todo corazón patriota, prefirible es que, esta hermosa y rica sección de Oriente, vuelva a quedar sepultada, como en 1900 en la lóbrega noche del infuente ferrentismo político; así la Patria verase libre de ser, en sus representantes, el escarnio y ludibrio de propios y extraños.

Quizá, Señor Jefe Político, me he detenido demasiado en la descripción moral de esta parroquia, mas esto se debe a que, antiguo morador de este río, conozco mejor que muchos, la importancia suma que tiene ella, debido a los múltiples factores en que cuenta para su desarrollo comercial y agrícola, el mismo que más tarde al terminarse el ferrocarril al Curaray, continúa

buirá eficazmente al verdadero engrandecimiento de la
Patria. He aquí también, el por qué, si moralmente
nada he podido hacer en bien de ella, por las circuns-
tancias ya enumeradas, salvo la iniciación y conclusión del
sumario contra Mariano Vinuesa, asesino de Gervasio Aran-
do, muerto también trágicamente el 3 de Diciembre
cuando se preparaba a salir al Tena; en cambio he
hecho cuanto ha estado a mi alcance, para darle sigui-
ra alguna mejora material.

Hasta cuando yo vine, en vano había pensame-
ido en este pueblo (Ello-Curaray) un celador bien sen-
tado por la Nación, durante cuatro años; el Estado no
contaba con una mala casa para sus empleados, inútil
decir que ni un metro cuadrado había de cultivo; nada,
nada, nada que diera a conocer la soberanía nuestra en es-
ta región. Si los entusiastas Jefes Políticos, Señores Comde
Rafael Urzúa y Nicolás Canizales hicieron algunos em-
pleos, éstos sirvieron para el usufructo del menciado
empleado quien después, vino extraño al país, nada hizo
en su bien, hoy el Estado cuenta con una casa de
Gobierno y dos hectáreas de terreno cultivado. - La fiebre
malaria peniciosa, traída, un año antes del Pastaza
diezmaba la reducida población, por falta de desin-
fección y asistencia a los atacados, amenazando destrui-
rlos totalmente; hube, pues, de recurrir al Gobierno
en busca de medios para combatirla, mas no habien-
do sido atendido, el patriotismo y los sentimientos
de humanidad no me permitieron mirar indiferente
la desaparición de este pequeño pueblo, y con mis recur-
sos particulares conseguí preso en cantidad suficien-
te para la desinfección de todo él; incineré las ca-
sas que, después de atacadas, se habían convertido en
cementeros y construí uno en lugar apartado de la

... población, con lo que puede mejorar su estado sanitario; re-
nació la calma y la confianza en los medios adoptados,
y puede así contener la emigración del resto de sus ha-
bitantes.

El Excmte Manuel de J. Bejarano, Jefe Político
del Pastaza, con recomendable interés patriótico, concien-
do la importancia de esta parroquia, quiso ponerla
en comunicación con Canelos, y en Septiembre del año
pasado, con los ahorros de ese Cantón, instaló un correo
mensual de Canelos a este pueblo. Tan noble aptitud
no puede menos de corroborarla en la medida de mis
fuerzas, procurando que tan importante mejora encon-
tre cuanta facilidad podía dársele; la primera que
se emprendió fue la apertura de un camino; como esta
obra no se podía llevar a feliz término con sólo mi
contingente, hubé de acudir al mismo Excmte para
que él construyera la parte comprendida entre el
río Villano y Canelos, comprometiéndome yo a conti-
nuarla desde el Villano a este pueblo (Pto. Curaray).
Bastó esta insinuación para que el entusiasta Jefe
Político del Pastaza animara su hombro a esta obra,
la que se dio principio en Diciembre; la primera
parte, es decir la construida por el Excmte Bejarano, quedó
terminada a fines de Enero; la segunda, la hecha por
esta autoridad, a principios de Marzo, habiéndose en-
tregado al servicio público el seis de ese mes. Obra es
esta que, como las demás ejecutadas hasta hoy, no le cuesta
al Estado un solo centavo; mas no cabe duda que es
también la de mayor importancia, como el Gobierno
la podrá apreciar mediante los datos minuciosos que
de ella ha remitido al Ministerio respectivo, el Señor
Excmte Bejarano.

He hablado del correo establecido de Canelos a este
pueblo, el que se lo hace con toda regularidad, por lo mis-
mo ha llegado el momento oportuno de recomendar
de tan importante servicio. De profunda tristeza, Señor
Jefe Político, el ver que este servicio ha desaparecido
para los habitantes de este río, desde el mes de Diciem-
bre y palabras no hay para explicar suficientemente

sus desastrosos efectos. Hasta hace poco fuera del innato amor a la Patria; casi el único vínculo de solidaridad nacional, que existía en esta sección abandonada, ha sido el correo; desaparecido éste, el espíritu patriótico bastante decaído ya, fácil es llegue a un último extremo y se produzcan entonces protestas, primero, y luego desórdenes indeseables; tanto más fácil, cuanto fue, confiable y rentas como son los ribereños de este río, Bercho, Suenen, como ciudadanos, a exigir que esos impuestos se inviertan en el bien común de los mismos, siquiera en un buen servicio de correo. Los impuestos al caucho dan en este río, Señor Jefe Político, lo bastante para apesarse de la crisis actual, tener un regular servicio de correo; desgraciadamente estos fondos se destinan a fines secundarios, se prefiere el yo al pro común nacional, como sucedió últimamente en Abre del año pasado: se recibieron ciento y tantos sueros por este concepto, destinados para comer. mas, ¡oh de vergüenza! ellos no sirvieron para este fin; desde entonces, salvo el mes de Noviembre que pude yo pagar ese servicio, el correo ha desaparecido. En Enero se recibieron en el Comandante otros cuantos y tanto sueros. Urge, pues, Señor Jefe Político, remediar tan grave mal, y para ello, me parece, suficientes, órdenes terminantes, susyas encaminadas a que esos fondos se dediquen exclusivamente al mencionado servicio; y su obra sería de las más patrióticas.

Además de la obra mencionada, si hubiese pudiera conseguir que el Gobierno le dé unas 300 piezas de velas de lienzo, se podría emprender fácilmente en obra de mayor importancia y alto costo. Tallo de la apertura de una zanja que naciendo en este pueblo vaya directamente al Bayo, o Mera, a dar con la del ferrocarril, esta vía no solo acorta la distancia sino que aquel se mueve más fácilmente y pronto, ahorrando una gran cantidad, donde además la laguna y el cañal de piedra son abundantes y su terreno más apropiado también que el existente en años anteriores. Los estudios del ingeniero Sr. de

-1909-

10 hojas

1

"Comité Oriental del Curaraj"

Curaraj. San Antonio, a 11 de Mayo 1909

Señor Dn. Genaro F. Garcia

Quito

Señor:

El "Comité Oriental del Curaraj", tomando en cuenta su patriotismo y decidido empeño por procurar el mejor adelanto y desarrollo de esta Región, ha tenido a bien nombrarle su socio honorario: cargo que no duda se dignará Ud. aceptarlo, para con sus conocimientos y entusiasmo coadyuvar al alto fin que se ha propuesto el Comité en el artículo quinto de sus estatutos.

El Presidente

José Antonio García

El Secretario

Manuel M. Rosales P.

M. M.

José Antonio Garcés.

RÍO CURARAY — S. ANTONIO

Circular n.º 1.

2

ECUADOR

San Antonio, á 22 de Enero 1909

Sr.º Dn. Antonio Llori.

Bolívar

Señor:

Considerando la situación, por la que atraviesa nuestra República, hemos tenido á bien constituir una "Junta Preparatoria", para organizar un comité que trate del engrandecimiento de este río. En tal virtud, esta Junta tiene á bien convocar á Ud. para que del 15 al 20 de Febrero, se presente en San Antonio; porque el 22 quedará definitivamente organizado el "Comité Oriental del Curaray".

De no asistir á esta convocatoria, Ud. dará señales de no ser adicto al Gobierno Ecuatoriano, lo cual no ignora constituye un crimen contra la Patria.

Por la "Junta Preparatoria del Comité Oriental del Curaray"
"El Presidente"

José Antonio Garcés

3

Señor Presidente, señores.

Este solemnne día que bien puede motejarse de feliz significa el porvenir del Oriente, la esperanza nacional.

En este frequente recinto en donde en este momento se reúne la escasa familia ecuatoriana residente en el Curaray vamos a jurar todos en aras de la Patria cooperar al engrandecimiento de esta zona; tanto mas arato para nosotros cuanto que el juramento que se hace esta noche no tiene será el Norte que señala el camino del progreso al Curaray.

Todas las cosas necesitan principio.

Al iniciar nosotros la fundación de un pueblo el primero en el Curaray, ya podemos considerar los adelantos que este experimentará mediante el progreso: si no nosotros, nuestros hijos verán en su nuestra labor en el Zenit, y entonces nuestros nombres serán bendecidos por las generaciones venideras bñando nuestra memoria en una escuela de recuerdos de verdadero patriotismo.

Duplicamos señores a vosotros los que en breve seréis miembros del "Comité Oriental del Curaray" no pongais dificultades para el grandioso plan que tratamos de llevar a cabo, antes bien, ayudad con vuestros conocimientos y patriotismo a llegar a la meta que nos hemos propuesto, que así seréis admirados del público y bendecidos por la

Patria.
Ge. Sicho.

Copia del acta de instalación de la "Junta Preparatoria

del "Comité Oriental del Curaruy"

En San Pedro, confluencia del Namo con el Curaruy, a diez y ocho de Enero de mil novecientos nueve, a las nueve p.m., previa reunión, con las formalidades de ley y la autorización correspondiente del Señor Cenicente Político Federico Bueno, queda constituida la "Junta Preparatoria del "Comité Oriental del Curaruy", con el siguiente directorio: Presidente encargado de la Tesorería, Señor Dn. José Antonio Garcés; Secretario, Señor Dn. Manuel M. Rosales P., y como miembros los Sres: Pedro Cruz P., Ignacio Vinuesa, Mariano Vinuesa, Federico Bueno, Daniel Chávez y Manuel Almiria, todos los que prestamos la promesa para iniciar y coadyuvar al engrandecimiento de este Cantón. = Namo a 18 de Enero de 1909. = El Presidente José Antonio Garcés (f). = Pedro Cruz P. (f). = José Ignacio Vinuesa (f). = Mariano Vinuesa (f). = Federico Bueno (f). = Daniel Chávez (f). = Manuel Almiria (f). = El Secretario Manuel M. Rosales P. (f).

Es copia - "El Secretario
Manuel M. Rosales P.

"La Colonia del Curararay"

Compañeros:

Al dirigiros nuestra palabra los miembros del "Comité Oriental del Curararay," lo hacemos invitados por noble entusiasmo patriótico.

Las que desde mucho tiempo atrás vivimos en estas selvas hemos logrado adquirir más de lo necesario para la vida mediante nuestro trabajo el cual en esta región tiene premio mayor que en ninguna otra parte emprendiéndolo con constancia y esta misma es la que nos hará coronar el fin que nos hemos propuesto si vosotros queréis desprender la misera comodidad de las grandes poblaciones á trueque de riqueza y honor que los conseguireis con un poco de constancia.

El "Comité Oriental" del Curararay se propone dar casas y mucho terreno cultivado, enteramente gratis á las personas que quieran formar parte de la Colonia del Curararay, en conmemoración del primer centenario de nuestra Independencia; y con tal objeto, en esta fecha principiamos la construcción de un hermoso pueblo que se inaugurará el 10 de agosto del próximo año.

En virtud de esto, compañeros, os invitamos á tomar parte en la Colonia; invitado al noble puñado de guayaquilinos que sin más apoyo que una pequeña cantidad de dinero se proponen poblar el Oriente; á ellos

Hoja suelta

nadie les ofreció terrenos cultivados ni casas
de habitación gratis; se profusieron sominar
la selva con sus rigores á costa de anfi-
mientos desconocidos para ellos. ¿imitadlos
vosotros! Os treamos en la fibra más sensi-
ble del corazón humano mal es el patriotis-
mo. Formemos poblaciones en estas precio-
sas y fecundas selvas, y nadie pretenderá u-
surpárnoslas. Pensad que al tomar parte
en la Colonia dais un paso gigantesco en bien
de la Patria y para utilidad propia, y con-
tad con el apoyo de nuestro democrático Go-
bierno allá; y venidos aquí os recibirán con
los brazos abiertos nuestros compatriotas los
"Riverenses del Ormaray"

Oriente Ebro 12 de 1909

6

Acta de Instalación del "Comité Oriental del Curaray"

— Copia. —

En San Antonio del Curaray, á veinte y uno de Febrero del año mil novecientos nueve, á las 10 p. m. reunidos en casa del Señor Dr. José Antonio García (Presidente de la "Junta Preparatoria del Comité Oriental del Curaray") este Señor, el Señor Dr. Manuel M. Rosales P., Secretario, y los Señores Pedro Arce Silva, José Ignacio Vinneza, Mariano Vinneza, Daniel Chivéz Il., Federico Bueño, y Manuel Alomía miembros de la misma; oyó los Señores Abel Vaca, Comisario Pablo Sandoval y Víctor Alberto Magno, tomó la palabra el Señor Presidente y dijo: "Señores: La Providencia benéfica siempre para con sus criaturas, ha permitido que la insinuación de unos pocos patriotas, haya sido atendida por vosotros y por lo mismo me es satisfactorio agradecer a nombre de la "Junta Preparatoria del Comité Oriental del Curaray" y también en el mío propio, el que accediendo a nuestra invitación os hayáis aquí reunido en la fecha señalada. - No ignoro, Señores, que algún esfuerzo tendríais que hacer a fin de llenar nuestro patriótico deseo; por lo mismo, él es la mejor muestra del acendrado amor que cada uno de vosotros abriga hacia este suelo en el cual pudimos verter nuestra primera lágrima. Esto mismo, Señores, me augura también que la empresa que vamos á acometer, no encontrará en su paso escolto alguno que no sea vencido; ni malla que resista al impulso patriótico nuestro; llegando así á coronarse del éxito más brillante. - Si mientras ha existido negligencia, si no falta de patriotismo, en las autoridades venidas á este Cantón, nuestros esfuerzos y buenas intenciones por procurar su desarrollo, han sido en las más veces estériles y han logrado sólo sembrar en nosotros el desaliento y la desconfianza, hoy que al frente de los destinos de esta Región está un hombre entusiasta y patriota, cual es el actual Gobernador Señor Dr. Genaro F. García, no creibo el que podamos, ni por un momento, desdejar nuestra anterior conducta. - En esta certeza, la "Junta Preparatoria del Comité Oriental del Curaray", no tuvo inconveniente alguno para por medio de su Presidente ofrecer

Al Supremo Gobierno de la construcción de los pueblos de ca-
seros en sus respectivos sembríos y capaces de contener a unas diez ó
quince familias. He aquí el plan que puedo ofrecer ahora el pri-
mer desmonte que lo hemos hecho en el mismo lugar designado
por la primera autoridad de esta Región y cuya superficie es de
unas nueve hectáreas. De estos particulares impendireis mejor
en la lectura que el Señor Secretario, os dará de los documen-
tos que se encuentran en Secretaría. - "La circular dirigida por
la Junta a los ribereños de este Cantón, y que por lo mismo la
conoció ya vosotros, ha sido por su último acápite, motivo de
varias interpretaciones entre las cuales descuello en primer lu-
gar la hecha por algunos espíritus demasiado susceptibles,
al creer que con él se trataba la Junta de abrogarse atribuciones
que, de una manera general, corresponden al poder legislativo. Por
lo tanto, sea esta una ocasión para manifestaros que la mente y
el deseo de la Junta, al depositar en su circular el acápite que
nos ocupa, no ha sido, ni podía ser otro, sino el de con él des-
pertar mejor el entusiasmo, de los que, por tal ó cual motivo,
se han manifestado siempre algo desalentados; más no, el de
imponer a nadie; menos, el de ejercer con derechos que, como ya
os he dicho, sólo competen al poder legislativo. - "Hecha esta
declaración necesaria para las ulteriores apreciaciones que se pue-
dieran hacer sobre la mentada circular, los que habéis teni-
do la bondad de emprender nuestras invitaciones, y que por
lo mismo os habéis reunido en la fecha indicada, dignaos
recibir nuevamente mis más empéñados agradecimientos; los que
como sabéis son también los de la primera "Junta Preparatoria. -
"Como Presidente de ésta, he creído de mi deber ponerlos al
corriente así de sus aspiraciones patrióticas, como también de
cuáles han sido sus primeros pasos. si estos no fueran de
vuestro agrado, podéis, una vez constituidos en el "Comité O-
riental del Curarony", reformarlos ó rechazarlos. - "Por último, sea
que las primeras ideas propuestas sin más aspiración que el pro-
greso adelante de esta sección y de corazones verdaderamente pa-
trióticos, no sean de vuestro agrado y que por lo mismo las
rechazáis, creíame yo, con el derecho de uno ecuatoriano, supli-

caros que no las hecheis enteramente al olvido: que nuestro patriotismo y amor a la Patria, se hagan practicos; pues, el deber de todo ecuatoriano es vertir hasta su ultima gota de sangre por enseñar en columnas la honra y dignidad de la Patria, no menor es tambien la obligacion que tenemos para con la lucha pacifica del trabajo y la laboriosidad, propender a su mayor riqueza y desarrollo, sobretodo tratandose de este Oriente en el que esta fincado nuestro mas alto porvenir: y por el cual nuestros antepasados hicieron tambien los mas heroicos sacrificios. = "Por lo tanto, necesario es obrar resueltamente, olvidar nuestras pequeñas y casi ridiculas disensiones, que ya por una mezquina ambicion o por un mal entendido egoismo, se han suscitado hasta hace poco entre nosotros; y así haciéndolo y junto al sagrado emblema Patrio, fuéramos por los males de Sucre y Bolívar ser unos para alcanzar el glorioso fin que ha motivado esta patriótica reunion". = "Nuestra obra aunque modesta en su principio sera más tarde reportadora de inmensos beneficios en pro de la Patria y aun del nuestro propio". = "He dicho". = Luego el Sr. Don Manuel Alomía manifestó el gran adelanto que tendria esta Páez con la inauguracion de este comité. en las siguientes expresivas frases: "Señor Presidente, Señores: "Este solemne día que bien puede motejarse de feliz, significa el porvenir del Oriente, la felicidad nacional. = "En este pequeño recinto en donde en este momento se reúne la familia ecuatoriana residente en el Curaray, vamos a jurar todos en aras de la Patria cooperar al engrandecimiento de esta zona; tanto más grato para nosotros, cuanto que el juramento que desde esta noche nos ligue, sera el dedo que señale el camino del progreso al Curaray. = "Todas las cosas necesitan principio. = "Al iniciar nosotros la fundacion de un pueblo el primero en el Curaray, ya podemos considerar los adelantos y transformaciones que experimentara mediante el progreso; si no nuestros nuestros hijos verán algún día nuestra labor en el genit y entonces nuestros nombres serán bendecidos por las generaciones venideras bñando nuestra memoria

en una aureola de recuerdos de verdadero patriotismo. = "Suplicamos, Señores, a vosotros los que en breve seréis miembros del "Comité Oriental del Curaray", no pongáis dificultades para el grandioso plan que tratamos de llevar a cabo, antes bien ayudad con vuestros esfuerzos y patriotismo a llegar a la meta que nos hemos propuesto; que así, seréis admirados del pueblo y bendecidos por la Patria." = "He dicho." = Por último, el Señor Dr. Manuel M. Rosales P., Secretario de la misma Junta, espresase en los siguientes términos: = "Señor Presidente, Señores: "Permitidme que en este momento cuando mil sensaciones variadas y tumultuosas agitan mi alma, que en este aposento con la Providencia por testigo y ante el labaro de la Patria, os hable algo sobre el objeto de nuestra patriótica reunión de hoy." = "Concedida es, Señores, la excusa infame del Perú; y sabido es también, que la maldada desunión de nuestros compatriotas, ha hecho que durante mucho tiempo, esta preciosa tierra haya sido así mismo su víctima inconsciente." = "Por lo tanto, Señores, si hoy nos hemos reunido voluntariamente aquí, proponiendo en aras de la Patria todo sentimiento personal, mañana cuando nuestro ideal de hoy, sea una halagüeña realidad; cuando la cultura y la civilización de Oriente, reconozcan su cuna en lo que hoy llamaremos pueblo García, podremos, Señores morir tranquilos: habremos cumplido dignamente la noble misión del ciudadano y dejaremos a nuestros hijos alto honor y noble ejemplo de cuánto pueden el deber y el patriotismo." = "El Perú mismo, Señores, viéndonos unidos recordará mejor por la sangre ecuatoriana derramada en aras de la libertad sudamericana, recordará todos nuestros actos llenos de la más alta confraternidad, y avergonzado ante su indigno e inicuo proceder caerá humillado y no dejará seguir tranquilos el camino del progreso que hoy le iniciamos en este apartado rincón de Oriente." = "Que desde hoy, Señores, el desaliento no tenga calida en nuestros pechos; y, unidos manifestemos al mundo entero, que oí el número, sino la buena voluntad y el patriotismo, muchas veces realizan hasta lo mismo imposible." = "He dicho." = Inmediatamente el Señor Presidente

Copia. -

Estatutos del "Comité Oriental del Curaray"

- 0 -

Objeto del Comité

- Art. 1º Constituyese un Comité que llevará por nombre "Comité Oriental del Curaray", el que será formado por los miembros del Cantón Curaray que patrióticamente y espontáneamente quieran contribuir con su apoyo al engrandecimiento y desarrollo de este Cantón.
- 2º El Comité se compondrá también de socios honorarios, los que serán admitidos por la mayoría de los socios activos.
- 3º El Comité se compondrá de un Presidente que desempeñará también el cargo de Tesorero, un Vicepresidente, un Secretario y los que hubiesen concurrido a su instalación.
- 4º El Presidente, Vicepresidente y Secretario, serán elegidos por la mayoría de los socios activos, pudiendo ser reelegidos cada año.
- 5º El Comité creará fondos para cubrir los gastos que demanden las siguientes obras:
 - (a) Construcción de una pequeña población o caserío con sus respectivos sembríos, primero en el lugar señalado por el Señor Gobernador de la Provincia, el que llevará por nombre García.
 - (b) Construcción de una segunda población o caserío también con sus respectivos sembríos, en el lugar designado de común acuerdo entre el Comité y el Sr. Presidente Gobierno o el jefe de esta zona y cuyo nombre será el que a su tiempo designare el Comité.
 - (c) Refacción y inclusión de la trocha San Antonio Boca, la que desde hoy será conocida con el nombre de Olivia-Boca.
 - (d) Organización de un correo mensual o quincenal.
 - (e) Creación de una revista trimestral, la que tratará únicamente de asuntos de Oriente.
- 6º Crease un primer fondo común de diez suertes por cada socio activo, pudiéndose crear otro igual o mayor, cuando el Comité lo creyera necesario.

Art. 4º Cada socio contribuirá ~~ordinario~~ con una mensualidad de cinco pesos que ingresarán al primer fondo común, y la cual será ~~de~~ ~~la~~ ~~distinta~~ ~~en~~ ~~manera~~ ~~del~~ ~~Senor~~ ~~Esorero~~, el primero de cada mes, pagándose en correspondiente recibo.

8º El primer fincancito ó caserío, será inaugurado el 11 de Agosto de 1843, dando su inauguración celebrar en este Cantón el primer centenario de nuestra emancipación política, y será ofrecido al Supremo Gobierno, por medio de un socio activo u honorario, o por cualquiera otra persona que á juicio del Comité fue- re apropiada para el caso.

De las sesiones

Art. 9º Las sesiones se efectuarán cada vez que el Directorio ó la mayoría lo creyera necesario.

10º Para poder sesionar será necesario que á la convocatoria concurran por lo menos las dos terceras partes de sus miembros.

11º Prohibense en las sesiones las discusiones que traten de asuntos políticos relacionados con tal ó cual partido de la República; como también los discursos que directa ó indirectamente zahuyan á alguna persona sea miembro ó no del Comité.

12º Cualquier proyecto que se presente en Secretaría para el estudio del Comité, irá acompañado de la firma por lo me- nos de tres socios activos, ó uno honorario, ó un activo y un honora- rio, de lo contrario será rechazado.

Obligaciones del Presidente

Art. 13º Es obligación del Presidente presidir las sesiones del Comité y pro- curar que en él y sus socios reine la mayor unión y mejor armonía posibles.

14º Si por enfermedad ó cualquiera otra justa razón no pudiera el Presidente presidir las sesiones, lo hará el Vicepresidente y á falta de éste, cualquiera designado por la mayoría.

Obligaciones del Esorero

Art. 15º El Esorero tiene por obligación recaudar las cuotas del primer fondo común, así como las mensualidades estipuladas en el artículo

4º de estos estatutos, por lo cual otorgará el correspondiente recibo.
Art. 16º El Tesorero rendirá sus cuentas anualmente y en la sesión en que asista la totalidad de sus miembros.

17º Ningún gasto o pago podrá hacer el Tesorero sin la aprobación del Comité.

Obligaciones de los socios

Art. 18º El individuo que después de inaugurado el Comité quisiera ingresar en él, deberá manifestar su deseo por escrito, acompañando a su solicitud, la firma de un socio, y pagará además el primer fondo común de que habla el artículo 6º. Esta solicitud será discutida en la primera sesión que hubiera después de presentada en Secretaría.

19º Los socios que no pudieran contribuir con toda la primera cuota del primer fondo común, lo cancelarán con su trabajo personal, a razón de un sucre diario.

20º Ningún socio podrá por sí hacer contratos de trabajos que competan al Comité sin previa autorización de éste.

21º Cualquiera discordia que se suscitare entre los socios de este Comité, y por asuntos relativos a él, será castigada con la multa de cincuenta a doscientos sucres, a favor del Comité; multa que ingresará al fondo de reserva. De no cancelarse esta multa, el socio contraventor será expulsado del Comité.

22º El socio que por tal o cual motivo se viere precisado a ausentarse de este Cantón, tiene obligación de dejar un representante, siempre que le sea posible; pero en todo caso, deberá manifestar por escrito al Comité, el motivo de su ausencia y el tiempo de su duración.

23º El socio que por negligencia o mala voluntad comprobada, no asistiera a las sesiones convocadas, será expulsado del Comité.

24º El "Comité Oriental del Curaray" no podrá disolverse sino por mutuo acuerdo de sus socios. = Curaray, San Antonio, a 21 de Febrero de 1907. = El Presidente, José Antoni Garces (f). = El Vicepresidente, Manuel Almirá (f). = Pedro Arco Silva (f). = Abel Vaca (f). = Daniel Chávez de (f). = Federico Buero (f). = José Ignacio Vinuesa (f). = Mariano Vinuesa (f). = Tomás

Pablo Sandoval (f). = Victor Alberto Magno (f). = "El Secretario", Aba
muel M. Rosales P. (f). = Es fiel copia del original que queda
archivado.

• "El Secretario"
Manuel M. Rosales P.
[Signature]

Curaray - San Antonio. a' 11 de Mayo 1909

ordenó la lectura del acta fundamental, de la "Junta Preparadora del Comité Oriental del Curaraj" y la de los documentos existentes en Secretaría, los mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos; luego ordenóse la lectura de los estatutos preparados para el caso por la primera Junta, para someterlos a formal discusión, los mismos que fueron también aprobados por unanimidad de votos. = En consecuencia, procedióse a la elección del directorio para el Comité, siendo electos los Señores: José Antonio Garcés, Manuel Alomía y Manuel M. Rosales P. para los cargos de: Presidente, Tesorero, Vicepresidente y Secretario respectivamente, quedando así definitivamente constituido el "Comité Oriental del Curaraj" en el día 11 de febrero y miembros que firman la presente acta en San Antonio del Curaraj, a 11 de febrero de 1909. = "El Presidente, José Antonio Garcés (f). = "El Vicepresidente, Manuel Alomía (f). = Abel Vaca (f), Pedro Arco Silva (f), = Daniel Chávez Ll (f). = Federico Bueno (f). = Mariano Viniegra (f). = Ignacio Viniegra (f). = Tomás Pablo Pandoral (f). = Víctor Alberto Magno (f). = "El Secretario, Manuel M. Rosales P. (f). Es fiel copia del original que queda archivado.

"El Secretario"
Manuel M. Rosales P.
(Firma manuscrita)

Curaraj, San Antonio, a 11 de Marzo de 1909

(66
159
65)

Can never cross 7- (Case 24, on his 2/6, 2000)

Confluencia del "Cinco yagué", 1º de octubre 27 de 1914.

Señor,

Jefe Político del Cantón Alto Curaray, "Yagué".

Señor:

En el correo próximo pasado, que regresó del Curaray el 7 del presente mes, recibí un atento oficio Nº 189 del 12 de Septiembre, por el que me ha informado del contenido del oficio Nº 147 que con fecha 17 de Agosto dirije a U. El Sr. Ministro de Instrucción Pública y Oriente.

La organización del servicio de correos de esta parroquia es buena aquí Curaray, pero requiere algunas mejoras que deben hacerse desde el mes de Enero del próximo año.

Hasta aquí la conexión del correo de esta parroquia con el del "Comonaco" no da resultados satisfactorios por el pésimo servicio del correo del "Comonaco", pues bien vería U. que, aunque el viaje de ida y vuelta desde esta parroquia a Quito, se puede hacer en cincuenta días, mis primeras comunicaciones oficiales han demorado ocho meses desde el día en que fueron despachadas de aquí, hasta el en que llegó el oficio en referencia.

Para mejorar el servicio de correos es preciso cambiar su organización a fin de que desde el "Yagué" parta en fecha determinada, llegue a "La Paz" - punto de conexión -, y sin demorar en el "Cinco yagué", (parroquia "Comonaco") llegue al "Alto Curaray" un día antes que el próximo correo del "Yagué". Para esto se permite dar a U. algunas indicaciones que impongo las tomaré como base para tasar el tiempo de correos; pero antes advertiré a U. que desde Enero, el correo de esta parroquia llegará en "La Paz" el último día de cada mes, sin falta alguna, para lo que se despachará de aquí el 8 en verano y el 27 en invierno, calculando que en esta época las crecientes hacen demorar más a los viajeros. Tomando pues como base que el último día del mes debe llegar el correo de esta parroquia

2

quiere, á "La Paz", en la misma fecha debe pasar por ese punto
el correo del "Canouaco"; llegar á esa parroquia el 1º de marzo,
pasar de regreso por "La Paz" el 4. Los conductores de correos de esa
parroquia pueden esperar en el punto de conexión los días 2,
3 y 4 y regresar cuando hayan pasado de regreso los correos del
"Canouaco", al salir el 5. Con ese sistema, gozará esta parroquia
de buen servicio de correos, y la conexión será de doble efecto in-
mediato, facilitando la comunicación pronta, no solo con
el "Fena" sino también con el "Canouaco". El viaje redondo des-
de el "Quiracano III", ("Canouaco"), hasta el "Alto Curaray" se hace
en 17 días en verano, y 20 en invierno, en canoa chica y li-
viana. Tomando esto como base, los correos deberán estar de
regreso en el "Alto Curaray" el 20, ó enanas más el 23 de cada
mes, para lo cual es preciso que no demoren en ningún
posesión, más del tiempo necesario, media hora, y si vieran que
van á pasar de la fecha prevista de llegada, que sigan viaje
algunas noches de luna, con las posibles precauciones.
En verano se podrá hacer el servicio fácilmente y muchos
varios llegarán al "Alto Curaray" antes de la fecha indicada;
pero en invierno, tendrán que hacer muchos esfuerzos pa-
ra llegar en la fecha citada. Esta dificultad desaparecerá
si en el "Alto Curaray", un Jefe Político inteligente
divide la gente para el servicio de correos, destinando los
mas fuertes y mejores botes para que hagan el servicio
en invierno, y los demás en verano. Hay que proveer ade-
más, de dos canoas chicas, finas y livianas para el servi-
cio á fin de que en las mayores crecientes puedan avanzar fa-
cilmente. Provistos de canoas apropiadas será preciso que el
mismo Jefe Político del "Alto Curaray" tenga un itinera-
rio de correos serio e invariable, basado en los siguientes da-
tos: El correo al Curaray debe salir del Fena el 1º de cada
mes: llegar al Curaray el 23 por la mañana y el mismo
día de salida para el "Canouaco", para lo que tendrá indios
pagados con anticipación y preparados con víveres. Al despa-
char el correo para el "Canouaco" se trasladará á los conductores

3

de correos el Itinerario de viaje, obligándoles á que lleguen á "La Pax" el día de la semana que corresponde al último día del mes, no antes, ni después. También les indicará el día que deben llegar de regreso al "Curaray," calculando uno ó dos días antes del 23. — Para la exactitud de este servicio será preciso que V. expedida un severo decreto que se trasmita por circular á todos los ribereños del "Curaray," intimándoles que proporcionen á los conductores de correos los auxilios necesarios en víveres, medicinas y lo que subieren menester y que ningún individuo, bajo ningún pretexto podrá demorar mas de media hora á los conductores de correos, tiempo suficiente para registrar las guías, entregar y recibir comunicaciones que todos tendrán listas para la fecha en que debe pasar el correo, tanto de ida como de regreso. En las mismas circunstancias, ó aparte, se debe remitir á los mismos ribereños el Itinerario de correos, detallando la fecha en que pasarán por cada posesión en verano y en invierno. Es preciso además que se oficie al "Cononaco" ordenando que el correo sea despachado de allí, al siguiente día que llegue, ó mas bien dicho el 3 de cada mes, por la mañana. Con estas medidas, discretamente aplicadas, el correo saldrá del Tamo el 20 de cada mes; llegará al "Curaray" el 23 por la mañana y regresará el 24, llegando de regreso al "Tamo" el 26. Saldrá del "Alto Curaray" el 25; llegará al "Tamo" el 28, á San Antonio el 29 por la mañana, á "Bolívar" el 30 por la tarde, y á "La Pax" el 31 ó último día de cada mes, pudiendo llegar á la "Parroquia Cononaco" el 1.º De regreso saldrá del "Cononaco" el día 3, llegará á "La Pax" el 4, á "Bolívar" el 6 al medio día, á "San Antonio" el 9 por la mañana, al "Tamo" el 9 por la tarde y al "Alto Curaray" el 18 ó 19, en verano. En invierno, la bajada es más rápida y la subida mas demorada, y así podrán salir del "Alto Curaray" el 25 y hacer de bajada las mismas jornadas, con poca diferencia, y de vuelta las siguientes: Salir del "Cononaco" el 3 por la mañana, por San "La Pax" el 5 por la mañana; por "Bolívar" el 7 por la tarde, por San Antonio el 10 por la tarde, por el "Tamo

el 11 por la tarde, llegando al "Curaray" el 22 y cuando más el 28 por la mañana. Para mayor claridad incluyo un pequeño diagrama del servicio de correos, el que puede servir como base para formar el Itinerario.

Ya formados del Itinerario, fuerden los ribereños señalar á los indios las jornadas, indicándoles los días de la semana, y si a ser fueren atraído, hacerles presente el día en que deben pasar por el camino próximo. Después de pocos viajes, con este orden, y ya con pleno conocimiento del río sabrán ~~ya~~ el día y hora en que deben pasar por cada sitio.

Lo esencial para el buen servicio es que no demoren, ni los ribereños, ni la autoridad del "Canonaco" á los conductores, mas del tiempo señalado, pues he visto que en el Curaray, algunos ribereños, contienen por la fuerza á los correos, uno, dos y hasta tres días, hasta escribir una ó dos cartas que deben mandar, y en ese tiempo les obligan al trabajo en las chucras. Otras veces, los empleados del "Canonaco", embarcan como bogas á los conductores de correos y bajan al "Pavvenir" ó á "Cabilán", con el único objeto de hacer visitas particulares á los propietarios Bohorques ó Cox, visitas en que demoran dos ó tres días; regresan al Amirano III, (parroquia "Canonaco") y allí todavía demoran uno ó dos días más, hasta escribir.

Ha habido ocasión en que han llegado los correos en una posesión, (esto pasó en el "Tumo") y como sus propietarios se hallaban en lamentable estado de embriaguez, han temido que esperar á que se pongan en juicio, para que pudiesen escribir.

Otra de las cosas que deben prohibirse inéxigentemente es que se embarquen los particulares en las cañas de correos, por que eso es causa de retrasos, violaciones y vejámenes que se moralizan á los indios haciéndoles negarse para el servicio. - Lo más cuerdo sería sin duda, nombrar en el Curaray un Inspector de Correos ad-honorem, pero esto sería más por

judicial que benéfico, porque en el Río Curaray, no habría con-
fianza en ninguno de los habitantes, y, al nombrar un Ins-
pector no sería sino autorizar á un individuo para la viola-
ción de comunicaciones.

Hasta esta fecha, mi esposa se entienda en "la Paz," en la ex-
jeción de correos, y me parece inútil decir á U. que cumpla
mis órdenes con exactitud.

Seguendo las anteriores indicaciones, Por Jefe Político, tendremos
un correo útil para esta parroquia, para el Cononaco y pa-
ra el "Hera," y no será mal gastar el dinero que se emplea
en ese servicio. Sobre este particular no me falta que agregar
sino que á los conductores de correos debe dárselos: dos espe-
tas, dos albas de hierro y los fustrechos necesarios para cada
viage y agasajárselos de la mejor manera, haciéndoles com-
prender lo elevado de su misión. Esos objetos de suma utili-
dad podrían conseguirse con un gusto único de veinte au-
res y el valor de los fustrechos, no pasaría de cuatro aures
por cada correo. Con esto tendrían los infelices indios a-
segurada su mantención por la caacería, y una defensa, al
mismo tiempo, contra tantos peligros como se presentan en
un viage tan largo.

Como U. debe tener conocimiento, por mis anteriores oficios,
muy tarde me ha llegado la orden del Ministerio para "li-
mitarme tan sólo á los gastos acordados en el presupuesto."
El 30 de Septiembre se concluyeron los trabajos de establecimien-
to de esta parroquia, y el 7 de Noviembre ha llegado el oficio
en referencia. Poseionado del cargo, con la actividad propia
de mi carácter, emprendí en las principales obras. Com-
prendí que esta parroquia no podía subsistir sin medios
de vida propia, por estar lejos de todo centro poblado, y me
propuse hacer chacras. Necesitaba para esto embarcacio-
nes, y las hice construir; era preciso un camino bueno para
poder tener comunicación con el Curaray, y lo hicimos tam-
bién. Acordados los medios de estabilidad y comunicación

las chacras, camino y canoas, pensé en el decoroso es-
 tablecimiento del despacho y construimos la casa como se
 halló descrita en mis anteriores oficios, en medio de un
 terreno de mas de una hectárea, con lo cual tenemos que
 los tres principales medios de vida propia: estabilidad,
 con la mantención asegurada para el porvenir; medios
de comunicación, con las canoas y camino, y decoroso
albergue para mí y los celadores, con un despacho que
 por su organización sería respetado por todos los particu-
 lares. Sin estos medios de vida, indispensables, el principio
 autoritario sería nulo, y el hombre investido de un cargo,
 en lugares como éste, tendría que ser, aun ellos, ó un estafi-
 dor del Erario Nacional ó un ente degradado, sujeto á
 una vida salvaje, incommunicado y sin prestar la más
 mínima utilidad al país. Ol limitárame solo á los gas-
 tos acordados en el Presupuesto, habría tenido que venir
 del Curaray con los dos celadores, construir una balsa en
 el "Cinco-gaen" y bajar hasta la confluencia, en donde
 hubiera hecho un rancho como el de un canchero: allí, en
 medio del rápido ramaje del bosque hubiera vivido nues-
 tro glorioso tricolor que nadie hubiera visto, perdido en la ma-
 lera de la selva, y vivir allí, fastidiado por mosquitos y qui-
 ganos. Obtener víveres para la mantención era imposible
 sin canoas, comunicarse con el Curaray, lo mismo, y sólo
 me quedaba un dilema: ó llevar una vida de salvaje
 en una casita perdida en el bosque, sin más alimento que
 la cacería de mi "Winchester," ó ir á intercalarme en ca-
 lidad de "Lucispé" en alguna casa de los hermanos del
 "Manchari," y en uno y otro caso, el principio autoritario
 sería á ser nulo, en el primero por inutilidad, y en
 el segundo por impotencia.

En las consideraciones me decidieron lo antes posible
 á establecerme decorosamente de una manera inde-

verdiente, y como se trataba de un río en que la escasa población es esencialmente fernana, preferí desembolsar algún dinero para establecerme de una manera que honre á mi Patria y me dé al mismo tiempo dominio físico y moral sobre los vecinos. Esto no podía haberlo conseguido sin superarlos en todo; en medio de vida, habitación y en lo posible y por tanto, no recatime con los algunos para conseguirlo; y si el establecimiento no se ha hecho con el lujo y comodidades que yo hubiera querido, para declinar á los fernanos, con lo hecho ha sido suficiente para imponerles el yugo de la obediencia por medio de la superioridad que es el único medio de imponerse un hombre sobre otros en el Oriente.

Con estas consideraciones, sacaré y en consecuencia, que de los dos medios que se me presentaron, elegí el mejor, porque si me hubiera establecido con "los gastos acordados en el Presupuesto," hubiera sido en este río un confinado, sin comunicación á quien antes que respetar como me respetan hoy, habrían sido un delincente ó un criminal confinado en este río para evitar el contacto con otros ciudadanos; mi carácter de autoridad física, aunque hubiera tenido banderas, armas, y nombramiento, hubiera inspirado lástima ó desprecio, antes que respeto, porque lo último, entre gente ignorante solo se consigue con hechos materiales que le den superioridad física y moral.

Desde los primeros, hasta los últimos gastos, los he hecho de mi bolsillo, á fin de mi estrecha situación económica. He hecho esfuerzos reduciendo en lo posible los gastos de mi casa; he luchado muchas veces, entre el amor de padre y el deber de ecuatoriano, y cuando se me agotó el dinero, tuve que sacarlo forzadamente, sacrificando todos mis envíos hasta Diciembre, con fuertes descuentos. En otra situación, en otra época, me hubiera limitado á los gastos del presupuesto, dejando de mi cuenta, (sin reclamo,) la cantidad invertida en la fundación, porque es relativamente pequeña; pero hoy, con tanto tiempo de haberme á mis propias deudas absorbidos en esos trabajos, la ex

8

platación de cautabue en bancarrota, y mis arrebatos, comprando metidos me halló en una situación económica amarga. Si el Supremo Gobierno no me indemnizara los gastos de esta prerrogativa, me vería defraudado en algo mas de un mil y quinientos duros, que, sumados con los gastos de manutención, bogas y comisiones hechas hasta hoy, no alcanzaria, á cubrir con mis arrebatos en dos años; y sin embargo, si hoy quisiera, que deshaciendo lo hecho aqui, sacar el dinero invertido, no desahuceria nada, porque comprando que es cien veces mayor la utilidad que el Gobierno obtiene con sus obras, que lo que cuestan y aun sufragando de manera imparcial, bien vale lo hecho, diez veces mas de lo que cuesta.

Comprendo y lamento Sr. Jefe Político, que la penuria económica del país es grande, en estos tiempos de sangrey y luto por la lucha fratricida; y en tal virtud, me oxijo la inmediata indemnización de mi familia; pero si suplico á U. al Sr. Ministro y al Gobierno que cualquiera sea reconocida, aunque sea postergando la cancelación para mejores dias; que se me dé alguna esperanza, para no verme defraudado en esa suma, por justicia, por gratitud y hasta por conveniencia del país, puesto, que de esa suma saldrian grandes mejoras para esta prerrogativa. Sigo como antes he dicho, haciendole pequeños gastos, para obtener algunos muebles indispensables, puertas y otras cosas, pero todo esto lo hago por mi cuenta. Sigo y requiriré además en pidiendo los gastos en el servicio de correos, en la esperanza de que me serán pagados los vales por mi servicio.

Mis propósitos que menciona el Sr. Ministro en su atento oficio, son ya hechos realizados y solo me queda el remordimiento de no haber llevado á la práctica todos mis deseos por falta de dinero; no obstante, me queda la satisfacción del deber cumplido como único premio de mis labores y desvelos. Hombre de acción y amante de mi Patria como soy, dedicaré todos mis cortos conocimientos,

Todas mis fuerzas en llenar mis deberes como autoridad, y en mi poca ilustración científica y la falta de instrumentos de precisión no me permitieron dar á conocer al Sr. Ministro y á mi Patria esta región desconocida con su exacta posición geográfica, pero si lo posible, agotaré mis recursos intelectuales, si fueran preciso, para dar aunque sean aproximados datos de la Región del Río "Ligre" para que se tenga una idea de ella.

Hasta aquí no he escatinado medio alguno para, llenando mis deberes en lo posible, con útil al Gobierno y á mi Patria; y, como me hallé en un lugar limitrofe, he tomado muy á lo serio mi cargo, persuadido de que en las fronteras, las autoridades deben ser, por su carácter, medios de vida, carácter e ilustración, representantes del Gobierno que dan prestigio al país, sin hacer trascir jamás á los vecinos, premias económicas, abandono ni mucherías contingencias nacionales que nunca deben salir de las puertas de la propia casa. Los personales de empleados, deben ser juzgados desde los ciudadanos, porque del carácter de las autoridades limitrofes depende siempre el finis crítico que de una nación forman los vecinos.

Por mis labores verá U. Sr. Jefe Político que mi proceder está muy distante de ponerme en el nivel de otros Tenientes Políticos del Oriente, puesto que yo no he tomado el cargo como una especulación ni como un recurso que el Gobierno me da por mis méritos, y aunque fuese hacer lo que otros empleados han hecho aquí, prestar la promesa y seguir en el Curuaray, cobrando los sueldos, no lo hice porque me resigné por esos hechos inicuos y los sueldo como estafas á nuestra escandalosa Patria á la que todos tenemos el deber de prestar servicios. Creo pues que he hecho mucho más que otros tenientes políticos, pero aún así ni con mucho creo haber llenado mis deberes totalmente, puesto que tengo el defecto de incluir entre ellos todo lo que me

... mismo venga en beneficio del país, aplicándolos al Oriente ó á esta parroquia en particular, y, tantos proyectos factibles no realizados por falta de dinero, producen en mí la sensación del deber no cumplido. Soy no obstante el primero en confiar que la situación económica del país cambiará; que yo seré apoyado en mis proyectos por el Gobierno y bueno para esta parroquia con un porvenir hondo y lleno de esperanzas realizables que se coronarán con la total posesión del Río "Yigre." Confíe el Gobierno en mí; présteme eficaz protección y ayuda, y yo sabré corresponder con creces á la confianza que ha depositado en mí al nombrarme "Fuente Política del Río Yigre."

Particulares que comunico á U. para su conocimiento y el del Sr. Ministro de Oriente.

Dios y Libertad
Manuel Honig

Informe que el Comité Ejecutivo Político de Archidona, eleva por intermedio del Señor Gobernador de la Provincia de Napo Pastaza al Señor Director de Oriente, de conformidad con el cuestionario en la Circular N: 1 de 13 de los corrientes.

Administración Civil

El desempeño del Secretario de la Junta Política Señor Luis E. García, aun que no es versado en el desempeño del cargo, cumple con su puntualidad.

Correo

Existen sus contratistas que hacen el servicio a en cargo, individualmente uno por semana que son los señores Marcelino, Jaime y José Gastón, parten de Amalá los días martes con dirección a este lugar, llegando los días sábados de tres a cuatro de la tarde, siguen viaje al Jena el día siguiente y retornan al Amalá los días martes por la mañana, llegando al Amalá a las nueve de la mañana del sábado. El servicio postal y encomiendas es pésimo, debido a que la Dirección de Ferros, no las provee de bolsas buenas para el transporte, a que se sufran los rigores del viaje y lluvias, debido a este motivo la mayor de las veces, llega el servicio postal, empacado casi destruido por la lluvia, así como las encomiendas, también de parte de los contratistas. Faltó preocupación en la conducción de las encomiendas a que lleguen bien y no destruidas.

Edificios

Existió una casa de Estado, en la que funciona el Despacho de la Junta Política, la misma que en un momento dado puede servir a tierra, debido al deterioro total de la casa, está sustituida por privados.

el maderamen general está destruido por el comejen,
cuando llueve humedice causando perjuicio grave,
en el archivo, por no servir la cubierta la que está
desmantelada y podrida la paja. Urge la construc-
ción de un nuevo edificio amplio que llené las ne-
cesidades para la buena administración y se construya
sobre las oficinas de Teléfonos y Asistencia Pública,
dotando de muebles que no tienen ninguna oficina.

Y cimberos

En las zonas Urucupue y Candabari, existió dos tambe-
ros ventados por el Fisco, Rufo E. Miranda y Rufo E. Yá-
quez respectivamente, el primero misma hace ca-
so omiso de cumplir con su deber que tiene, de tí-
mer la parte que le corresponde vigilar, se halle en
buenas condiciones la carretera a su cargo, y se
concentra asuntos de intereses propios, por más
reprochamientos que le hace la autoridad y permi-
te los sueldos sin servicio alguno, perjudicando
de esta manera a los intereses del Fisco. Tiene a
su cargo el cuidado de una casa de dos pisos de
Estado, la misma que está en pésimas condicio-
nes por su total destrucción, que en un momen-
to a otro, se brida al pueblo; es urgente la repa-
ración. El segundo de los nombrados con las su-
gerencias de la autoridad, cumple en parte con
el deber impuesto.

Carabineros

Al servicio de la Gendarmería Política, prestan sus
servicios los señores Rufino Dalgo, Segundo Ran-
dria y Víctor Monayo, éste último designado
hace pocos días por el Jefe Intendente General
de Carabineros de la Provincia, en vista del dema-

ciado trabajo que tiene, que tiene la Administración Policial con relación a la Administración de Justicia, siempre se encuentran en comisiones sin que tengan descanso. Sería correcto si el Supremo Gobierno, estableciera dos carabineros en las secciones de Drensiague y Condachí, para de esta manera mejoraría notablemente la buena Administración de las Autoridad y no quedaría sin sanción las infracciones y delitos que se comete por estar apartados de la Cabecera Parroquial.

Administración Militar

En esta jurisdicción no existe guarnición de ninguna naturaleza.

Vialidad

En la actualidad no hay ninguna obra de vialidad en construcción, pero es de suma urgencia la reparación total de la carretera desde Baya a esta Parroquia, por encontrarse en pésimas condiciones y extensiones grandes de cenegales que es imposible el tránsito. Los lugares más peligrosos son el Guaramayo y Condachí, por los inmensos baches que existe y los continuos deslaves que produce a diario, dejando paralizado la vía.

Es de urgente necesidad que después de la reparación, se establezca en cada 5 kilómetros de vialidad y por, un camión en toda la rama de Baya a este lugar, de esta manera, el Fisco y Municipalidad, tendrían en perfectas condiciones la vialidad y no se sufrirá la consecuencia que hoy tenemos.

Edificación

Por cuenta del Estado fué ultimamente construido un Rosal Escolar, que reúne los requisitos, en el que funciona la escuela Fiscal del lugar, el mismo que está regentado por un Profesor Director y una Profesora Auxiliar, a la que asisten 40 niños de ambos sexos.

Previdencias que urgen.

Instalación de luz eléctrica, la formación de una Biblioteca para los educandos, la construcción de un patio y un huerto escolar, dotar herramientas para la agricultura, incrementar la partida del comedor escolar, ~~por~~ por exigir la asignación Presupuestaria, que no pueden atender a otros los niños que tienen sus casas de habitación a 8 y 10 kilómetros de distancia y concurren a las clases de la tarde sin ningún valor, causa por lo que se enferman. Prover a los centros Profesores de los útiles escolares y medicamentos suficientes, que en la actualidad no tienen.

Sanidad

Existe un botiquín a cargo de la Enfermera Benita Teresita Ramirez, la que prestaba sus servicios en el Ambulatorio de la Misión Juvenil en compañía de una Reverenda Madre, enfermera titulada, quienes atendían al público con los medicamentos dados por el Gobierno, estableciendo el señor Delegado de Sanidad en representación del Ministerio de Previsión Social Dr. Pariana, una Junta de Asistencia Pública, la que regentaba el funcionamiento de ella y las inspecciones de los medicamentos. Como se agotara las medicinas dotadas por el Gobierno, se

vió la Junta llevar a conocimiento del Directorio del
Ramo por varias y repetidas veces la terminación de
los remedios y se dignó proveerlos; pero a ningu-
na de estas peticiones fueron contestadas, hasta
que el 4 de enero de 1944, recibió la Junta
mediante sesión, la separar el botiquín del
Ambulatorio de la División, por falta de medica-
mentos y establecer con lo restante un botiquín
para la Asistencia Pública, en casa del señor
José Pizarro, a cargo de enfermera rentada por
el Estado señorita Pazmino, donde funciona
actualmente y se atiende al público bajo la mis-
ma vigilancia de la Junta, partiendo que se
dió a conocer al señor Directorio de Previsión so-
cial por oficio N.º 4 de 10 de enero del año que
recorre, sin que se tenga contestación. Con los
pocos medios adquiridos por la Junta en la mis-
ma fecha indicada, la Junta recibió invertir
todos sus fondos en la compra de medicamen-
tos que ascendió a la suma de \$ 200.00, los que
fueron enviados a la Botica de Asistencia Pública
de la Zona Central, para de esa manera poder
en algo atender a las necesidades del público,
cuyos remedios fueron recibidos en el último ca-
mes y entregados mediante factura a la se-
ñorita Enfermera. Es de imperiosa necesidad que los
Poderes Públicos, miren con patriotismo e interés co-
mún, proporcionando oportunamente
las necesidades de los pueblos, para de esa mane-
ra continuar las enfermedades que asolan
en las zonas palúdicas.

Es de suma necesidad que se establezca

un facultativo en el punto de la población, así como el botiquín debe desempeñar por una enfermera titulada, para que a falta del señor facultativo, sepa a conciencia desempeñar el cargo y pueda atender a los pacientes, dándoles remedios que puedan hacerle bien. Estas son las necesidades que debe ser llenadas imperiosamente.

Omisiónes

En este lugar existe la Misión Josefina compuesta de diez religiosos de ambos sexos, punto principal actividad, la educación y catización de la raza indígena, cuentan con 7 edificios, amplios, en donde dan clase a 150 niños y niñas internados y de un botiquín que está a cargo de una Reverenda Madre Enfermera titulada, la extensión de huertas de maníadas y compradas 30 las minimas se encuentran cultivadas en su totalidad.

En el punto Colindo de esta jurisdicción existe cinco religiosos de ambos sexos que se dedican a las mismas labores ya indicadas, cuentan con tres edificios, un botiquín con retento niños internados. La extensión de huertas compradas y de maníadas docecientos, de los cuales cuarenta huertas son cultivadas y las demás sin beneficio.

No es posible formar cuadro de terrenos baldíos adjudicados a los pobladores del lugar, pero que ninguno de ellos, se han acercado ante la autoridad a cumplir con las notificaciones efectuadas por los señores.

Establecimientos

Existe cuatro establecimientos comerciales de im-

portancia en el que el público es atendido
con los diversos artículos de menaderías y
alimentos que son de los Señores Francisco
Díaz, La Compañía de Comercio, y Aurelio Quin-
tes y Sidorro de Inveca, este último tiene
además del establecimiento comercial un
Hotel en donde llega todo extranjero que
entra y sale del Puerto.

Ciudadanos inscritos en el Libro
Electoral hasta la fecha son 144.

Es cuanto puedo informar en obse-
quio de la verdad.

Archidona, febrero 29 de 1944

El Teniente Político

F. U. R. M. -



La Coca, Cantón Napo-Turacay, 3 de Mayo de 1919.

Señor

Jefe Político del Cantón

Tena.

En cumplimiento de lo ordenado por U., en su atenta circular No. 39, de fecha 11 del mes anterior, recibida hoy, me es honroso informar acerca del movimiento administrativo y judicial de la parroquia de mi dependencia.

Bien quisiera, señor Jefe Político, ser extenso y minucioso en esta exposición: convencido como estoy de la patriótica, bien intencionada y progresista labor de U., es indudable de que mis reclamos en beneficio de los habitantes de esta zona han de ser fecundos; mas, habiendo iniciado las funciones de mi cargo el ocho del mes anterior, no me ha sido posible practicar estudio completo de sus necesidades

No obstante, permítome hacer reparos acerca de los asuntos de vital importancia cuyos menesteres se hacen indispensables para la buena marcha de esta sección jurisdiccional.

SERVICIO DE POLICIA.

A esta parroquia se le ha designado solamente un guarda para el servicio general del Despacho; y, con este solo agente, es imposible que el Juzgado, en ciertos casos, pueda administrar justicia. En efecto, se presentan ocasiones en las cuales el Juez debe constituirse en determinado lugar; cómo podrá movilizarse si no cuenta sino con un empleado para el arreo de canoa, ya que dicho individuo es al mismo tiempo guarda, policía y bodega? Verdad es que gente a propósito no falta para este servicio; pero, ¿qué fondos ha de pagarse a los infelices indios que hubieron prestado su curso personal?

La misión de la Autoridad de Policía en este lugar es fatigosa y de mucha actividad (a veces): las continuas denuncias de los indios; las diligencias judiciales, civiles y criminales

nes & nada de esto se puede hacer sin personal suficiente para la navegación.

De lo expuesto, se deduce la necesidad de aumentar dos guardas al servicio de esta parroquia. Con tres guardas: uno que serviría de piloto y dos de bogas, la Autoridad tendría facilidad para, en cualquier momento, ponerse en actividad sin impetrar el auxilio de los vecinos.

Los casos que dejo expuestos han presentádose frecuentemente y los he cumplido merced al auxilio del señor Nicolás Torres, propietario de "Armenia", quien está listo con gente y canoas, a todo patriótico llamamiento que le hace este Juzgado.

----- ESTADO SANITARIO -----

Es lamentable el estado sanitario en casi toda mi jurisdicción. He visitado la mayor parte de la parroquia y observado que, tanto en blancos como en indios, se ha desarrollado igual epidemia, que a juzgar por sus caracteres, es la GRIPPE: fiebre, dolor de garganta y de todo el cuerpo, tos, catarro. Hay general postración; y, en la esfera de mis facultades, procuro aliviar las dolencias. Tengo noticias, por los cuaynars de Loreto, Ávila y San José, que en estos lugares, tal enfermedad, ha producido efectos fatales: han fallecido cuatro personas y muchas se encuentran en estado de peligro. Traslado a su Autoridad para que se sirva, a este respecto, tomar las medidas que juzgue convenientes.

----- CASA DE GOBIERNO -----

Tengo el sentimiento de manifestar que esta casucha que se ha fabricado para vivienda particular del Teniente Político, está inconclusa e inhabitable. Falta de tapar una parte que se llama cubrero o alaxar y lo que se halla ya cubierto, está en tan malas condiciones, que necesita de una seria reparación; y, además, faltan puertas y escalera. De la cocina no está formado sino el esqueleto: no tiene piso, paredes, cubierta ni fogón. No es verdad que exista chacra alguna para provecho de la Autoridad; y, la casucha de mi referencia está en medio de crecido monte, que costaría tanto dinero para rozarlo, como habría costado para recién desmontarlo.

Tampoco es verdad que exista otro edificio para el despacho de la Tenencia Polítca

Soy de opinión de que la Oficina de la Tenencia Política debiera construirse en el centro de la parroquia y en el lugar que sea más habitado y habitable. "Armenia", que está contiguo a Berna, me parece el mejor sitio y, por consiguiente, el que se debe destinar para la sede judicial; a este lugar afluyen diariamente los negociantes y más viajeros que navegan por el río "Napo": es el descanso de todo transeunte y ahí es donde se forman las ferias. De "Armenia" comienza el camino que va a dar a Loreto y los habitantes de esta parroquia, para sus necesidades, ocurren a "Armenia" que, por decirlo así, es el puerto de Loreto. En "Armenia" existe cementerio, que se le podría dar uso general y obligatorio; pues, es desconsolador, retrógrado y aciago, que en pleno siglo VEINTE y en un país civilizado, exista parroquia donde aún no se haya formado un cementerio general; y los cadáveres sean arrojados al monte, al río; y estos cuerpos de nuestros semejantes, nuestros hermanos, sean pasto de las bestias feroces, de las aves carnívoras.

Todos los vecinos de esta parroquia, con quienes he conferenciado al respecto, participan de la misma opinión acerca de establecer en "Armenia" la Tenencia Política; y me han manifestado que están listos a dar su contingente para la construcción del edificio.

Es de aprovechar esta iniciativa para el mejor gobierno de la Autoridad y en pro del beneficio público. Esta sería la base para la formación de un pueblo. Todas las poblaciones han comenzado bajo los auspicios de los propietarios más distinguidos del lugar: Vines, Catarama, Baba, Caracol, fueron creados merced a la munificencia de los potentados, en sus respectivas localidades: y, cada uno de sus benefactores, en las dos últimas poblaciones nombradas, concede hasta hoy, gratuitamente, oficina, habitaciones y cuanto pueden necesitar sus respectivas autoridades: sin que por esto pueda sospecharse de que tales funcionarios sean dóciles instrumentos de aquellos patriotas; por esto el Gobierno tiene la prudencia y tino de elegir Jueces inflexibles, incohechables, incapaces de prevaricar; y, a pesar del acierto en la elección, es sabido que (especialmente en las capitales de provincia--donde los Jueces no gozan de aquel favoritismo--) el tinterillismo se queja y grita maliciosamente contra la administración de justicia: gritos de impotencia y despecho lanzados por aquellos a quienes se les aplicó la sanción legal o no se les dió gusto a sus perversos propósitos.

-----INSTRUCCIÓN PÚBLICA-----

Entre las principales fincas que se encuentran en mi sección jurisdiccional y que hasta hoy he podido visitar; se cuentan ca-
terce, pertenecientes a personas honorables, diligentes y patriotas, cuyos
nombres me place consignar: Nicolás Torres, Pedro Jarrín, José C. Quiroz, Ma-
nuel Gallardo, Arnaldo Alvarado, Carlos M. Escalante, Isabel Ros de Mejía, fa-
laurieta, Silverio Roggeroni, Jorge Rodríguez, Zoila Valceca, Nicolás Dugachi,
Familia Alonía y J. W. Palacios. Estos moradores, aparte de otros a quienes
aún no he visitado, han domiciliádose en esta zona oriental en época angustio-
sa y sin ningún apoyo que **hubiera** servido de base para sus faenas agrícolas.
Hoy, felizmente se hallan en posición satisfactoria y cada uno de ellos ha
formado su familia. Tienen hijos netamente orientales, pero que están en edad
de educarse; los cuales blancos, agregados a los pupilos indios, que prohija
cada uno de los nombrados, viene a dar el respetable número de CUARENTITRÉS
niños, de uno y otro sexo, con que cuenta esta parroquia para la iniciación
de una escuela. Habiéndose reunido dichos padres de familia para deliberar
sobre este particular, acordaron dirigir al Despacho de U. una solicitud pi-
diendo la creación de una Escuela Mixta regentada por una Institutora, com-
prometiéndose los supradichos padres de familia a **construir** con su propio pe-
culió una casa cómoda y confortable en una finca donde se pueda alojar a sus
hijos, cuyo dueño se obligará a suministrarles el alimento y más necesarios.

La solicitud en referencia, va agregada a este in-
forme.

Si, pues, señor Jefe Político, también hay en mien-
tes la construcción de un edificio para Escuela Mixta, el cual ha de ser fa-
bricado mediante la generosidad del vecindario, tiempo es de aprovechar tal
oferta y de cooperar para que, en consunq, sean construídos uno y otro edifi-
cios y sean éstos la base de una población creada merced a los esfuerzos de U

-----SERVICIO DE CORREOS-----

Seguramente el señor Jefe Político no tiene cono-
cimiento de la costumbre que existe entre l s habitantes de estas riberas,
desde el Pano hasta el Aguarico, respecto del correo procedente del Tena y
viceversa:

El indio conductor llega a todas y cada una de las cascas que existen en el trayecto y entrega a los presentes el paquete de correspondencia, quienes lo abren, revisan carta por carta, demoran al postillón, le obligan a llevar encargos y por último se constituyen en pasajeros gratuitos de la canoa de correos. Resultado: todas las cartas llegan tarde a poder de los respectivos destinatarios y muchas de ellas abiertas y estrujadas; y, naturalmente, habrá algunas que no lleguen.

Para obviar esta incorrección, sería conveniente proveer a esta parroquia de dos valijas con sus respectivos candados que tengan tres llaves, de las cuales, una debe conservarse en Tena, lugar de partida, otra en La Coca y la última en el Aguarico, lugar de llegada. Este Despacho tendría cuidado de advertir a todos los parroquianos de que las cartas deben mandarse en tiempo oportuno, antes de los días 15 y 30 de cada mes a fin de que vayan dentro de valija y, desde luego, con toda seguridad y responsabilidad. Al conductor se le debe prohibir en lo absoluto que reciba cartas de ningún género y de ninguna persona; tanto para que los vecinos se acostumbren a mandarlas por conducto de la Tenencia Política, cuanto por que con esta medida se evitaría que se cometan violaciones de correspondencia; pues, como el indio es obediente e inconsciente, las cartas las entrega al primero que se las pide y éste las devuelve después de haberse impuesto de ellas. Hay varias quejas al respecto.

Con esta medida, el conductor de correos viajaría directamente al lugar de su destino, se evitaría la pérdida de las cartas y éstas llegarían al poder de sus dueños sin ser violadas ni estrujadas.

----- PARROQUIA DE LORETO -----

En la próxima semana me pondré en marcha a la parroquia de Loreto, para hacer una visita oficial, conforme usted tuvo a bien ordenarme; e informaré a U., oportunamente, del resultado de mi visita.

Por de pronto, y como tuviera noticias de que ciertos vecinos de mala Ley habían infundido temores a los indígenas de dicho lugar, con el fin de atraerlos a su servicio; mandé llamar a los cuzmaros y les advertí que mi Autoridad está para considerarlos y hacerlos respetar; que cometería un abuso, un atropello, una violación, quien intentara llevarlos engañosamente a otro lugar, quien los hiciera trabajar por la fuerza, o quien los hiciera trabajar sin pagarles su correspondiente jornal; que casti-

garé severamente a estos infractores; que estoy listo a atender sus rec
que nadie sequeve de sus pueblos; y, finalmente, que tengan confianza en la
Autoridad que los tratará con toda clase de consideraciones y preferencias.

Los guaynareos han atendido mis razonamientos, y
así se han explicado ante sus conterráneos, quienes viven ya tranquilos y
contentos.

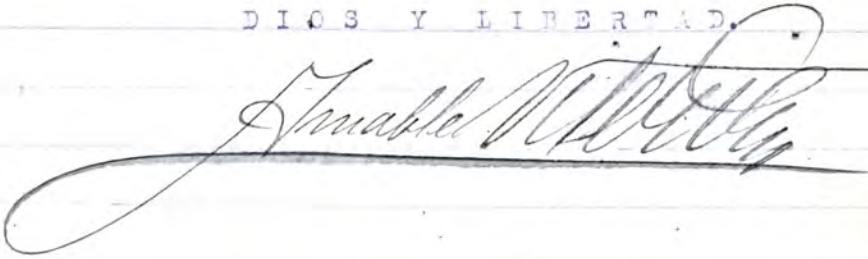
Para concluir, permítome en carecer a U., señor Jefe Políti
co, se sirva influir en el ánimo del señor Ministro del Ramo a efecto de que
se apruebe mi indicación de aprovechar el decidido apoyo de los vecinos de
esta parroquia para establecer en "Armenia" la cabecera parroquial, por las
ventajas ya expresadas que ofrece el indicado sitio para formar la población
así como también por las facilidades con que cuenta el Teniente Político, ya
como Autoridad, ora como particular

Berna no es lugar a propósito para establecer **la cabecera**
parroquial. Pueda ser que alguna idea levantada haya impulsado a su autor
a establecer allí el Despacho, pero yo no alcanzo a penetrarla; pues, que,
Berna carece de todo elemento necesario para la vida: no hay un solo morador
y por consiguiente nada cultivado; sin vecindad, sin alimentos, sin esperan-
za de que nadie llegue a ese desamparo, sin vehículos para la movilización
y con un solo guarda que le sirva de boga ¿ cómo podría allí vivir un Te-
niente Político ? Sin duda, mi antecesor también lo comprendió del mismo
modo, cuando no llegó a vivir en tal sitio ni un solo momento.

Confío en la ilustración, patriotismo y recto-criterio que
a U. le distinguen que se dignará apoyar a las indicaciones contenidas en el
presente informe, salvo su más acertado parecer.

Adjunto el cuadro demostrativo del movimiento judicial de
este Despacho. También acompaño el Cuadro demostrativo del movimiento de pa-
sajeros.--

D I O S Y L I B E R T A D .



MOVIMIENTO JUDICIAL
DESPACHO DIARIO

Fecha.	Actor.	Demandado.	Causa.	Providencia.
Abril	8	Eliseo Bohórquez	José Iza	Depr. Alcld. 2o/Quito. - Declaró J. E. Falacios
"	10	" "	" "	" " " " " Nicolás Tugachi
"	* 24	Julio C. Ayala.	Emilia Quiroz	Declaración ordenada por Jefe Pol/ Napo
"	24	Carlos Murgueytio.	- Información	para comprobar ausencia J. Ribadeneira D
"	"	" "	Reconocimiento	firma José Ignacio Quiroz.
"	25	Rafael Pérez	Acta dejando constancia que consigna dos vacas en poder del señor Nicolás Torres a la orden del señor Carlos Ribadeneira, por mandato de su patrón Juan Ribadeneira Donoso y en pago de mercaderías recibidas para sostenimiento del fundo "Suyuno"	
Mayo	3	Julio C. Sanniguel.	- Presentó una denuncia por	condueto su hermano Carlos y se ordenó que comparezca el denunciante a reconocer su firma y rúbrica, para proceder de conformidad con la Ley.
"	7	Camilo Trávez	Secuestro provisional 40 cabezas	ganado fundo "Suyuno" propiedad Juan Ribadeneira Donoso
"	7	Rafael Pérez	Solicitud en que pide se ponga fe de entrega a una partición dirigida al Jefe Político Napo-Curaray en que alega derecho preferente sobre la materia secuestrada y pide se le restituya la posesión de las cuarenta vacas. Cumplido lo ordenado, la fe de entrega llevó fecha 7 de Mayo y ambas solicitudes se agregaron al expediente de secuestro y se elevaron a la Jefatura Política, por conducto de Camilo Trávez.	

La Coca, Cantón Napo-Curaray, 3 de Mayo de 1919.

El Teniente Político

[Handwritten signature]



Secretario.
Miguel Kruse
Veure a la Vuelta

* Este expediente (Julio C. Ayala) se mandó con el Sr. Humberto García, a esa Jefatura.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

Fecha. 1919	Nombre.	Patria.	Procedencia.	Dirección.	Objeto.	Observaciones
Abril 11	Nicolás Fugachi	Ecuador.	"La Palma"(I)	Al Despacho	Declaración	(I) La Coca
" 17	Rafael Infante	Colombia.	"Armenia"	Aguarico	Negocio Agdnte.	
" 24	Carlos Camarra	Perú	Quitos	Quito-Lima.		
" 24	Juan Salame	Turquia.	Aguarico	Armenia	Acompañando a Camarra	
" "	Luis Madroñero	Colombia	Bolivia	"	"	" "
" "	José Espinosa	Ecuador	Aguarico	Latas	Su residencia	
" "	José Ignacio Quiroz	"	"Bélgica(I)"	Al Despacho	Diligencia judicial/(I)	La Coca
" "	Manuel Gallardo	"	"Huino" (I)	"	"	(I) " "
" "	Emilia Quiroz	"	"	"	"	" " "
" "	Agustín López	"	"Bélgica"	"	"	Acompañando a Quiroz
" "	Carlos Ribadeneira	"	Tena	"	"	Digncia. jdcl. Siguió S/Car
" "	Carlos Murgaitio	Colombia	"	"	"	" Siguió San Carlo
" "	Rafael Pérez	Ecuador	"Suyuno"(I)	"	"	" (I) La Coca.
" "	Humberto Garcés	"	"Armenia"	Tena	"	Acompañando a Camarra
Mayo 26	Laura Castro	Perú	"La Coca"	Aguarico	Particular	
" 1	Héctor Garcés	"	"Delicia"(I)	Aguarico	Llevando ganado	(I) Napo-
" "	Cmdnte. Ramírez y familia	"	Quito	"	"	Teniente Político
" 3	Carlos Sanniguel	Ecuador	"Oasis"(I)	Al Despacho	Digncia. jdcl	(I) La Coca
" 4	Nicolás Fugachi	"	"La Palma"	"Armenia"	Particular	Regresó el 6
" 6	Luis Moreno	"	"Armenia"	Aguarico	Secretario-Aguarico	
" "	Correo	"	Tena	Aguarico	Despachado mismo día	
" "	Correo	"	Aguarico	Tena	"	" "
" "	J. I. Quiroz y familia	"	"Bélgica"	"Armenia"	Paseo.	
" 7	Camilo Trávez	"	Tena	Al Despacho	Secuestro ganado	Ribadyn
" "	Manuel Gallardo	"	Huino	"	"	Acompañando a Trávez
" "	Pedro Jarrín	"	"Caspisapa"(I)	"	"	" (I) La Coca
" 9	Carlos Escalante	"	"La Coca"	"Armenia"	Particular	
" 10	Mercedes Rodríguez	"	"Armenia"	"Yaguanga"(I)	Su residencia	(I) La Coca
" 17	Nicolás Infante	Colombia	Aguarico	"Armenia"	Negocio Agdnte.	

El Teniente Político

El Secretario.

[Handwritten signature]

Miguel F. Ruiz

R. del E.
Informe del Señor Teniente Político
de la Parroquia Zarayacu; al
Señor Gobernador de la Provincia
Oriente.

Señor:

En cumplimiento de mi obligación; presen-
to a Ud. el informe semestral de lo
ocurrido en mi jurisdicción.

Introducción de aguardientes.
El Señor Aurelio Montalvo, tres barriles
y introducido en el pueblecito Zarayacu
pertenciente a esta jurisdicción: después
del decreto Legislativo del veintiocho de
Julio del presente año.

Más dos
barriles del año pasado, que ya ten-
go puesto en conocimiento en mi pri-
mer informe.

Ultimamente; en este úl-
timo del presente mes de Noviembre,
el Señor Montalvo; expuso: que
traía un barril de aguardiente, mas

Canaficé n.º 38 de Nov. 25
Cantabale Varin. - #50 - Obje. 31

Numero

Los conductores de este barril, supliendo de que en "Alparacu Inera", desatopó el barril de aguardiente el Guarda Villamil para pesar los grados de la fuerza del licor, bajo ese pretexto han dispuesto la mitad del barril llenándolo de agua; lo que aquí ha manifestado el Señor Montalvo: los tres barriles mencionados, he descubierto por medio de resortes investigadores, no por que el Señor Montalvo se ha dignado traer en conocimiento de esta Autoridad, de haber introducido los tres barriles mencionados.

Segundo.

Remesas de Caucho.

El Señor Aurelio Montalvo en el mes de Septiembre exportó de esta jurisdicción la cantidad de nueve quintales tres arrobas de Caucho, pagando los derechos en la Parroquia Canelos segun recibo entregado en este despacho, dado por el Teniente Político de Canelos.

Con fecha primero de Noviembre, vuelve a exportar de esta Parroquia el Señor Aurelio Montalvo, la cantidad de doce quintales dos arrobas de Caucho, para que segun la guía

Causa 1138 de 1858

despachada de esta Autoridad, sobre en la
velos el Señor Comente Político.

Respecto a' los demas Señores co-
merciantes. - Como el Señor Modesto
Cisneros y su hijo Bernardo Cisneros, Daniel
Linda, Víctor Villina, Rosendo Montal-
vo, Wenceslau Cisneros; no han movido
un Kilo de Caucho y lo tienen colectado:
por que estos Señores lo exportan a' Yqui-
tos, mas; como las cuestiones internacio-
nales no han dado lugar a' la exporta-
ción lo tienen colectado cada uno.

Decreto.

Multas.

Hasta la presente, no han dado lugar
a' que se efectúe ninguna multa, salvo la
ya dada parte de Wenceslau Cisneros.

Conducta de los Señores comerciantes
no han dado lugar para quearme, con
excepción del Señor Aurelio Montalvo
que ya mis superiores tienen conocimien-
to de sus antecedentes, según mis infor-
mes anteriores.

Decreto

Demandas judiciales.

Solo se ha efectuado una, ocasionada por el Señor Aurelio Montalvo, por falta de cumplimiento de pago á sus empleados; hubo que retener su lancha hasta que pague el trabajo personal de éstos individuos.

Quinto. Dos actas sumarias, que se las llevo para presentar ante Ud. instruida contra el Señor Aurelio Montalvo, por abusos cometidos por dicho Señor en esta jurisdiccion.

Sexto. El archivo y mas objetos pertenecientes al Gobierno; bajo inventario lo deyo en el Convento de Lunelos al Padre Agustin M^{ra} Leon, quien responderá quando reclamen.

Los pocos enseres que existe en esta Parroquia, se los deyo entregados bajo inventario, al comerciante Señor Bernardo Cisneros, por ser el comerciante mas honorable de esta mi jurisdiccion.

Cumpliendo con

mi obligación, elevo éste mi informe al
Señor Gobernador de la Provincia Quien
te, haciendo por duplicado al Señor De-
pto Político del Canton Pastaza

Saraguro Noviembre 22 de 1910

Subalterno.

Ricardo Estrella

Yucio

uno

En el Nombre jurisdicción de la Parroquia El Rio Tigre, á veintitres de Mayo de mil novecientos doce. Por cuanto ha llegado al conocimiento de esta Autoridad, el sinnúmero de abusos, concusiones y cohechos cometidos por el actual Teniente Político de esta parroquia, Señor Carlos Jácome A., para el esclarecimiento de los hechos, la correspondiente sanción y moralización de quien debiera ser llamado á dar buen ejemplo, á aplicar la ley con el acatamiento, estrictez y escrupulosidad como ella misma lo previene, ordena como en efecto lo hace se tomen las declaraciones juramentadas por lo menos á cuatro testigos vecinos del lugar, para que expongan todo lo que sepan respecto á la conducta y procedimientos del referido Teniente Político durante todo el tiempo de más de un año que como tal ha venido actuando, en esta parroquia. Asimismo expongan todas las circunstancias en que han tenido efecto los hechos que se narren, y verificadas que sean, elevense ante la Autoridad Superior para el condigno castigo del delincuente. Para la práctica de estas diligencias, actúe como Secretario ad-hoc el Señor Santiago Chaves. - práctica = inmundado. = vale.

Xavier Canzari A.

Proveyó y firmó el decreto que
antecede el señor Nicolás Canzales Arellano,
Jefe Político de este Cantón, en la fecha
indicada. Lo Certifico

Santiago Chabes

En la misma fecha compareció en
este despacho el Señor José Ignacio Vi-
nueza, casado, mayor de edad vecino de
este lugar, á quien conozco de que doy fe,
é instruido de la diligencia que se practi-
ca, previo juramento, expuso: que es ver-
dad que lo ha visto y le consta que habi-
tualmente se halla embriagado el actual
Comisario Político Señor Carlos Tacome, y que
cuando se halla en ese estado de inconsci-
encia insulta á todo el que se presenta; que
le consta y vió que este mismo Señor, el
día que se practicaron los inventarios de
los bienes del finado Pedro Arcos se llevó un
enjabado valor de veinte sucos en que esta-
ba tasado y que la víspera de la muerte
del referido Pedro Arcos tomó de una cajita
de hoja lata treinta seis sucos en dinero
y dos anillos de oro, uno de ellos con el
monograma del dueño, así como también
algunos documentos del mismo Señor Arcos,
sin que los haya devuelto hasta la presen-
te fecha á pesar de que los herederos han

reclamado estas prendas; que por referencias sabe que el Señor Carlos Jácome ha propuesto al Señor Mariano Vinuza le dé veinte suces para perdonarle todo el impuesto al aguardiente hasta esa fecha á cuya propuesta el destillador se negó; que es verdad y le consta que vive maritalmente el Señor Carlos Jácome con la Instituta Señora Leticia Navarro y que los hijos que tiene en ella los reconoce como suyos; que así mismo le consta que después de verificados los inventarios el Señor Carlos Jácome le propuso al exponente que del valor total del inventario le diera mil suces para él, ^{quien} a su vez, como juez que era en la causa se haria de parte del declarante y le entregaria todos los bienes; que respecto á la participacion directa que tomó dicha autoridad en el rapto de la menor Zoila Arcos es asimismo verdad, pues hizo un documento simulado de arrendamientos ^{de servicios} personales de dicha menor á favor del raptor Cesar Ramos y facilitó así la fuga de entrambos; que le consta y presenció cuando el Señor Canzares con su Policia se avistó con los fugitivos se desató en insultos contra dicho Señor, en entre otras cosas le dijo que era un burro con anteojos, que no le reconocia como autoridad, que se queria dar cuatro tron

pradas, que era carajo, que era un miserable, que es un idiota y muchos insultos mas. Leda que fue esta su declaracion se afirmo y ratifico en ella, y firma con el Señor juez y Secretario que certifico =
entre líneas = quien = de servicios = vale

José Ignacio Vinuesa

El Secretario ad-hoc
Santiago Echabes
Nicolas Cimbrar

A continuacion comparecio el Señor Mariano Vinuesa vecino de este lugar casado, mayor de edad á quien conozco de que doy fe, y examinado con arreglo al hecho que se investiga, expuso bajo la gravedad del juramento: que le consta que es un borracho consuetudinario y escandaloso; que el día de los inventarios se llevo un enjivado de valor de veinte sucos que no quiere hasta hoy ni devolverlo ni pagar su valor; que le consta tambien que el día anterior á lo inventarios tomó abusivamente de una capta de hoja lata treinta y seis suco en dinero y dos anillos de oro que no los quiere devolver á los herederos, á pesar de haberlos reclamado; que es verdad que al declarante le propuso el Señor Carlos Jácome no dar parte del aguardiente destilado, siempre que le regalara á él veinte sucos; que de boca del

Aves

mismo perjudicado llamado Pedro Luan, sabe
 habia recibido el Señor Jácome cincuenta
 sucos por la práctica de una diligencia
 de Policía; que tambien es verdad que
 vive en concupinato público dicha autori-
 dad con la Institutora Señora Leticia Na-
varro; que en el rapto de la menor Zoila
Trcos por César Ramos, tomó participa-
 ción directa, hasta el extremo de ir el mis-
 mo custodiando á los fujitivos, y que cuan-
 do se presentó el Señor Cañizares á capturar
 los, el referido Teniente Político en estado de
 embriagues le insultó al Señor Cañizares,
 diciéndole entre otras injurias: era un burro
 con antiojos, que era un ignorante, un ca-
 rajo, un miserable, que no reconocía otra au-
 toridad superior en esos, casos, que queria
 darse cuatro trompadas con el Señor Cañizares,
 que era un vampiro, que era un baladi, que
 era un idiota, á todo lo cual el Señor Cañi-
 zares no le contesto ni una sola palabra.
 Leida que le fue esta su declaracion se
 afirmó y ratificó en ella, y firma con
 el Señor Juez y Secretario que certifico.

Mariano Vinuesa
 Nicolás Cañizares
 El secretario ad-hoc
 Santiago Chables

En la misma fecha compareció el Señor

Sarjento mayor Benigno G. Vela, mayor
de edad, soltero, Secretario de la Ferencia Po-
litica del Cononaco, si quien conozco de que
doy fi, examinado con arreglo a la diligen-
cia que se practica, bajo la gravedad del
juramento expuso: que todas las veces que
lo ha encontrado lo ha visto ~~en~~ estado de
embriaguez; que por referencias sabe que
se llevo dinero, dos anillos de oro y un enfe-
bado de propiedad del finado Pedro Arcos;
que asi mismo sabe por referencias cobro
al Surco Pedro Zurar cincuenta sueros por
la practica de unas diligencias de Poli-
cia; que el dia de los intentarios pedia
que le regalen quinientos sueros; que asi
mismo a ha sabido que dicha autoridad
ha observado siempre muy mala conducta;
que el dia de ayer presencié un grave fal-
tamiento de dicha autoridad contra el Se-
nor Canizares cuando este señor se presen-
tó a capturar a la menor Zoila Arcos
raptada por César Ramos y que entre
otras injurias le dijo al Señor Canizares
que era un burro con lentes, que era un
ignorante, un carajo un miserable y que
queria darse cuatro trompadas. Lenta que
le fue esta su declaracion se afirmo y ratifico y
firma con el Señor Juez y Secretario que certi-
fico.

Benigno G. Vela

El Secretario ad hoc
Nicolas Canizares A Santiago Chaves

